

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo VII
(Sección 17)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	107
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	113
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	119
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	131
Programa 261M. Dirección y Servicios Generales de Vivienda.....	133
Programa 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.....	147
Programa 261O. Ordenación y fomento de la edificación.....	161
Programa 261P. Suelo y Políticas Urbanas.....	179
Programa 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.....	193
Programa 441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo.....	199
Programa 441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo.....	205
Programa 441P. Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías.....	211
Programa 451M. Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo.....	215
Programa 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.....	229
Programa 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.....	249
Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras.....	281
Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras.....	325
Programa 453M. Ordenación e inspección del transporte terrestre.....	343
Programa 454M. Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera.....	363
Programa 455M. Regulación y supervisión de la aviación civil.....	395
Programa 467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras.....	427
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	437
Programa 491N. Servicio postal universal.....	451
Programa 495A. Desarrollo y aplicación de la información geográfica española.....	455

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



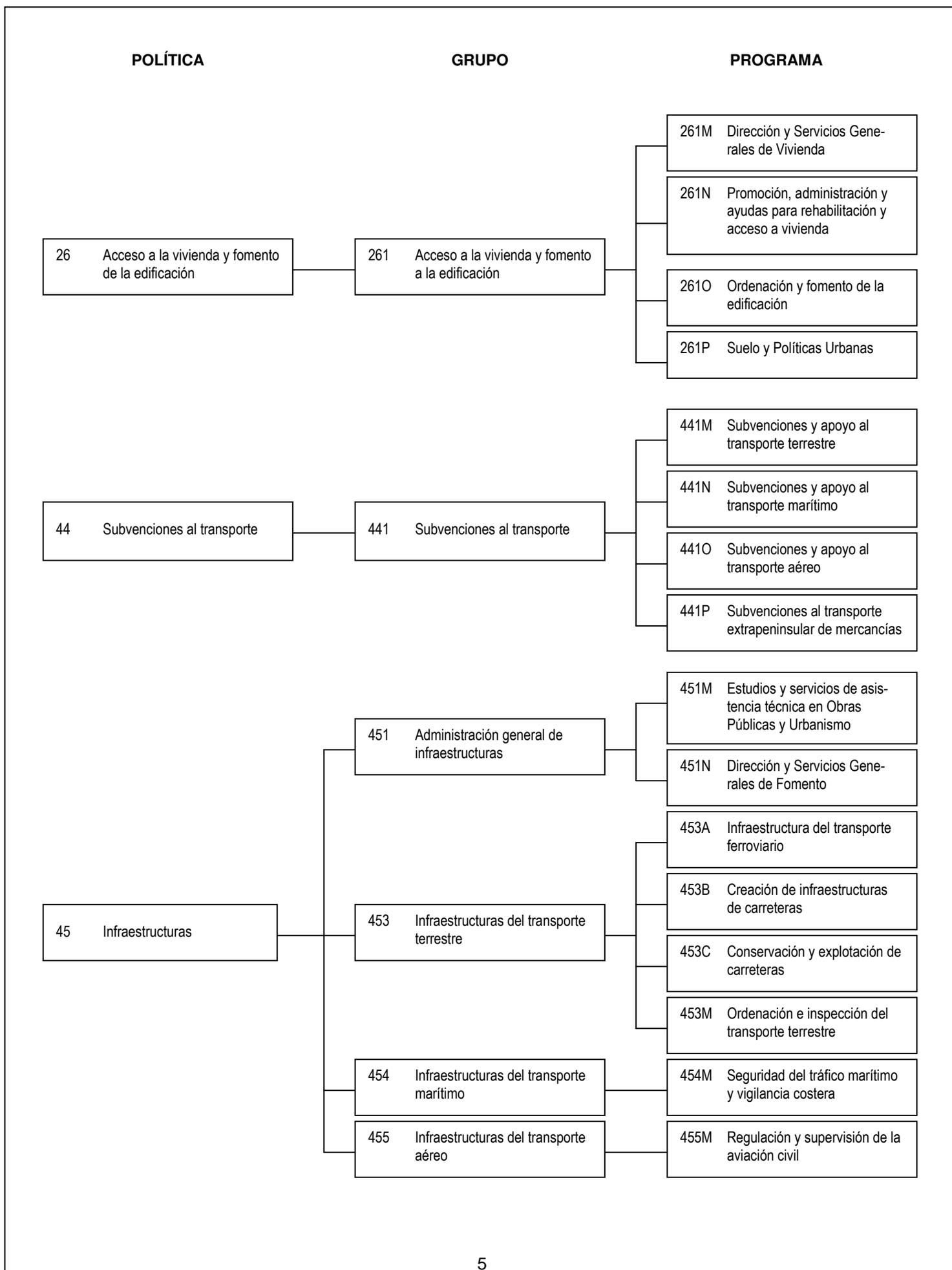
Sección 17. MINISTERIO DE FOMENTO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

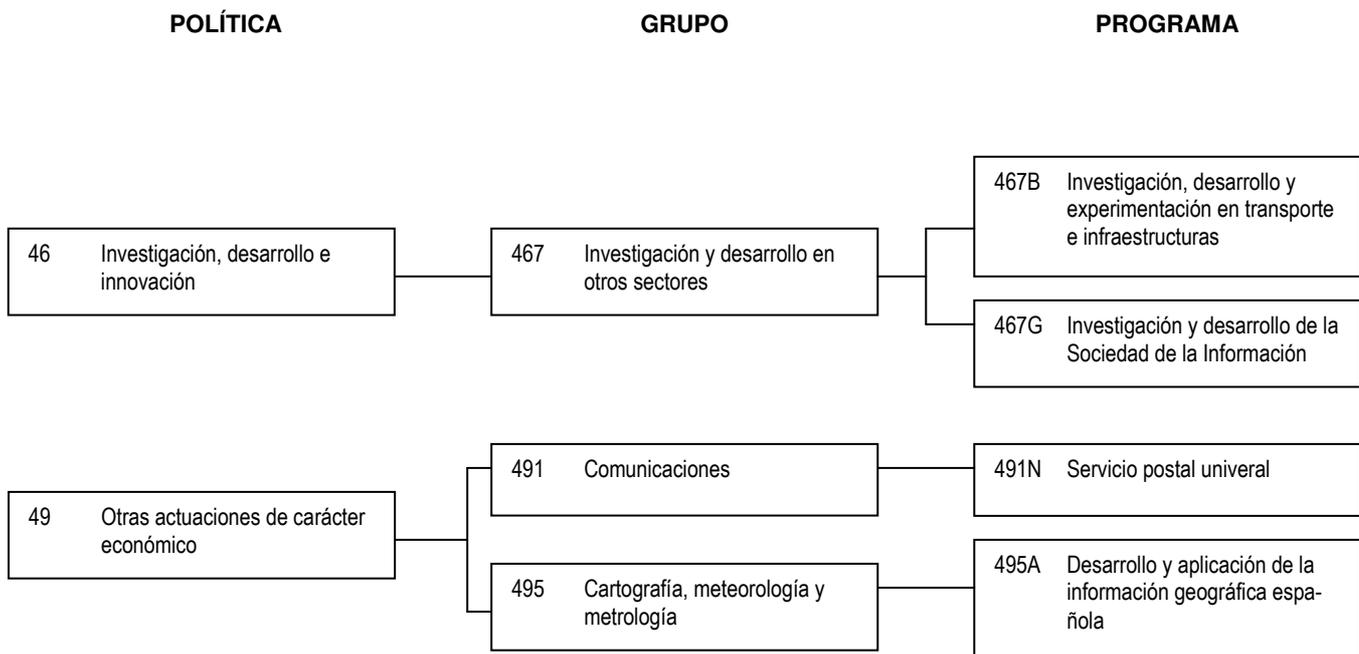


Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261M Dirección y Servicios Generales de Vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.08		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	306,31
	11	Personal eventual	443,98
	12	Funcionarios	4.456,21
	13	Laborales	824,71
	15	Incentivos al rendimiento	1.480,97
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.535,59
	16000	Seguridad Social	803,09
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	9.047,77
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	23,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	345,00
	22	Material, suministros y otros	5.361,12
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	1,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	75,70
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	405,00
	24	Gastos de publicaciones	204,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.338,12
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	140,00
	352	Intereses de demora	140,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	140,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	25,00
	471	Abono de indemnizaciones por Sentencias de Tribunales	25,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00
	480	Premios e indemnizaciones	90,00
	49	Al exterior	45,00
	491	A Red Europea de Información Urbana	45,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160,00
	6	INVERSIONES REALES	
	628	Obligaciones de ejercicios anteriores	1,00
	638	Obligaciones de ejercicios anteriores	1,00
	648	Obligaciones de ejercicios anteriores	1,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	2.100,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	79	Al exterior	140,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261M Dirección y Servicios Generales de Vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.08		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	790	A Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) para América Latina y Caribe	140,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	10,00
	830	Préstamos a corto plazo	5,00
	831	Préstamos a largo plazo	5,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	17.935,89
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Vivienda	17.935,89

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261M Dirección y Servicios Generales de Vivienda

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.08		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	9.047,77		9.047,77
10	Altos cargos	306,31		306,31
11	Personal eventual	443,98		443,98
12	Funcionarios	4.456,21		4.456,21
13	Laborales	824,71		824,71
15	Incentivos al rendimiento	1.480,97		1.480,97
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.535,59		1.535,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.338,12		6.338,12
20	Arrendamientos y cánones	23,00		23,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	345,00		345,00
22	Material, suministros y otros	5.361,12		5.361,12
23	Indemnizaciones por razón del servicio	405,00		405,00
24	Gastos de publicaciones	204,00		204,00
3	GASTOS FINANCIEROS	140,00		140,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	140,00		140,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160,00		160,00
47	A empresas privadas	25,00		25,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	90,00		90,00
49	Al exterior	45,00		45,00
6	INVERSIONES REALES	2.100,00		2.100,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	400,00		400,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	201,00		201,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	301,00		301,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.198,00		1.198,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140,00		140,00
79	Al exterior	140,00		140,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00		10,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	10,00		10,00
	TOTAL	17.935,89		17.935,89



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,77
	12	Funcionarios	2.581,96
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	294,69
	16000	Seguridad Social 294,69	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.931,42
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	402,29
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	402,29
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	31	De préstamos en moneda nacional	206,00
	319	Otros gastos financieros	206,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	206,00
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	10,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	310,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	11.795,00
	740	A SEPES otras comunidades	10.000,00
	74001	SEPES Ciudad Autonoma de Ceuta 6.000,00	
	74002	SEPES Ciudad Autonoma de Melilla 4.000,00	
	742	Línea ICO	1.795,00
	75	A comunidades autónomas	277.123,23
	750	A comunidades autónomas	12.961,25
	75012	Remodelación Barrios de L'Hospitalet. 4.000,00	
	75013	Remodelación Barrios Sants. 4.000,00	
	75014	Remodelación de barrios Las Chumberas, Isla de Tenerife 4.861,25	
	75015	Associació Estel de Llevant (Manacor). Construcción viviendas tuteladas para enfermos mentales 100,00	
	752	Subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas	264.161,98
	75200	Andalucía 25.022,68	
	75201	Aragón 9.720,38	
	75202	Asturias 11.118,95	
	75203	Baleares 7.650,26	
	75204	Canarias 11.687,16	
	75205	Cantabria 9.049,72	
	75206	Castilla-León 20.921,37	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	
	75207	Castilla-La Mancha	8.960,98
	75208	Cataluña	38.199,06
	75209	Extremadura	8.302,81
	75210	Galicia	13.246,78
	75211	La Rioja	5.253,54
	75212	Madrid	11.224,73
	75213	Murcia	2.635,87
	75215	Valencia	14.139,23
	75216	Melilla	3.249,03
	75217	Ceuta	4.032,43
	76	A entidades locales	3.338,81
	761	Al Ayuntamiento de Tarragona para la rehabilitación del Mercado Central	1.000,00
	762	Instalación de ascensores entre barrios Basanoaga y Sorgintzulo. Alto de Rentería. Guipúzcoa.	300,00
	763	Rehabilitación del núcleo antiguo del Municipio de Verges	100,00
	765	Intervención y mejora de espacios públicos en centros urbanos y rurales	1.438,81
	76505	Al Ayuntamiento de Ciutadilla para la pavimentación de "carrer costa del Castell".	200,00
	76506	Al Ayuntamiento de Castelló de Farfanya, para la rehabilitación del conjunto monumental: iglesia y castillo andalusi	200,00
	76507	Al Ayuntamiento del Albi, para el acondicionamiento de los accesos y entorno del Castillo	200,00
	767	Instalación ascensores comunitarios a barrios en el Ayuntamiento de Eibar. Guipúzcoa	400,00
	768	Ayuntamiento de Sant Celoni. Proyecto de mejora y rehabilitación de la zona centro del municipio	100,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	828.188,75
	782	Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda	828.188,75
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.120.445,79
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	2.000,00
	831	Préstamos a largo plazo	2.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	94	Devolución de depósitos y fianzas	350,00
	941	Devolución de fianzas	350,00
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	350,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	1.126.645,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	1.126.645,50

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.931,42		2.931,42
10	Altos cargos	54,77		54,77
12	Funcionarios	2.581,96		2.581,96
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	294,69		294,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	402,29		402,29
22	Material, suministros y otros	402,29		402,29
3	GASTOS FINANCIEROS	206,00		206,00
31	De préstamos en moneda nacional	206,00		206,00
6	INVERSIONES REALES	310,00		310,00
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	10,00		10,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	153,00		153,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	147,00		147,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.120.445,79		1.120.445,79
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	11.795,00		11.795,00
75	A comunidades autónomas	277.123,23		277.123,23
76	A entidades locales	3.338,81		3.338,81
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	828.188,75		828.188,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00		2.000,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	2.000,00		2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	350,00		350,00
94	Devolución de depósitos y fianzas	350,00		350,00
	TOTAL	1.126.645,50		1.126.645,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	2.186,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	224,00
	16000	Seguridad Social	224,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.410,00
	6	INVERSIONES REALES	
	618	Obligaciones de ejercicios anteriores por modificados, adicionales, liquidaciones y otras incidencias	300,00
	648	Obligaciones de ejercicios anteriores	1,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	60.880,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	2.270,00
	758	A organismos públicos de comunidades autónomas	2.270,00
	75800	Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible	2.000,00
	75804	Al Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña	30,00
	75805	Al Instituto Valenciano de la Edificación	60,00
	75807	Instituto de la Tecnología de la Construcción de Cataluña. Herramientas aplicación C.T.E.	150,00
	75808	A Universidad Politécnica de Madrid. Cátedra UNESCO-Plan África.	30,00
	76	A entidades locales	3.570,00
	760	Convenios con Entidades Locales	3.270,00
	76001	Convenio para la urbanización del antiguo campo de la Feria de la Devesa en el municipio de Salceda de Caselas (Pontevedra)	500,00
	76002	Convenio con el Ayuntamiento de Maceda (Ourense) para humanización de la calle Principal y de la plaza Benigno Álvarez, en el casco histórico	400,00
	76003	Convenio con el Ayuntamiento Vilar de Santos (Ourense) para Humanización y mejora de equipamientos urbanos en el casco histórico	400,00
	76004	Convenio con el Ayuntamiento de Riotorto para rehabilitar cuatro viviendas municipales en el núcleo de As Rodríguez y Santa Marta de Meilán	400,00
	76005	Convenio con el Ayuntamiento de Tomiño para la rehabilitación del edificio que alberga el juzgado de paz, el centro de formación para el empleo, el mercado municipal y la biblioteca	500,00
	76006	Convenio con el Ayuntamiento de Mondoñedo para urbanizar y rehabilitar espacios urbanos que necesitan obras de conservación (Rúa Lence Santar y Rúa Pena de Francia)	400,00
	76007	Convenio con el Ayuntamiento de Sada (A Coruña) para rehabilitación de espacios urbanos en el barrio de Posse	170,00
	76008	Convenio con el Ayuntamiento de Carballo para el acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en el entorno Mercado Municipal de Carballo	500,00
	766	Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela	300,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.370,00
	781	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Biental Iberoamericana de Arquitectura	200,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	
	784	A Desarrollo, innovación y calidad edificación (I+D+i)	400,00
	78407	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Gestión plataforma RHE+	400,00
	785	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos. Biental Española de Arquitectura y Urbanismo	200,00
	786	A Fundación Mies Van der Rohe	130,00
	787	Otras transferencias a fundaciones y entidades sin fin de lucro	440,00
	78702	A Green Building Council-España	60,00
	78703	A Real Fundación Hospital de la Reina. Centro de interpretación en Peñalba de Santiago.	200,00
	78704	Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Romanico.	90,00
	788	A la Asociación Cultural Centro Vasco de la Arquitectura	1.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.210,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	71.500,00
		TOTAL Ordenación y fomento de la edificación	71.500,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.410,00		2.410,00
12	Funcionarios	2.186,00		2.186,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	224,00		224,00
6	INVERSIONES REALES	60.880,00		60.880,00
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	2.000,00		2.000,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	58.330,00		58.330,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	550,00		550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.210,00		8.210,00
75	A comunidades autónomas	2.270,00		2.270,00
76	A entidades locales	3.570,00		3.570,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.370,00		2.370,00
	TOTAL	71.500,00		71.500,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261P Suelo y Políticas Urbanas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.10		DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y POLÍTICAS URBANAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,77
	12	Funcionarios	944,46
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48,09
	16000	Seguridad Social 48,09	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.047,32
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	225,47
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	225,47
	6	INVERSIONES REALES	725,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A entidades locales	125,00
	760	Agencia de Ecología Urbana de Barcelona	125,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	260,00
	780	A fundaciones, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro	260,00
	78000	Instituto Juan de Herrera. Biblioteca electrónica CF+S. 100,00	
	78001	Instituto Juan de Herrera. Observatorio vulnerabilidad urbana. 160,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y POLÍTICAS URBANAS	2.382,79
		TOTAL Suelo y Políticas Urbanas	2.382,79

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261P Suelo y Políticas Urbanas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.10		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.047,32		1.047,32
10	Altos cargos	54,77		54,77
12	Funcionarios	944,46		944,46
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48,09		48,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	225,47		225,47
22	Material, suministros y otros	225,47		225,47
6	INVERSIONES REALES	725,00		725,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	725,00		725,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385,00		385,00
76	A entidades locales	125,00		125,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	260,00		260,00
	TOTAL	2.382,79		2.382,79



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A comunidades autónomas	37.964,22
	451	Para compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje (R.D.L. 6/99)	24.394,22
	455	Para compensar a la Generalidad de Cataluña por las reducciones de peaje realizadas según Convenio de colaboración con la Administración General del Estado de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Cataluña	13.570,00
	47	A empresas privadas	101.229,16
	470	Para compensar a Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A., por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao- Zaragoza.	3.039,39
	471	Para compensar a Autopistas, Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio.	1.623,34
	472	Para compensar a Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio.	1.623,34
	473	Para compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje (R.D.L. 6/99)	77.288,83
	474	Para compensar a Autopista Concesionaria Astur Leonesa S.A. por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la autopista Leon-Campomanes	2.928,89
	475	Para compensar a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2001, de 22 de junio.	4.916,42
	476	Para compensar a Autopista Concesionaria Astur Leonesa S.A. por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la autopista Leon-Campomanes	4.544,05
	477	Para compensar a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos	5.254,90
	479	Obligaciones de ejercicios anteriores, para compensar a empresas privadas de su pérdida de ingresos por la rebaja de tarifas de peaje (R.D.L. 6/99)	10,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.193,38
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	139.193,38
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	74.759,59
	442	A FEVE por déficit de explotación.	74.759,59
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.759,59
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	74.759,59



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	213.952,97

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.20	17.40	Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.193,38	74.759,59	213.952,97
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		74.759,59	74.759,59
45	A comunidades autónomas	37.964,22		37.964,22
47	A empresas privadas	101.229,16		101.229,16
	TOTAL	139.193,38	74.759,59	213.952,97



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.907,81
	353	Intereses de demora por Sentencias, Recursos y Reclamaciones, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores.	1.907,81
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.907,81
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	14.928,91
	442	Compensación económica a Empresas Públicas o privadas de transporte marítimo por la prestación del servicio de navegaciones de interés público.	14.928,91
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	67.523,28
	481	A familias para satisfacer la bonificación a residentes no peninsulares por traslado a la Península y regreso por vía marítima	62.000,00
	484	Para satisfacer bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas, incluidas las obligaciones derivadas de ejercicios anteriores.	5.523,28
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.452,19
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	84.360,00
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	84.360,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
3	GASTOS FINANCIEROS	1.907,81		1.907,81
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.907,81		1.907,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.452,19		82.452,19
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	14.928,91		14.928,91
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	67.523,28		67.523,28
	TOTAL	84.360,00		84.360,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 4410 Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	385,83
	358	Comisión de gestión a favor del ICO derivado del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el ICO	375,00
	359	Otros gastos financieros	10,83
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	385,83
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	340.461,76
	484	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Canario, así como entre las Islas Canarias.	210.564,78
	485	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Balear, así como entre las Islas Baleares.	111.855,13
	486	Subvención al tráfico aéreo regular entre Ceuta, Melilla y el resto del territorio nacional.	11.031,85
	487	Para satisfacer bonificaciones en billetes de transporte aéreo expedidos a familias numerosas	7.010,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.461,76
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	4.000,00
	740	Al ICO para dar cumplimiento al convenio de colaboración de este Organismo con el Ministerio de Fomento sobre cobertura parcial de riesgo de las líneas de crédito a las Compañías Aéreas, incluidos los gastos de gestión y posibles quebrantos financieros.	4.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	344.847,59
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	344.847,59

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.34		Total
3	GASTOS FINANCIEROS	385,83		385,83
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	385,83		385,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.461,76		340.461,76
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	340.461,76		340.461,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00		4.000,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	4.000,00		4.000,00
	TOTAL	344.847,59		344.847,59



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.31		SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	40.650,00
	471	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente. Sin Financiación Comunitaria	16.650,00
	472	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Baleares o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente	3.000,00
	473	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente. Con Financiación Comunitaria	21.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.650,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES	40.650,00
		TOTAL Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	40.650,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.31		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.650,00		40.650,00
47	A empresas privadas	40.650,00		40.650,00
	TOTAL	40.650,00		40.650,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.238		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social 4.453,59	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	26.158,42
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2,22
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,22	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.185,15
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	700,00
	481	Becas del CEDEX.	700,00
	49	Al exterior	76,80
	491	Cuotas a Organismos Internacionales.	76,80
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	776,80
	6	INVERSIONES REALES	8.242,51
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	38,32
	830	Préstamos a corto plazo	38,32
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	38,32
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	44.401,20
		TOTAL Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	44.401,20

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.238		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	26.158,42		26.158,42
12	Funcionarios	15.262,42		15.262,42
13	Laborales	4.718,24		4.718,24
15	Incentivos al rendimiento	1.107,22		1.107,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.070,54		5.070,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.185,15		9.185,15
20	Arrendamientos y cánones	19,04		19,04
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.298,04		1.298,04
22	Material, suministros y otros	6.227,47		6.227,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.306,98		1.306,98
24	Gastos de publicaciones	333,62		333,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	776,80		776,80
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	700,00		700,00
49	Al exterior	76,80		76,80
6	INVERSIONES REALES	8.242,51		8.242,51
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.490,17		2.490,17
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	4.640,06		4.640,06
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.112,28		1.112,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	38,32		38,32
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	38,32		38,32
	TOTAL	44.401,20		44.401,20



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	742,11
	11	Personal eventual	960,68
	12	Funcionarios	27.518,17
	13	Laborales	8.890,52
	15	Incentivos al rendimiento	12.115,83
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.683,71
	16000	Seguridad Social 3.917,09	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	58.911,02
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1.514,50
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.390,15
	207	Obligaciones de ejercicios anteriores, por arrendamiento de edificios y otras construcciones.	32,62
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.072,96
	22	Material, suministros y otros	15.304,35
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	42,86
	22205	Servicio de telecomunicaciones. Obligaciones de ejercicios anteriores	19,24
	22510	Tributos. Obligaciones de ejercicios anteriores	85,94
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	71,71
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	7.177,94
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.069,75
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	36,84
	352	Intereses de demora	36,34
	358	Obligaciones de ejercicios anteriores, por intereses de demora.	0,50
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	36,84
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	50,00
	442	A la Fundación de los Ferrocarriles Españoles	50,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.223,89
	480	Cuotas y contribuciones a Organismos e Instituciones Nacionales	100,70
	481	Subvenciones a la realización de actividades relacionadas con los programas del Departamento, referidas a las obras públicas, los transportes y las comunicaciones postales y telegráficas, a distribuir por Orden Ministerial.	968,57
	482	A la Asociación Recreativo Cultural del Ministerio de Fomento.	7,28
	483	Premio del Certamen Artístico	25,00
	484	A la Asociación de Padres de la Guardería Jardín de Infancia del MOPU, para las actividades propias del Centro.	180,25
	485	Premio Nacional de Ingeniería Civil	34,83



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	486	Premios por jubilación al personal del Departamento	393,72
	487	Programa becas Fullbright	313,54
	489	Al Centro de estudios históricos del ferrocarril en España para el proyecto del Museo de ferrocarril en Portbou.	200,00
	49	Al exterior	172,44
	490	Cuotas a Organismos Internacionales	172,44
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.446,33
	6	INVERSIONES REALES	22.576,37
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	6,49
	748	Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	6,49
	75	A comunidades autónomas	6,49
	751	Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	6,49
	76	A entidades locales	2.773,18
	767	Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	2.173,18
	768	Museo del Ferrocarril de Mora la Nova.	100,00
	769	Convenio con el Ayuntamiento de Monforte para la rehabilitación del acceso por la Rúa Real al Parador Nacional de Turismo.	500,00
	77	A empresas privadas	6,49
	770	Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	6,49
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,49
	788	Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	6,49
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.799,14
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	226,87
	830	Préstamos a corto plazo	41,87
	831	Préstamos a largo plazo	185,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	226,87
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	113.066,32
17.02		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	20,94
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20,94
	6	INVERSIONES REALES	424,08



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.02		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	445,02
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	161,47
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	24	Gastos de publicaciones	742,10
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	903,57
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2,69
	359	Otros gastos financieros	2,69
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2,69
	6	INVERSIONES REALES	710,07
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.616,33
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	390,07
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 14,04	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	390,07
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	8.920,30
	352	Intereses de demora	8.910,30
	358	Obligaciones de ejercicios anteriores, por intereses de demora	10,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	8.920,30
	6	INVERSIONES REALES	3.512,30
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	71.088,89
	741	A la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A. (SECEGSA).	1.888,89
	742	Convenio con la Autoridad Portuaria de Pasajes para la construcción de la nueva lonja pesquera, polígono industrial-portuario de la Herrea-Sur, ampliación del silo de coches y conexión del puerto con Erretería-Kaputxinos.	5.700,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
	743	Convenio con la Autoridad Portuaria de Pasajes, para actuaciones adicionales de regeneración de LA HERRERA SUR.	4.000,00
	744	A BIDEGI, S.A., para la financiación de los nuevos túneles artificiales de acceso a la zona portuaria de La Herrera.	2.500,00
	745	Al ADIF para financiación de la estación de La Sagrera	51.000,00
	746	A ETORLUR, S.A., para la adquisición de suelos y construcción de la plataforma intermodal prevista en el Plan Territorial del País Vasco.	6.000,00
	75	A comunidades autónomas	1.000,00
	751	Convenio para la adecuación de las Avenidas de Martín Palomino y España de Plasencia. Cáceres.	1.000,00
	76	A entidades locales	1.000,00
	761	Convenio con el Concello de Arzúa para mejoras en la N-547 a su paso por la travesía de Arzúa.	1.000,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	500,00
	780	Fundación Mobilitat Sostenible i Segura	500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.588,89
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	650.000,00
	834	Préstamos participativos a sociedades concesionarias de autopistas de peaje por sobrecostes de las expropiaciones.	250.000,00
	835	Préstamos participativos a sociedades concesionarias de autovías de primera generación por obras adicionales, alternativas y mejoras.	400.000,00
	85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	799.000,00
	852	Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA)	799.000,00
	87	Aportaciones patrimoniales	574.000,00
	871	Al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).	574.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	2.023.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	2.109.411,56
17.31		SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	97,07
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	14,04
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97,07
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	500,00
	440	A AENA por compensación vuelos exonerados según Reglamento CE Nº 1794/2006	500,00
	47	A empresas privadas	5.984,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.31		SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES	
	475	Subvención al funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia	5.984,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	41,05
	489	Al Centro de Estudios de Transportes del Mediterraneo Occidental	41,05
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.525,05
	6	INVERSIONES REALES	4.049,18
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	492,00
	749	A Promotoras de Planes de Movilidad Urbana	492,00
	75	A comunidades autónomas	218,00
	759	A Promotoras de Planes de Movilidad Urbana	218,00
	76	A entidades locales	1.263,60
	769	A Promotoras de Planes de Movilidad Urbana	1.263,60
	77	A empresas privadas	750,40
	779	Para Planes de Movilidad en Centros de Trabajo	750,40
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.724,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	75.000,00
	873	A Puertos del Estado para financiar, mediante la concesión de un préstamo a largo plazo, a la Autoridad Portuaria de Gijón el coste adicional del Proyecto Modificado de Ampliación del Puerto de Gijón.	34.000,00
	874	A Puertos del Estado para financiar ampliación A.P. de A Coruña.	41.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES	88.395,30
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Fomento	2.312.934,53

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01	17.02	17.03
1	GASTOS DE PERSONAL	58.911,02		
10	Altos cargos	742,11		
11	Personal eventual	960,68		
12	Funcionarios	27.518,17		
13	Laborales	8.890,52		
15	Incentivos al rendimiento	12.115,83		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.683,71		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.069,75	20,94	903,57
20	Arrendamientos y cánones	1.514,50		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.072,96		
22	Material, suministros y otros	15.304,35	20,94	161,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio	7.177,94		
24	Gastos de publicaciones			742,10
3	GASTOS FINANCIEROS	36,84		2,69
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	36,84		2,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.446,33		
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	50,00		
47	A empresas privadas			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.223,89		
49	Al exterior	172,44		
6	INVERSIONES REALES	22.576,37	424,08	710,07
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	1.468,19		
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	5.198,07	5,71	55,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	9.053,05	5,72	54,91
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	6.857,06	412,65	600,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.799,14		
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	6,49		
75	A comunidades autónomas	6,49		
76	A entidades locales	2.773,18		
77	A empresas privadas	6,49		
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	6,49		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	226,87		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	226,87		
85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público			
87	Aportaciones patrimoniales			
	TOTAL	113.066,32	445,02	1.616,33



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

17.20	17.31					Total
						58.911,02
						742,11
						960,68
						27.518,17
						8.890,52
						12.115,83
						8.683,71
390,07	97,07					27.481,40
						1.514,50
						2.072,96
390,07	97,07					15.973,90
						7.177,94
						742,10
8.920,30						8.959,83
8.920,30						8.959,83
	6.525,05					8.971,38
	500,00					550,00
	5.984,00					5.984,00
	41,05					2.264,94
						172,44
3.512,30	4.049,18					31.272,00
						1.468,19
125,06						5.383,84
	25,00					9.138,68
3.387,24	4.024,18					15.281,29
73.588,89	2.724,00					79.112,03
71.088,89	492,00					71.587,38
1.000,00	218,00					1.224,49
1.000,00	1.263,60					5.036,78
	750,40					756,89
500,00						506,49
2.023.000,00	75.000,00					2.098.226,87
650.000,00						650.226,87
799.000,00						799.000,00
574.000,00	75.000,00					649.000,00
2.109.411,56	88.395,30					2.312.934,53



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	87	Aportaciones patrimoniales	600.000,00
	871	A RENFE-OPERADORA. En cumplimiento del Contrato-Programa para ejercicios anteriores, incluida la cobertura de obligaciones de servicio público.	600.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	600.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	600.000,00
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,75
	12	Funcionarios	6.897,98
	13	Laborales	758,34
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	511,76
	16000	Seguridad Social	511,76
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	8.222,83
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	362,04
	22	Material, suministros y otros	1.494,82
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.856,86
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	21,24
	471	Garantía de intereses para ferrocarriles secundarios y estratégicos, correspondientes al ejercicio corriente y a posteriores, hasta el final de las concesiones.	21,24
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	36,03
	481	Convenio para el establecimiento de operación del Centro Iberoamericano para el Desarrollo Integrado del Transporte (CIDITRANS).	36,03
	49	Al exterior	113,60
	490	Cuotas a Organismos Internacionales.	113,60
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,87
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	2.000,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.022.862,02
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	19.800,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	
	742	A los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).	19.800,00
	74200	Aportación para inversiones reales.	15.230,00
	74201	Aportación para amortización de créditos	4.570,00
	75	A comunidades autónomas	14.500,50
	751	Para financiar Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril	14.500,50
	76	A entidades locales	22.000,00
	762	Para financiar Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife en materia de ferrocarril	10.050,00
	763	Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril	10.050,00
	764	Al Ayuntamiento de Villafranca para la rehabilitación del puente sobre el ferrocarril sito en dicha localidad.	1.400,00
	765	Al Ayuntamiento de Zumárraga. Estación Intermodal.	300,00
	766	Integración de las vías de RENFE en el municipio de Cardedeu.	200,00
	77	A empresas privadas	24.381,44
	770	A la Concesionaria Figueras-Perpignan	24.381,44
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.681,94
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	3.632,06
	832	A la Concesionaria Figueras-Perpignan	3.632,06
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	3.632,06
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1.117.426,58
		TOTAL Infraestructura del transporte ferroviario	1.717.426,58

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39	17.40	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		8.222,83	8.222,83
10	Altos cargos		54,75	54,75
12	Funcionarios		6.897,98	6.897,98
13	Laborales		758,34	758,34
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		511,76	511,76
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.856,86	1.856,86
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		362,04	362,04
22	Material, suministros y otros		1.494,82	1.494,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		170,87	170,87
47	A empresas privadas		21,24	21,24
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		36,03	36,03
49	Al exterior		113,60	113,60
6	INVERSIONES REALES		1.022.862,02	1.022.862,02
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		591.316,44	591.316,44
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		421.546,49	421.546,49
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		200,00	200,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		2.515,07	2.515,07
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		7.284,02	7.284,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.681,94	80.681,94
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		19.800,00	19.800,00
75	A comunidades autónomas		14.500,50	14.500,50
76	A entidades locales		22.000,00	22.000,00
77	A empresas privadas		24.381,44	24.381,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000,00	3.632,06	603.632,06
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		3.632,06	3.632,06
87	Aportaciones patrimoniales	600.000,00		600.000,00
	TOTAL	600.000,00	1.117.426,58	1.717.426,58



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,79
	12	Funcionarios	21.431,47
	13	Laborales	20.911,13
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.427,19
	16000	Seguridad Social	8.427,19
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	50.824,58
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	841,25
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841,25
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	3.496,40
	619	Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	5.827,33
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.041.078,29
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	214.219,20
	755	Para financiar obras y expropiaciones del Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias.	200.000,00
	758	Convenios con Comunidades Autónomas.	14.219,20
	76	A entidades locales	126.301,63
	760	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Mallorca	4.000,00
	761	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Menorca	1.000,00
	762	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Ibiza	1.000,00
	763	A CC.LL. por asunción de competencias derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales a vías urbanas	25.231,63
	76304	Para acondicionamiento del tramo urbano de la antigua N-260 en Sant Jaume de Llierca.	300,00
	766	Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insularres de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera (14-05-2009)	94.100,00
	76600	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Mallorca	59.000,00
	76601	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Menorca	18.600,00
	76602	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Ibiza	13.750,00
	76603	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Formentera	2.750,00
	768	Convenio con el Conselh Generau D'Aran para la financiación del proyecto de mejora del parque de bomberos de Vielha.	720,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	769	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Formentera	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.520,83
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1.433.264,95
		TOTAL Creación de infraestructura de carreteras	1.433.264,95

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.38		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	50.824,58		50.824,58
10	Altos cargos	54,79		54,79
12	Funcionarios	21.431,47		21.431,47
13	Laborales	20.911,13		20.911,13
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.427,19		8.427,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841,25		841,25
22	Material, suministros y otros	841,25		841,25
6	INVERSIONES REALES	1.041.078,29		1.041.078,29
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	835.894,78		835.894,78
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	197.761,10		197.761,10
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	7.422,41		7.422,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.520,83		340.520,83
75	A comunidades autónomas	214.219,20		214.219,20
76	A entidades locales	126.301,63		126.301,63
	TOTAL	1.433.264,95		1.433.264,95



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	8.592,96
	13	Laborales	14.505,29
	14	Otro personal	3.130,60
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.131,30
	16000	Seguridad Social 6.131,30	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	32.360,15
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.782,70
	22	Material, suministros y otros	21.497,44
	22198	Energía eléctrica. Obligaciones de ejercicios anteriores. 68,40	
	22693	Jurídicos, contenciosos, obligaciones de ejercicios anteriores. 62,70	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.114,24
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.394,38
	6	INVERSIONES REALES	
	619	Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores. 864,16	
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.078.766,21
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A entidades locales	80,00
	765	Iluminación solar del camino de Caubet de Bunyola. 80,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1.136.600,74
		TOTAL Conservación y explotación de carreteras	1.136.600,74

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.38		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	32.360,15		32.360,15
12	Funcionarios	8.592,96		8.592,96
13	Laborales	14.505,29		14.505,29
14	Otro personal	3.130,60		3.130,60
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.131,30		6.131,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.394,38		25.394,38
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.782,70		2.782,70
22	Material, suministros y otros	21.497,44		21.497,44
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.114,24		1.114,24
6	INVERSIONES REALES	1.078.766,21		1.078.766,21
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	500,00		500,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	1.077.966,21		1.077.966,21
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	300,00		300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,00		80,00
76	A entidades locales	80,00		80,00
	TOTAL	1.136.600,74		1.136.600,74



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,77
	12	Funcionarios	5.093,49
	13	Laborales	187,88
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	439,69
	16000	Seguridad Social	439,69
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.775,83
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,00
	22	Material, suministros y otros	284,92
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	6,76
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	286,92
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	365,20
	359	Otros gastos financieros	365,20
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	365,20
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	1.497,56
	440	A Fundación para la formación en el transporte por carretera	1.497,56
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	120,45
	480	Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres)	109,00
	481	A I T S. España (Sistemas Inteligentes de Transporte)	11,45
	49	Al exterior	27,13
	491	A Euro Control Route.	10,95
	492	Asociación vinculada a Sistemas Inteligentes de Transporte (ERTICO)	16,18
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.645,14
	6	INVERSIONES REALES	3.158,99
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	7,50
	740	A Fundación para la formación en el transporte por carretera	7,50
	77	A empresas privadas	43.155,93
	772	Programa de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera.	42.155,93
	773	Ayudas para el desarrollo del transporte combinado.	1.000,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.292,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	781	Programa de apoyo a Instituciones y Entidades sin fines de lucro relacionadas con el transporte por carretera.	4.292,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.455,43
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	7.392,00
	831	Préstamos a largo plazo	7.392,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	7.392,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	66.079,51
		TOTAL Ordenación e inspección del transporte terrestre	66.079,51

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	5.775,83		5.775,83
10	Altos cargos	54,77		54,77
12	Funcionarios	5.093,49		5.093,49
13	Laborales	187,88		187,88
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	439,69		439,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	286,92		286,92
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,00		2,00
22	Material, suministros y otros	284,92		284,92
3	GASTOS FINANCIEROS	365,20		365,20
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	365,20		365,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.645,14		1.645,14
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	1.497,56		1.497,56
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	120,45		120,45
49	Al exterior	27,13		27,13
6	INVERSIONES REALES	3.158,99		3.158,99
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.664,03		1.664,03
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	865,77		865,77
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	629,19		629,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.455,43		47.455,43
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	7,50		7,50
77	A empresas privadas	43.155,93		43.155,93
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.292,00		4.292,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.392,00		7.392,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	7.392,00		7.392,00
	TOTAL	66.079,51		66.079,51



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 454M Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,77
	12	Funcionarios	28.276,44
	13	Laborales	1.984,94
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.635,69
	16000	Seguridad Social	1.635,69
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	31.951,84
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	544,98
	22	Material, suministros y otros	15.930,65
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.475,63
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	122.140,00
	441	A la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, (SASEMAR).	122.140,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	232,24
	480	Becas en la especialidad profesional marítima	102,24
	482	Transferencia corriente a INNOVAMAR.	30,00
	483	A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas	100,00
	49	Al exterior	158,83
	490	Cuotas a Organismos Internacionales	158,83
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.531,07
	6	INVERSIONES REALES	8.097,83
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	18.116,00
	741	A la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, (SASEMAR).	18.116,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.116,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	197.172,37
		TOTAL Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	197.172,37

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 454M Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	31.951,84		31.951,84
10	Altos cargos	54,77		54,77
12	Funcionarios	28.276,44		28.276,44
13	Laborales	1.984,94		1.984,94
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.635,69		1.635,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.475,63		16.475,63
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	544,98		544,98
22	Material, suministros y otros	15.930,65		15.930,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.531,07		122.531,07
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	122.140,00		122.140,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	232,24		232,24
49	Al exterior	158,83		158,83
6	INVERSIONES REALES	8.097,83		8.097,83
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	3.894,55		3.894,55
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	2.579,27		2.579,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.624,01		1.624,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.116,00		18.116,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	18.116,00		18.116,00
	TOTAL	197.172,37		197.172,37



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,78
	12	Funcionarios	2.286,18
	13	Laborales	353,03
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	181,22
	16000	Seguridad Social	181,22
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.875,21
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	950,10
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	950,10
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	22,44
	352	Intereses de demora	22,44
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	22,44
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	1.322,67
	491	Cuotas a Organismos Internacionales	1.322,67
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.322,67
	6	INVERSIONES REALES	2.978,38
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	8.148,80
17.401		AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	17.355,55
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	480	Cuota anual adhesión a la Asociación para el Progreso de la Dirección	1,80
	491	Cuota anual pertenencia a la Organización Europea para el equipamiento de la Aviación Civil EUROCAE	5,70
		TOTAL AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	49.426,85
		TOTAL Regulación y supervisión de la aviación civil	57.575,65

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.34	17.401	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.875,21	17.355,55	20.230,76
10	Altos cargos	54,78	87,40	142,18
12	Funcionarios	2.286,18	12.675,59	14.961,77
13	Laborales	353,03	1.381,09	1.734,12
15	Incentivos al rendimiento		506,14	506,14
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	181,22	2.705,33	2.886,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	950,10	24.055,80	25.005,90
20	Arrendamientos y cánones		3.471,77	3.471,77
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		286,71	286,71
22	Material, suministros y otros	950,10	19.097,32	20.047,42
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.200,00	1.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	22,44	5,00	27,44
31	De préstamos en moneda nacional		3,00	3,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	22,44	2,00	24,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.322,67	7,50	1.330,17
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		1,80	1,80
49	Al exterior	1.322,67	5,70	1.328,37
6	INVERSIONES REALES	2.978,38	8.000,00	10.978,38
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	243,35	210,00	453,35
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	29,68	50,00	79,68
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	2.705,35	7.740,00	10.445,35
8	ACTIVOS FINANCIEROS		3,00	3,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		3,00	3,00
	TOTAL	8.148,80	49.426,85	57.575,65



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.238		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
	6	INVERSIONES REALES	3.632,90
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	650,00
	741	Subvenciones para fomento de I + D	650,00
	77	A empresas privadas	78,00
	771	Subvenciones para fomento de I + D	78,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	60,00
	781	Subvenciones para fomento de I + D	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	788,00
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	4.420,90
		TOTAL Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	4.420,90

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.238		Total
6	INVERSIONES REALES	3.632,90		3.632,90
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.905,14		2.905,14
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	600,00		600,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	127,76		127,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	788,00		788,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	650,00		650,00
77	A empresas privadas	78,00		78,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	60,00		60,00
	TOTAL	4.420,90		4.420,90



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	6	INVERSIONES REALES	2.700,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	2.700,00
17.08		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	6	INVERSIONES REALES	100,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	100,00
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	2.800,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01	17.08	Total
6	INVERSIONES REALES	2.700,00	100,00	2.800,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.700,00	100,00	2.800,00
	TOTAL	2.700,00	100,00	2.800,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 491N Servicio postal universal

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	66.176,88
	440	A la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para la prestación del Servicio Postal Universal.	42.077,26
	441	A la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para la prestación del Servicio Postal Universal. Liquidación 2007.	24.099,62
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	59,18
	488	Al Patronato Rector UNED-INBAD.	59,18
	49	Al exterior	939,18
	491	Obligaciones de la Administración Española con Organismos Internacionales, relacionados con su función reguladora de la prestación de servicios postales y telegráficos.	939,18
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.175,24
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	3.068,84
	741	A la Comisión Nacional del Sector Postal	3.068,84
	75	A comunidades autónomas	150,00
	752	Instalación de buzones comunitarios para 25 urbanizaciones en Corbera de Llobregat (Barcelona).	150,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.218,84
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	70.394,08
		TOTAL Servicio postal universal	70.394,08

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 491N Servicio postal universal

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.175,24		67.175,24
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	66.176,88		66.176,88
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	59,18		59,18
49	Al exterior	939,18		939,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.218,84		3.218,84
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	3.068,84		3.068,84
75	A comunidades autónomas	150,00		150,00
	TOTAL	70.394,08		70.394,08



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.18		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,79
	12	Funcionarios	9.866,38
	13	Laborales	3.776,78
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.590,69
	16000	Seguridad Social	1.590,69
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	15.288,64
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	4,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	370,00
	22	Material, suministros y otros	2.810,73
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.184,73
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	219,05
	440	A la Universidad Politécnica de Madrid	125,48
	441	Formación Geográfica internacional	93,57
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	767,49
	480	Cuotas y contribuciones a Organismos e Instituciones Nacionales	7,85
	482	Subvención a la Real Sociedad Geográfica.	45,30
	483	Subvención al Observatorio del Ebro	80,00
	484	Becas y ayudas en áreas de astronomía, geofísica, geodesia, teledetección y documentación geográfica	634,34
	49	Al exterior	867,70
	490	Cuotas a Organismos internacionales	867,70
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.854,24
	6	INVERSIONES REALES	12.538,63
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	294,16
	752	Aportación a proyectos en materia de información geográfica CCAA	294,16
	79	Al exterior	275,01
	792	Aportación a proyectos internacionales en materia de información geográfica	275,01
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	569,17
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	33.435,41



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.239		CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social 135,36	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.253,73
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones 6,95	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 1,64	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	850,36
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,93
	352	Intereses de demora 5,93	
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,93
	6	INVERSIONES REALES	6.234,50
		TOTAL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	10.344,52
		TOTAL Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	43.779,93

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.18	17.239	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	15.288,64	3.253,73	18.542,37
10	Altos cargos	54,79		54,79
12	Funcionarios	9.866,38	2.242,19	12.108,57
13	Laborales	3.776,78	550,80	4.327,58
15	Incentivos al rendimiento		196,74	196,74
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.590,69	264,00	1.854,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.184,73	850,36	4.035,09
20	Arrendamientos y cánones	4,00	9,74	13,74
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	370,00	26,02	396,02
22	Material, suministros y otros	2.810,73	621,57	3.432,30
23	Indemnizaciones por razón del servicio		169,21	169,21
24	Gastos de publicaciones		23,82	23,82
3	GASTOS FINANCIEROS		5,93	5,93
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		5,93	5,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.854,24		1.854,24
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	219,05		219,05
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	767,49		767,49
49	Al exterior	867,70		867,70
6	INVERSIONES REALES	12.538,63	6.234,50	18.773,13
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	11.134,63	794,31	11.928,94
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.404,00	208,08	1.612,08
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		5.232,11	5.232,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	569,17		569,17
75	A comunidades autónomas	294,16		294,16
79	Al exterior	275,01		275,01
	TOTAL	33.435,41	10.344,52	43.779,93



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	12,15
	412	Al Parque de Maquinaria para compensar las actividades de desarrollo de la Junta Administradora de vehículos y maquinaria.	12,15
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,15
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	12,15
17.08		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	305,00
	410	Al Consejo de la Juventud de España	305,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	305,00
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	901,04
	730	Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas	901,04
	73000	Al Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Estudio base herramientas Código Técnico de la Edificación.	801,04
	73001	Al Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Aplicación exigencias C.T.E.	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	901,04
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	901,04
17.10		DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y POLÍTICAS URBANAS	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	150,19
	710	Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	58,84
	711	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). Plan Nacional de Teledetección.	91,35
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,19
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y POLÍTICAS URBANAS	150,19



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.18		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	2.246,93
	412	Al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	2.246,93
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.246,93
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	3.191,01
	712	Al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).	3.191,01
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.191,01
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	5.437,94
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	15.179,44
	410	Al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. (C.E.D.E.X)	15.179,44
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.179,44
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	2.694,98
	710	Al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. (C.E.D.E.X)	2.694,98
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.694,98
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	17.874,42
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	43	A agencias estatales y otros organismos públicos	27.308,29
	430	A la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. (AESA)	27.308,29
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.308,29
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	4.660,42
	730	A la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. (AESA)	4.660,42
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.660,42
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	31.968,71



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	111,37
	410	A la Jefatura de Tráfico para cursos de formación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.	111,37
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,37
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	111,37
		TOTAL Transferencias internas	56.760,82

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01	17.08	17.09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,15	305,00	
41	A organismos autónomos	12,15	305,00	
43	A agencias estatales y otros organismos públicos			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			901,04
71	A organismos autónomos			
73	A agencias estatales y otros organismos públicos			901,04
	TOTAL	12,15	305,00	901,04



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

17.10	17.18	17.20	17.34	17.39		Total
	2.246,93	15.179,44	27.308,29	111,37		45.163,18
	2.246,93	15.179,44		111,37		17.854,89
			27.308,29			27.308,29
150,19	3.191,01	2.694,98	4.660,42			11.597,64
150,19	3.191,01	2.694,98				6.036,18
			4.660,42			5.561,46
150,19	5.437,94	17.874,42	31.968,71	111,37		56.760,82

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
261M	Dirección y Servicios Generales de Vivienda	17.935,89			17.935,89
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	1.126.295,50			1.126.295,50
261O	Ordenación y fomento de la edificación	71.500,00			71.500,00
261P	Suelo y Políticas Urbanas	2.382,79			2.382,79
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	213.952,97			213.952,97
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	84.360,00			84.360,00
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	344.847,59			344.847,59
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	40.650,00			40.650,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo		44.401,20		44.401,20
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	2.312.934,53			2.312.934,53
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	1.717.426,58			1.717.426,58
453B	Creación de infraestructura de carreteras	1.433.264,95			1.433.264,95
453C	Conservación y explotación de carreteras	1.136.600,74			1.136.600,74
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	66.079,51			66.079,51
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	197.172,37			197.172,37
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	8.148,80		49.426,85	57.575,65
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		4.420,90		4.420,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	2.800,00			2.800,00
491N	Servicio postal universal	70.394,08			70.394,08
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	33.435,41	10.344,52		43.779,93
	TOTAL CONSOLIDADO	8.880.181,71	59.166,62	49.426,85	8.988.775,18
000X	Transferencias internas	56.760,82			56.760,82
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	56.760,82			56.760,82
	TOTAL	8.936.942,53	59.166,62	49.426,85	9.045.536,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	350,00	350,00
	TOTAL CONSOLIDADO	350,00	350,00
	TOTAL	350,00	350,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
261M	Dirección y Servicios Generales de Vivienda	17.935,89			17.935,89
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	1.126.645,50			1.126.645,50
261O	Ordenación y fomento de la edificación	71.500,00			71.500,00
261P	Suelo y Políticas Urbanas	2.382,79			2.382,79
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	213.952,97			213.952,97
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	84.360,00			84.360,00
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	344.847,59			344.847,59
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	40.650,00			40.650,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo		44.401,20		44.401,20
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	2.312.934,53			2.312.934,53
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	1.717.426,58			1.717.426,58
453B	Creación de infraestructura de carreteras	1.433.264,95			1.433.264,95
453C	Conservación y explotación de carreteras	1.136.600,74			1.136.600,74
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	66.079,51			66.079,51
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	197.172,37			197.172,37
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	8.148,80		49.426,85	57.575,65
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		4.420,90		4.420,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	2.800,00			2.800,00
491N	Servicio postal universal	70.394,08			70.394,08
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	33.435,41	10.344,52		43.779,93
	TOTAL CONSOLIDADO	8.880.531,71	59.166,62	49.426,85	8.989.125,18
000X	Transferencias internas	56.760,82			56.760,82
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	56.760,82			56.760,82
	TOTAL	8.937.292,53	59.166,62	49.426,85	9.045.886,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
261M	Dirección y Servicios Generales de Vivienda	9.047,77	6.338,12	140,00
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	2.931,42	402,29	206,00
261O	Ordenación y fomento de la edificación	2.410,00		
261P	Suelo y Políticas Urbanas	1.047,32	225,47	
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre			
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo			1.907,81
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo			385,83
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías			
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	26.158,42	9.185,15	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	58.911,02	27.481,40	8.959,83
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	8.222,83	1.856,86	
453B	Creación de infraestructura de carreteras	50.824,58	841,25	
453C	Conservación y explotación de carreteras	32.360,15	25.394,38	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	5.775,83	286,92	365,20
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	31.951,84	16.475,63	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	20.230,76	25.005,90	27,44
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras			
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			
491N	Servicio postal universal			
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	18.542,37	4.035,09	5,93
	TOTAL CONSOLIDADO	268.414,31	117.528,46	11.998,04
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	268.414,31	117.528,46	11.998,04



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9	Total
160,00	2.100,00	140,00	10,00	17.935,89		17.935,89
	310,00	1.120.445,79	2.000,00	1.126.295,50	350,00	1.126.645,50
	60.880,00	8.210,00		71.500,00		71.500,00
	725,00	385,00		2.382,79		2.382,79
213.952,97				213.952,97		213.952,97
82.452,19				84.360,00		84.360,00
340.461,76		4.000,00		344.847,59		344.847,59
40.650,00				40.650,00		40.650,00
776,80	8.242,51		38,32	44.401,20		44.401,20
8.971,38	31.272,00	79.112,03	2.098.226,87	2.312.934,53		2.312.934,53
170,87	1.022.862,02	80.681,94	603.632,06	1.717.426,58		1.717.426,58
	1.041.078,29	340.520,83		1.433.264,95		1.433.264,95
	1.078.766,21	80,00		1.136.600,74		1.136.600,74
1.645,14	3.158,99	47.455,43	7.392,00	66.079,51		66.079,51
122.531,07	8.097,83	18.116,00		197.172,37		197.172,37
1.330,17	10.978,38		3,00	57.575,65		57.575,65
	3.632,90	788,00		4.420,90		4.420,90
	2.800,00			2.800,00		2.800,00
67.175,24		3.218,84		70.394,08		70.394,08
1.854,24	18.773,13	569,17		43.779,93		43.779,93
882.131,83	3.293.677,26	1.703.723,03	2.711.302,25	8.988.775,18	350,00	8.989.125,18
45.163,18		11.597,64		56.760,82		56.760,82
45.163,18		11.597,64		56.760,82		56.760,82
927.295,01	3.293.677,26	1.715.320,67	2.711.302,25	9.045.536,00	350,00	9.045.886,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

El Ministerio de Fomento tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de la política del Gobierno en relación con las infraestructuras y sistemas de transporte terrestre, aéreo y marítimo de competencia estatal, y su regulación administrativa, la ordenación y superior dirección de todos los servicios postales y telegráficos, el impulso y dirección de los servicios estatales relativos a astronomía, geodesia, geofísica, cartografía, y con el acceso a la vivienda, edificación, urbanismo, suelo y arquitectura, así como la planificación y programación de las inversiones relativas a los servicios anteriores.

Para el desarrollo de esta tarea el Ministerio de Fomento cuenta con instrumentos a largo plazo, como es el **Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005 – 2020 (PEIT)** que establece las directrices y grandes líneas de actuación para la política de infraestructuras y transportes de competencia estatal y que fue aprobado en el Consejo de Ministros del 15 de julio de 2005, a propuesta del Ministerio de Fomento.

A pesar de ser un instrumento a largo plazo, debe ser dinámico al objeto de incrementar su efectividad y adaptarlo a los nuevos objetivos del Gobierno, por lo que estamos procediendo a su actualización.

Igualmente el desarrollo de nuestras competencias debe tener en cuenta y adaptarse a las nuevas circunstancias económicas y al nuevo escenario presupuestario. Por ello hemos elaborado sendos Planes de Austeridad y Eficiencia al objeto de optimizar la utilización de los recursos del Grupo Fomento.

El Plan de Austeridad nos va a permitir ahorrar 1.300 millones de euros en gasto corriente y de personal en 4 años, y con la aplicación del Plan de Eficiencia, vamos a conseguir reducir un 22% de media los costes de construcción de nuestras infraestructuras.

También, estamos trabajando en fórmulas de colaboración público-privadas que permitan intensificar la inversión, que tendrán su reflejo en la actividad de licitación del Ministerio de Fomento, aunque no tengan un reflejo presupuestario en los próximos años.

Por otra parte, el objetivo de hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a una vivienda digna y adecuada, se instrumenta fundamentalmente por medio de los planes estatales de vivienda.

La estructura orgánica del Ministerio trata de dar respuesta al desarrollo de la política indicada, con las áreas de actuación que a continuación se describen en sus líneas básicas de acción.

Area de Planificación e Infraestructuras.

La Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, como órgano responsable de esta área, tiene a su cargo tanto el desarrollo de la competencia planificadora de las Infraestructuras del Ministerio de Fomento, como el correcto desarrollo de éstas.

En la labor planificadora es de especial relevancia el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, cuya actualización realizamos en colaboración con otras Administraciones y sujetos públicos y privados, teniendo en cuenta, además de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas, las nuevas perspectivas de disponibilidad de recursos para la financiación de las actuaciones.

Igualmente, es responsable del Plan Extraordinario de Infraestructuras, que tiene por objeto contribuir a la reactivación económica mediante la construcción de infraestructuras del transporte necesarias para mejorar la competitividad de la economía, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión territorial del país sin comprometer la estabilidad presupuestaria.

El Plan Extraordinario de Infraestructuras es un instrumento para conseguir financiación alternativa a los Presupuestos Generales del Estado, una apuesta conjunta del Gobierno, las entidades financieras y las empresas del sector para reactivar la economía y el empleo.

Son objetivos de esta Secretaría de Estado en este ámbito, la elaboración, revisión y seguimiento de la planificación estratégica de las infraestructuras y el transporte, evaluando su contribución a la sostenibilidad del sistema de transporte, su rentabilidad y su impacto social y territorial.

De especial importancia es la tarea de coordinación y participación en los instrumentos de cooperación internacional que sean precisos para la planificación y

desarrollo de las redes transeuropeas de transporte y las conexiones transfronterizas que desarrolla esta Secretaría de Estado.

Igualmente deberá realizar el seguimiento e impulso de los Planes Territoriales aprobados por el Gobierno: Plan Galicia, Plan Teruel, Plan Soria, Plan Jaén, Plan Extremadura, Plan Oeste y Plan Garoña.

Es su competencia , también, la programación de inversiones en infraestructuras en el ámbito de la planificación estratégica.

En el área de Infraestructuras, la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras tiene bajo su responsabilidad y bajo la dirección de titular del Departamento, la definición propuesta y ejecución de las políticas del Ministerio referentes a la realización y financiación de infraestructuras de transportes a través de los órganos y entes públicos empresariales de ella dependientes, tanto en el ámbito interregional como en áreas metropolitanas o regionales urbanas, así como la adecuada interrelación a largo plazo de la política de infraestructuras, con la política de transportes y con los modos a los que cada una de dichas infraestructuras sirven de soporte.

De las acciones encaminadas a la realización de estas políticas, las más significativas son la definición de los grandes proyectos de inversión en infraestructuras de transportes por carretera y ferrocarril de competencia estatal, la realización de estudios, anteproyectos y proyectos de carreteras y ferrocarriles, y la contratación, dirección, inspección y control de las obras correspondientes.

Igualmente, es de su competencia la integración del ferrocarril en las ciudades, de vital importancia para la movilidad urbana y también para la creación de empleo por la inversión que realizan las sociedades creadas para este fin.

Para la realización de los citados objetivos, de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras dependen, conforme al Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los siguientes centros directivos:

La Secretaría General de Infraestructuras, de la cual a su vez dependen:

- La Dirección General de Carreteras.
- La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

La Secretaría General de Infraestructuras es Delegada del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y de ella depende la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

La Subdirección General de Planificación de Infraestructuras y Transporte depende directamente de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras.

Por último se adscriben al Ministerio de Fomento, también a través de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, el Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA).

Área de Servicios Generales

La Subsecretaría de Fomento como órgano responsable de este Area, canaliza sus actuaciones en dos vertientes:

La primera actuación tiene como fin la programación, seguimiento y control de los recursos económicos y financieros que se destinen a los Planes de infraestructuras del Departamento y ejercer sus competencias en materia postal.

La segunda actuación se concreta en la adopción de cuantas medidas conciernen al régimen interno relativas a la gestión del personal y sus retribuciones, la administración y gestión financiera correspondiente a dichos servicios generales, la dotación de medios y la conservación y mantenimiento de las oficinas, el apoyo a las restantes Areas de actuación del Departamento para el cumplimiento de sus propios objetivos a través de la Secretaría General Técnica y asumiendo, por último, la inspección de todos los centros y dependencias del Ministerio.

Para la realización de las citadas acciones, de la Subsecretaría de Fomento dependen los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos

- Inspección General de Fomento que, además de las funciones de inspección de las actividades del Departamento, gestiona los servicios comunes no atribuidos a otros órganos de la Subsecretaría. Se le adscribe el Consejo de Obras Públicas.

La Subdirección General de Régimen Postal depende directamente de la Subsecretaría, y asimismo quedan adscritas al Departamento a través de esta última, la Comisión Nacional del Sector Postal y el Comité de Regulación Ferroviaria.

Área de Relaciones Institucionales y Coordinación.

La Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación es responsable de la coordinación de las políticas sectoriales. De igual forma, asume la promoción de la colaboración con otras Administraciones y sujetos públicos y privados y el impulso de las relaciones institucionales y de colaboración con instituciones, organismos y entidades internacionales así como con las Administraciones públicas territoriales.

En concreto, esta Secretaría General tiene encomendado el seguimiento de planes, convenios y demás acuerdos de colaboración y cooperación que se suscriban; la planificación y coordinación de las relaciones internacionales; el impulso de medidas y la difusión de las recomendaciones de seguridad en los diferentes medios de transporte; y la planificación y coordinación del desarrollo de la política de comunicación, así como la colaboración en la planificación de la política editorial del Departamento.

De igual modo, también es competente en lo relativo a la gestión de los fondos destinados a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español o de fomento de la creatividad artística.

Además, la Secretaría General tiene también encomendada la dirección e impulso de la política en geografía y coordinación en materia de cartografía, astronomía, geodesia y geofísica.

Para la realización de las citadas funciones, de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación dependen, con las competencias que detalla el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, los siguientes centros directivos:

- La Dirección General de Relaciones Institucionales

- La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, de la que depende el organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica.

Área de Transportes.

La Secretaría de Estado de Transportes y la Secretaría General de Transportes como responsables de este área, tienen a su cargo la ordenación general del sector de los transportes terrestres, marítimo y aéreo de competencia estatal. También tiene encomendada la tutela de la gestión de los sistemas portuario y aeroportuario.

El objetivo básico a desarrollar en este área es garantizar la eficiencia global del sector de los transportes, entendido en una óptica de integración intermodal, mediante la propuesta y formulación de planes y actuaciones que den solución a los nuevos retos y a las demandas sociales existentes. En este sentido, se llevarán a cabo los estudios sectoriales necesarios, informes de coyuntura y análisis del funcionamiento de los servicios de transporte y de los correspondientes órganos de gestión.

Además, se fomentará el desarrollo de un transporte sostenible, mediante el apoyo a planes metropolitanos de movilidad, en cooperación con las distintas Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como a través de la gestión de las ayudas destinadas a fomentar la movilidad sostenible.

También, y como un aspecto fundamental, se trabajará en asegurar el más alto nivel de seguridad posible, tanto en los servicios como en las instalaciones de transporte, a cuyo efecto se actuará permanentemente a través de los Centros Directivos y Entidades especializadas para incrementar y consolidar dichos niveles de seguridad.

En el marco de las directrices señaladas en la planificación que establezca el Departamento, se darán las orientaciones necesarias para coordinar y racionalizar las inversiones en puertos y aeropuertos de interés general, en orden a la mejor articulación modal del transporte en los distintos ámbitos territoriales, y se efectuará el seguimiento y control de ejecución de dichas inversiones.

También asume la Secretaría de Estado la representación del Departamento en las instituciones y foros nacionales e internacionales que traten sobre materias que afectan directamente a sus competencias, con especial atención al seguimiento e información permanente sobre las políticas de transportes de la Unión Europea.

Asegurar la prestación de los servicios esenciales de transporte en los supuestos de conflicto laboral o absentismo empresarial, mediante la determinación de los oportunos servicios mínimos de carácter obligatorio, es también una de las funciones que desarrolla.

Para la realización de los citados objetivos, de la Secretaría de Estado de Transportes dependen los siguientes centros directivos y organismos:

- Secretaría General de Transportes.
- Dirección General de Aviación Civil.
- La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a través de la Dirección General de Aviación Civil.
- La Comisión de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil.

Asímismo de la Secretaría General de Transportes, dependen los siguientes centros directivos y entidades:

- Dirección General de Transporte Terrestre
- Dirección General de la Marina Mercante
- El Ente Público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias
- La entidad pública empresarial RENFE-Operadora.
- La entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), a través de la Dirección General de la Marina Mercante.
- La Comisión Nacional de Salvamento Marítimo a través de la Dirección General de la Marina Mercante.
- La Comisión de investigación de accidentes ferroviarios.

- La Comisión permanente de Investigación de accidentes e incidentes marítimos.

Por último, dependen de la Secretaría de Estado, a través de la División de Prospectiva y Tecnología del Transporte, la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías peligrosas y la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías perecederas.

Área de Vivienda.

Por Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se ha atribuido al Ministerio de Fomento la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de vivienda, calidad de la edificación y suelo, que antes correspondían al suprimido Ministerio de Vivienda. La estructura orgánica básica aprobada por el Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, establece que corresponden a la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, las competencias en dicha materia. De dicha Secretaría de Estado depende la Secretaría General de Vivienda, y de ésta a su vez la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, y la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, aprobado por Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre (y modificado por Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre), incluye los siguientes ejes básicos:

- Promoción de viviendas protegidas, para alquiler o venta, y de alojamientos para colectivos especialmente vulnerables y otros específicos.
- Ayudas a demandantes de vivienda (inquilinos y adquirentes).
- Áreas de rehabilitación integral y renovación urbana.
- Ayudas RENOVE a la rehabilitación y eficiencia energética.
- Ayudas para adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida.
- Ayudas a la gestión de los planes de vivienda e información al ciudadano.

De gran importancia son las ayudas a los jóvenes para el alquiler de vivienda, dirigidas tanto a facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, como a dinamizar el mercado del alquiler.

En materia de urbanismo y suelo, los objetivos principales son el desarrollo y la implementación en la sociedad de las normas estatales relativas al régimen del suelo y valoraciones y la elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con la política urbanística y de suelo.

En el campo del fomento a la calidad de la edificación, el objetivo es impulsar los estudios relativos a la normativa de edificación y contribuir al Plan Nacional de I+D+i a través del Plan Nacional de Construcción.

En el ámbito de la arquitectura (programa de ordenación y fomento de la edificación), se pretende reforzar las actuaciones de recuperación del patrimonio arquitectónico, al objeto de intensificar los recursos en dotaciones de nuestros centros urbanos. Este programa contempla también una importante labor de difusión de la arquitectura a través de exposiciones, y gestiona los Premios Nacionales de Arquitectura y Urbanismo.

Finalmente, por Convenio con el Instituto de Crédito Oficial, se mantiene una línea de mediación, para cobertura de la financiación a otorgar por las entidades de crédito para la adquisición de viviendas de protección oficial, por un importe máximo de cartera de 6.000 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 261M. Dirección y Servicios Generales de
Vivienda**

PROGRAMA 261M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Corresponde a este programa la distribución de los recursos económicos, humanos y materiales disponibles entre los distintos servicios y programas específicos; asimismo el programa 261M recoge los servicios generales y de apoyo a los centros gestores de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, y tiene encomendada la alta dirección, el control y la coordinación del desarrollo específico para Arquitectura, Vivienda y Política de Suelo.

2. ACTIVIDADES

- Directrices generales de política de vivienda.
- Coordinación y control de la gestión.
- Ordenación de la gestión, mediante:
 - Elaboración y revisión de planes estatales de vivienda.
 - Realización de estudios e informes.
 - Gestión presupuestaria, patrimonial y de personal.
 - Desarrollo de normativa legal.
 - Gestión de los sistemas de información.
 - Tecnologías de la información y telecomunicaciones.
 - Relaciones internacionales e institucionales.
 - Centro de Publicaciones.
 - Centro de Documentación y Biblioteca.
 - Elaboración, ejecución de estadísticas y estudios e incorporación al Plan Estadístico Nacional a través del Programa 2011, de aquellas operaciones estadísticas de interés en materia de vivienda.
 - Mantenimiento y mejora de la Oficina de Atención al Ciudadano.

3. OBJETIVOS

- Cubrir las necesidades de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas en tecnologías de la información y en comunicaciones de voz, imagen y datos, de manera que quede alineado con los más avanzados estándares de la Administración General del Estado, especialmente en administración electrónica y sociedad de la información.
- Fomentar las relaciones internacionales e institucionales y atender las demandas de asistencia técnica provenientes de países en desarrollo.
- Centro de Publicaciones, responsable de la edición y publicación de libros, folletos, catálogos, carteles, etc., incluidos en el Programa Editorial Anual.
- Dotar de material bibliográfico al Centro de Documentación y Biblioteca.
- Elaborar estadísticas y estudios sobre la oferta y demanda de viviendas, así como aquellas estadísticas y estudios de interés para el sector (índices de precios de la vivienda, precios del suelo, parque de viviendas, cuentas satélites de la vivienda, etc.).

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

De la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas depende la Secretaría General de Vivienda, con rango de Subsecretaría, de acuerdo con el Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de Vivienda y Actuaciones Urbanas.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Usuarios internos gestionados. (Número)	350	350	350	350	350
2. Peticiones de atención a usuarios (CAU). (Número)	1.500	1.450	1.500	1.500	1.500
3. Volumen de datos gestionado. (Terabytes, TB)	2,5	3,5	4,0	3,9	5,0
4. Puestos renovados. (Número)	75	0	100	0	100
5. Portal de Internet ministerial. Visitas. (Miles)	3.500	3.500	4.000	5.000	5.500
6. Planes estatales de vivienda. Registros gestionados. (Miles)	11.000	12.000	14.000	15.000	30.000
7. Planes estatales de vivienda. Transacciones con comunidades autónomas y entidades financieras. (Miles)	60	60	80	100	120
8. Renta básica de emancipación. Beneficiarios gestionados. (Miles)	150	180	260	280	300
De medios:					
1. Trabajadores. (Número)	30	22	26	21	26
2. Inversiones reales (capítulo 6). (Miles de euros)	1.150,00	1.300,00	1.550,00	1.250,00	1.550,00
3. Gastos corrientes (capítulo 2). (Miles de euros)	335,00	350,00	350,00	150,00	350,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Centro de Publicaciones de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Gestión del Programa Editorial, como forma de difusión pública de sus actuaciones.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Publicaciones realizadas. <i>(Número)</i>	30	30	30	25	25
2. Ingresos por venta de publicaciones. <i>(Miles de euros)</i>	120,00	70,00	59,00	40,00	40,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Obtener un mejor conocimiento del mercado de la vivienda.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Producción estadística. <i>(Número de variables)</i>	603.950	603.950	615.000	725.000	775.000
2. De síntesis. <i>(Número de variables)</i>	1.970	1.970	2.200	2.200	2.800
3. Visitas/descargas de datos pág. Web. <i>(Número)</i>	1.528.500	1.630.424	1.850.000	1.900.000	2.000.000
4. Peticiones a medida. <i>(Número de variables)</i>	7.230	9995	7.500	7.500	7.500

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261M Dirección y Servicios Generales de Vivienda

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	5	2,58
	TOTAL ALTOS CARGOS	5	2,58
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	8	4,12
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1	0,52
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	2	1,03
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	11	5,67
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	33	17,01
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	27	13,92
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	37	19,07
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	44	22,68
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	1,03
	TOTAL FUNCIONARIOS	143	73,71
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	3	1,55
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,52
3	ADMINISTRADORES	10	5,15
4	OFICIALES 1ª	9	4,64
5	OFICIALES 2ª	12	6,19
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	35	18,04
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	194	
	ALTOS CARGOS	5	2,58
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	44	22,68
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	28	14,43
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	69	35,57
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	46	23,71
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	1,03
	TOTAL	194	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 08 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
261M			Dirección y Servicios Generales de Vivienda						2.100,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						400,00
			Superproyecto						400,00
		2008 27 01 9102	CREACION DE MUSEOS	2.008	2.014	93	93	O	400,00
		2008 27 01 1100	MUSEOS ESTATALES DE ARQUITECTURA	2.008	2.014	93	93	O	400,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						201,00
			Superproyecto de apoyo						200,00
		2006 27 01 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.006	2.014	93	93	O	125,00
		2006 27 01 1205	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	2.006	2.014	93	93	O	125,00
		2006 27 01 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.014	93	93	O	50,00
		2006 27 01 1015	ADQUISICIÓN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.006	2.014	93	93	O	50,00
		2007 27 01 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.007	2.014	93	93	O	25,00
		2007 27 01 1305	ADQUISICION DE FONDOS DOCUMENTALES	2.007	2.014	93	93	O	25,00
			Proyectos no agregados						1,00
		2007 27 01 1306	PROGRAMA INCIDENCIAS INVERSION EJERCICIOS ANTERIORES	2.007	2.014	93	93	O	1,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						301,00
			Superproyecto de apoyo						300,00
		2006 27 01 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.006	2.014	93	93	O	50,00
		2006 27 01 1105	ASISTENCIAS TÉCNICAS, HONORARIOS Y OBRAS EN EDIFICIOS DEL ESTADO Y DEPENDENCIAS VIVIENDA	2.006	2.014	93	93	O	50,00
		2006 27 01 8003	EQUIPOS INFORMATICOS	2.006	2.014	93	93	O	150,00
		2006 27 01 1210	REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.006	2.014	93	93	O	150,00
		2006 27 01 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.006	2.014	93	93	O	25,00
		2006 27 01 1010	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.006	2.014	93	93	O	25,00
		2006 27 01 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.014	93	93	O	75,00
		2006 27 01 1005	ADQUISICIÓN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.006	2.014	93	93	O	75,00
			Proyectos no agregados						1,00
		2007 27 01 1307	PROGRAMA INCIDENCIAS INVERSION EJERCICIOS ANTERIORES	2.007	2.014	93	93	O	1,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.198,00
			Superproyecto de apoyo						1.197,00
		2006 27 01 8300	INVERSION DE CARACTER INMATERIAL	2.006	2.014	93	93	O	1.197,00
		2006 27 01 6245	PLAN ESTADÍSTICO Y CUENTAS SATÉLITES	2.006	2.014	93	93	O	1.147,00
		2006 27 01 6246	Programa de Actividades del Ministerio de Vivienda	2.006	2.014	93	93	O	50,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 08 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
			Proyectos no agregados						1,00
		2007 27 01 1308	PROGRAMA INCIDENCIAS INVERSION EJERCICIOS ANTERIORES	2.007	2.014	93	93	O	1,00
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						2.100,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

PROGRAMA 261N

PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y AYUDAS PARA REHABILITACIÓN Y ACCESO A VIVIENDA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La política de vivienda asumida por el Estado se desarrolla en gran medida a través de planes plurianuales de vivienda, articulándose mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras. Se trata de equilibrar el desarrollo regional y estimular la distribución de la riqueza como consecuencia de esa planificación (artículo 131 de la Constitución Española), que posibilitará, además, la consecución de los objetivos previstos en el artículo 47 de la Constitución “*derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada*”. Los incentivos a los promotores y adquirentes que se contemplan en los planes de vivienda persiguen minorar el esfuerzo económico en la adquisición de vivienda a las familias con menos recursos, así como dinamizar el sector de la construcción como actividad generadora de empleo (artículo 40.1 de la Constitución).

Además de los planes estatales de vivienda, el programa 261N incluye la financiación de las ayudas de renta básica de emancipación, reguladas en el Real Decreto 1472/2007, modificado por el Real Decreto 1260/2010, de 8 de octubre. Estas ayudas van dirigidas a dinamizar el mercado de arrendamientos, contribuyendo a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler, fomentando así una más temprana emancipación y mayor movilidad laboral.

2. OBJETIVOS/ACTIVIDADES

Planes estatales de vivienda

Objetivo: Facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas estatales para la compra, el alquiler y la rehabilitación de viviendas incluidas en los siguientes programas.

Como objetivo coyuntural, el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 aborda medidas transitorias para facilitar la absorción por el mercado de la vivienda

nueva no vendida, por el deterioro del ciclo económico y de la vivienda, destinándola a cubrir las necesidades de la población.

- Viviendas de nueva construcción en venta y adquisición de vivienda usada.

El objetivo prioritario es que la vivienda protegida amplíe su peso en el conjunto de los mercados de vivienda, para la mejor satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, mediante transferencias de capital destinadas a subsidiar los préstamos convenidos para actuaciones de viviendas protegidas concedidos por las entidades financieras, incluyendo la Ayuda Estatal Directa a la Entrada.

No obstante, para el año 2011 se plantea sustituir la Ayuda Directa a la Entrada (AEDE), regulada en el Plan 2009-2012, por la posibilidad de permitir la ampliación de la hipoteca sobre el valor de la vivienda protegida.

- Viviendas de nueva construcción en alquiler.

Contribuir a un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando el alquiler hacia una equiparación con la propiedad, mediante transferencias de capital destinadas a subsidiar los préstamos convenidos, para actuaciones de viviendas protegidas concedidos por las entidades financieras, y subvenciones a comunidades autónomas, para que a su vez las destinen a los promotores de alquiler.

- Inquilinos.

Promover la movilización del parque de viviendas desocupadas para el alquiler, favoreciendo a los colectivos con menores rentas y a aquellos con necesidades especiales, mediante transferencias de capital (subvenciones) a comunidades autónomas, para que a su vez las destinen a dicho programa. El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 contempla la ayuda a inquilinos para el pago de la renta del alquiler.

- Rehabilitación.

Favorecer la movilización del patrimonio residencial existente, la conservación del patrimonio histórico y la ampliación del peso de la rehabilitación de viviendas dentro del sector residencial, mediante transferencias de capital (subvenciones) a comunidades autónomas, para que a su vez las destinen a dicho programa. El nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, hace especial hincapié en este eje básico, añadiendo a las áreas de rehabilitación integral y renovación urbana, las ayudas RENOVE a la rehabilitación y eficiencia energética.

– Ayudas para la urbanización de suelo destinado preferentemente a viviendas protegidas.

Optimizar el uso de los recursos naturales y económicos y promover una utilización racional del suelo mediante transferencias de capital (subvenciones) a comunidades autónomas, para que a su vez las destinen a dicho programa.

No obstante, para el año 2011 está prevista la supresión de la subvención a promotores para la urbanización o la promoción de suelo regulada en el Plan 2009-2012.

Ayudas de Renta Básica de Emancipación

Objetivo: Facilitar la emancipación de los jóvenes mediante un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.

En el apartado 4 (tabla 2) se resume el objetivo de las ayudas de renta básica de emancipación, así como el indicador que se define para la medición del grado de cumplimiento de este objetivo. Nótese que el objetivo se expresa en número de beneficiarios que obtienen las ayudas de renta básica de emancipación, y el indicador utiliza como unidad de medida el número de resoluciones que han comenzado a cobrar estas ayudas.

3. ÓRGANOS ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN

– Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas estatales directas en forma de subsidios de préstamos y subvenciones a promotores y adquirentes de viviendas protegidas, así como el acceso a viviendas en arrendamiento y a la rehabilitación.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Viviendas de nueva construcción para venta. <i>(Número de viviendas)</i>	63.000	30.067	48.483	48.483	51.677
2. Viviendas de nueva construcción para alquiler. <i>(Número de viviendas)</i>	15.000	10.845	13.306	13.306	19.136
3. Adquisición de vivienda usada. <i>(Número de viviendas)</i>	5.000	2.923	4.426	4.426	5.580
4. Propietarios e inquilinos. <i>(Número de viviendas)</i>	15.000	32.417	12.797	12.797	15.173
5. Rehabilitación. <i>(Número de viviendas)</i>	113.000	92.223	86.180	86.180	92.401
6. Ayudas para urbanización de suelo de viviendas protegidas. <i>(Número de viviendas)</i>	15.000	15.827	14.076	14.076	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Facilitar la emancipación de los jóvenes mediante un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Número de resoluciones que han comenzado a cobrar la ayuda. <i>(Número de beneficiarios)</i>	180.000	167.606	260.000	234.755	350.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	1,11
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	1,11
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	17	18,89
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	24	26,67
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	17	18,89
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	31	34,44
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	89	98,89
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	90	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	1	1,11
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	24	26,67
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	17	18,89
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	31	34,44
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	90	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
261N			Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda						310,00
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						10,00
			Superproyecto						10,00
		1999 17 09 9010	PLAN DE DOTACIONES BASICAS EN CEUTA Y MELILLA	1.999	2.013	93	93	O	10,00
		2002 17 09 6125	INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.002	2.014	19	56	O	10,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						153,00
			Superproyecto de apoyo						153,00
		1999 17 09 8200	CONSERVACION Y REHABILITACION VIVIENDAS	1.983	2.013	93	93	O	153,00
		1987 17 07 6015	CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO ESTATAL.	1.987	2.014	93	93	O	153,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						147,00
			Superproyecto de apoyo						147,00
		1999 17 09 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.992	2.013	93	93	O	147,00
		2006 27 09 6245	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	2.006	2.014	93	93	O	147,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA						310,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261O. Ordenación y fomento de la edificación

PROGRAMA 2610

ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa se dirige a la conservación del patrimonio arquitectónico, histórico y social repartido a lo ancho de todo el territorio del Estado.

Incardinado en el sector productivo de la edificación y construcción en general, este programa incide, como factor multiplicador, en otros sectores primordiales de la economía nacional.

Los fines del mismo abarcan varias líneas de acción, estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, a través del desarrollo de concursos, premios, reuniones, exposiciones, elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación y, especialmente, de las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial.

Este programa tiene además como finalidad el desarrollo normativo de la Ley de Ordenación de la Edificación, así como las derivadas de normativas internacionales tales como la Directiva 2002/91/CE relativa al rendimiento energético de los edificios. Igualmente se incluyen actividades de fomento de la edificación sostenible, de la innovación y calidad de la edificación.

2. ACTIVIDADES

El desarrollo de las actividades que logren alcanzar los objetivos definidos en la descripción de este programa son:

- Contratos de servicios (consultoría y asistencias).
- Edificación sostenible y desarrollo de herramientas informáticas para la eficiencia energética.
- Programas de I+D+i para desarrollo, innovación y calidad de la edificación.
- Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general: creación de patrimonio arquitectónico.

- Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: obras de rehabilitación y restauración del patrimonio.
- Difusión de la arquitectura, exposiciones y publicaciones.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda.
- Otros órganos colaboradores:
 - Dirección General de Política Energética y Minas y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio,
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IccET) y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico y social.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Obras terminadas. <i>(Número-unidad)</i>	30	25	25	23	25
2. Obras en ejecución. <i>(Número-unidad)</i>	70	55	70	60	55
3. Obras en proyecto. <i>(Número-unidad)</i>	40	80	50	50	45

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Fomento de la edificación.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Convenios. <i>(Número-unidad)</i>	10	10	8	7	6
2. Exposiciones. <i>(Número-unidad)</i>	7	7	10	7	6
3. Consultoría y asistencias técnicas. <i>(Número-unidad)</i>	45	40	45	35	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Calidad de la edificación.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Estudios y asistencias técnicas. <i>(Número-unidad)</i>	1	2	21	12	12
2. Edificación sostenible. <i>(Número-unidad)</i>	4	4	4	1	1
3. I+D+I. Calidad de la edificación. <i>(Número-unidad)</i>	3	2	2	-	-
4. Convenios. <i>(Número-unidad)</i>	8	9	8	7	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	30	46,88
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	12	18,75
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	12	18,75
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	10	15,63
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	64	100,00
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	64	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	30	46,88
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	12	18,75
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	12	18,75
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	10	15,63
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	64	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
2610			Ordenación y fomento de la edificación						60.880,00
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						2.000,00
			Superproyecto						2.000,00
		2002 17 09 9100	CREACIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	2.002	2.014	93	93	O	2.000,00
		2005 27 09 5035	CENTRO CULTURAL LYDA EN ASTORGA. LEON	2.005	2.012	17	24	O	2.000,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						58.330,00
			Superproyecto						47.786,52
		1988 17 07 9101	CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO	1.988	2.014	93	93	O	47.786,52
		1998 17 09 0270	REHABILITACION ANTIGUA TEJERA EN PALENCIA	2.006	2.012	17	34	O	1.597,99
		2005 27 09 0054	ADECUACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL MILITAR EN EL CAMPO DEL PRÍNCIPE COMO ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA. GRANADA	2.006	2.013	04	18	O	1.000,00
		2005 27 09 0549	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ . LAS PALMAS	2.006	2.012	12	35	O	1.387,84
		2005 27 09 0555	REHABILITACION DEL TEATRO RAMOS CARRION EN ZAMORA	2.006	2.012	17	49	O	1.208,00
		2005 27 09 0577	REHABILITACION TEATRO SALON APOLO EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	2.007	2.013	17	09	O	1.314,60
		2005 27 09 0600	REHABILITACION DEL MONASTERIO DE CORNELLANA EN SALAS. ASTURIAS	2.007	2.012	05	33	O	1.969,98
		2006 27 09 0604	PROYECTO RECUPERACION DE TORREKUA ERRETERIA (GUIPÚZCOA)	2.006	2.011	01	20	O	231,00
		2006 27 09 0623	REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO BAÑOS DE ALBOTEA EN CERVERA DEL RIO ALHAMA. LA RIOJA	2.007	2.011	07	26	O	289,76
		2006 27 09 0625	REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS ARAU EN SAN ANDRÉSDE LA RABANEDA (LEÓN)	2.006	2.013	17	24	O	2.300,00
		2006 27 09 0627	REHABILITACION DEL MARIA LUISA MERIDA(BADAJOS)	2.007	2.012	14	06	O	1.104,57
		2006 27 09 0632	ALOJAMIENTO RURAL MUNICIPAL EN LA VÍA DE LA PLATA EN EL CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)	2.006	2.012	14	10	O	394,17
		2006 27 09 0633	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)	2.007	2.012	03	15	O	1.098,73
		2006 27 09 0635	REHABILITACIÓN DE LA MANZANA FUNDACIONAL CISNERIANA DE ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2.006	2.012	16	28	O	1.479,89
		2006 27 09 0637	REHABILITACIÓN DE LA CASA DOÑA SIXTA EN LA MATANZADEL ACENTEJO (TENERIFE)	2.006	2.012	12	38	O	1.457,10
		2006 27 09 0639	RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MURALLAS DE CUÉLLAR (SEGOVIA)	2.006	2.011	17	40	O	965,45
		2006 27 09 0641	REHABILITACIÓN DEL TEATRO REAL COLISEO DE CARLOS III EN ARANJUEZ (MADRID)	2.006	2.011	16	28	O	1.419,03
		2006 27 09 0802	CONVERSIÓN DE LA ANTIGUA CARCEL DE PALENCIA EN CENTRO CIVICO Y CULTURAL.	2.006	2.011	17	34	O	915,75

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2007 27 09 0501	CONSOLIDACION Y REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL CASA-PALACIO BARON DE ANDILLA EN VALDEALGORZA TERUEL	2.006	2.012	10	44	O	654,16
		2007 27 09 0505	REHABILITACION DE LOS BAÑOS ARABES PARA CENTRO DE INTERPRETACION DE RUTAS TURISTICAS (JAEN)	2.007	2.011	04	23	O	961,96
		2007 27 09 0509	REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL CARRER DE SAN JOSEP NUMERO 6 EN DENIA	2.006	2.014	09	03	O	10,00
		2007 27 09 0510	REHABILITACION DEL EDIFICIO TORRE CREMADA PARA USO PUBLICO EN DENIA	2.007	2.014	09	03	O	10,00
		2007 27 09 0512	REHABILITACION DE CAN BISSO EN BENISSALEM (MALLORCA)	2.007	2.012	15	07	O	1.460,41
		2007 27 09 0513	REHABILITACION DE LA ANTIGUA CASA DEL PUEBLO EN ESPORLES (MALLORCA)	2.008	2.014	15	07	O	100,63
		2007 27 09 0514	AMPLIACION MUSEO DE ALCORA (CASTELLON)	2.007	2.011	09	12	O	174,69
		2007 27 09 0515	REHABILITACION DE LA BODEGA "CELLER COOPERATIU" EN SAN CUGAT DEL VALLÉS (BARCELONA)	2.008	2.011	02	08	O	576,99
		2007 27 09 0517	ADECUACIÓN DE LA IGLESIA PRIMITIVA Y PATIO EXTERIOR PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO CULTURAL EN ALTURA (CASTELLÓN DE LA PLANA)	2.008	2.011	09	12	O	45,24
		2007 27 09 0518	REHABILITACIÓN DE CAN DOMENECH EN ALCUDIA (BALEARES)	2.007	2.012	15	07	O	502,58
		2007 27 09 0519	RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL "CASAL DE CAN SOLIVELLES" EN ARTÁ (BALEARES)	2.007	2.011	15	07	O	205,01
		2007 27 09 0520	AMPLIACIÓN DEL MUSEO DEL AZULEJO EN ONDA (CASTELLÓN) II FASE	2.007	2.012	09	12	O	789,89
		2007 27 09 0522	RECUPERACIÓN DE LA ALCAZABA ÁRABE DE BADAJOZ	2.007	2.012	14	06	O	1.094,53
		2007 27 09 0525	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA MUSEO DE LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN EN VALDELACALZADA (BADAJOZ)	2.007	2.011	14	06	O	296,35
		2007 27 09 0530	RECUPERACIÓN DE LA CALZADA ROMANA A SU PASO POR BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES)	2.007	2.011	14	10	O	367,00
		2007 27 09 0531	RECUPERACIÓN DE LA CALZADA ROMANA A SU PASO POR ALDEANUEVA DEL CAMINO (CÁCERES)	2.007	2.012	14	10	O	520,98
		2007 27 09 0538	Rehabilitación casa natal Dalí en Figueres	2.007	2.014	02	17	O	150,00
		2007 27 09 0539	REHABILITACIÓN DE LA CASA MARSO EN GIRONA	2.007	2.011	02	17	O	59,00
		2007 27 09 0551	REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO CINE MUNICIPAL DE LAKUNTZA. NAVARRA	2.007	2.012	13	31	O	57,82
		2008 27 09 0501	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE EL BOSQUE(CADIZ)	2.008	2.011	04	11	O	984,61
		2008 27 09 0506	ORDENACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION EN NAVARREVISCA (AVILA)	2.008	2.013	17	05	O	500,00
		2008 27 09 0507	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO CIVICO EN SAN ESTEBAN DEL VALLE (AVILA)	2.008	2.013	17	05	O	150,00
		2008 27 09 0510	REHABILITACION DEL PALACIO EPISCOPAL DE LLERENA (BADAJOZ) PARA USO MUSEISTICO	2.008	2.012	14	06	O	1.021,06
		2008 27 09 0518	CONSOLIDACION DEL CASTILLO DE MONFRAGUE EN TORREJON EL RUBIO (CACERES)	2.010	2.012	14	10	O	800,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2008 27 09 0521	AMPLIACION PALACIO DE LA AUDIENCIA DE SORIA	2.010	2.013	17	42	O	28,00
		2008 27 09 0522	REMODELACION Y REORDENACION DE LA PLAZA DE ALMAZAN (SORIA)	2.009	2.011	17	42	O	223,14
		2008 27 09 0524	REHABILITACION DEL TEATRO CERVANTES DE (SEGOVIA)	2.008	2.014	17	40	O	439,55
		2008 27 09 0532	Restauración Castillo de Garci-Muñoz (Cuenca)	2.009	2.012	11	16	O	1.151,58
		2008 27 09 0535	MUSEO DE LA INDUSTRIA TEXTIL. BEJAR. SALAMANCA.	2.010	2.011	17	37	O	224,10
		2008 27 09 0538	Remodelación de las Plazas de Montserrat	2.009	2.013	02	08	O	1.303,18
		2008 27 09 0539	Sala Multiusos Les Planes	2.009	2.011	02	08	O	175,14
		2008 27 09 0541	REHABILITACION TEATRO DE OLOT (GERONA)	2.010	2.011	02	17	O	182,40
		2008 27 09 0544	Rehabilitación Castell de Verdú	2.010	2.013	02	25	O	400,00
		2009 27 09 0548	REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA SUDA DE LLEIDA	2.010	2.011	02	25	O	100,00
		2009 27 09 0549	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SANT DOMÈNEC EN GIRONA	2.009	2.011	02	17	O	205,05
		2009 27 09 0552	REHABILITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO DE CASALAREINA (LA RIOJA)	2.010	2.013	07	26	O	250,00
		2009 27 09 0555	OBRAS RENOVACION INTEGRAL DE LA SECCION DE PESCADERIA DEL MERCADO CENTRAL DE VALENCIA	2.009	2.012	09	46	O	2.021,81
		2010 27 09 0001	REHABILITACION DEL PALACIO DE LOS INFANTES DE ORLEANS PARA SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	2.010	2.015	04	11	O	10,00
		2010 27 09 0002	REHABILITACION INTEGRAL Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA MISERICORDIA, 2ª FASE, PALMA	2.010	2.015	15	07	O	500,00
		2010 27 09 0003	REHABILITACION DE LOS MERCADOS DE IBIZA	2.010	2.015	15	07	O	200,00
		2010 27 09 0004	REHABILITACION DE CAN?OLIVER, MAHON (MENORCA)	2.010	2.013	15	07	O	826,02
		2010 27 09 0005	REHABILITACION DEL TEATRO EMPERADOR PARA CENTRO CULTURAL (LEON)	2.009	2.015	17	24	O	400,00
		2010 27 09 0006	REHABILITACION TOTAL DEL EDIFICIO DEL COLEGIO DE HUERFANOS FERROVIARIOS LEON	2.010	2.015	17	24	O	150,00
		2010 27 09 0008	REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA DE SALAMANCA PARA SEDE DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUITECTURA	2.009	2.015	17	37	O	500,00
		2010 27 09 0009	REHABILITACION DEL ANTIGUO CINE FABA PARA DESTINARLO A CENTRO POLICULTURAL, CACABELOS (LEON)	2.010	2.013	17	24	O	150,00
		2010 27 09 0010	REHABILITACION DE LA CASA DE PIEDRA, QUINTANAR DE LA ORDEN, (TOLEDO)	2.010	2.012	11	45	O	250,00
		2010 27 09 0013	REHABILITACION DEL CENTRO SOCIAL DE KUETO ,SESTAO (VIZCAYA)	2.010	2.014	01	48	O	650,00
		2010 27 09 0014	OBRAS DE RESTAURACION DEL PATIO TRILINGÜE Y PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES (MADRID) II ACTUACION	2.010	2.013	16	28	O	100,00
		2010 27 09 0017	CENTRO SOCIAL -ALBERGUE EN ANTIGUO HOSPITAL DE TORRELLAS, (ZARAGOZA)	2.010	2.011	10	50	O	300,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2010 27 09 0023	OBRAS PEATONALIZACION DE LA PLAZA MAYOR ,MIRAMAR (VALENCIA)	2.010	2.013	09	46	O	100,00
		2010 27 09 0025	OBRAS TERMINACIÓN FUERTE DEL MAZO EN SANTONA CANTABRIA	2.010	2.011	06	39	O	440,00
		2011 27 09 0104	INTERVENCIÓN EN LA PLAZA MAYOR DE TEMBLEQUE (TOLEDO)	2.011	2.013	11	45	O	500,00
		2011 27 09 0105	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR EN ALMEDA DE SAYAGO. (ZAMORA)	2.011	2.012	17	49	O	300,00
		2011 27 09 0106	REHABILITACIÓN DE CASA CONSISTORIAL EN CASTELSERÁS (TERUEL)	2.011	2.012	10	44	O	300,00
		2011 27 09 0107	TEATRO MUNICIPAL DEL BORN EN CIUTADELLA (MENORCA)	2.011	2.013	15	07	O	1.000,00
		2011 27 09 0109	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MONASTERIO DEL ESCORIAL (MADRID)	2.011	2.012	16	28	O	200,00
		2011 27 09 0110	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL PARA ESCUELA DE MÚSICA EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. (LA RIOJA)	2.011	2.013	07	26	O	400,00
		2011 27 09 0111	REHABILITACIÓN DE LAS MURALLA DE LA MOTA, FASE III EN ALCALÁ LA REAL. (JAÉN)	2.011	2.013	04	23	O	425,51
		2011 27 09 0112	URBANIZACIÓN DE LA PLAZA Y EL ENTORNO DEL CONVENTO DE SANTA MARÍA DE VILLORIA EN VILLAREJO DE ÓBRIGO. (LEÓN)	2.011	2.012	17	24	O	300,00
		2011 27 09 0113	ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO SALÓN DE BAILE EN VILLANUEVA DE PERALES. (MADRID).	2.011	2.011	16	28	O	250,00
		2011 27 09 0114	AUDITORIO CASA CANÓNICOS EN LA GRANJA. (SEGOVIA)	2.011	2.012	17	40	O	200,00
		2011 27 09 0115	BIBLIOTECA, GUARDERÍA Y CENTRO JUVENIL EN TUREGANO. (SEGOVIA)	2.011	2.011	17	40	O	350,00
		2011 27 09 0116	URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE SANTIAGO EN SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO)	2.011	2.011	11	45	O	134,27
		2011 27 09 0117	ADECUACIÓN DE LA ERMITA DE MAGAZ ABAJO. CAMPONARAYA. (LEÓN).	2.011	2.011	17	24	O	240,00
		2011 27 09 0118	Rehabilitación área dotacional Canales de la Sierra (La Rioja)	2.011	2.011	07	26	O	100,00
		2011 27 09 0119	Rehabilitación conjunto histórico urbano de Fuenmayor	2.011	2.011	07	26	O	130,00
		2011 27 09 0120	Adecuación y accesibilidad en el centro cívico social Campo Mirra (Alicante)	2.011	2.011	09	03	O	50,00
			Superproyecto de apoyo						10.543,48
		1999 17 09 8201	OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	1.986	2.014	93	93	O	10.543,48
		1986 17 07 0098	LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS, MODIFICADOS Y OTRAS	1.986	2.014	93	93	O	500,00
		1986 17 07 0125	HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCIONES DE PROJ. DIRECCIONES DE OBRAS Y ESTUDIOS.	1.986	2.014	93	93	O	500,00
		1988 17 07 0001	ACTUACIONES VARIAS A DEFINIR EN CONVENIOS PARA REHABILITACION EN EDIFICIOS CON PATRIMONIO INSTITUCIONAL, EN CENTROS URBANOS Y EN CONVENIOS CON MERCASA PARA REHABILITACION DE MERCADOS Y OTROS ORG. PUBLICOS PARA LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO ARQ.	1.988	2.014	93	93	O	400,00
		1994 17 09 0001	PROGRAMA DE TEATROS	1.994	2.014	93	93	O	400,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		1995 17 09 0003	PROGRAMA DE MUSEOS	1.995	2.014	93	93	O	400,00
		2003 17 09 0181	PROGRAMA DEINTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO	2.003	2.014	93	93	O	2.893,48
		2003 17 09 0183	PROGRAMA INCIDENCIAS INVERSIONES EJERCICIOS ANTERIORES.	2.003	2.014	93	93	O	300,00
		2003 17 09 0190	EMERGENCIAS EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO	2.003	2.014	93	93	O	1.200,00
		2005 27 09 0196	INTERVENCIONES EN LA RUTA VIA DE LA PLATA	2.005	2.014	93	93	O	400,00
		2007 27 09 0002	PROGRAMA DE MERCADOS	2.007	2.014	93	93	O	400,00
		2007 27 09 0801	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	2.007	2.014	93	93	O	900,00
		2007 27 09 0802	PROGRAMA DE ARQUITECTURA RELIGIOSA	2.007	2.014	93	93	O	250,00
		2007 27 09 0803	PROGRAMA DE ARQUITECTURA DEFENSIVA	2.007	2.014	93	93	O	100,00
		2007 27 09 0804	PROGRAMA DE RUTA DE CARLOS V	2.007	2.014	93	93	O	250,00
		2007 27 09 0805	PROGRAMA CAMINO DE SANTIAGO	2.007	2.014	93	93	O	500,00
		2007 27 09 0806	PROGRAMA DE CONJUNTOS URBANOS, RURALES Y ESPACIOS PUBLICOS	2.007	2.014	93	93	O	900,00
		2007 27 09 0807	PROGRAMA DE CENTROS TERMALES	2.007	2.014	93	93	O	250,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						550,00
			Superproyecto de apoyo						550,00
		1999 17 09 8301	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.999	2.014	93	93	O	550,00
		2002 17 09 1007	PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA	2.002	2.014	93	93	O	400,00
		2006 27 09 1020	CONVENIO MARCO CON UNIVERSIDADES	2.006	2.014	93	93	O	52,00
		2006 27 09 1023	CONVENIOS CON COLEGIOS PROFESIONALES	2.006	2.014	93	93	O	48,00
		2006 27 09 1024	CONVENIOS CON FUNDACIONES Y OTRAS INSTITUCIONES.	2.006	2.014	93	93	O	49,00
		2007 27 09 1030	PROGRAMA INCIDENCIA INVERSIONES EJERCICIOS ANTERIORES	2.007	2.014	93	93	O	1,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE VIVIENDA						60.880,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261P. Suelo y Políticas Urbanas

PROGRAMA 261P

SUELO Y POLÍTICAS URBANAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa contempla las actividades en materia de suelo y políticas urbanas encomendadas al Ministerio de Fomento.

2. ACTIVIDADES

- Elaboración de la normativa de desarrollo reglamentario de la Ley estatal de Suelo.

- Realización de inventarios de suelos vacantes y de suelos patrimoniales aptos para vivienda protegida y otros usos de interés social y otras actividades relacionadas con la Comisión Interministerial de Trabajo sobre Suelo.

- Mantenimiento y evolución del Sistema de Información Urbana. Implantación y desarrollo de un Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España. Desarrollo de otros instrumentos que permitan alcanzar un mayor grado de conocimiento de la realidad urbana y territorial y, en particular, de las áreas urbanas españolas.

- Informes técnicos y jurídicos sobre las revisiones, modificaciones y planes de desarrollo de los planes generales de ordenación urbana de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

- Informes sobre la legislación urbanística y territorial de las comunidades autónomas en relación con las competencias exclusivas del Estado.

- Informes de apoyo a las políticas y actuaciones del Departamento y de otros órganos de la Administración General del Estado en materia de urbanismo y suelo.

- Participación, en representación del Departamento, en los foros internacionales relacionados con las políticas urbanas (Naciones Unidas, Unión Europea, MINURVI, etc.).

- Actividades relacionadas con el Secretariado de la Red de Iniciativas Urbanas.

- Publicaciones, conferencias y cursos en materias de urbanismo y suelo. Especial difusión de los contenidos del desarrollo reglamentario del texto refundido de la Ley del Suelo.

- Colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos en el conocimiento y difusión de técnicas urbanísticas y de buenas prácticas urbanas.

- Preparación y tramitación de los expedientes de obras del Estado declarados de urgencia o excepcional interés público.

- Otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General.

3. OBJETIVOS

- La adecuación de la normativa estatal sobre suelo y valoraciones a las políticas del Gobierno en estas materias.

- El ejercicio de las competencias urbanísticas del Estado en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- La preparación y tramitación de los expedientes de autorización establecidos legalmente ante el Consejo de Ministros.

- El asesoramiento a otros departamentos y órganos de la Administración General del Estado en las materias relacionadas con el urbanismo.

- El apoyo y la colaboración con las comunidades autónomas y los municipios para el conocimiento y la difusión de las técnicas urbanísticas y la difusión de buenas prácticas en la materia.

- El fomento y la elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con las políticas urbanísticas y de suelo, así como la recopilación y difusión de información sobre dichas políticas.

- Mantenimiento del sistema de información urbana, de ámbito nacional para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las administraciones competentes en la materia.

- La propuesta de las directrices a que debe sujetarse la gestión del suelo para coadyuvar al cumplimiento de la política de vivienda, así como cuantas otras competencias en materia de gestión de suelo le atribuya al departamento la legislación aplicable.

- La propuesta de modificaciones en el régimen patrimonial y de gestión del suelo y de criterios para la valoración de los concursos de enajenación de suelos, coherentes con los objetivos de la política de vivienda.
- El ejercicio de las competencias del departamento en relación con las actuaciones concertadas de uso, cesión o enajenación de suelo en los entornos urbanos.
- El apoyo técnico y la participación en los foros y organismos internacionales relacionados con las políticas urbanas.
- La participación en la valoración técnica de las propuestas de actuaciones urbanas financiadas con fondos de la Unión Europea.

4. ÓRGANOS ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Objetivo: Elaboración de informes técnicos y jurídicos sobre legislación urbanística de las comunidades autónomas y sobre los planes urbanísticos de Ceuta y de Melilla.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Informes. <i>(Número)</i>	26	26	26	28	28

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261P Suelo y Políticas Urbanas

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	3,70
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	3,70
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	48,15
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	14,81
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	6	22,22
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	3	11,11
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	26	96,30
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS		
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	27	
	ALTOS CARGOS	1	3,70
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	13	48,15
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	14,81
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	6	22,22
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	3	11,11
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	27	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 10 DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y POLÍTICAS URBANAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
261P			Suelo y Políticas Urbanas						725,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						725,00
			Superproyecto de apoyo						725,00
		2007 27 10 8303	URBANISMO	2.007	2.014	93	93	O	725,00
		2007 27 10 0350	ESTUDIOS SOBRE URBANISMO	2.010	2.014	93	93	O	275,00
		2007 27 10 0355	ESTUDIOS SOBRE SUELO	2.010	2.014	93	93	O	75,00
		2007 27 10 0360	SISTEMA DE INFORMACION URBANA	2.010	2.014	93	93	O	375,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y POLÍTICAS URBANAS						725,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441M. Subvenciones y apoyo al
transporte terrestre**

PROGRAMA 441M

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las subvenciones al transporte terrestre, gestionado por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), además de otras subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje las pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas de peaje o supresión de los mismos en distintos tramos, así como las derivadas de la modificación temporal de tarifas según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2001.

El decisivo papel que desempeñan las comunicaciones en una sociedad desarrollada, implica que las redes de transporte deban ser las adecuadas para cumplir las funciones que de ellas se espera. Ahora bien, la multiplicidad de finalidades a que contribuyen estos servicios y la amplitud y diversidad de la demanda, hacen que, en determinadas circunstancias, no se pueda tratar el sector con criterios exclusivamente económicos, sino también sociales, de más difícil cuantificación.

Esta dificultad para expresar y medir el grado de avance de los indicadores sociales, puede llevarnos a tomar como único elemento de referencia para evaluar el sector y las empresas gestoras, el resultado de explotación de estas últimas, que, por las características del servicio que prestan, arroja frecuentemente saldo negativo, que ha de ser cubierto por el Estado si se quiere garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas.

Este programa tiene, como una de sus finalidades, el apoyo al transporte ferroviario mediante la concesión de subvenciones, pero su determinación es el resultado de una larga labor de evaluación de los planes de las empresas, en el marco de las orientaciones de política económica y de la política de transportes, en un contexto general de racionalización de los servicios y de mejora de los sistemas de gestión.

2. ACTIVIDADES

El programa no realiza actividades relacionadas con la gestión del presupuesto, ya que los créditos son ejecutados por las empresas. Su labor es previa a la elaboración de los mismos y en ella se guía por los siguientes principios generales:

- Incremento de la productividad, tanto del personal como de los medios afectados.
- Mejora de la oferta, como consecuencia de los medios utilizados y de las acciones emprendidas.
- Agilización de la acción comercial y mejora de la atención al usuario.
- Racionalización de la explotación.
- Examen y conveniencia de la política de inversiones.
- Mejora de la gestión y resultados.

El énfasis en uno u otro varía de una a otra explotación en función de sus características técnicas, de las necesidades de cada servicio, etc.

En este programa se consignan dotaciones presupuestarias para compensar por la pérdida de ingresos por la rebaja de tarifas establecida en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje concedidas por la Administración General del Estado, y a las Comunidades Autónomas concedentes de autopistas de peaje (en este último caso la norma prevé el establecimiento de convenios de colaboración entre las mismas y la Administración General del Estado a los efectos de fijar las actuaciones y su financiación).

Además, el programa recoge las subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje las pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas de peaje o supresión de los mismos en distintos tramos, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 6/1999, Real Decreto 86/2006 para compensar a Autopista Astur Leonesa, S.A. por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados de la autopista León-Campomanes, Real Decreto 633/2006 para compensar a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los

movimientos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala, e inversos, Real Decreto 2027/2009 para compensar a la autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista AP-68 e inversos, Real Decreto 1752/2007 para compensar a Autopista Astur Leonesa, S.A., por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos pesados de la autopista León-Campomanes y reales decretos 1575/2009 y 1574/2009 para compensar, respectivamente, a Autopistas, Concesionaria Española S.A. por la exención de peaje en el tramo de la AP-2: Alfajarín-Fraga, y a autopista Vasco-Aragonesa Concesionaria Española S.A. por la exención de peaje en el tramo de la AP-68: Zaragoza-Gallur. Asimismo se incluye la subvención a abonar para compensar a la Generalidad de Cataluña por las reducciones de peaje realizadas según convenio de colaboración con la Administración General del Estado, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Finalmente, se consignan también las dotaciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2001, de 22 de junio.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El presente programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, a través de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje y la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Por cuanto se ha señalado, no es posible hacer una mención concreta a objetivos de gestión presupuestaria del programa, ya que éste se limita a establecer y, posteriormente, realizar las transferencias a los órganos correspondientes, cuyo seguimiento y control de ejecución se realiza externamente al programa.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

PROGRAMA 441N

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE MARÍTIMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Programa está destinado a la consecución de los siguientes objetivos:

a) Facilitar el intercambio y la comunicación entre las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla con el resto del territorio nacional, así como los desplazamientos interinsulares, para lo cual se contempla la bonificación del precio del billete del transporte marítimo, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo a la vertebración del territorio y al desarrollo económico y social de las regiones favorecidas con dicha subvención.

En relación con este objetivo durante los ejercicios 2005 a 2007 se incrementaron, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en un 17% la bonificación del precio del billete para el transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de los países pertenecientes al E.E.E. residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Actualmente los porcentajes de bonificación a los residentes sobre las tarifas son los siguientes:

– La bonificación del transporte entre la península y las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla ó viceversa es del 50%.

– La bonificación del transporte interinsular es del 25%.

b) Mantenimiento de las líneas de interés público con los territorios no peninsulares, para garantizar los desplazamientos en ambos sentidos mediante el transporte marítimo.

Con el fin de garantizar los desplazamientos entre la península y los territorios no peninsulares, en el año 2006 se licitaron, por concurso público abierto, tres contratos relativos a las Líneas Marítimas de Interés Público: Península-Baleares; Península-Canarias y Península-Ceuta y Melilla.

Estos contratos fueron adjudicados con fecha 13 de julio de 2006 los de Fachada Península-Baleares y Fachada Península-Canarias y con fecha 08 de agosto de 2006 el de Fachada Península-Ceuta y Melilla, teniendo todos vigencia hasta el 30 de septiembre de 2011.

En el ejercicio de 2011 se contemplan los gastos previstos de estos nuevos contratos para garantizar dichos trayectos.

2. ACTIVIDADES

Las actividades específicas en este programa consisten:

a) Ayudas estatales al transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, mediante la subvención de una parte del precio del billete con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

b) Ayudas estatales a las navegaciones de interés público sujetas a contratos con el Estado.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Son las compañías marítimas las que gestionan este programa, ya que son las encargadas de comprobar que los beneficiarios de las subvenciones cumplen los requisitos exigidos por la ley, al proporcionar los medios de transporte marítimo objeto de apoyo. Dichas compañías presentan las cuentas a la Dirección General de Marina Mercante, la cual, una vez verificadas, procede a abonar el importe de dichas subvenciones con cargo a las dotaciones presupuestarias que para tal fin figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO						
1. Bonificación a los billetes de residentes no peninsulares y familias numerosas						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- Puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:						
Viajes bonificados de residentes no peninsulares	Número	5.721.259	4.517.079	5.256.491	4.517.079	4.607.421
Viajes bonificados de familias numerosas	Número	372.141	327.171	345.633	376.247	406.347
2. De medios:						
Bonificación a residentes no peninsulares	Miles de €	89.224,61	61.975,11	80.302,15	62.823,75	62.000,00
Bonificación a los billetes de familias numerosas	Miles de €	5.821,73	4.798,44	5.239,56	5.239,56	5.523,28

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441O. Subvenciones y apoyo al
transporte aéreo**

PROGRAMA 441.O

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE AÉREO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

– Subvención en el precio del billete aéreo en servicios regulares de los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, residentes en Canarias, Baleares y Ceuta/Melilla.

Facilitar el intercambio y la relación entre las provincias insulares, Melilla y Ceuta con el resto del territorio nacional, a través de la subvención del precio del billete del transporte aéreo, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte, contribuyendo al desarrollo económico y social de las regiones afectadas con dicha subvención, manteniendo un equilibrio con el resto del territorio nacional.

Con esta medida se palian las dificultades que se derivan de la insularidad de Baleares y Canarias, así como de la situación geográfica de Ceuta y Melilla, procurando las condiciones idóneas para el desarrollo de la zona afectada, así como alcanzar el equilibrio económico del sector de transportes.

La ejecución de las mencionadas actividades favorece en primer lugar a los pasajeros residentes que se benefician de los descuentos, pero además produce un acercamiento de las provincias insulares, Melilla y Ceuta, con el resto del territorio nacional, cuyos efectos positivos desde puntos de vista social, político y económico, son inestimables.

– Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en el marco de las líneas de mediación de liquidez PYME 2009 y Liquidez Medianas Empresas 2009, para aportar cobertura adicional de riesgo a Compañías Aéreas de Transporte aéreo comercial.

Ante la confluencia de objetivos existentes entre el Ministerio de Fomento y el ICO y con el objetivo de dotar de liquidez a las compañías de transporte aéreo comercial, se lleva a cabo este acuerdo de colaboración cuyo fin es la mejora de las garantías previstas en los préstamos de las líneas ICO-LIQUIDEZ PYME 2009 e ICO-LIQUIDEZ MEDIANAS EMPRESAS 2009; mediante la cobertura parcial del riesgo de estas líneas de liquidez con cargo a los presupuestos del Ministerio de Fomento.

– Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en el marco de la línea de financiación ICO-LIQUIDEZ 2010, de mediación de liquidez PYME 2009 y Liquidez Medianas Empresas 2009, para aportar cobertura adicional de riesgo complementaria a las Compañías Aéreas de Transporte aéreo comercial.

Dada la dificultad de algunas compañías aéreas para acceder a fuentes de financiación que les permitan mantener sus modelos de negocio, se lleva a cabo este acuerdo de colaboración cuyo fin es impulsar el acceso al crédito a las compañías de transporte aéreo comercial, actuando el Ministerio de Fomento como garante parcial de las operaciones en el marco de la línea ICO LIQUIDEZ 2010, aportando una cobertura de riesgo complementaria.

2. ACTIVIDADES

Las actividades específicas de este Programa son:

1. Ayudas estatales al transporte aéreo en servicios regulares de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, residentes en Canarias, Baleares y Ceuta/Melilla, instrumentadas mediante la subvención de una parte del precio del billete, hasta un importe máximo establecido por Orden Ministerial, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- | | |
|---|----------------------------|
| – Subvención residentes en Baleares | 50% del precio del billete |
| – Subvención vuelos interinsulares Baleares | 50% del precio del billete |
| – Subvención residentes en Canarias | 50% del precio del billete |
| – Subvención vuelos interinsulares Canarias | 50% del precio del billete |
| – Subvención residentes en Melilla y Ceuta | 50% del precio del billete |

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/2003 de 18 de Diciembre y en el Real Decreto 1621/2005 de 31 de Diciembre, este Programa también incluye la subvención destinada a potenciar la acción protectora dispensada al colectivo de las Familias Numerosas. Dicha subvención consiste en el pago de una parte del precio del billete de avión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| – Categoría General..... | 5% del precio del billete |
| – Categoría Especial..... | 10% del precio del billete |

2. El Ministerio de Fomento asume el 25% adicional al riesgo del ICO (50%), en la líneas ICO-LIQUIDEZ PYME 2009 e ICO-LIQUIDEZ MEDIANAS EMPRESAS 2009 de cada operación formalizada y dispuesta suscrita por compañías de transporte aéreo comercial, con el límite del 5% de la cartera de operaciones formalizadas por cada entidad de crédito.

3. El Ministerio de Fomento asume la cobertura complementaria de riesgo de un 50% de la cuantía de los préstamos formalizados, por compañías de transporte aéreo comercial, al amparo de la línea ICO-LÍQUIDEZ 2010, en la que la financiación y el riesgo es compartido al 50% entre el ICO y las entidades de crédito, complementando la cobertura de riesgo del volumen de operaciones fallidas en un 2,5% adicional sobre el límite máximo de riesgo de crédito cubierto por ICO.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Subvenciones transporte aéreo:

Son las compañías aéreas las que gestionan este Programa, ya que son las encargadas de comprobar que los beneficiarios de las subvenciones cumplen los requisitos exigidos por la ley. Dichas compañías presentan las cuentas a la Dirección General de Aviación Civil, la cual, una vez verificadas, procede a abonar el importe de dichas subvenciones con cargo a las dotaciones presupuestarias que para tal fin figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

- Cobertura parcial del riesgo de las Líneas ICO-LIQUIDEZ PYME 2009 e ICO LIQUIDEZ MEDIANAS EMPRESAS 2009 para compañías de transporte aéreo comercial:

Tal y como se establece en los contratos de financiación suscritos entre el ICO y las Entidades de Crédito; con periodicidad trimestral las entidades de crédito comunicarán al ICO, aquellas operaciones que hayan resultado fallidas a lo largo del trimestre.

Una vez recibida en ICO la documentación relativa a una operación fallida beneficiaria de las ayudas establecidas en el Acuerdo de de Colaboración, ICO, en el plazo de 10 días hábiles dará traslado al Ministerio de Fomento para que por parte de dicho Ministerio se inicien los trámites para el abono de la cobertura de riesgo.

El Ministerio de Fomento, con periodicidad mensual, transferirá al ICO los importes correspondientes a cobertura de riesgo.

– Cobertura complementaria del riesgo de la Línea ICO-LIQUIDEZ 2010 para compañías de transporte aéreo comercial:

Tal y como se establece en los contratos de financiación suscritos entre el ICO y las Entidades Financieras relativos a la línea ICO-LIQUIDEZ 2010; con periodicidad trimestral las entidades financieras comunicarán al ICO, aquellas operaciones que hayan resultado fallidas a lo largo del trimestre.

Al recibir el certificado, ICO iniciará el trámite para liquidar la cobertura de riesgo que le corresponde, y si el importe de fallido supera su cobertura de riesgo, el ICO, en el plazo de 30 días hábiles emitirá al Ministerio de Fomento un certificado indicándole el importe correspondiente a su cobertura de riesgo.

El Ministerio de Fomento, con periodicidad mensual, transferirá al ICO los importes correspondientes a cobertura de riesgo.

Igualmente, en el primer trimestre de 2011, el Ministerio de Fomento abonará al ICO la comisión de gestión correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. , procurando las condiciones idóneas para el desarrollo de las zonas afectadas, así como alcanzar el equilibrio económico del sistema de transporte y evitar transferencias para el sector.

OBJETIVO				
1. Paliar las dificultades que se derivan de la insularidad de Canarias y Baleares, así como de Ceuta/Melilla				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. Pasajeros y residentes en Canarias beneficiados de la subvención	<i>Cupones de vuelo y de cargo por emisión</i>	6.900.000	6.600.000	6.600.000
2. Pasajeros y residentes en Baleares beneficiados de la subvención		4.375.000	3.900.000	3.900.000
3. Pasajeros y residentes en Melilla beneficiados de la subvención		275.300	300.000	300.000
4. Pasajeros beneficiados de la subvención a familias numerosas		200.000	240.000	240.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441P. Subvenciones al transporte
extrapeninsular de mercancías**

PROGRAMA 441P

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE EXTRAPENINSULAR DE MERCANCIAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias o en las Islas Baleares.

El objetivo es corregir los efectos negativos de la insularidad, para compensar los mayores costes de transporte de mercancías entre la Península y los Archipiélagos, tal como disponen la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears.

El Real Decreto 1034/99, de 18 de junio, modificado parcialmente por Real Decreto 101/2002, de 25 de enero, para el caso de Baleares, establece de forma detallada el alcance de las subvenciones y el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.

En el caso de Canarias, las compensaciones están reguladas por los Reales Decretos 170/2009, de 13 de febrero y 362/2009, de 20 de marzo, que se aplican, respectivamente, al transporte de mercancías incluídas en el Anexo 1 del Tratado de la UE (Agrícolas) y las no comprendidas en dicho Anexo 1. En este último caso, las compensaciones pueden ser cofinanciadas a través de una línea específica dentro de los Fondos FEDER , los Fondos RUP (Regiones Ultraperiféricas) recientemente creados por la Unión Europea.

En líneas generales, y tanto en el caso de Baleares como de Canarias, se establecen unos porcentajes máximos de subvención, que se aplica sobre los elementos de coste del transporte que se señalan en los distintos Reales Decretos reguladores.

2. ACTIVIDADES

No se realizan en este programa actividades distintas de la propia gestión del crédito presupuestario.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El presente programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Transportes, a través de las Delegaciones del Gobierno en Canarias y Baleares respectivamente.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

No se establecen objetivos o indicadores específicos de seguimiento, si bien periódicamente se realizan análisis del grado de cobertura de los porcentajes máximos de subvención fijados que las dotaciones presupuestarias permiten alcanzar, a efectos de realizar si procede los ajustes necesarios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 451M. Estudios y servicios de asistencia
técnica en Obras Públicas y Urbanismo**

PROGRAMA 451M

ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa del Centro de Estudios y Experimentación Obras Públicas (CEDEX) tiene por objeto la realización de estudios y la prestación de asistencia técnica especializada a la Administración, y especialmente a los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el ámbito de las obras públicas, el transporte y el medio ambiente. Estas actuaciones están ligadas directa o indirectamente con la actividad inversora y normativa de los Departamentos implicados.

Los objetivos del Programa 451M del CEDEX son los siguientes:

– "Puesta a disposición" o disponibilidad inmediata de los medios de todo tipo, necesarios para poder desarrollar satisfactoriamente las líneas de trabajo y los estudios encomendados por los Ministerios de referencia. Estos medios incluyen la puesta a punto de técnicas y métodos, el instrumental y equipamiento, los recursos humanos y los medios de apoyo asociados.

– Ejecución satisfactoria de las actuaciones concretas encomendadas: ejecución de estudios, experimentaciones y, en general, trabajos de apoyo a proyectos, obras, planes o programas determinados, así como transferencias de tecnología. Estas actuaciones se pueden desarrollar en el ámbito de encomiendas y planes de trabajo plurianuales o simplemente atender ciertas demandas puntuales del sector público o privado, nacional o internacional.

Las características de la programación de las actuaciones a desarrollar para alcanzar estos objetivos son diferentes. En el ámbito de la "puesta a disposición" puede establecerse una programación con relativa facilidad ligada a las inversiones en equipos, plantillas y puestos de trabajo, formación del personal y establecimiento y actualización de técnicas y procedimientos.

En el caso del objetivo de ejecución satisfactoria de los estudios encomendados, la programación de las actuaciones a realizar resulta más sencilla en la medida en que la mayor

parte de la actividad del Organismo se define con carácter plurianual con los servicios técnicos de los Ministerios de referencia, y en la medida en la que el Organismo identifica con antelación las líneas probables de actividad futura en el marco de su Plan Estratégico.

2. ACTIVIDADES

El programa mencionado se desarrolla en ocho grupos especializados basados en la división por actividades esenciales del Organismo que son:

- Estudios y asistencia técnica sobre edificación, materiales y estructuras.
- Estudios y asistencia técnica sobre Geotecnia.
- Estudios y asistencia técnica en relación con técnicas de uso múltiple y problemas ambientales de carácter general.
- Estudios y asistencia técnica sobre puertos, costas e ingeniería marítima.
- Estudios y asistencia técnica sobre recursos hídricos.
- Estudios y asistencia técnica sobre planificación del transporte, ferrocarriles y seguridad e infraestructuras de carreteras.
- Realización y difusión de estudios históricos de investigación sobre las obras públicas, la ingeniería civil y el urbanismo.
- Gestión, planificación, coordinación y control de actividades, incluidos los ámbitos de formación y documentación.

Las actividades a desarrollar en cada una de estas áreas se dirigen a procurar la actualización, avance y correcta utilización de las técnicas empleadas, y de los equipos físicos y humanos del CEDEX, así como a mejorar la capacidad de respuesta del organismo a las demandas de asistencia técnica especializada que se le dirijan. El Plan Estratégico del CEDEX sirve de referencia para definir, a través de una serie de iniciativas, las actuaciones concretas a realizar en cuanto a formación, adquisición de equipos, incentivos y carrera profesional, publicaciones y actividades de difusión, etc.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Son órganos encargados de su ejecución, las siguientes unidades técnicas del CEDEX:

- Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.
- Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.
- Laboratorio de Geotecnia.
- Centro de Estudios de Puertos y Costas.
- Centro de Estudios Hidrográficos.
- Centro de Estudios del Transporte.
- Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria.
- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

Todos ellos gestionados, coordinados y controlados por los Órganos de Dirección, Programación y Seguimiento del Organismo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO						
1. Realización de estudios y servicios de asistencia técnica para impulsar la divulgación científica en el ámbito de las obras públicas, transportes y medio ambiente.						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:						
– Importe de los servicios prestados al Ministerio de Fomento	Miles €	5.800	5.334	5.200	5.200	5.200
– Importe de los servicios prestados al Ministerio de Medio Ambiente	Miles €	11.500	14.368	11.500	12.500	13.290
– Importe de los servicios tarifados	Miles €	520	570	500	500	480
– Peso del sector privado en la facturación del CEDEX	%	12	12	12	12	13
– Número de cursos y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna)	Número	35	33	33	33	32
2. De medios:						
– Personal titulado	Número	369	343	371	368	375
– Personal de apoyo	Número	432	371	433	385	385
– Inversión (pto. disponible)	Miles €	6.363	6.287	7.418	7.195	8.243

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	213	29,79
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	87	12,17
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	111	15,52
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	62	8,67
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5	0,70
	TOTAL FUNCIONARIOS	478	66,85
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	0,28
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,28
3	ADMINISTRADORES	129	18,04
4	OFICIALES 1ª	56	7,83
5	OFICIALES 2ª	22	3,08
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	211	29,51
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	16	2,24
4	OFICIALES 1ª	6	0,84
5	OFICIALES 2ª	4	0,56
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	26	3,64
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	715	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	215	30,07
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	89	12,45
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	344	48,11
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	62	8,67
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5	0,70
	TOTAL	715	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 238 CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
451M			Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo						8.242,51
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						2.490,17
			Superproyecto de apoyo						2.490,17
		1999 17 238 8020	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ESTUDIOS GENERALES	1.998	2.014	16	28	O	2.390,17
		1995 17 238 0025	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA NAVES DE LABORATORIOS	2.010	2.014	16	28	O	750,00
		2000 17 238 0065	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y DE GESTION	2.010	2.014	16	28	O	240,00
		2000 17 238 0070	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	1.050,17
		2000 17 238 0075	DOCUMENTACION Y ESTUDIOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	350,00
		2008 17 238 8060	INVERSIONES DEL CEHOPU	2.008	2.014	16	28	O	100,00
		2011 17 238 0005	INVERSIONES DEL CEHOPU	2.011	2.014	16	28	O	100,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						4.640,06
			Superproyecto de apoyo						4.640,06
		1999 17 238 8030	EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ESTUDIOS GENERALES	1.998	2.014	16	28	O	4.640,06
		1987 17 238 0025	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA NAVES DE LABORATORIOS	2.010	2.014	16	28	O	930,00
		2000 17 238 0080	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y DE GESTION	2.010	2.014	16	28	O	880,00
		2000 17 238 0085	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	2.830,06
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.112,28
			Superproyecto de apoyo						1.112,28
		2004 17 238 8040	INVERSIONES INMATERIALES DEL CEDEX EN SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	2.007	2.014	16	28	O	1.112,28
		2004 17 238 0090	SOFTWARE Y ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	1.112,28
			TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						8.242,51

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

PROGRAMA 451N

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Corresponde al programa de Dirección y Servicios Generales del Departamento la adopción de decisiones de carácter estratégico, con distribución de los recursos económicos y humanos disponibles entre los distintos programas específicos; la alta dirección, coordinación y control del desarrollo de dichos programas, y la prestación de los servicios generales y de apoyo a los Centros Gestores del Ministerio, directamente encargados de su ejecución.

El citado programa comprende el conjunto de dichas actuaciones y se extiende a las áreas de Infraestructuras, Transportes, Relaciones Institucionales, Informática y Estadística y Ordenación y Superior Dirección de todos los servicios Postales y Telegráficos.

Por tanto, las actividades de este programa durante el año 2011 estarán orientadas fundamentalmente a intensificar la coordinación de todos los recursos humanos y materiales integrados en el Departamento y a la ordenación general del sector de las infraestructuras, de los servicios de transportes en coordinación con la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, con la Secretaría de Estado de Transportes y con las Secretarías Generales de Relaciones Institucionales y Coordinación, de Infraestructuras y de Transportes, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de cara a la consecución de sus objetivos generales.

2. ACTIVIDADES

Las actividades propias del programa, en orden a la consecución de sus fines, se pueden resumir en las siguientes:

- Directrices generales sobre políticas del Departamento.
- Coordinación y control de las líneas de actuación.
- Ordenación de la gestión, mediante:
 - Elaboración y revisión de planes de actuación.

- Desarrollo, seguimiento y modificación de los programas.
 - Organización y coordinación de los servicios periféricos.
 - Realización de estudios e informes de carácter técnico, jurídico y económico.
- Apoyo a la actuación de los Centros Gestores, a través de:
- Estudios e informes que permitan la mejora de la gestión, así como la adecuación y obtención de una mayor eficacia en la aplicación de los recursos existentes.
 - Inspección de obras y servicios.
 - Gestión presupuestaria, de personal y patrimonial.
 - Desarrollo de la normativa legal del Departamento.
 - Coordinación de la gestión y seguimiento de los programas cofinanciados con fondos comunitarios.
 - Seguimiento y elaboración de programas de actuación de los Entes públicos y Sociedades estatales adscritos al Departamento.
 - Subvención de actividades realizadas por instituciones sin fines de lucro relacionadas con las competencias del Ministerio de Fomento, de interés para éste en materia de estudios técnicos, elaboración de libros, cursos, jornadas, etc.
 - Ayudas para desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos.
 - Relaciones Institucionales tanto locales y Autonómicas, como privadas y Parlamentarias.
- Realización de estudios necesarios en materia de planificación estratégica de infraestructuras y transportes.
- Actualización del Plan Estratégico de Planificación e Infraestructuras y Transporte.

- Estudios de fórmulas de colaboración público-privadas.
 - Estudios de financiación extrapresupuestarias.
 - Estudios para las concesiones y alternativas de actuación
 - Estudios sobre la financiación de las Sociedades de Integración
 - Estudios sobre las repercusiones económicas y sociales de nuestras actuaciones en materia de infraestructuras.
 - Impacto medioambiental de las decisiones en materia de la planificación de nuestras redes de transporte.
 - Estudios para las conexiones ferroviarias transfronterizas con nuestros países vecinos: Francia: Figueras-Perpiñán, Vitoria-Dax enlaces, por el Pirineo Central: Zaragoza-Huesca-Canfranc-Pau o la Travesía Central por el Pirineo. Portugal: Madrid-Lisboa, Vigo-Oporto, Salamanca-Aveiro o Sevilla-Huelva-Faro-Evora.
- Gestión del Sistema de Información.
 - Desarrollo del programa Informático y de Estadística del Departamento, en especial con instalación de redes de áreas locales.
 - Relaciones internacionales e imagen externa.
 - Información y documentación a los usuarios, a las instituciones y a la sociedad, de las realizaciones y puesta en servicio de bienes públicos administrados por el Ministerio, mediante las oportunas campañas informativas y de divulgación.
 - Banco de imágenes (Fototeca y Videoteca).

En el capítulo 4 del programa, se incluye por parte de la Secretaría de Estado de Transportes, una transferencia para el funcionamiento de las Autopistas del Mar, de acuerdo al Convenio firmado con el Gobierno Francés. Además y en la parte correspondiente a la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, se contempla una partida para subvencionar la actividad del CEDEX de gran importancia para el apoyo multidisciplinar en las tecnologías de la ingeniería civil, la edificación y el

medioambiente asociado, que presta a las Administraciones, Instituciones públicas y el sector privado.

El capítulo 7 del programa recoge partidas para dar cobertura a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con otras Administraciones y para las actividades encomendadas a Entes y Empresas dependientes de este Departamento Ministerial.

Así mismo se incluye el llamado 1% cultural en aplicación de la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español. El importe de los conceptos es casi testimonial ya que los fondos destinados a subvencionar las actuaciones, se generan en el año en curso, mediante las retenciones que comunican los diferentes Centros Gestores.

En el capítulo 8 de este programa figura la aportación patrimonial al Ente Público Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). El objeto de estas aportaciones es dotar al ADIF de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas.

También en el capítulo 8 se incluye una partida para adquisición de acciones que permita un incremento del capital social de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA), la cual resulta necesaria para seguir desarrollando las actuaciones ya encomendadas según los convenios suscritos y para poner en marcha nuevas actuaciones de carreteras y ferrocarriles que la Administración General del Estado le encomendará, principalmente para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno al inicio de la Legislatura en el desarrollo de los Planes Especiales.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

En el programa participan los siguientes órganos directivos:

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
- Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras.
- Secretaría de Estado de Transportes.
- Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación.

- Secretaría General de Infraestructuras.
- Secretaría General de Transportes.
- Dirección General de Relaciones Institucionales.
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos.
- Secretaría General Técnica.
- Inspección General de Fomento.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El programa de Dirección y Servicios Generales de Fomento, por sus especiales características, no cuenta con unos objetivos propios e independientes de los correspondientes a los demás programas de actuación del Departamento.

La eficacia del programa debe evaluarse por tanto, en función de los resultados obtenidos por todos aquellos programas en los que participe el Ministerio de Fomento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	12	0,92
	TOTAL ALTOS CARGOS	12	0,92
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	16	1,23
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,08
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	5	0,38
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	22	1,69
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	202	15,49
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	160	12,27
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	221	16,95
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	265	20,32
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,15
	TOTAL FUNCIONARIOS	850	65,18
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	14	1,07
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	21	1,61
3	ADMINISTRADORES	110	8,44
4	OFICIALES 1ª	72	5,52
5	OFICIALES 2ª	166	12,73
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	383	29,37
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	0,15
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	7	0,54
3	ADMINISTRADORES	7	0,54
4	OFICIALES 1ª	4	0,31
5	OFICIALES 2ª	17	1,30
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	37	2,84
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.304	
	ALTOS CARGOS	12	0,92
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	234	17,94
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	189	14,49
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	602	46,17
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	265	20,32
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2	0,15
	TOTAL	1.304	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						22.576,37
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						1.468,19
			Superproyecto						1.468,19
		2005 17 01 9001	ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL	2.005	2.014	93	93	O	1.468,19
		2005 17 01 0100	ACTUACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION DE LA LEY 16/1985 DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL	2.010	2.014	93	93	O	1.468,19
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						5.198,07
			Superproyecto de apoyo						5.198,07
		1997 17 01 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.003	2.014	90	90	O	1.903,26
		1997 17 01 1105	PROYECTOS DE SEGURIDAD EN ENTIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS	2.010	2.014	16	28	O	138,68
		1997 17 01 1110	ADQUISICION, REFORMA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.010	2.014	16	28	O	1.686,35
		1998 17 01 1135	HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y ESTUDIOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	78,23
		1997 17 01 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.014	90	90	O	431,91
		1997 17 01 1005	ADQUISICION MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA	2.010	2.014	16	28	O	431,91
		2010 17 01 8082	SISTEMAS DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	2.010	2.012	93	93	O	2.862,90
		2010 17 01 0100	INTRANET Y APLICACIONES CORPORATIVAS	2.010	2.012	93	93	O	2.236,55
		2010 17 01 0105	WEB FOMENTO.ES	2.010	2.012	93	93	O	626,35
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						9.053,05
			Superproyecto de apoyo						9.053,05
		1997 17 01 8004	VEHICULOS PARQUE MOVIL	2.003	2.014	90	90	O	47,36
		1997 17 01 1405	RENOVACION VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO	2.010	2.014	16	28	O	47,36
		1997 17 01 8011	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.000	2.014	90	90	O	5.599,52
		1997 17 01 1115	PROYECTO DE SEGURIDAD EN ENTIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS	2.010	2.014	16	28	O	1.041,30
		1997 17 01 1120	SUPRESION BARRERAS ARQUITECTONICAS	2.010	2.014	16	28	O	318,84
		1997 17 01 1125	PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE NUEVOS MINISTERIOS	2.010	2.014	16	28	O	1.612,71
		1997 17 01 1130	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO	2.010	2.014	16	28	O	1.951,00
		1998 17 01 1140	HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y ESTUDIOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	290,60
		2007 17 01 1160	AHORRO ENERGIA	2.010	2.014	16	28	O	385,07
		1997 17 01 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.014	90	90	O	1.130,39
		1997 17 01 1010	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	2.010	2.014	16	28	O	1.130,39
		2010 17 01 8072	SISTEMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES	2.010	2.012	93	93	O	2.275,78

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2010 17 01 0150	REPOSICION INTRANET Y APLICACIONES CORPORATIVAS	2.010	2.012	93	93	O	1.593,31
		2010 17 01 0155	REPOSICION WEB FOMENTO.ES	2.010	2.012	93	93	O	682,47
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						6.857,06
			Superproyecto de apoyo						6.857,06
		1999 17 01 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.998	2.014	93	93	O	5.824,16
		1992 17 01 0005	CAMPAÑAS DE PROMOCION DE INFRAESTRUCTURAS	2.010	2.014	93	93	O	3.824,16
		2011 17 01 0015	DESARROLLO Y FORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTES, REALIZACIÓN DE INFORMES DE COYUNTURA, DESARROLLO DE SISTEMAS DE OBSERVACION DE MERCADO, SEGUIMIENTO DE ESTADÍSTICAS DE CARACTER GENERAL Y ADAPTACION DE LAS ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS A LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS.	2.010	2.013	16	28	O	2.000,00
		2000 17 01 8301	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. FERIAS, EXPOSICIONES. CONVENIOS	2.000	2.014	93	93	O	682,35
		2000 17 01 0020	FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENIOS, ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.010	2.014	93	93	O	682,35
		2010 17 01 8062	APOYO A NUEVAS TECNOLOGIAS	2.010	2.012	16	28	O	350,55
		2010 17 01 0200	APOYO A NUEVAS TECNOLOGIAS	2.010	2.012	16	28	O	350,55
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						22.576,37

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						424,08
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						5,71
			Superproyecto de apoyo						5,71
		2003 17 02 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	2.008	2.014	16	28	O	5,71
		2003 17 02 1010	ADQUISICIÓN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.010	2.014	16	28	O	5,71
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						5,72
			Superproyecto de apoyo						5,72
		2006 17 02 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.014	16	28	O	5,72
		2006 17 02 0070	REPOSICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.010	2.014	16	28	O	5,72
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						412,65
			Superproyecto de apoyo						412,65
		1999 17 02 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.998	2.014	16	28	O	412,65
		1991 17 10 0001	INVESTIGACION DE APOYO A LA INVERSION DEL DEPARTAMENTO	2.010	2.014	16	28	O	412,65
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS						424,08

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 03 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						710,07
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						55,00
			Superproyecto de apoyo						55,00
		2001 17 03 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.014	16	28	O	55,00
		2001 17 03 1205	EQUIPAMIENTO FISICO	2.010	2.014	16	28	O	55,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						54,91
			Superproyecto de apoyo						54,91
		1989 17 02 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS.	1.998	2.014	16	28	O	23,64
		1986 17 02 0005	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y TECNOLOGIA.	2.010	2.014	16	28	O	23,64
		1997 17 03 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	1.998	2.014	16	28	O	31,27
		1997 17 03 0005	EQUIPAMIENTO FISICO	2.010	2.014	16	28	O	6,53
		1997 17 03 0010	EQUIPAMIENTO LOGICO	2.010	2.014	16	28	O	24,74
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						600,16
			Superproyecto de apoyo						600,16
		1997 17 03 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	1.998	2.014	93	93	O	169,79
		1997 17 03 0020	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE TRANSPORTES EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE CARÁCTER SECTORIAL. PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTES INSTITUCIONALES.	2.010	2.014	93	93	O	169,79
		1999 17 03 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.998	2.014	93	93	O	430,37
		1992 17 03 0005	REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES GENERALES Y SECTORIALES EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO FISICO E INFRAESTRUCTURAS.	2.010	2.014	93	93	O	11,03
		1992 17 03 0010	REALIZACION DE ESTUDIOS Y CONVENIOS DE CARACTER TECNICO	2.010	2.014	93	93	O	320,96
		1994 17 03 0020	FERIAS Y EXPOSICIONES	2.010	2.014	93	93	O	98,38
			TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						710,07

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						3.512,30
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						125,06
			Superproyecto de apoyo						125,06
		1997 17 20 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.003	2.014	16	28	O	125,06
		1997 17 20 1205	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.010	2.014	16	28	O	125,06
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						3.387,24
			Superproyecto de apoyo						3.387,24
		2009 17 20 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.009	2.014	93	93	O	3.387,24
		2009 17 20 0005	ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO	2.010	2.014	93	93	O	3.387,24
			TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS						3.512,30

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 31 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
451N			Dirección y Servicios Generales de Fomento						4.049,18
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						25,00
			Superproyecto de apoyo						25,00
		2005 17 31 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.005	2.014	16	28	O	25,00
		2005 17 31 0001	INSTRUMENTACION PARA INVESTIGACION	2.010	2.014	16	28	O	25,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						4.024,18
			Superproyecto de apoyo						4.024,18
		2005 17 31 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.005	2.014	16	28	O	4.024,18
		2005 17 31 0005	ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE TRANSPORTES	2.010	2.014	16	28	O	2.524,18
		2011 17 31 0010	OBSERVATORIO MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA	2.011	2.011	93	93	O	1.500,00
			TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES						4.049,18

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

PROGRAMA 453A

INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El Programa 453.A se inscribe en el marco de la planificación ferroviaria, constituida por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005.

Completada una primera etapa, con la puesta en servicio de las líneas de alta velocidad Madrid-Barcelona, Madrid-Valladolid, Madrid-Toledo, Córdoba-Málaga y Madrid-Valencia/Albacete, y definidos los grandes ejes de la Red de Alta Velocidad, las actuaciones a partir de 2011 se dirigen a desarrollar de forma coherente la ampliación de estos ejes, de manera que se extienda progresivamente la Red de Alta Velocidad a todas las capitales de provincia y ciudades con elevada población, potenciando así la movilidad y favoreciendo el desarrollo económico.

La actuación en el sistema ferroviario se plantea con el objetivo de que, de manera progresiva, este sistema se convierta en el elemento central para la articulación de los servicios intermodales de transporte, tanto de viajeros como de mercancías.

Los actores que participan en la ejecución de las actuaciones contenidas en la planificación ferroviaria son la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias; ADIF; la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA); RENFE-Operadora y FEVE.

Las actuaciones que realiza la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias se reflejan a través del Anexo de Inversiones del Programa 453A y las que realizan ADIF; SEITTSA; RENFE-Operadora y FEVE se reflejan a través de sus respectivos Programas de Actuación Plurianual (PAP), todo ello con objeto de optimizar los recursos disponibles.

ADIF realiza las inversiones necesarias para la construcción, mantenimiento y administración de aquellas líneas encomendadas por el Estado (con cargo a recursos propios), así como las inversiones de mantenimiento y administración de las infraestructuras que son de titularidad del Estado por cuenta de éste. Asimismo, ejecuta las inversiones de mejora de la red ferroviaria de titularidad del Estado que éste le encomienda a través del Contrato-Programa firmado el 16 de febrero de 2007.

RENFE-Operadora se encarga de la prestación de los servicios ferroviarios.

FEVE realiza inversiones de mantenimiento y mejora de la infraestructura y de adquisición y mantenimiento de material móvil en el ámbito de su red ferroviaria.

SEITTSA, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, gestionará inversiones en ferrocarriles y carreteras. En el ámbito ferroviario está previsto que financie la realización de las siguientes obras:

- Variante de Camarillas (plataforma)
- Tramo Utrera-Jerez de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.
- Tramo: Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia
- Tramo: Medina-Lubián (plataforma) de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia
- Actuaciones en Cercanías de Barcelona
- Variante de Figueres (1ª Fase)
- Actuaciones de mejora en la red ferroviaria de titularidad del Estado

Dentro de los Presupuestos dedicados a ferrocarriles también se contemplan algunas actuaciones que se llevan a cabo con la participación de la iniciativa privada.

En este sentido, de acuerdo con el Contrato de Concesión firmado para la construcción y explotación de la Sección Internacional Figueres-Perpiñán, y Adenda a este Contrato que está actualmente en tramitación, le corresponde al Estado español abonar en el año 2011 la cantidad de 24,38 millones de euros en concepto de subvención (Capítulo 7) y 3,63 millones de euros en concepto de préstamo participativo al Concesionario TP Ferro (Capítulo 8).

En el año 2010 el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan Extraordinario de Infraestructuras a llevar a cabo con Financiación Privada, cuyas primeras licitaciones de obras se realizan en el citado ejercicio. Estas actuaciones se reflejan en el Presupuesto para 2011 mediante una partida destinada a Asistencias Técnicas de dicho Plan, que incluye la dotación necesaria para llevar a cabo los estudios de los modelos de concesión y su viabilidad económica y financiera.

Entre otras se consideran las siguientes actuaciones, sin que ello presuponga la exclusión de otras:

Acceso al Puerto de Algeciras.

Acceso al Aeropuerto de Alicante

L.A.V. Zaragoza – Teruel (Electrificación).

L.A.V. Palencia – Villaprovedo.

By-pass de mercancías Silla-Valencia.

Operación ferroviaria de Gijón.

Prolongación de la línea C-5 de Cercanías de Madrid a Illescas.

Acceso viario y ferroviario al Puerto de Barcelona.

L.A.V. Sevilla – Huelva

2. ACTIVIDADES

Como consecuencia de las medidas adoptadas en el Plan de Acción Inmediata 2010 y del Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013, las actividades de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias se han ajustado a las disponibilidades presupuestarias para los citados ejercicios, fijadas para cumplir los objetivos macroeconómicos del Gobierno.

Esto ha dado lugar a una sensible reducción de la dotación, tanto de las inversiones que realiza directamente la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, como de la destinada a la Administración de la Red Ferroviaria de titularidad del Estado (Artículo 61).

Así, la inversión recogida para la Administración de la Red Ferroviaria de Titularidad de Estado (que realiza ADIF) pasa de los 945.946,49 miles de euros aprobados para el ejercicio 2010, a 836.546,49 miles de euros en el ejercicio 2011. El abono de esta cantidad a ADIF se realizará de la siguiente manera: 421.546,49 miles de euros por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, con cargo al Capítulo 6 Artículo 61 de este Programa 453.A, y 415.000,00 miles de euros a través de SEITTSA.

A continuación se detallan las principales actividades que se han previsto llevar a cabo durante el año 2011. Estas actividades se han agrupado en tres conceptos: Alta Velocidad, Cercanías y Red Convencional.

Alta Velocidad

Las actuaciones previstas para el año 2011, por Corredores, son las siguientes:

— **Corredor Norte-Noroeste**

Línea Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo

Las actuaciones son ejecutadas por ADIF. El 22 de diciembre de 2007 se puso en servicio la línea hasta Valladolid, estando en ejecución las obras de acceso e integración del ferrocarril en dicha ciudad.

Línea Alta Velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria

Forma parte de la Línea de Alta Velocidad Madrid-País Vasco/Frontera Francesa, encomendada a ADIF, por lo que las actuaciones serán ejecutadas por el citado Ente Público.

Línea Alta Velocidad Madrid-Asturias

Incluye el itinerario Venta de Baños-Palencia-León-Asturias. Las obras serán ejecutadas por ADIF. Adicionalmente, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha previsto en el año 2011 la dotación necesaria para continuar los estudios para la definición de las actuaciones entre León y La Robla y entre Pola de Lena y el Cantábrico, que completan esta línea.

Línea Alta Velocidad León-Ponferrada

Se ha previsto la dotación necesaria para continuar los estudios en marcha.

Línea Alta Velocidad a Cantabria

Se contempla la dotación necesaria para continuar las nuevas actuaciones como consecuencia de la inclusión de esta línea de Alta Velocidad en el Plan Extraordinario de Infraestructuras a llevar a cabo con Financiación Privada, así como para continuar los estudios en marcha en el resto de la línea

Línea Alta Velocidad Madrid-Galicia, tramos Medina-Zamora-Lubián-Ourense

Se ha previsto la dotación necesaria para finalizar los compromisos tras la encomienda a ADIF de la construcción de esta línea. Por su parte, SEITTSA y ADIF contemplan las dotaciones necesarias para la financiación y ejecución de las obras de los tramos que tienen encomendadas.

Línea Alta Velocidad Madrid-Galicia, tramo: Ourense-Santiago

Obras en ejecución por ADIF y financiadas por SEITTSA.

Línea Alta Velocidad Madrid-Galicia, tramo: Ourense-Vigo

Se ha previsto la dotación necesaria para la realización de estudios y proyectos del trazado por Cerdedo.

Línea Alta Velocidad Ourense-Lugo

La dotación prevista se destina a la redacción de estudios y proyectos. Se incluyen asimismo, dentro del Programa 453A, las obras de la Variante de la Puebla de San Julián, cuya puesta en servicio se realizará en el año 2013, quedando integrada en esta línea. Las obras se programarán una vez que se disponga de los proyectos constructivos y se conozca con precisión el alcance de la inversión. Se incluye asimismo un nuevo proyecto para la Estación Intermodal de Lugo.

Línea Alta Velocidad Lugo-A Coruña

Se ha previsto la dotación necesaria para continuar los estudios en marcha.

Integración del ferrocarril en León, Valladolid, Palencia, Vitoria, Bilbao e Irún

Se ha previsto la dotación necesaria para continuar las obras de integración del ferrocarril en León y San Andrés de Rabanedo y redactar estudios y proyectos en Palencia, Vitoria, Bilbao e Irún. En cuanto a la Variante Este de Valladolid se ha previsto que ADIF lleve a cabo las obras para realizar una variante provisional que permita dar continuidad a los servicios ferroviarios en tanto se realizan las obras en ejecución por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias. Aunque se han considerado aquí de forma individualizada estas ciudades, esto no excluye la consideración de la integración de otras dentro de las actuaciones en las líneas en las que están ubicadas.

Eje Atlántico de Alta Velocidad

La dotación considerada es la necesaria para la continuación de estudios, proyectos y obras del Eje Atlántico desde la frontera portuguesa hasta Vigo, A Coruña y Ferrol. Entre Vigo y la frontera portuguesa, así como entre A Coruña y Ferrol, la dotación se destina a la redacción de estudios y proyectos. En el año 2011 todos los tramos entre Vigo y A Coruña estarán en ejecución o en servicio. También se ha previsto continuar los estudios y proyectos de la nueva Red Arterial Ferroviaria de Vigo, que incluye la denominada salida Sur, y continuar las actuaciones para la transformación de la estación de Santiago en estación intermodal. También se llevarán a cabo las obras necesarias para la electrificación del Eje así como la redacción del proyecto para la instalación del sistema de señalización ERTMS.

Con estas previsiones, el objetivo es la puesta en servicio de todo el Eje entre A Coruña y Vigo en el año 2013, si bien se ha previsto la dotación necesaria en el año 2014 para el abono de las liquidaciones de las obras.

Línea Alta Velocidad Medina-Salamanca

La dotación considerada es la necesaria para la finalización de la redacción de proyectos constructivos.

Línea Alta Velocidad Madrid-Ávila-Salamanca

La dotación considerada es la necesaria para la realización de los estudios ya en marcha.

— Corredor Mediterráneo

La inversión prevista para el año 2011 en este Corredor de Alta Velocidad se destina a la ejecución de las obras del nuevo trazado de alta velocidad entre Vandellós, Tarragona y la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona. En 2011, además de las obras de plataforma, está previsto ejecutar las de superestructura (vía, electrificación e instalaciones) y la nueva estación Central.

También se ha previsto continuar el Estudio Informativo del tramo entre Castellón y Tarragona.

En Tarragona se ha previsto continuar con la redacción del Estudio de integración del ferrocarril en el núcleo urbano y la adecuación de la red arterial ferroviaria del Camp de Tarragona.

En la línea de Alta Velocidad entre Murcia y Almería, cuya construcción y administración tiene encomendadas ADIF que será quién realice importantes inversiones, se ha previsto por parte de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias la realización del Estudio Informativo del proyecto de integración urbana y adaptación a Alta Velocidad de la red ferroviaria de Lorca, así como estudios para la integración del ferrocarril en Almería.

— **Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia**

La construcción y administración de esta línea de Alta Velocidad se lleva a cabo por ADIF.

Dentro del Presupuesto de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, la dotación prevista para el año 2011 se destina a la terminación de los estudios correspondientes a la red arterial ferroviaria de Valencia y a la ordenación de la red ferroviaria de Murcia y el acceso en Alta Velocidad a Cartagena.

— **Corredor de Andalucía**

La inversión que se ha previsto realizar en el año 2011 en este Corredor de Alta Velocidad se destina fundamentalmente a las siguientes actuaciones:

Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén

Obras entre Alcázar-Manzanares y de diversos tramos entre Vadollano y Jaén, así como la continuación de los estudios y proyectos en el resto de la línea, incluida la integración del ferrocarril en Jaén. También se contempla la dotación necesaria para la redacción de todos los proyectos constructivos entre Mora (en la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla) y Alcázar de San Juan.

Línea de Alta Velocidad Bobadilla-Granada

La construcción y administración de esta línea están encomendadas a ADIF.

También en esta línea, aunque con denominación de proyecto económico independiente, se ha previsto la dotación necesaria para realizar los estudios relativos a la integración del ferrocarril en Granada y la remodelación de su Red Arterial Ferroviaria.

Línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva-Faro

Se ha previsto la dotación necesaria para la redacción de los proyectos constructivos de plataforma entre Sevilla y Huelva.

Líneas de Alta Velocidad Bobadilla-Ronda-Algeciras, Granada-Almería y Jaén-Córdoba

Se ha previsto la dotación necesaria para la redacción de estudios y proyectos. Entre Ronda y Algeciras, ADIF ejecutará las obras que se le han encomendado y entre Bobadilla y Ronda la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias continuará la redacción del Estudio Informativo.

Entre Granada y Almería continuarán los estudios en marcha y entre Jaén y Córdoba se ha previsto finalizar el Estudio Informativo.

Corredor de la Costa del Sol

Las actuaciones a llevar a cabo en este Corredor se realizarán a través de una Sociedad Mercantil de la que formarán parte la Junta de Andalucía, ADIF y RENFE-Operadora. Adicionalmente se están llevando a cabo actuaciones, a nivel de proyectos y de obras, en la actual línea Málaga-Fuengirola que en el futuro podrá quedar integrada en este Corredor. También entre Málaga y Fuengirola se encuentra en redacción el Estudio Informativo de un nuevo Corredor de Alta Velocidad.

Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz

Entre Utrera y Jerez una parte de la dotación necesaria para la ejecución de las obras se contempla en el Presupuesto de SEITSA. La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha previsto la partida necesaria para la ejecución de las obras de vía y electrificación del tramo Utrera-Las Cabezas de San Juan, así como para la instalación del ERTMS en toda la línea Sevilla-Cádiz. Asimismo se incluye la dotación necesaria para el control y vigilancia de las obras y la realización de expropiaciones.

Entre Jerez y Cádiz las actuaciones se incluyen en la Operación Bahía de Cádiz que se contempla en el Superproyecto de Cercanías.

— **Corredor de Extremadura**

Las actuaciones en este Corredor se centran en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres-Badajoz que forma parte de la conexión con Portugal.

En el Anexo de Inversiones, para el año 2011, se ha previsto la dotación necesaria para la redacción de estudios y proyectos, del tramo entre Pantoja (en la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla) y Navalmoral de la Mata, así como la integración del ferrocarril en Badajoz, Mérida, Cáceres y Talavera. Las obras del tramo Navalmoral-Cáceres-Mérida-Badajoz están encomendadas a ADIF que llevará a cabo importantes inversiones.

— **Corredor Norte-Noreste**

El eje de este Corredor de Alta Velocidad lo constituye la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, cuya construcción y administración fueron encomendadas a ADIF, y que actualmente se encuentra en servicio entre Madrid y Barcelona. Desde Barcelona hasta Figueras, las obras las ejecuta ADIF con cargo a su presupuesto. Entre Figueras y Perpiñán las obras han sido ejecutadas mediante una Concesión, participando la Administración General del Estado con las aportaciones que se recogen en los Capítulos 7 y 8 de este Programa.

— **Corredor Cantábrico-Mediterráneo**

Dentro del anexo de inversiones se recogen las dotaciones necesarias para la redacción de estudios y proyectos relativos a los tramos Zaragoza-Castejón y Castejón-Logroño-Miranda de Ebro. Las actuaciones entre Castejón y Pamplona las llevará a cabo la Comunidad Foral de Navarra.

Entre Zaragoza y Teruel finalizarán las actuaciones en marcha que afectan a la plataforma. En cuanto a la electrificación de esta línea, se llevará con la participación de la financiación privada, en el marco del Plan Extraordinario de Infraestructuras, siendo ésta una de las primeras actuaciones a licitar.

También se contempla en el año 2011 la dotación para los estudios informativos Sagunto-Teruel y Zaragoza-Huesca (Tardienta-Huesca)

Cercanías

El objetivo principal de este programa es mejorar la oferta ferroviaria en este campo y aumentar la participación del ferrocarril mediante la reducción de los tiempos de viaje, el aumento de la frecuencia, la coordinación del ferrocarril con otros modos de transporte y la construcción de nuevas infraestructuras.

Participa en este Programa, además de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, la SEITTSA y ADIF, siendo objetivo del Ministerio incluir la participación de otras Administraciones y promover la participación de la iniciativa privada en la financiación de determinadas actuaciones susceptibles de generar ingresos y que puedan resultar atractivos para el capital privado.

Dentro del Presupuesto de la SEITTSA se contemplan diversas actuaciones en materia de Cercanías que serán ejecutadas por ADIF.

En el Presupuesto de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias las principales actuaciones que se contemplan son las siguientes:

Barcelona: continua la ejecución de obras en La Sagrera-Massanet (Instalaciones de seguridad), obras de pasos inferiores entre andenes en Santa María de Palautordera y Hostalric, Estudio Informativo Cornellá-Castelldefels, estudio de alternativas para la duplicación de vía en la línea R-3 de Cercanías de Barcelona, estudio funcional de la línea orbital ferroviaria del área metropolitana de Barcelona y estudios y proyectos para la realización de las actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Barcelona. También hay que mencionar las obras en ejecución en la línea Papiol-Mollet que se incluyen en el apartado de acceso a puertos cuya puesta en servicio beneficiará no solo a las mercancías sino también a los servicios de Cercanías.

Por su parte, ADIF también llevará a cabo las actuaciones que tiene encomendadas a través del Contrato-Programa firmado con el Estado el 16 de febrero de 2007, entre las que cabe destacar la construcción de intercambiadores y diversas actuaciones en electrificación, refuerzo de potencia en subestaciones eléctricas y en instalaciones de seguridad y control de tráfico, así como las que se determinen como consecuencia de la aprobación del nuevo Contrato-Programa.

También se contemplan en los Presupuestos de SEITTSA inversiones para la mejora de las Cercanías de Barcelona.

Madrid: En la nueva conexión subterránea Atocha-Nuevos Ministerios-Chamartín, continuarán las obras para la instalación del sistema de señalización ERTMS y su prolongación a las líneas que confluyen en él.

También se realizarán obras de plataforma y superestructura para la construcción del nuevo acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas.

Adicionalmente, hay que señalar las obras y estudios que se están llevando a cabo para implantación de la 3ª y 4ª vías entre San Cristóbal y Aranjuez que supondrán una mejora, tanto para los servicios de Cercanías como para los de largo recorrido y media distancia.

En cuanto a nuevas líneas destacar los proyectos de la prolongación de las Cercanías hasta Illescas y de la nueva estación de Cercanías de Alonso Martínez. En cuanto a estudios hay que señalar los nuevos Estudios Informativos para la extensión de la Red de Cercanías de Madrid hasta Soto del Real, la variante para Cercanías por el centro urbano de Majadahonda y Las Rozas y el Estudio Informativo del tramo San Fernando-Río Manzanares del nuevo eje ferroviario transversal Este-Suroeste para Cercanías de Madrid. Estos estudios se realizan como desarrollo del nuevo Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Madrid

Asimismo se ha previsto la dotación necesaria para iniciar otras actuaciones que se determinen en el marco del citado Plan.

Cádiz: Operación Bahía de Cádiz. Se incluyen la integración del ferrocarril en Puerto Real y en San Fernando.

Asturias: Continuación de los estudios y proyectos relativos a la actuación de penetración del ferrocarril en Gijón.

Málaga: Obras y proyectos en la línea Málaga-Fuengirola que se integrará en el Corredor de la Costa del Sol. En ejecución las obras de vía, electrificación e instalaciones del tramo Los Prados-Aeropuerto.

Alicante: Finalizados los proyectos de la variante Alicante-Torrellano y del tramo Torrellano-Crevillente, en la línea Alicante-Murcia se inician las obras correspondientes que se llevarán a cabo dentro del Plan Extraordinario de Infraestructuras con Financiación Privada.

Sevilla: Las actuaciones relativas al Plan de Cercanías de Sevilla se llevarán a cabo por ADIF de acuerdo con las encomiendas realizadas en el ámbito del Contrato-Programa.

Valencia: Continuará la realización del estudio informativo del traslado de la línea ferroviaria de ancho ibérico Valencia - Tarragona adosándola a la línea de alta velocidad a su paso por el término municipal de Puzol. Asimismo se ha incluido un nuevo proyecto económico en el Anejo de Inversiones en el que se considera la dotación necesaria para acometer los nuevos estudios para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para la Comunidad Valenciana.

Mejoras de la Red Ferroviaria Convencional

Las actuaciones previstas para la mejora de la red ferroviaria convencional se han agrupado en los siguientes apartados:

— Mejora de líneas

Se incluyen aquí actuaciones del tipo de renovación de vía, electrificación e instalaciones de seguridad.

La dotación prevista para el año 2011 se destina fundamentalmente a proyectos de renovación de vía diversas obras de instalaciones de seguridad, actuaciones en las líneas férreas Barcelona-Puigcerdá, Lleida-Manresa (Calaf-Manresa) Además de estas actuaciones, se han encomendado a ADIF, a través de SEITTSA, la realización de otras que incrementarán el ritmo de renovaciones de vía en la red ferroviaria de titularidad del Estado.

Para llevar a cabo las actuaciones incluidas en el “Plan actuaciones en Soria”, aprobado por el Consejo de Ministros de 6 de mayo de 2005, una vez finalizada la primera fase de las obras de mejora de la línea Torralba-Soria, en el año 2011 se ejecutarán por ADIF las obras de la segunda fase, para lo cual el Ministerio de Fomento ya ha realizado la oportuna encomienda.

Para el aumento de la capacidad del tramo San Cristóbal-Aranjuez, continuarán las obras de la 3ª y 4ª vía entre San Cristóbal y Pinto, e integración del ferrocarril en Pinto que también beneficiarán a los servicios de Cercanías de Madrid y el estudio Informativo entre Pinto y Aranjuez.

— **Supresión de Pasos a Nivel**

Para la mejora de la seguridad continuarán las actuaciones para la supresión de diversos pasos a nivel distribuidos a lo largo de toda la geografía española. Participan en estas actuaciones tanto la Dirección General de Ferrocarriles como ADIF (a través de SEITTSA), que incluye en su Presupuesto la dotación correspondiente.

También se realizarán actuaciones en el ámbito de los convenios suscritos o a suscribir con las distintas Comunidades Autónomas.

Adicionalmente a lo previsto en este programa, debe señalarse que otras actuaciones de mejoras de líneas llevan también incluidas la supresión de pasos a nivel, lo que incrementa sustancialmente su alcance.

— **Acceso a Puertos e instalaciones de mercancías**

Se ha previsto la dotación necesaria para realizar las obras del nuevo acceso al puerto de Bilbao desde Ortuella y para la redacción Estudio Informativo de la Variante Sur ferroviaria de Bilbao. En Barcelona se contempla el proyecto del acceso al puerto y la adaptación de la línea El Papiol-Mollet para ancho internacional que permitirá el encaminamiento de las mercancías del puerto de Barcelona hacia la frontera francesa, en ancho internacional, evitando el paso por la ciudad.

Asimismo, se ha incluido las dotaciones necesarias para los estudios de los accesos ferroviarios a los puertos de A Coruña, Ferrol, Castellón y Sagunto, así como una previsión para la realización de nuevos estudios y proyectos de accesos a puertos.

El acceso ferroviario al puerto de Algeciras se realiza con financiación privada, dentro del Plan Extraordinario de Infraestructuras, y durante el año 2011 esta actuación se encontrará ya licitada y en fase de adjudicación e inicio de obras.

Para potenciar el transporte de mercancías el Ministerio de Fomento ha elaborado el “Plan de Impulso al Transporte de Mercancías”. La dotación necesaria para la realización de los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo del citado Plan se ha recogido en un nuevo proyecto de inversión que se incluye en este apartado de Accesos a puertos e instalaciones de mercancías.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa se gestiona por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias y por la Dirección General de Transporte Terrestre en lo que se refiere a RENFE - Operadora.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La relación de objetivos e indicadores que a continuación se exponen, recoge el nivel de realización alcanzado en 2009, el establecido para 2010 y el previsto para 2011.

1. Corredores de Alta Velocidad

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2009	PGE 2010	PGE 2011
Corredor Norte/Noroeste				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	34	42	37
- Inversión anual	Miles euros	402.410,78	315.482,23	296.684,45
Corredor Mediterráneo				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	8	8	6
- Inversión anual	Miles euros	56.464,24	61.334,05	34.314,26
Corredor Madrid-C. La Mancha Comunidad Valenciana-Región de Murcia				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.		1	
- Inversión anual	Miles euros	2.050,88	500,00	675,00
Corredor Andalucía				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	15	30	16
- Inversión anual	Miles euros	46.319,76	85.387,79	56.476,10
Corredor Extremadura				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.			
- Inversión anual	Miles euros	707,37	2.495,44	7.648,87
Corredor Noreste				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.			
- Inversión anual	Miles euros	30,16	0,00	0,00
Corredor Mediterráneo - Cantábrico				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.			
- Inversión anual	Miles euros	21.082,29	13.841,45	11.378,74
<u>Longitud total a ejecutar en el año</u>	Km.	57	81	59
INVERSIÓN TOTAL ANUAL	Miles euros	529.065,48	479.040,95	407.177,42

2. Cercanías

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2009	PGE 2010	PGE 2011
Barcelona				
- A iniciar en el año	Ud.		3	
- A ejecutar en el año	Ud.	2	2	2
- Inversión anual	Miles euros	9.566,71	7.213,56	4.290,63
Madrid				
- A iniciar en el año	Ud.	1		
_ A ejecutar en el año	Ud.	4	3	3
- Inversión anual	Miles euros	151.635,12	47.320,63	69.073,75
Sevilla				
- A iniciar en el año	Ud.		1	
_ A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión a al	Miles euros	12,00	9.000,00	200,00
Operación Bahía de Cádiz				
- A iniciar en el año	Ud.	1		
_ A ejecutar en el año	Ud.	5	3	3
- Inversión anual	Miles euros	38.098,87	22.909,89	24.394,04
Málaga				
_ A iniciar en el año	Ud.	1	1	
- A ejecutar en el año	Ud.	2	1	1
- Inversión anual	Miles euros	57.445,24	8.248,80	3.674,20
Bilbao				
- A iniciar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	1,00		
Asturias				
- A iniciar en el año	Ud.		2	
- A ejecutar en el año	Ud.	1		
_ Inversión anual	Miles euros	7.574,19	2.396,93	300,21
Galicia				
- A iniciar en el año	Ud.			1
- A ejecutar en el año	Ud.			1
_ Inversión anual	Miles euros			400,00
Alicante				
- A iniciar en el año	Ud.		2	
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	1.345,55	800,00	
Valencia				
- A iniciar en el año	Ud.		2	
- Inversión anual proyectos	Miles euros	83,45	2.515,00	930,80
Otras actuaciones en cercanías	Miles euros	80,00	2.170,00	
TOTAL	Miles euros	265.842,13	102.574,81	103.263,63

3. Mejora de la Red Ferroviaria Convencional

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2009	PGE 2010	PGE 2011
Mejora de líneas				
- A ejecutar en el año	Km.	50	70	15
- Inversión anual	Miles euros	61.797,22	98.015,10	26.417,11
Supresión de pasos a nivel				
- Pasos a nivel que se inician	Ud.	8	7	
- Pasos a nivel en ejecución	Ud.	30	35	20
- Pasos a nivel que finalizan	Ud.	15	28	15
- Inversión anual	Miles euros	43.929,80	73.956,88	14.756,97
Acceso a puertos				
Bilbao:				
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	1
- Inversión anual	Miles euros	8.649,41	3.321,17	9.139,78
Valencia				
- A ejecutar en el año	Ud.	2		
- Inversión anual	Miles euros	2.113,14	1.000,00	
Barcelona				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	889,00	486,07	403,45
Algeciras				
- A ejecutar en el año	Ud.		1	
- Inversión anual	Miles euros		10.200,00	
Ferrol				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		2.000,00	100,00
Castellón				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		100,00	100,00
Adaptación línea Papiol-Mollet				
- A ejecutar en el año	Ud.	2	2	2
- Inversión anual	Miles euros	73.575,04	42.961,17	20.756,81
Puerto de Huelva – Zafra				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		15.500,00	
Puerto de Sagunto				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		850,00	50,00
Otras actuaciones	Miles euros	79.339,97	37.669,38	19.150,37
INVERSIÓN TOTAL	Miles euros	270.293,58	286.059,76	90.874,49

4. Convenio con ADIF para la Administración de las Infraestructuras de Titularidad del Estado

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2009	PGE 2010	PGE 2011
- Inversión anual	Miles euros	884.049,00	945.946,49	421.546,49

5. Resumen de inversiones

1. Corredores de Alta Velocidad	407.177,42
2. Cercanías	103.263,63
3. Mejora de la Red Ferroviaria Convencional	90.874,49
4. Convenio ADIF	421.546,49
TOTAL	1.022.862,02

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,41
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,41
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	86	34,96
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	74	30,08
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	21	8,54
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	26	10,57
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	207	84,15
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,41
3	ADMINISTRADORES	14	5,69
4	OFICIALES 1ª	11	4,47
5	OFICIALES 2ª	11	4,47
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	37	15,04
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	1	0,41
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	1	0,41
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	246	
	ALTOS CARGOS	1	0,41
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	86	34,96
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	75	30,49
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	58	23,58
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	26	10,57
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	246	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
453A			Infraestructura del transporte ferroviario						1.022.862,02
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						591.316,44
			Superproyecto						584.281,83
		1987 23 03 9010	CERCANIAS	1.995	2.020	90	90	Q	103.263,63
		1995 17 39 0600	CERCANIAS DE BARCELONA	1.995	2.015	02	08	O	4.290,63
		1995 17 39 0610	CERCANIAS DE MADRID	1.995	2.015	16	28	O	6.227,98
		1995 17 39 0620	CERCANIAS DE SEVILLA	1.995	2.011	04	41	O	200,00
		1998 17 20 0320	OPERACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ	1.998	2.015	04	11	Q	24.394,04
		1999 17 20 0160	CERCANÍAS DE MÁLAGA (ACCESO AEROPUERTO)	2.001	2.012	04	29	Q	3.674,20
		2001 17 40 0650	CERCANÍAS DE ASTURIAS.	2.001	2.011	05	33	Q	218,83
		2001 17 40 0680	CERCANIAS DE VALENCIA (ESTUDIOS)	2.006	2.012	09	46	Q	98,29
		2006 17 40 0615	ACCESO FERROVIARIO AL AEROPUERTO DE BARAJAS	2.006	2.014	16	28	O	62.845,77
		2006 17 40 0807	ELECTRIFICACIÓN Y MEJORA DE LA LÍNEA C3 DE CERCANÍAS VALENCIA - UTIEL.	2.006	2.011	09	46	O	61,03
		2007 17 40 0550	INTEGRACIÓN URBANA C1 (SILLA-VALENCIA)	2.007	2.011	09	46	O	271,48
		2007 17 40 0710	ESTUDIO Y PROYECTO DEL TRATAMIENTO DE BARRERA FERROVIARIA EN AVILÉS.	2.007	2.011	05	33	O	81,38
		2011 17 40 0681	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE CERCANIAS PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA 2010-2020	2.011	2.020	09	86	O	500,00
		2011 17 40 0682	ESTUDIO DE UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERCANIAS EN GALICIA.	2.011	2.011	03	88	O	400,00
		1994 17 39 9130	CORREDOR NORTE Y NOROESTE	1.997	2.015	90	90	Q	296.684,45
		1997 17 20 0150	L.A.V. A ASTURIAS	1.997	2.012	05	33	O	468,74
		1997 17 39 0310	ELIMINACION BARRERA FERROVIARIA EN BURGOS	1.997	2.012	17	09	O	4.539,12
		1998 17 20 0575	EJE ATLANTICO Y OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA (CONVENIO)	1.998	2.014	03	88	Q	278.719,97
		1999 17 20 0375	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LEON	1.999	2.011	17	24	O	1.732,65
		2000 17 20 0132	L. A. V. A CANTABRIA	2.000	2.011	90	90	O	345,64
		2000 17 20 0134	L. A. V. A GALICIA (MEDINA-ZAMORA-LUBIÁN- OURENSE)	2.000	2.011	90	90	O	171,58
		2000 17 20 0135	L. A. V. LEON-PONFERRADA	2.009	2.011	17	24	O	174,97
		2000 17 20 0390	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN PALENCIA	2.000	2.011	17	34	O	826,00
		2000 17 20 0396	RED ARTERIAL FERROVIARIA VALLADOLID	2.000	2.015	17	47	O	440,72
		2001 17 40 0130	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN VITORIA	2.001	2.011	01	01	O	32,94
		2001 17 40 0136	L.A.V. MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA	2.002	2.011	17	83	R	1.230,91
		2003 17 40 0137	L.A.V. PONFERRADA-MONFORTE (ESTUDIOS)	2.003	2.011	90	90	R	203,45
		2003 17 40 0138	L.A.V. LUGO-A CORUÑA (ESTUDIOS)	2.003	2.011	03	88	R	258,60
		2005 17 40 0140	L.A.V. OURENSE-LUGO	2.005	2.011	03	88	R	5.395,34
		2005 17 40 0141	L.A.V. OURENSE-VIGO	2.005	2.012	03	88	R	1.162,30

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2006 17 40 0142	R.A.F. DE BILBAO	2.006	2.011	01	48	R	190,00
		2006 17 40 0674	IRÚN. REMODELACIÓN E INTEGRACIÓN (ESTUDIOS)	2.006	2.011	01	20	R	100,00
		2006 17 40 0703	LÍNEA DEL FERROCARRIL MADRID-ÁVILA.- SALAMANCA	2.006	2.012	90	90	O	491,52
		2011 17 40 0150	ESTACION INTERMODAL DE LUGO	2.011	2.011	03	27	O	200,00
		1994 17 39 9750	ACCESO A PUERTOS E INSTALACIONES DE MERCANCIAS.	1.996	2.014	90	90	Q	32.666,71
		1999 17 20 0755	NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE BILBAO	1.999	2.014	01	48	O	9.139,78
		2001 17 40 0700	ADAPTACIÓN DE LA LÍNEA EL PAPIOL-MOLLET.	2.001	2.012	02	08	O	20.756,81
		2005 17 40 0790	ACCESOS PUERTO DE BARCELONA	2.005	2.011	02	08	O	403,45
		2009 17 40 0101	CONEXIÓN FERROVIARIA DE FERROL CON EL PUERTO EXTERIOR DE FERROL.	2.009	2.011	03	15	Q	100,00
		2009 17 40 0102	CONEXIÓN FERROVIARIA DE A CORUÑA CON EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA.	2.009	2.012	03	15	Q	59,00
		2009 17 40 0103	PROYECTO FERROVIARIO POR EL SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN.	2.009	2.012	09	12	Q	100,00
		2009 17 40 0785	ACCESO AL PUERTO DE SAGUNTO	2.009	2.012	09	46	Q	50,00
		2009 17 40 0795	NUEVOS ACCESOS A PUERTOS. Estudios	2.009	2.011	93	93	Q	457,67
		2011 17 40 0700	PLAN DE IMPULSO AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (ESTUDIOS Y PROYECTOS).	2.011	2.014	93	93	O	1.600,00
		1995 17 39 9100	CORREDOR MEDITERRÁNEO	1.992	2.015	90	90	Q	34.314,26
		1992 17 39 0010	L. A. V. VALENCIA-TARRAGONA: VANDELLÓS -TARRAGONA-CONEXIÓN CON L.A.V. MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA	1.993	2.015	02	43	O	31.863,44
		2000 17 20 0220	L.A.V. MURCIA-ALMERIA	2.000	2.011	90	90	O	594,70
		2008 17 40 0023	L.A.V. CASTELLÓN-TARRAGONA (EI)	2.008	2.011	90	90	O	834,63
		2008 17 40 0027	DESVIO FERROVIARIO FACHADA MARITIMA TARRAGONA	2.008	2.011	02	43	O	671,49
		2010 17 40 0135	INTEGRACION DEL F.C. EN ALMERIA	2.010	2.011	04	04	O	100,00
		2011 17 40 0024	MEJORA DEL CUBRIMIENTO DE LAS VÍAS DEL AVE YANCHO IBÉRICO A SU PASO POR VILLAFRANCA DEL PENEDES Y NUEVO SOTERRAMIENTO CON MEDIDAS DE REDUCCIÓN SONORA Y VIBRATORIAS.	2.011	2.011	02	08	O	250,00
		1995 17 39 9110	L. A. V. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA	1.999	2.011	90	90	Z	675,00
		1999 17 20 0360	VALENCIA: RED FERROVIARIA Y ESTACION	1.999	2.011	09	46	O	600,00
		2000 17 20 0225	L. A. V. MURCIA-CARTAGENA	2.000	2.011	08	30	O	75,00
		1995 17 39 9300	MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL.	1.998	2.015	90	90	Q	26.417,11
		1995 17 39 0560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL.	2.005	2.012	90	90	Q	3.818,56
		1999 17 20 0660	LÍNEA FÉRREA BARCELONA-PUIGCERDÁ	1.999	2.011	02	85	O	4.106,20
		1999 17 20 0665	RENOVACION DE LINEA LLEIDA-MANRESA	1.999	2.011	02	85	O	3.644,99
		2001 17 40 0345	HUESCA-CANFRANC	2.001	2.011	10	22	O	300,00
		2004 17 40 0365	CHINCHILLA - MURCIA	2.006	2.015	90	90	O	5.000,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2005 17 40 0380	INTEGRACION DEL F.C. EN TORRELAVEGA (ESTUDIOS).	2.005	2.011	06	39	O	420,00
		2005 17 40 0669	LÍNEA CALAF-MANRESA	2.005	2.013	02	08	O	3.412,30
		2006 17 40 0671	TERCERA Y CUARTA VIAS SAN CRISTOBAL-ARANJUEZ	2.006	2.015	16	28	O	2.871,06
		2006 17 40 0672	TRAVESIA CENTRAL DE LOS PIRINEOS(ESTUDIOS PREVIOS)	2.006	2.011	10	22	O	200,00
		2006 17 40 0806	FEVE. BY-PASS GIJON	2.006	2.011	05	33	O	600,00
		2006 17 40 0809	VARIANTE DE ALCANTARILLA.	2.006	2.011	08	30	O	94,00
		2010 17 40 0300	MERIDA - PUERTOLLANO	2.010	2.011	90	90	O	200,00
		2011 17 40 0815	DESVIO DE LA VARIANTE FERROVIARIA Y ESTACIÓN PARADA EN ORDICIA	2.011	2.011	01	20	O	1.400,00
		2011 17 40 0921	ESTACIÓN DE SESEÑA (TOLEDO)	2.011	2.011	11	45	O	100,00
		2011 17 40 0923	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL A SU PASO POR VLLENA (ALICANTE)	2.011	2.011	09	03	O	150,00
		2011 17 40 0925	PASO PEATONAL SUBTERRANEO EN LA ESTACIÓN DE NULLES	2.011	2.011	02	43	O	100,00
		1995 17 39 9400	SEGURIDAD	1.998	2.014	90	90	Q	14.756,97
		1987 23 03 0565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1.998	2.014	90	90	Q	14.756,97
		2000 17 20 9120	CORREDOR DE ANDALUCIA	2.000	2.015	90	90	Q	56.476,10
		2000 17 20 0121	L. A. V. MADRID-ALCAZAR DE SAN JUAN-JAÉN	2.000	2.015	90	90	Q	23.770,91
		2000 17 20 0124	L.A.V. BOBADILLA-RONDA-ALGECIRAS	2.000	2.011	04	80	Q	675,32
		2000 17 20 0128	L.A.V. SEVILLA-HUELVA-FARO	2.005	2.011	04	80	O	2.710,30
		2000 17 20 0129	L.A.V. SEVILLA - CADIZ	2.000	2.015	04	80	O	27.811,15
		2005 17 40 0130	GRANADA-ALMERIA (REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS)	2.005	2.011	04	80	O	86,42
		2005 17 40 0131	CORREDOR DE LA COSTA DEL SOL	2.005	2.011	04	80	O	300,00
		2005 17 40 0132	INTEGRACION DEL F.C. EN GRANADA	2.005	2.011	04	18	Q	872,00
		2006 17 40 0133	JAEN - CORDOBA (PC)	2.006	2.011	04	80	Q	250,00
		2000 17 20 9150	CORREDOR DE EXTREMADURA	2.000	2.011	90	90	Q	7.648,87
		2000 17 20 0151	L. A. V. MADRID-BADAJOS (E. I. Y P. C.)	2.000	2.011	90	90	O	7.648,87
		2005 17 40 9160	CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRANEO-CANTABRICO	2.001	2.012	90	90	Q	11.378,73
		2001 17 40 0161	L.A.V. ZARAGOZA-CASTEJÓN	2.001	2.011	90	90	O	521,29
		2001 17 40 0163	ZARAGOZA - HUESCA	2.001	2.012	90	90	O	398,30
		2001 17 40 0165	L.A.V. ZARAGOZA-TERUEL.	2.001	2.011	10	81	O	1.751,53
		2005 17 40 0160	CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRANEO-CANTABRICO(ESTUDIOS)	2.005	2.012	90	90	Q	3.978,42
		2006 17 40 0805	TERUEL - SAGUNTO (EI).	2.006	2.011	90	90	O	300,00
		2009 17 40 0162	L.A.V. CASTEJÓN - LOGROÑO - MIRANDA	2.009	2.012	90	90	O	4.429,19
			Superproyecto de apoyo						7.034,61
		1999 17 20 8100	RESTO DE ACTUACIONES DE INCIDENCIAS	2.006	2.015	93	93	O	7.034,61
		1987 23 03 0670	EXPROPIACIONES, REVISIONES, MODIFICADOS, LIQUIDACIONES, ETC.	2.006	2.014	93	93	O	100,00
		1987 23 03 0675	CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	2.006	2.014	93	93	O	4.034,61

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2000 17 20 0405	EXPROPIACIONES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.010	2.011	93	93	O	2.500,00
		2011 17 40 0676	ASISTENCIAS TECNICAS PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURAS	2.011	2.015	93	93	O	400,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						421.546,49
			Superproyecto						421.546,49
		2005 17 40 9600	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD DEL ESTADO	2.006	2.014	90	90	O	421.546,49
		2005 17 40 0901	CONVENIO CON EL ADIF PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD DEL ESTADO	2.006	2.014	90	90	O	421.046,49
		2011 17 40 0924	REHABILITACIÓN 6 KMS RED FERROVIARIA ENTRE SORIA (ESTACIÓN CAÑUELO) Y EL POLIGONO INDUSTRIAL ASÍ COMO A LA PLATAFORMA LOGISTICA DE VALCORBA (SORIA)	2.011	2.011	17	42	O	500,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						200,00
			Superproyecto						100,00
		1999 17 20 9002	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.993	2.014	16	28	O	100,00
		1987 23 03 0680	PLAN INFORMÁTICO	2.010	2.014	16	28	O	100,00
			Superproyecto de apoyo						100,00
		1999 17 20 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.014	16	28	O	100,00
		1993 17 39 0005	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.010	2.014	16	28	O	100,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						2.515,07
			Superproyecto de apoyo						2.515,07
		1999 17 20 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.006	2.014	16	28	O	125,00
		1998 17 20 0015	REPOSICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.010	2.014	16	28	O	125,00
		1999 17 20 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	2.006	2.014	16	28	O	125,00
		1993 17 39 0010	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.010	2.014	16	28	O	125,00
		2001 17 40 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.001	2.011	16	28	O	2.265,07
		2001 17 40 0030	ADECUACION EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES	2.001	2.011	16	28	O	2.265,07
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						7.284,02
			Superproyecto de apoyo						7.284,02
		1999 17 20 8300	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.006	2.014	93	93	O	7.284,02
		1998 17 20 0005	ESTUDIOS Y CONVENIOS	2.006	2.014	93	93	O	7.145,37
		2004 17 40 0010	ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES	2.006	2.014	93	93	O	138,65

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS						1.022.862,02

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras

PROGRAMA 453.B

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

El año 2011 estará marcado por un ajuste en la inversión en materia de carreteras, necesario para el cumplimiento de compromiso del déficit público.

En este marco económico, durante 2011 se continuará el desarrollo de las actuaciones previstas con los criterios de seguridad y eficiencia en las inversiones públicas como objetivos principales de las actuaciones.

Las actuaciones más relevantes dentro del programa de construcción de nueva infraestructura serán:

- Continuación de las obras en curso de los principales ejes de autovías, aunque a un ritmo algo más pausado que en años anteriores.
- Continuación de la redacción de proyectos y estudios informativos en curso, adaptando su ritmo de redacción a la posibilidad de licitación de las correspondientes obras. Se procederá a adaptar aquellos proyectos que lo requieran a los criterios de eficiencia que rigen actualmente en el Ministerio de Fomento.

Es de destacar que durante 2011 finalizarán todas las obras de acondicionamiento de las autovías de primera generación iniciadas en años anteriores, de forma que casi 1.000 km de autovías de este tipo pasarán a disponer de los estándares de calidad más exigentes.

Además, en 2011 se adjudicarán las primeras concesiones del Plan Extraordinario de Infraestructuras en materia de carreteras, que permitirá la ejecución de nuevos tramos de autovía.

Plan Extraordinario de Infraestructuras

El plan apuesta por la sostenibilidad del sistema de transporte y supone un nuevo modelo de financiación de las obras. Los contratos contemplan el abono al concesionario de un canon único para financiar la inversión inicial en la obra, el

mantenimiento de la infraestructura y la retribución de los recursos, propios y ajenos, invertidos por el concesionario en la construcción.

En este sentido y con objeto de iniciar las actuaciones preparatorias para el desarrollo de Plan Extraordinario de Infraestructuras se ha previsto una partida no regionalizable en el anejo de inversiones para la asistencia técnica de apoyo a la redacción de estudios previos de concesión y viabilidad económico-financiera . Entre otras actuaciones, se están estudiando las siguientes:

- Autovía A-66 . Tramo: Zamora y Benavente
- A-8. Tramo: Solares - Torrelavega
- A-21. Tramo: Jaca – L.P. Navarra
- A-33: En Murcia y Valencia
- A-11. Autovía del Duero

Actuaciones en autopistas de peaje

En el año 2011 está previsto el inicio de la ejecución de las actuaciones de ampliación de capacidad de la autopista de peaje AP-9 en el puente de Rande y en la circunvalación de Santiago de Compostela, que son los tramos que presentan mayores niveles de congestión.

En la provincia de A Coruña, el tramo: Santiago Norte-Santiago Sur, que incluye el enlace de Sigüeiro, tiene una inversión total superior a 112 M€, de los que se preve que 37 M€ se ejecuten en el año 2011.

En la provincia de Pontevedra, el tramo: Enlace Cangas- Enlace Teis, que incluye la ampliación a 3 carriles por sentido del puente de Rande, tiene una inversión total de 186 M€, de los que se preve que 40 M€ se ejecuten en el año 2011.

Plan de Eficiencia

En los últimos años se ha producido un desarrollo sin precedentes en las redes de infraestructuras de transporte en España que ha ido acompañado en algunos casos de un aumento de los costes medios de los proyectos. Se han incorporado condicionantes ambientales y mejoras técnicas en los proyectos para hacer unas

infraestructuras mejores y más avanzadas. El coste tiene que ser considerado un criterio básico a la hora de planificar.

Eficiencia en la redacción de Estudios y Proyectos

Se han estudiado todos los procesos de la obra pública para conseguir que cada kilómetro de autovía se haga con menos recursos sin repercutir ni en su funcionalidad, ni en su seguridad. Para ello se van a aprobar las disposiciones normativas necesarias para mejorar la eficiencia en la redacción de todos los estudios y proyectos, en los nuevos y en los que están en redacción.

Estas medidas incluirán:

1. Un análisis de las previsiones de demanda y explotación de instalaciones viarias, con el fin de valorar su viabilidad económica y la conveniencia de ejecutarlas por fases, para acomodar así la inversión a las necesidades reales de la demanda.
2. Establecimiento de ratios del coste de construcción, en función del tipo de infraestructura y de las características del terreno.
3. Disposiciones específicas para túneles y viaductos, con el fin de elegir las soluciones de coste mínimo compatibles con la Declaración de Impacto Ambiental, con la orografía y con las condiciones del terreno.
4. Un estudio técnico-económico que incluya las necesidades de mantenimiento.

El objetivo es redactar proyectos con soluciones más funcionales y económicas, pero cumpliendo con todos los requisitos ambientales, de calidad y de seguridad.

Modificados y complementarios

Se han introducido en los pliegos de contratación variaciones en la valoración de las puntuaciones de la oferta económica, para reducir el impacto de los modificados. A través de la Ley de Economía Sostenible, la cuantía de los modificados de obra quedará limitada al 10% para todas las Administraciones Públicas. Variaciones superiores a ese límite en el coste de la obra respecto al presupuesto de adjudicación, llevarán consigo la rescisión del contrato y la necesidad de una nueva licitación.

Analisis del presupuesto

La red de carreteras, considerada como principal soporte para la distribución espacial de las actividades humanas, es fundamental para el desarrollo económico, contribuyendo al mismo tiempo a paliar los desequilibrios regionales del país.

En este contexto, el Programa de Creación de Infraestructura de Carreteras tiene como finalidad esencial la ejecución de las obras necesarias para incrementar la oferta viaria al ritmo que lo exija la demanda de tráfico.

El Programa se gestiona por la Dirección General de Carreteras a través de sus servicios periféricos (Demarcaciones de Carreteras del Estado), cuyo ámbito territorial coincide con el de las distintas Comunidades Autónomas, salvo en Castilla-León y Andalucía, comunidades en las que existen dos Demarcaciones, debido a la elevada extensión territorial de las mismas.

Los objetivos son los que se derivan de las cuatro grandes directrices del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) :

- Seguridad
- Sostenibilidad
- Movilidad
- Eficacia

Estos objetivos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Incrementar la seguridad vial
- Equilibrar la accesibilidad del territorio, con especial atención a las zonas peor dotadas.
- Facilitar la movilidad de los ciudadanos con una mayor fluidez del tráfico y potenciar la intermodalidad.
- Compatibilizar la mayor movilidad con el respeto al medio ambiente.
- Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso global del sistema de transporte por carretera.

- Aprovechar la complementariedad funcional de las diversas redes de carreteras.

Para la cuantificación y seguimiento de la contribución de cada actuación a la consecución de los objetivos se establecerán indicadores que serán cuantitativos siempre que sea posible.

Las principales directrices seguidas por la Dirección General de Carreteras para el cumplimiento de sus objetivos son las siguientes:

- Continuar avanzando en la reducción de los índices de peligrosidad y mortalidad en la red.
- Superar el esquema radial de la red de carreteras de altas prestaciones potenciando el mallado de la red.
- Definir, desarrollar y completar una red básica de altas prestaciones, en coordinación con las administraciones autonómicas.
- Definir una red básica de carreteras convencionales, complementaria de la de gran capacidad, con unas condiciones de calidad de servicio adecuadas.
- Atenuar la inversión en nuevas vías interurbanas de alta capacidad a favor de la intermodalidad, de la conservación y de la integración de las carreteras en el medio ambiente.
- Incrementar la dotación presupuestaria destinada a conservación hasta lograr que la inversión anual alcance el 2% del valor patrimonial de la red.
- Impulsar el desarrollo de la intermodalidad en el transporte de viajeros y mercancías: mejora de accesos a puertos y aeropuertos, dotación de plataformas reservadas para el transporte público y acondicionamiento de paradas de autobús en la red de carreteras del estado.
- Desarrollar convenios para enmarcar actuaciones en materia de carreteras en la España no peninsular.

El programa se compone de tres áreas de actividad, que pretenden alcanzar una serie de objetivos estratégico-operativos:

I.- Construcción de Autovías

- I.1. Aumentar la seguridad
- I.2. Mejorar la movilidad
- I.3. Sostenibilidad
- I.4. Eficacia

II.- Acondicionamientos de carreteras convencionales

- II.1. Aumentar la seguridad
- II.2. Mejorar la movilidad
- II.3. Eficacia

III.- Actuaciones de intermodalidad: engloban dos tipos de actuaciones: Actuaciones en medio urbano y Accesos a puertos y aeropuertos

- III.1. Sostenibilidad
- III.2. Eficacia

La medida del grado de cumplimiento de estos objetivos se realizará a través de un conjunto de indicadores que se valorarán de diferentes formas en el presupuesto. En algunos casos se valorarán sobre el conjunto del área de actividad, en otros sobre un itinerario (superproyecto) completo y en otros sobre un proyecto (actuación) específico.

Para la garantía del seguimiento del programa es imprescindible que la metodología para la evaluación de los indicadores se mantenga constante a lo largo del período de análisis por ello es conveniente la máxima descripción de los mismos.

La seguridad se evaluará a través de dos indicadores de siniestralidad que correlacionan el número de víctimas mortales y el número de accidentes con la movilidad, esta última expresada en cien millones de vehículo kilómetro. Estos indicadores son el índice de mortalidad y el índice de peligrosidad. Son indicadores tradicionales y de los que puede hacerse seguimiento de forma periódica. Es probable que resulte necesario desarrollar alguna metodología específica para el estudio de series temporales y el establecimiento de correlaciones para las estimaciones de orden inferior a 1 año.

La valoración de la movilidad en las áreas de actividad de construcción de autovías y acondicionamientos se realizará a través de la longitud de red con nivel de servicio D en la hora 100. Este valor se estima de acuerdo con el Manual de Capacidad y responde a una metodología específica (que no haya más de 100 horas al año con circulación muy intensa sin retenciones).

Además se pretende analizar la reducción de ahorro de tiempos de viaje, para lo cual será necesario desarrollar alguna metodología precisa que permita la aplicación de los mismos procedimientos a todo lo largo del período de evaluación. En líneas generales el método es sencillo y puede estimarse por la diferencia de velocidades de recorridos medida en las estaciones de tráfico permanentes (mapa de velocidades).

La sostenibilidad en la construcción de autovías se ha relacionado básicamente con la superficie afectada por las actuaciones sobre la Red Natura 2000, limitando la superficie afectada sobre esas zonas.

La sostenibilidad en el entorno urbano es un concepto que se valora en gran medida a través de la transferencia intermodal. Para ello se exige por una parte la definición de una política de transporte urbano específica para cada aglomeración urbana y su posterior desarrollo. La mejora de la movilidad será el resultado de dicha transferencia modal. También aquí hay una valoración en la reducción de tiempos de viaje por transferencia modal.

La eficacia de la gestión se valora a través de indicadores que pretenden analizar las desviaciones entre lo construido (liquidación) y lo presupuestado en proyecto. Se analiza también el estado de ejecución de la construcción de kilómetros de carreteras como indicador básico de la actividad.

Área de Actividad I. Construcción de Autovías
OBJETIVO ESTRATÉGICO-OPERATIVO

Objetivo nº 1.1. Aumentar la seguridad en los desplazamientos por la Red de Carreteras del Estado

El aumento de la seguridad en los desplazamientos por la Red Nacional de Carreteras dentro del programa 453B de Creación de Infraestructura de Carreteras pretende mantener la reducción del índice de mortalidad¹ en 2011.

El valor de partida del indicador en 2002 es 1,6 en la red estatal sin autopistas.

Este objetivo se valora en las vías de altas prestaciones y se refiere a itinerarios completos, estando formadas las vías de altas prestaciones por las autovías y las autopistas.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu-puestado	Realización	Presu-puestado	Previsión realización	Presu-puestado	Presu-puestado	Previsión
• Índice de mortalidad	0,78	0,78	0,76	0,76	0,75	0,75	0,75

Indicadores de medios	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu-puestado	Realización	Presu-puestado	Previsión realización	Presu-puestado	Presu-puestado	Previsión
• Inversión (miles €)	1.733.059,59	1.698.398,40	1.690.565,99	1.656.754,67	1.443.248,00	548.764,50	522.064,00

Objetivo nº 1.2. Mejorar la movilidad en los desplazamientos por la Red de Carreteras del Estado

Este objetivo pretende la eliminación de la congestión en los tramos interurbanos de la Red de Carreteras del Estado. La movilidad se medirá por el nivel de servicio en la hora 100², considerándose que dicho nivel será insuficiente cuando se

¹ El Índice de mortalidad es un indicador de siniestralidad que relaciona la mortalidad con la movilidad y se define como el número de víctimas mortales por 100 millones de vehículo kilómetro (víctimas mortales/10⁸ vehículo kilómetro). El concepto de vehículo kilómetro es una medida de movilidad y valora la totalidad de los desplazamientos realizados. Su estimación es compleja y se obtiene de valoraciones estadísticas de datos procedentes de aforos o encuestas origen-destino. La valoración del número de víctimas mortales puede resultar relativamente sencilla. Se contabilizan a 30 días siendo la causa contemplada exclusivamente el accidente.

La reducción del indicador relacionado con este índice de mortalidad no depende exclusivamente de este programa, sino que está asociado a la acción conjunta de otros programas, como el de Seguridad Vial.

² La hora 100 hace referencia a una duración de 100 horas a lo largo de un año.

alcance el nivel D³ del Manual de Capacidad. En el horizonte de 2012 se pretende que no exista ningún kilómetro interurbano con dicho nivel insuficiente. Se valorará también el ahorro de tiempo en los desplazamientos considerando la velocidad de recorrido de las estaciones permanentes⁴ y la nueva de proyecto, que nos dará el ahorro por vehículo, lo que multiplicado por la IMD⁵ y por 365 permitirá obtener el ahorro en horas/año.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu- puestado	Realización	Presu- puestado	Previsión realización	Presu- puestado	Presu- puestado	Previsión
• Longitud Nivel Servicio D hora 100(km)	350,0	350,0	295,0	295,0	290,0	290,0	290,0
• Ahorro tiempo (h/año)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)

Objetivo nº 1.3. Sostenibilidad en la Red de Carreteras del Estado

La sostenibilidad de las autovías dentro de la Red de Carreteras del Estado se evaluará a través de la superficie afectada de la Red Natura 2000⁶ por dicha Red.

La superficie total afectada en 2005 era de 24,58 Km². El objetivo que se plantea a horizonte 2011 es que el incremento sobre esta superficie no supere el 80% sobre la ya existente.

La superficie afectada inicialmente se ha calculado multiplicando la longitud de las vías de altas prestaciones que están dentro de dichos espacios por una anchura media de 28 metros.

Para la previsión del indicador se ha supuesto un incremento lineal.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu- puestado	Realización	Presu- puestado	Previsión realización	Presu- puestado	Presu- puestado	Previsión
• Incremento superficie afectada por Red Natura 2000 (km ²)	< 3,27	< 3,27	< 3,27	< 3,27	< 3,27	< 3,27	< 3,27

³ El nivel de servicio D se define como una situación de tráfico muy intenso, sin retenciones, cuya cuantificación se corresponde a una relación en la que el cociente entre la intensidad y la capacidad es superior a 0,85. Se estima de acuerdo con el Manual de Capacidad y responde a una metodología específica (que no haya más de 100 horas al año con circulación muy intensa sin retenciones).

⁴ Las estaciones para la medida de datos de tráfico pueden ser móviles o permanentes. Estas últimas miden a lo largo de todo el año datos como nº de vehículos, velocidad, etc.).

⁵ La IMD es la Intensidad Media Diaria de vehículos que circulan por una carretera. Se contabiliza midiendo los vehículos totales que pasan en un día.

⁶ La Red Natura 2000 es una red de espacios protegidos europeos establecida a propuesta de los Estados Miembros, y que en España se inicia con una propuesta de las Comunidades Autónomas. Incluye las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Objetivo nº 1.4. Aumentar la eficacia de la gestión de la Red de Carreteras del Estado

La eficacia de la gestión de la red se analiza a través de una serie de indicadores que miden la gestión económica como el índice de desviación entre lo construido y lo presupuestado.

Con relación al objetivo principal de la Dirección General de Carreteras (construcción de kilómetros de carreteras), se analizan una serie de aspectos relativos a los mismos como los kilómetros puestos en servicio o la contribución de los kilómetros al cierre de los itinerarios. Los kilómetros que se inician, se contabilizan como tales a la firma del acta de replanteo, y los kilómetros puestos en servicio se contabilizan cuando la obra se entrega al uso público.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presupuestado	Realización	Presupuestado	Previsión realización	Presupuestado	Presupuestado	Previsión
• Km que se inician	200	200	259	259	200	70	70
• Km en ejecución	600	600	600	600	600	600	600
• Km que se terminan	350	350	350	350	350	200	300

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presupuestado	Realización	Presupuestado	Realización	Presupuestado	Presupuestado	Previsión
• Inversión (miles de €).	1.733.059,59	1.698.398,40	1.690.565,99	1.656.754,67	1.443.248,00	548.764,50	522.064,00
• Obligaciones reconocidas/ Pto. Final	0,98	0,99	0,98	0,99	0,98	0,98	0,98

Área de Actividad II Acondicionamientos de Carreteras Convencionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO-OPERATIVO

Objetivo nº II.1. Aumentar la seguridad en los desplazamientos por las carreteras convencionales de la Red de Carreteras del Estado

El aumento de la seguridad en los desplazamientos por las carreteras convencionales se analizará a través de dos indicadores: índice de mortalidad e índice de peligrosidad⁷.

⁷ El Índice de peligrosidad es un indicador de siniestralidad que se define como el número de accidentes por 10⁸ vehículo kilómetro (10⁸ nº accidentes/vehículo kilómetro).

El objetivo es la reducción del Índice de Mortalidad de 2,44 a 0,86 en media, y del Índice de Peligrosidad de 23,86 a 13,35 para los itinerarios que se transformen en autovías. El cumplimiento de este objetivo se refiere a itinerarios completos.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu- puestado	Realización	Presu- puestado	Previsión realización	Presu- puestado	Presu- puestado	Previsión
• Índice de mortalidad	0,96	0,96	0,89	0,89	0,89	0,89	0,89
• Índice peligrosidad	14,01	14,01	14,01	14,01	14,01	14,01	14,01

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu- puestado	Realización	Presu- puestado	Previsión realización	Presu- puestado	Presu- puestado	Previsión
Inversión (miles de €)	438.691,00	438.691,00	206.778,93	206.778,93	383.668,70	199.182,20	189.489,65

La reducción de los indicadores de siniestralidad (mortalidad y peligrosidad) no depende exclusivamente de este programa, sino que está asociado a la acción conjunta de otros programas, como el de Seguridad Vial. Las reducciones de los indicadores de estas actuaciones ponen de manifiesto la elevada rentabilidad de las mismas.

Objetivo nº II.2. Mejorar la movilidad en los desplazamientos por la Red de Carreteras del Estado

Este objetivo pretende la eliminación de la congestión en los tramos interurbanos de la Red de Carreteras del Estado. La movilidad se medirá por el nivel de servicio en la hora 100, considerándose que dicho nivel será insuficiente cuando se alcance el nivel D del Manual de Capacidad. En el horizonte de 2012 se pretende que no exista ningún kilómetro interurbano con dicho nivel insuficiente. Se valorará también el ahorro de tiempo en los desplazamientos con una metodología que se desarrollará posteriormente a través de un manual, que considerará los kilómetros construidos, las diferencias de velocidades y el coste del tiempo en cada caso.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presu- puestado	Realización	Presu- puestado	Previsión realización	Presu- puestado	Presu- puestado	Previsión
• Longitud -Nivel Servicio D hora 100 (km)	625	625	500	500	375	375	375
• Ahorro de tiempo	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)	f(km,v)

Objetivo nº II.3. Aumentar la eficacia de la gestión de la Red de Carreteras del Estado

La eficacia de la gestión de la red se analiza a través de una serie de indicadores que miden la gestión económica como el índice de desviación entre lo construido y lo presupuestado.

Con relación al objetivo principal de la Dirección General de Carreteras, la construcción de kilómetros de carreteras, se analizan una serie de aspectos relativos a los mismos como Kilómetros puestos en servicio o la contribución de los kilómetros al cierre de los itinerarios. Los kilómetros que se inician, se contabilizan como tales a la firma del acta de replanteo, y los kilómetros puestos en servicio se contabilizan cuando la obra se entrega al uso público.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presupuestado	Realización	Presupuestado	Previsión realización	Presupuestado	Presupuestado	Previsión
• Km que se inician	135	135	100	100	100	100	100
• Km en ejecución	325	325	280	280	280	280	280

Área de actividad III. Actuaciones en medio urbano

OBJETIVO ESTRATÉGICO-OPERATIVO

Objetivo nº III.1. Sostenibilidad de la Red de Carreteras del Estado

Este objetivo pretende potenciar la intermodalidad en las actuaciones en medio urbano, con mejoras de los accesos a puertos y aeropuertos y plataformas reservadas al transporte.

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presupuestado	Realización	Presupuestado	Previsión realización	Presupuestado	Presupuestado	Previsión
• Ahorro de tiempo por intermodalidad	10 minutos trayecto	10 minutos por trayecto	10 minutos por trayecto	10 minutos trayecto	10 minutos trayecto	10 minutos trayecto	10 minutos trayecto

Indicadores de resultados	2008		2009		2010	2011	2012
	Presupuestado	Realización	Presupuestado	Previsión realización	Presupuestado	Presupuestado	Previsión
Inversión (miles €)	319.503	319.503	532.566,75	532.566,75	654.505,97	293.131,60	278.869,00

Se analizarán las acciones que fomenten el intercambio modal en los entornos urbanos, y para ello se exige la coordinación entre los diferentes agentes implicados en el desarrollo de las políticas de movilidad urbana. Por otro lado, los ahorros de tiempo se estudiarán mediante modelos.

Objetivo nº III.1.2. Aumentar la eficacia de la gestión de la Red de Carreteras del Estado

La eficacia de la gestión de la red se considera a través de una serie de indicadores que miden la gestión económica como el índice de desviación entre lo construido y lo presupuestado.

El presupuesto a considerar debe ser el correspondiente al proyecto de construcción.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,06
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,06
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	184	11,26
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	212	12,97
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	144	8,81
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	192	11,75
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,06
	TOTAL FUNCIONARIOS	733	44,86
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	10	0,61
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	7	0,43
3	ADMINISTRADORES	481	29,44
4	OFICIALES 1ª	227	13,89
5	OFICIALES 2ª	125	7,65
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	850	52,02
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,06
3	ADMINISTRADORES	35	2,14
4	OFICIALES 1ª	7	0,43
5	OFICIALES 2ª	7	0,43
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	50	3,06
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.634	
	ALTOS CARGOS	1	0,06
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	194	11,87
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	220	13,46
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	1.026	62,79
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	192	11,75
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,06
	TOTAL	1.634	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
453B			Creación de infraestructura de carreteras						1.041.078,29
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						835.894,78
			Superproyecto						814.782,96
		1993 17 38 9006	ACTUACIONES EN MEDIO URBANO Y ACCESOS A PUERTOS Y AEROPUERTOS	1.980	2.015	93	93	O	291.041,90
		1998 17 38 4435	A-44 TRAMO: ALBOLOTE - SANTA FE (6,0 KM.)	1.999	2.014	04	18	O	6.000,00
		1998 17 38 4475	M-40 REMODELACION ENLACE CON M-511 (1,8 KM.)	1.999	2.011	16	28	O	134,10
		1998 17 38 4505	VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525. (5,8 KM.)	1.999	2.011	03	32	O	134,10
		2000 17 38 0465	RED ARTERIAL DE SANTIAGO. PASO INFERIOR BAJO EL NUDO DE CORNES. (0,5 KM.)	2.000	2.012	03	15	O	9.750,00
		2000 17 38 0480	NUEVO ACCESO A CADIZ. (8,0 KM.)	2.000	2.012	04	11	O	61.904,62
		2000 17 38 0485	ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA. (5,9 KM.)	2.000	2.012	04	29	R	10.380,00
		2000 17 38 4670	A-60 TRAMO: VALLADOLID - VILLANUBLA. ACCESO AL AEROPUERTO. (15,3 KM.)	2.000	2.014	17	47	O	5.045,00
		2001 17 38 0493	AEROPUERTO DE REUS - TARRAGONA. (7,6 KM.)	2.001	2.013	02	43	O	20.700,00
		2001 17 38 0503	RONDA SUR DE VALLADOLID. (2,4 KM.)	2.000	2.012	17	47	O	1.500,00
		2002 17 38 4068	A-32 VARIANTE DE ALBACETE - INTERSECCION AB-283. (5,0 KM.)	2.010	2.011	11	02	O	134,10
		2002 17 38 4076	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL BAIX LLOBREGAT.	2.006	2.011	02	08	O	134,10
		2002 17 38 4079	VARIANTE DE CABEZUELA DEL VALLE. (2,0 KM.)	2.002	2.011	14	10	O	134,10
		2002 17 38 4081	N-550. VARIANTE DE PADRON. (3,1 KM.)	2.002	2.013	03	15	R	402,20
		2002 17 38 4083	CIRCUNVALACION DE PONTEVEDRA. (14,8 KM.)	2.002	2.011	03	36	O	134,10
		2002 17 38 4094	VARIANTE OESTE DE CORDOBA. TRAMO: CONEXIÓN ENTRE LAN-IV Y LA N-437. (6,2 KM.)	2.002	2.011	04	14	R	8.510,00
		2003 17 38 0523	RONDA SUR DE LEON (2ª FASE). (4,0 KM.)	2.003	2.011	17	24	O	92,60
		2003 17 38 0527	ACCESO AL PUERTO DE ALMERIA. TRAMO II. (2,9 KM.)	2.003	2.011	04	04	R	134,10
		2003 17 38 0532	SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: LA RINCONADA (N-IV) - ALCALA DE GUADAIRA (A-92) (8,3 KM.)	2.004	2.013	04	41	R	13.000,00
		2003 17 38 0533	SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: ALCALA DE GUADAIRA (A-92) - ALCALA DE GUADAIRA (A-376) (5,7 KM.)	2.004	2.013	04	41	R	134,10
		2003 17 38 0534	SE-40 SECTOR ESTE. TRAMO: ALCALA DE GUADAIRA (A-376) - DOS HERMANAS (A-4) (8,1 KM.)	2.003	2.015	04	41	R	150,00
		2004 17 38 0259	V-21. TRAMO: CARRAIXET - PUZOL (TERCER CARRIL) (14,5 KM.)	2.004	2.013	09	46	O	4.700,00
		2004 17 38 0531	RONDA NOROESTE DE MURCIA (16,0 KM.)	2.004	2.011	08	30	O	134,10
		2004 17 38 0541	RONDA EXTERIOR ESTE DE VALLADOLID (13,1 KM.)	2.004	2.015	17	47	O	731,19
		2004 17 38 0542	ACCESO AEROPUERTO DE PEINADOR DESDE AP-9 (0,89 KM.)	2.004	2.011	03	36	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2004 17 38 0543	ACCESOS AL MUSEL (3,9 KM.)	2.006	2.011	05	33	O	134,10
		2004 17 38 0548	CONEXIÓN DEL CINTURÓN LITORAL CON LA C-32. (12,0 KM.)	2.010	2.013	02	08	O	387,65
		2004 17 38 0552	A-44 TRAMO: SANTA FE (ENLACE CON LA A-329)-LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338). (9,0 Km.)	2.005	2.014	04	18	O	422,87
		2004 17 38 0553	A-44 TRAMO: LAS GABIAS (ENLACE CON LA A-338)-ALHENDÍN. (6,09 Km.)	2.005	2.011	04	18	O	134,10
		2004 17 38 0554	DISTRIBUIDOR DE LA MARGA. (1,3 KM.)	2.004	2.012	06	39	O	6.800,00
		2004 17 38 0555	ESTUDIO DE CARRILES BUS-VAO PARA MEJORA DEL ACCESO A ZONAS URBANAS EN MADRID.	2.004	2.011	16	28	O	134,10
		2004 17 38 0557	GR-43. TRAMO: PINOS PUENTE-ATARFE. (9,7 KM.)	2.005	2.014	04	18	R	5.500,00
		2004 17 38 4134	CIRCUNVALACIÓN DE BURGOS. RONDA NOROESTE (QUINTANADUEÑAS-VILLATORO-VILLÍMAR) (16,5 Km.)	2.004	2.013	17	09	R	287,77
		2005 17 38 0559	MU-30 TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN (13,5 KM.)	2.005	2.015	08	30	O	300,00
		2005 17 38 0562	SE-40 SECTOR SUROESTE. TRAMO: DOS HERMANAS (A-4)-CORIA DEL RÍO (SE-660). (5,5 KM.)	2.005	2.014	04	41	O	608,34
		2005 17 38 0563	SE-40 SECTOR SUROESTE. TRAMO: CORIA DEL RÍO (SE-660)-ALMENSILLA (SE-648). (6,6 KM.)	2.005	2.014	04	41	O	441,27
		2005 17 38 0564	SE-40 SECTOR SUROESTE. TRAMO: ALMENSILLA (SE-648)-ESPARTINAS (A-49). (6,8 KM.)	2.005	2.015	04	41	O	539,54
		2005 17 38 0566	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: ESPARTINAS (A-49)-VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SE-510). (5,2KM.)	2.005	2.011	04	41	O	134,10
		2005 17 38 0567	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SE-510)-SALTERAS (A-66). (8,9 KM.)	2.005	2.011	04	41	O	134,10
		2005 17 38 0568	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: SALTERAS (A-66)-LA ALGABA (A-431). (4,5 KM.)	2.005	2.011	04	41	O	134,10
		2005 17 38 0569	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: LA ALGABA (A-431)-LA RINCONADA (ACCESO NORTE). (4,2 KM.)	2.005	2.011	04	41	O	134,10
		2005 17 38 0571	SE-40 SECTOR NORTE-NOROESTE. TRAMO: LA RINCONADA (ACCESO NORTE)-LA RINCONADA (A-4). (12,4 KM.)	2.005	2.011	04	41	O	134,10
		2005 17 38 0572	CINTURÓN LITORAL. TRAMO: ZONA FRANCA-ELMORROT (6,5 KM.)	2.005	2.012	02	08	O	249,94
		2005 17 38 0573	CIERRE RONDA EXTERIOR DE VALLADOLID (2,4 KM.)	2.006	2.011	17	47	R	2.375,54
		2005 17 38 0579	A-2 TRAMO: ENLACE RANILLAS, ENLACE AEROPUERTO, AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y VÍAS COLECTORAS. TRAMO: RONDA NORTE DE ZARAGOZA. (18,0 KM.)	2.006	2.013	10	50	O	20.000,00
		2005 17 38 0589	AC-14 TRAMO: AS LONZAS - ZAPATEIRA (4,0 KM.)	2.006	2.013	03	15	O	14.600,00
		2005 17 38 0591	ACCESO SUR A LEON. LEON - CEMBRANOS (11,5 KM.)	2.006	2.013	17	24	R	11.750,43
		2005 17 38 0592	ACCESO SUR AL PUERTO DE GANDÍA (4,8 KM.)	2.006	2.015	09	46	O	100,00
		2005 17 38 0594	CIRCUNVALACIÓN SEGOVIA. SG-20 (14,1 KM.)	2.006	2.015	17	40	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2005 17 38 0596	AUTOVÍA SEGOVIA - A-1 POR N-110	2.010	2.011	17	40	O	80,00
		2005 17 38 0597	ACCESO AL AEROPUERTO DE ALICANTE. TRAMO: N-332 - A-70 (4,5 KM.)	2.007	2.011	09	03	O	134,10
		2005 17 38 0598	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL BY-PASS DE VALENCIA. TRAMO: CIERRE DEL DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR (TORRENTE) -ENLACE A-7/AP-7 (SILLA) (13,5 KM.)	2.007	2.011	09	46	O	134,10
		2005 17 38 0599	MOLINS DE REY - AVENIDA DIAGONAL. PLATAFORMAS.	2.007	2.011	02	08	O	134,10
		2005 17 38 1019	3º CARRIL RONDA ESTE DE MÁLAGA (4,8 KM.)	2.006	2.013	04	29	R	3.000,00
		2005 17 38 1021	ACCESO SUR AL AEROPUERTO DE MÁLAGA (1,7 KM.)	2.006	2.013	04	29	R	7.000,00
		2005 17 38 4211	M-40. ACCESOS A SAN BLAS. (2,0 KM.)	2.006	2.012	16	28	O	430,93
		2006 17 38 0169	A-1 ALCOBENDAS-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. PLATAFORMAS RESERVADAS. VÍAS COLECTORAS Y REMODELACIÓN ENLACE.	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2006 17 38 0171	A-2 MADRID-ALCALÁ DE HENARES. PLATAFORMAS RESERVADAS.	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2006 17 38 0173	A-4 MADRID-SESEÑA. PLATAFORMAS RESERVADAS Y VÍAS DE SERVICIO.	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2006 17 38 0174	A-5 MADRID-MÓSTOLES. PLATAFORMAS RESERVADAS Y VÍAS DE SERVICIO.	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2006 17 38 0602	GR-43. TRAMO: ATARFE - GRANADA. (3,4 KM.)	2.007	2.011	04	18	O	134,10
		2006 17 38 0603	REMODELACIÓN DEL NUDO DE O'PINO CN- 550 Y PO-10.	2.007	2.013	03	36	O	2.000,00
		2006 17 38 0811	A-2 TRAMO: CONEXIÓN BAIX LLOBREGAT - AP-7. (2,4 KM.)	2.006	2.014	02	08	O	300,00
		2006 17 38 0814	VARIANTE DE MONTALBÁN (TERUEL).	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2006 17 38 0823	VARIANTE ALCEDA - ONTANEDA. (4,9 KM.)	2.010	2.011	06	39	O	134,10
		2006 17 38 0824	VARIANTE DE PUENTE VIESGO (2,1 KM.)	2.006	2.011	06	39	O	134,10
		2006 17 38 0831	AUTOVÍA RONDA PARBAYÓN - CACICEDO. (6,2 KM.)	2.006	2.013	06	39	O	8.100,00
		2006 17 38 0833	AC-14 TRAMO: A'ZAPATEIRA - A-6 (9,1 KM.)	2.006	2.012	03	15	O	15.610,00
		2006 17 38 0835	PROLONGACIÓN DE LA CARRETERA A92 A LA CIUDAD DE ALMERÍA. (A-7 - ENLACE DE VIATOR)	2.006	2.011	04	04	O	134,10
		2006 17 38 0838	A-43: TRAMO: DUPLICACIÓN VARIANTE DE PUERTOLLANO. (12,7 KM.)	2.010	2.011	11	13	O	788,04
		2006 17 38 1022	ACCESO NORTE AL AEROPUERTO DE MÁLAGA DESDE LA NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA.	2.007	2.011	04	29	O	134,10
		2006 17 38 1023	DUPLICACIÓN DE LA N-350. ACCESO SUR AL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS. (2,8 KM.)	2.007	2.011	04	11	O	134,10
		2006 17 38 1024	A-1 CONEXIÓN ENTRE N-I Y BU-740. PENETRACIÓN POLÍGONO DE BAYAS EN MIRANDA DE EBRO (1,8 KM.)	2.007	2.011	17	09	O	1.437,14
		2006 17 38 1026	A-11 RONDA NORTE DE ZAMORA.(6,1 KM.)	2.007	2.011	17	49	R	2.157,29
		2006 17 38 4177	B-40 CONTROL Y VIGILANCIA. TRAMO: VILADECALLS -TERRASSA (7,1 KM)	2.008	2.011	02	08	O	134,10
		2006 17 38 4244	A-4 TRAMO: DOS HERMANAS - LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (8,4 Km.)	2.007	2.011	04	41	O	584,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2006 17 38 4267	PUERTO DE CEUTA - FRONTERA DEL TARAJAL. (3,5 KM.)	2.007	2.011	18	55	O	134,10
		2006 17 38 4273	AUTOVÍA LEÓN - LA ROBLA. (22 KM.)	2.007	2.011	17	24	O	134,10
		2006 17 38 4682	N-420 VARIANTE DE VILLALBA BAJA (TERUEL)	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2006 17 38 4683	N-260. TRAMO: CASTEJÓN DE SOS - CONGOSTO DEL VENTAMILLO. (1,4 KM.)	2.006	2.012	10	22	O	3.140,00
		2007 17 38 0172	PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS VÍAS DE SERVICIO. TRAMO: LAS ROZAS (NORTE) - COLLADO VILLALBA. A -6 (20,0 KM.)	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2007 17 38 0520	ACONDICIONAMIENTO DE UN ENLACE Y LA MEJORA DEL TRAZADO DE LA A-4 (AUTOVÍA DEL SUR) P.K. 404 Y 408	2.007	2.012	04	14	O	406,76
		2007 17 38 0540	A-7. TRAMO: VILANOVA D'ALCOLEA-LA JANA	2.010	2.011	09	12	O	300,00
		2007 17 38 0560	VIADUCTOS DE BENAZAIRE Y CASTILBLANCO	2.010	2.013	14	06	O	300,00
		2007 17 38 0690	N-340. VARIANTE DE L'ALDEA (7,5 KM.)	2.006	2.012	02	43	O	15.310,00
		2007 17 38 0910	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA V-30.	2.007	2.011	09	46	O	351,83
		2007 17 38 0948	A-7 PROLONGACIÓN 2º CINTURÓN DE TARRAGONA	2.007	2.011	02	43	O	134,10
		2007 17 38 1048	M-40. CALZADAS DE SERVICIO Y OTRAS ACTUACIONES. ENLACE CON LA M-11. (NUDO HORTALEZA) HASTA SOBREPASAR ENLACE CON LA M-201 (NUDO ARCENTALES). P.K. 4.000 AL 12.000.	2.009	2.011	16	28	O	134,10
		2007 17 38 1049	M-40. CALZADAS DE SERVICIO Y OTRAS ACTUACIONES. DESDE SOBREPASADO EL ENLACE SUPERSUR CON LA A-4 HASTA EL ENLACE CON LA A-5. P.K. 22.300 AL 31.000.	2.009	2.011	16	28	O	134,10
		2007 17 38 1051	M-40. CALZADAS DE SERVICIO Y OTRAS ACTUACIONES. ENLACE CON LA M-201. (NUDO ARCENTALES) HASTA SOBREPASADO EL ENLACE DE SUPERSUR CON LA A-4. P.K. 12.000 AL 22.300.	2.009	2.011	16	28	O	134,10
		2007 17 38 4313	A-42 P.K. 4 AL 11. PLATAFORMA TRANSPORTE PÚBLICO (7 KM.)	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2007 17 38 4314	A-42 P.K. 10 AL 16,3. PLATAFORMA TRANSPORTE PÚBLICO. GETAFE (6,3 KM.)	2.010	2.011	16	28	O	80,00
		2007 17 38 4316	A-42 P.K. 16 AL 30,7. PLATAFORMA TRANSPORTE PÚBLICO (14,7 KM.)	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2008 17 38 0020	A-7. TERCER CARRIL. TRAMO: MONTEAGUDO-ORIHUELA	2.010	2.011	09	03	O	134,10
		2008 17 38 0021	PROYECTO DE TERCER CARRIL PUERTO DE LA CADENA-ENLACE DE MIRANDA	2.010	2.011	08	30	O	134,10
		2008 17 38 0023	A-30. TRAMO: MURCIA-ARCHENA (TERCER CARRIL)	2.010	2.011	08	30	O	134,10
		2008 17 38 1054	N-220. ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO - ENLACE DE LA V-30.	2.009	2.011	09	46	O	134,10
		2008 17 38 1069	ACONDICIONAMIENTO DE LA CONEXIÓN DE LA N-340 CON EL ACCESO NORTE AL PUERTO DE ALGECIRAS TRAMO: MENACHA - ALGECIRAS. (2,3 Km.)	2.010	2.011	04	11	O	134,10
		2008 17 38 1076	ACCESO AL PUERTO DE ALMERIA. TRAMO I.	2.010	2.011	04	04	R	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2008 17 38 1077	PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS VÍAS DE SERVICIO EN LA A-3	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2008 17 38 1079	PLATAFORMAS RESERVADAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS VÍAS DE SERVICIO EN LA A-5	2.010	2.011	16	28	O	134,10
		2008 17 38 1082	VARIANTE OESTE DE CORDOBA. TRAMO: NORTE	2.010	2.014	04	14	R	134,10
		2008 17 38 1088	TERCER CARRIL SOLARES - L.P. VIZCAYA.	2.010	2.011	06	39	O	134,10
		2008 17 38 1089	ENLACE SIERRAPANDO.	2.010	2.011	06	39	O	80,00
		2008 17 38 1091	ENLACE RAOS.	2.010	2.011	06	39	O	134,10
		2008 17 38 4326	A-2. TRAMO: MEJORA DE ENLACE EN EL P.K. 611,0 EN EL PRAT DE LLOBREGAT.	2.009	2.012	02	08	O	6.510,00
		2009 17 38 0010	VARIANTE DE PONTEAREAS	2.010	2.011	03	36	O	134,10
		2009 17 38 1121	CONVENIO MINISTERIO DE FOMENTO-AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA	2.010	2.011	03	36	O	5.450,00
		2009 17 38 1122	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. TRAMO: ARCO NORTE DE MURCIA ENTRE EL P.K. 652 DE LA AUTOVÍA A-7 Y ENLACE CABEZO DE TORRES A-7.	2.009	2.011	08	30	O	617,53
		2009 17 38 1123	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN. TRAMO: ARCO NOROESTE DE MURCIA ENTRE EL P.K. 373 DE LA AUTOVÍA A-30 Y LA CARRETERA Q C-415.	2.009	2.011	08	30	O	699,22
		2009 17 38 1166	V-21. TRAMO: TERCER CARRIL ENTRE CARRAIXET Y VALENCIA (4,0 KM.)	2.010	2.011	09	46	O	134,10
		2009 17 38 1199	TERCER CARRIL DE LA A-7 ENTRE VIATOR Y VÍCAR. (23,0 Km.)	2.010	2.011	04	04	O	134,10
		2009 17 38 1201	REMODELACIÓN DE LOS ACCESOS A VÍCAR DESDE LA A-7 (2,0 Km.)	2.010	2.011	04	04	O	134,10
		2009 17 38 1202	REMODELACIÓN DEL ENLACE 429 (ROQUETAS DE MAR - EL PARADOR) (5,0 Km.)	2.010	2.011	04	04	O	134,10
		2011 17 38 1203	N-340. ACCESO AL PUERTO DE TARIFA	2.011	2.011	04	11	O	134,10
		2011 17 38 4178	ADECUACIÓN COBERTURA B-40 Y ZONA ADYACENTE A SU PASO POR VILADECAVALLS	2.011	2.011	02	08	O	900,00
		1996 17 38 9040	A-8. AUTOVIA DEL CANTABRICO.	1.993	2.015	90	90	O	105.425,37
		2001 17 38 4027	A-8 TRAMO: MUROS DE NALÓN-LAS DUEÑAS (8,2 KM.)	2.007	2.014	05	33	O	134,10
		2003 17 38 0128	A-8 TRAMO: OTUR(LUARCA) - VILLAPEDRE (ENLC. PTO.LA VEGA) (9,2 KM.)	2.005	2.015	05	33	R	587,17
		2003 17 38 0131	A-8 TRAMO: VARIANTE DE NAVIA - TAPIA DE CASARIEGO (11,9 KM.)	2.006	2.012	05	33	R	14.330,00
		2003 17 38 0138	A-8 TRAMO: TOUZAS-VILLALBA. (9 Km)	2.005	2.012	03	27	R	7.100,00
		2003 17 38 0141	A-8 TRAMO: LORENZANA-MONDOÑEDO. (3,6 Km)	2.005	2.012	03	27	R	10.520,00
		2003 17 38 0142	A-8 TRAMO: VILAMAR - LORENZANA (4,6 KM.)	2.006	2.012	03	27	R	9.570,00
		2003 17 38 0143	A-8 TRAMO: BARREIROS-VILAMAR. (4,5 KM.)	2.005	2.012	03	27	O	2.320,00
		2003 17 38 0148	A-8 TRAMO: CAREIRA-ABADIN (5,0 KM.)	2.005	2.012	03	27	R	5.830,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2003 17 38 0149	A-8 TRAMO: LINDÍN - CAREIRA (9,3 KM.)	2.005	2.013	03	27	R	3.000,00
		2003 17 38 0151	A-8 TRAMO: MONDOÑEDO - LINDÍN (4,7 KM.)	2.005	2.013	03	27	R	3.300,00
		2005 17 38 0158	A-8 TRAMO: LA ENCINA - TORRELAVEGA (14,5 KM.)	2.006	2.011	06	39	O	300,00
		2005 17 38 0159	A-8 TRAMO: SOLARES - LA ENCINA (13,5 KM.)	2.006	2.011	06	39	O	300,00
		2006 17 38 0163	RONDA BAHÍA SANTANDER.S.SALVADOR-PARBAYÓN. (18,33 KM.)	2.010	2.012	06	39	O	134,10
		2006 17 38 0178	A-8 TRAMO: LLANES-PENDUELES (10,9 KM.)	2.009	2.012	05	33	R	21.000,00
		2006 17 38 0179	A-8 TRAMO: PENDUELES-UNQUERA (11,6 KM.)	2.007	2.013	05	33	R	27.000,00
		1996 17 38 9400	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	1.993	2.013	93	93	O	5.847,43
		1993 17 38 0010	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	1.998	2.012	93	93	O	2.978,44
		2009 17 38 1198	AP-36. LA RODA - CHINCHILLA (70,0 KM)	2.010	2.011	11	02	O	134,10
		2011 17 38 0100	ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURA SOBRE EL RÍO SELLA EN RIBADESELLA	2.011	2.012	05	33	O	134,10
		2011 17 38 1199	NUEVO ACCESO A LA AP-9 ENTRE PUNTEDEUME Y MIÑO.	2.011	2.011	03	15	O	1.000,00
		2011 17 38 1204	ASISTENCIA TECNICA PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INFRAESTRUCTURAS	2.011	2.012	93	93	O	1.600,79
		1996 17 38 9500	CONVENIO COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.	1.996	2.011	12	82	O	3.288,23
		2005 17 38 0595	OTRAS ACTUACIONES CONVENIO CANARIAS	2.006	2.011	12	82	O	3.288,23
		1997 17 38 9140	A-23. AUTOVIA MUDEJAR.	1.992	2.015	90	90	O	29.312,99
		2003 17 38 4121	A-23 TRAMO: NUENO-CONGOSTO DE ISUELA (4,4 KM)	2.003	2.013	10	22	O	15.000,00
		2003 17 38 4122	A-23 TRAMO: SABIÑÁNIGO-JACA. (9,6 KM)	2.003	2.012	10	22	O	4.200,00
		2004 17 38 0038	A-23 TRAMO: CONGOSTO DE ISUELA - ARGUIS (3,2 KM.)	2.005	2.015	10	22	O	300,00
		2004 17 38 0041	A-23 TRAMO: MONREPOS-CALDEARENAS (4,1 KM.)	2.005	2.014	10	22	O	4.000,00
		2004 17 38 0042	A-23 TRAMO: CALDEARENAS-LANAVE (6,4 KM.)	2.005	2.015	10	22	O	642,69
		2004 17 38 0043	A-23 TRAMO: LANAVE-EMBALSE DE JABARRELLA (7,0KM.)	2.004	2.015	10	22	O	300,00
		2004 17 38 0044	A-23 TRAMO: EMBALSE DE JABARRELLA-SABIÑÁNIGO (SUR) (2,2 KM.)	2.004	2.012	10	22	O	482,10
		2004 17 38 0046	A-23 TRAMO: SABIÑÁNIGO (SUR)-SABIÑÁNIGO (ESTE)(2,6 KM.)	2.005	2.013	10	22	O	4.120,00
		2004 17 38 0047	A-23 TRAMO: SABIÑANIGO (ESTE)-SABIÑANIGO (OESTE). (6,9 KM)	2.005	2.015	10	22	O	134,10
		2005 17 38 0048	A-23 TRAMO:JACA (E) - JACA (N) Y JACA (N) - JACA (O) (8,04 KM.)	2.005	2.011	10	22	O	134,10
		1998 17 38 9125	A-66. AUTOVIA DE RUTA DE LA PLATA.	1.995	2.014	90	90	O	1.102,56
		2001 17 38 0910	A-66 TRAMO: LEÓN (ONZONILLA)-BENAVENTE. (64,2 Km.)	2.001	2.011	17	83	O	150,26
		2005 17 38 4162	A-66 TRAMO: BÉJAR-L.P. CÁCERES. (8,3 KM.)	2.005	2.012	17	37	O	300,00
		2007 17 38 4284	A-66 TRAMO: CASTROGONZALO - SANTOVENIA (14,3 KM.)	2.008	2.011	17	49	O	134,10
		2007 17 38 4286	A-66 TRAMO: SANTOVENIA - FONTANILLAS DE CASTRO (18,6 KM.)	2.008	2.011	17	49	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2007 17 38 4287	A-66 TRAMO: FONTANILLAS DE CASTRO - ZAMORA (NORTE) (15,9 KM.)	2.008	2.011	17	49	O	134,10
		2011 17 38 0900	CARRETERA A-83 HUELVA- BADAJOZ	2.011	2.011	90	90	O	250,00
		2000 17 38 9900	A-63. AUTOVIA OVIEDO-LA ESPINA.(ACTUACIONES A REALIZAR CON CARGO A LOS FONDOS MINEROS FINANCIADAS CON CARGO AL MINISTERIO DE INDUSTRIA)	1.998	2.015	90	90	O	13.260,00
		2000 17 38 0955	A-63 TRAMO: SALAS-LA ESPINA. (1ª CALZADA) (13,0 Km.)	2.000	2.012	05	33	O	690,00
		2005 17 38 1009	A-63 TRAMO: CORNELLANA - SALAS (7,3 KM.)	2.006	2.014	05	33	O	6.635,90
		2005 17 38 1011	A-63 TRAMO: DÓRIGA - CORNELLANA (2,4 KM)	2.006	2.013	05	33	O	5.500,00
		2005 17 38 1016	A-63 TRAMO: LA ESPINA - CANERO. (23 KM.)	2.006	2.011	05	33	O	134,10
		2005 17 38 1017	A-63 TRAMO: SALAS-LA ESPINA (2ª CALZADA) (11,7KM.)	2.006	2.014	05	33	O	300,00
		2001 17 38 9170	A-7. AUTOVIA DEL MEDITERRANEO.	1.996	2.015	90	90	O	76.641,50
		2000 17 38 4770	A-7 TRAMO: INTERSECCIÓN CARRETERA IBI-ALCOY (VARIANTE BARRANCO DE LA BATALLA). (6,2 Km.)	2.005	2.012	09	03	O	27.990,00
		2004 17 38 0959	A-7 CIRCUNVALACIÓN EXTERIOR DE VALENCIA. (105,0 Km.)	2.004	2.011	09	46	O	134,10
		2004 17 38 0967	A-7 TRAMO: LOBRES-GUADALFEO (2,35 KM.)	2.004	2.012	04	18	O	1.690,00
		2005 17 38 0515	N-332. VARIANTE DE LA SAFOR. (11,0 KM.)	2.005	2.011	09	46	O	334,10
		2005 17 38 0961	A-7 TRAMO: VANDELLOS-L'HOSPITALET DE L'INFANT. (7,6 KM.)	2.005	2.011	02	43	O	4.750,00
		2005 17 38 0963	A-7 TRAMO: LA GORGORACHA - PUNTALON - ENLACE N-340(PUERTO DE MOTRIL). (6,1 KM.)	2.005	2.014	04	18	O	40.000,00
		2005 17 38 1014	A-7 TRAMO: LA JANA - EL PERELLÓ. (62,9 KM.)	2.010	2.011	90	90	O	134,10
		2005 17 38 1018	A-7 TRAMO: ALTAFULLA-VILAFRANCA. (49,0 km.)	2.010	2.011	02	85	O	134,10
		2006 17 38 1034	A-7 TRAMO: VILAFRANCA-ABRERA. (30 KM.)	2.010	2.011	02	08	O	134,10
		2006 17 38 1036	A-7 TRAMO: TERRASSA-GRANOLLERS.	2.010	2.011	02	08	O	134,10
		2006 17 38 1038	A-7 CONTROL Y VIGILANCIA. TRAMO: COCENTAINA - MURO DE ALCOY. (11,6 KM.)	2.008	2.011	09	03	O	134,10
		2007 17 38 1044	A-7 TRAMO: ALHAMA DE MURCIA - ENLACE DE ALCANTARILLA (23,3 KM.)	2.008	2.011	08	30	O	134,10
		2008 17 38 0022	A-7. ALCANTARILLA-PUERTO LUMBRERAS	2.010	2.011	08	30	O	134,10
		2008 17 38 1067	DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE CASTELLÓN (10,7 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2008 17 38 1103	A-7. SAGUNTO (ENLACE AP-7) - NULES (BIFURCACIÓN CV-10 Y N-340). TERCER CARRIL. (22,0 KM)	2.009	2.011	09	12	O	134,10
		2009 17 38 1161	A-7 TRAMO: VILANOVA D'ALCOLEA - LES COVES DE VINROMÁ. (13,6 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2009 17 38 1162	A-7 TRAMO: LES COVES DE VINROMÁ - SALZADELLA. (14,0 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2009 17 38 1163	A-7 TRAMO: SALZADELLA - TRAIQUERA (JUNATO A LA JANA). (18,3 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2009 17 38 1164	A-7 TRAMO: EL PERELLÓ - L'HOSPITALET DE L'INFANT. (13,9 KM.)	2.010	2.011	02	43	O	134,10
		2001 17 38 9235	A-62. AUTOVIA DE CASTILLA.	2.001	2.013	17	83	O	608,85

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2002 17 38 4072	A-62 TRAMO: FUENTES DE OÑORO-FRONTERA PORTUGAL. (7,0 Km.)	2.006	2.013	17	37	O	340,65
		2009 17 38 1196	A-62 MEJORA DE LA CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA A-62 EN EL TRAMO VENTA DE BAÑOS - DUEÑAS. (11,5 Km.)	2.010	2.011	17	34	R	134,10
		2009 17 38 1197	A-62 MEJORA DE LA CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA A-62 EN EL TRAMO DUEÑAS - CIGALES. (20,6 Km.)	2.010	2.011	17	47	R	134,10
		2001 17 38 9250	A-67. AUTOVIA CANTABRIA-MESETA.	1.997	2.011	90	90	O	591,63
		2005 17 38 0292	A-67 TRAMO: ALAR DEL REY-PUEBLA DE SAN VICENTE (5,8 KM.)	2.005	2.011	17	34	O	323,43
		2006 17 38 4216	A-67 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y RAMAL DE CONTINUIDAD. TRAMO: SANTANDER - TORRELAVEGA. (18 KM.)	2.007	2.011	06	39	O	134,10
		2008 17 38 1086	A-67 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LA CALZADA Y RAMALES SENTIDO PALENCIA EN INTERCAMBIADOR A-67 Y A-8 EN TORRELAVEGA. (2,4 KM)	2.009	2.011	06	39	O	134,10
		2004 17 38 9165	AUTOVIA BADAJOZ-GRANADA (N-432).	2.004	2.011	90	90	O	572,30
		2004 17 38 0973	N-432. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. (419,0 km.)	2.004	2.011	90	90	O	150,00
		2009 17 38 1148	A-81. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. CIRCUNVALACIÓN A CÓRDOBA (2,3 km.)	2.010	2.011	04	14	O	134,10
		2009 17 38 1149	A-81. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. TRAMO: PUENTE LOPE - PINOS PUENTE (2,6 km.)	2.010	2.011	04	18	O	134,10
		2009 17 38 1151	A-81. DUPLICACIÓN BADAJOZ-GRANADA. TRAMO: ALCAUDETETE - LUQUE (6,6 km.)	2.010	2.011	04	80	O	154,10
		2004 17 38 9170	AUTOVIA HUELVA - ZAFRA (A-66).	2.004	2.012	90	90	O	134,10
		2004 17 38 0971	CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA RUTA DE LA PLATA (HUELVA-ZAFRA) (175 km.)	2.004	2.011	90	90	O	134,10
		2004 17 38 9180	A-44. AUTOVIA DE SIERRA NEVADA.	1.995	2.014	04	18	O	7.550,00
		2001 17 38 0913	A-44 TRAMO: IZBOR-VELEZ DE BENAUDALLA. (10,0 KM)	2.001	2.012	04	18	O	550,00
		2005 17 38 4212	A-44 TRAMO: CALICASAS - ALBOLOTE (4 KM.)	2.006	2.014	04	18	O	7.000,00
		2004 17 38 9190	A-49. AUTOVIA V CENTENARIO.	1.997	2.013	04	80	O	5.000,00
		2006 17 38 4214	A-49 CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL. TRAMO: ENLACE GINÉS-BORMUJOS - ENLACE SANLUCAR-BENACAZÓN.	2.007	2.013	04	41	O	5.000,00
		2004 17 38 9195	AP-46. AUTOPISTA DE MALAGA.	2.000	2.011	04	29	O	80,00
		2000 17 38 4615	AUTOPISTA AP-46. ALTO DE LAS PEDRIZAS-MÁLAGA (24,5 KM)	2.000	2.011	04	29	O	80,00
		2004 17 38 9200	A-48. AUTOVIA DE LA COSTA DE LA LUZ.	2.000	2.011	04	11	O	268,20
		1998 17 38 3305	A-48 TRAMO: VEJER-TARIFA-ALGECIRAS. (66,5 KM)	2.010	2.011	04	11	O	134,10
		2005 17 38 1003	A-7 VARIANTE DE TRAZADO. TRAMO: ALGECIRAS-SAN ROQUE. (12 KM.)	2.005	2.011	04	11	O	134,10
		2004 17 38 9210	A-32. AUTOVIA LINARES-ALBACETE.	2.000	2.015	90	90	O	8.801,77
		2006 17 38 4228	A-32. LINARES - IBROS (ENLACE C-236) (12,0 KM.)	2.007	2.014	04	23	O	161,60
		2006 17 38 4229	A-32 TRAMO: IBROS - ÚBEDA (16,5 KM.)	2.007	2.012	04	23	O	233,27
		2006 17 38 4231	A-32 TRAMO: ÚBEDA - TORREPEROGIL (14,5 KM.)	2.007	2.013	04	23	O	6.000,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2007 17 38 4232	A-32 TRAMO: TORREPEROGIL - VILLACARRILLO (15,0KM.)	2.008	2.015	04	23	O	550,00
		2007 17 38 4233	A-32 TRAMO: VILLACARRILLO - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (19,0 KM.)	2.008	2.015	04	23	O	150,00
		2007 17 38 4248	A-32 TRAMO: BALAZOTE- ALBACETE (14,5 KM.)	2.010	2.011	11	02	O	134,10
		2007 17 38 4249	A-32 TRAMO: CIRCUNVALACIÓN SUR DE ALBACETE (11,0 KM.)	2.010	2.011	11	02	O	634,10
		2007 17 38 4278	A-32 TRAMO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO - ARROYO DEL OJANCO (15,2 KM.)	2.008	2.011	04	23	O	134,10
		2007 17 38 4279	A-32 TRAMO: ARROYO DEL OJANCO - PUENTE DE GÉNAVE (15,6 KM.)	2.008	2.011	04	23	O	134,10
		2007 17 38 4281	A-32 TRAMO: PUENTE DE GÉNAVE - L.P. ALBACETE (18,1 KM.)	2.008	2.011	04	23	O	134,10
		2007 17 38 4288	A-32 TRAMO: REOLID-ROBLEDO (18,7 KM.)	2.009	2.011	11	02	O	134,10
		2007 17 38 4289	A-32 TRAMO: LP JAÉN-REOLID (21,3 KM.)	2.009	2.011	11	02	O	134,10
		2007 17 38 4291	A-32 TRAMO: ROBLEDO-ENLACE CON LA CM-313 (20,2 KM.)	2.009	2.011	11	02	O	134,10
		2007 17 38 4292	A-32 TRAMO: ENLACE CON LA CM-313- BALAZOTE (OESTE) (17,0 KM.)	2.009	2.011	11	02	O	134,10
		2004 17 38 9225	AUTOVIA AVILA-MAQUEDA	2.005	2.011	90	90	O	154,10
		2004 17 38 0979	A-40 TRAMO: ÁVILA-MAQUEDA. (105 Km.)	2.006	2.011	90	90	O	154,10
		2004 17 38 9305	A-56 GUNTIN (LUGO)-OURENSE.	1.999	2.014	03	88	O	1.254,60
		2006 17 38 4254	A-56 TRAMO: SAN MARTIÑO-ENLACE DE BARRELA (9,8KM.)	2.007	2.011	03	27	O	300,00
		2007 17 38 4256	A-56 TRAMO: ENLACE DE BARRELA-ENLACE DE CHANTADA (11,6 KM.)	2.010	2.011	03	27	O	134,10
		2007 17 38 4257	A-56 TRAMO: ENLACE DE CHANTADA-TABOADA (9,0 KM.)	2.010	2.011	03	27	O	134,10
		2007 17 38 4258	A-56 TRAMO: TABOADA-NARÓN (12,0 KM.)	2.010	2.011	03	27	O	134,10
		2007 17 38 4259	A-56 TRAMO: NARÓN-GUNTÍN (7,6 KM.)	2.010	2.011	03	27	O	134,10
		2007 17 38 4261	A-56 TRAMO: OURENSE-ENLACE DE CAMBEO (9,0 KM.)	2.010	2.011	03	32	O	134,10
		2007 17 38 4262	A-56 TRAMO: ENLACE DE CAMBEO-SAN MARTIÑO (8,5 KM.)	2.010	2.011	03	32	O	134,10
		2008 17 38 4332	A-56 TRAMO: ENLACE DE BARRELA NORTE	2.010	2.011	03	27	O	150,00
		2004 17 38 9310	A-54. AUTOVIA LUGO-SANTIAGO.	1.999	2.015	03	88	O	16.848,14
		1998 17 38 4460	A-54 TRAMO: ARZÚA-PALAS DE REI. (32,1 KM.)	2.005	2.011	03	88	O	134,10
		2005 17 38 4203	A-54 TRAMO: LABACOLLA - ARZÚA. (18,5 KM.)	2.006	2.015	03	15	R	3.500,00
		2005 17 38 4204	A-54 TRAMO: PALAS DE REI - GUNTÍN. (14,9 KM.)	2.006	2.014	03	27	R	393,80
		2005 17 38 4206	A-54 TRAMO: GUNTÍN - MONTE DE MEDA. (10,8 KM.)	2.006	2.015	03	27	O	2.400,00
		2005 17 38 4207	A-54 TRAMO: MONTE DE MEDA - VILAMOURE. (6,0 KM.)	2.006	2.014	03	27	R	152,04
		2005 17 38 4208	A-54 TRAMO: VILAMOURE - NADELA Y CONEXIÓN CON LUGO. (6,5 KM.)	2.006	2.015	03	27	R	10.000,00
		2009 17 38 0101	A-54 TRAMO: ARZÚA - PALAS DE REI	2.010	2.011	03	27	O	134,10
		2009 17 38 0106	PUENTE NOVA ACEÑA, SOBRE EL RÍO CABE (MONFORTE)	2.010	2.011	03	27	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2004 17 38 9325	AUTOVÍA DE DOS MARES.	2.000	2.011	90	90	O	154,10
		2005 17 38 0746	AUTOPISTA DOS MARES. (120 KM.)	2.006	2.011	90	90	O	154,10
		2004 17 38 9330	AUTOVIA VERIN-FRONTERA PORTUGUESA (N-532).	1.999	2.012	03	32	O	134,10
		2003 17 38 4131	PUENTE INTERNACIONAL DE FECES DE ABAJO (0,09 KM.)	2.007	2.011	03	32	O	134,10
		2004 17 38 9350	A-12. AUTOVIA DEL CAMINO DE SANTIAGO.	2.001	2.014	90	90	O	15.804,15
		2001 17 38 4060	A-12 TRAMO: NÁJERA-HORMILLA (37,1 KM)	2.007	2.011	07	26	O	134,10
		2003 17 38 4116	A-12 TRAMO: HORMILLA-HERVIAS (11,4 KM)	2.003	2.013	07	26	O	7.000,00
		2003 17 38 4117	A-12 TRAMO: HERVIAS-GRAÑÓN. (10,6 KM)	2.003	2.013	07	26	O	6.000,00
		2009 17 38 1132	A-12 TRAMO: VILLAMAYOR DEL RÍO - VILLAFRANCA DE LOS MONTES DE OCA (14,8 KM)	2.010	2.012	17	09	O	872,40
		2009 17 38 1133	A-12 TRAMO: VILLAFRANCA DE LOS MONTES DE OCA - IBEAS DE JUARROS (23,5 KM)	2.010	2.012	17	09	O	979,42
		2009 17 38 1152	A-12 TRAMO: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA - VILLAMAYOR DEL RÍO.	2.010	2.012	07	26	O	818,23
		2004 17 38 9355	AUTOVIA AGONCILLO - LOGROÑO.	1.999	2.013	90	90	O	16.134,10
		2006 17 38 4263	CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA PAMPLONA-LOGROÑO CON LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. TRAMO: RECAJO-LOGROÑO (LO-20) (6,3 KM.)	2.007	2.013	07	26	O	16.000,00
		2006 17 38 4274	A-68 TRAMO: DUPLICACIÓN VARIANTES DE EL BURGO DE EBRO Y FUENTES DE EBRO (14,1 KM.)	2.010	2.011	10	50	O	134,10
		2004 17 38 9405	A-33. AUTOVIA CIEZA-FONT DE LA FIGUERA.	2.002	2.013	90	90	O	16.768,20
		2005 17 38 4174	A-33 TRAMO: A-30-ENLACE CON A-10. (11,6 KM.)	2.005	2.013	08	30	O	8.000,00
		2005 17 38 4176	A-33 TRAMO: ENLACE CON A-10-ENLACE N-344 A JUMILLA. (18,8 KM.)	2.005	2.013	08	30	O	8.000,00
		2005 17 38 4213	A-33 TRAMO: A-31 - A-35 (FONT DE LA FIGUERA) (12,5 KM.)	2.007	2.011	09	46	O	500,00
		2006 17 38 4271	A-33. TRAMO: ENLACE N-344 A JUMILLA - ENLACE C-3223 A YECLA. (23,4 KM.)	2.007	2.011	08	30	O	134,10
		2006 17 38 4272	A-33. TRAMO: ENLACE C-3223 A YECLA - ENLACE CON LA A-31. (23,4 KM.)	2.007	2.011	08	30	O	134,10
		2004 17 38 9410	AUTOVIA EL PALMAR-ALCANTARILLA (MU-30).	1.999	2.012	08	30	O	268,20
		2002 17 38 4093	MU-30 TRAMO: CONEXIÓN SUROESTE DE MURCIA. (3,9KM)	2.002	2.012	08	30	R	134,10
		2009 17 38 1181	MU-30 TRAMO: ENLACE CON A-7 - ENLACE CON MU-31 (TERCER CARRIL) (5,5KM)	2.010	2.011	08	30	R	134,10
		2004 17 38 9415	A-30. AUTOVIA DE MURCIA.	2.002	2.012	08	30	O	678,20
		2006 17 38 4264	A-30 TRAMO: MURCIA - PUERTO DE LA CADENA TERCER CARRIL (1,3 KM.)	2.005	2.011	08	30	O	410,00
		2007 17 38 4282	A-30 TRAMO: ENLACE DE JUMILLA (N-344) - ENLACE DE ARCHENA (MU-554). TERCER CARRIL (9,5 KM.)	2.008	2.011	08	30	O	134,10
		2007 17 38 4283	A-30 TRAMO: PUERTO DE LA CADENA - ENLACE DE MIRANDA (AP-7). TERCER CARRIL (25 KM.)	2.008	2.011	08	30	O	134,10
		2004 17 38 9425	AUTOPISTA ALICANTE-MURCIA	2.004	2.012	90	90	O	268,20
		2004 17 38 0949	CONEXIÓN DE LA A-7 CON LA AUTOVÍA DEL REGUERÓN. (7,5 KM.)	2.007	2.011	08	30	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2009 17 38 1188	AP-37. TRAMO: ALICANTE - MURCIA (CONEXIÓN DE LA AP-7 EN CATRAL Y MU-30. AUTOVÍA DEL REGUERÓN). (24,0 KM)	2.010	2.011	90	90	O	134,10
		2004 17 38 9435	B-40. AUTOVIA ORBITAL DE BARCELONA.	2.003	2.015	02	08	O	23.534,10
		2004 17 38 4127	B-40 TRAMO: ABRERA-OLESA DE MONTSERRAT. (2,5 Km)	2.006	2.011	02	08	O	134,10
		2004 17 38 4128	B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 Km)	2.006	2.014	02	08	O	23.400,00
		2004 17 38 9450	A-2. AUTOVIA DEL NORDESTE.	1.999	2.015	90	90	O	12.214,10
		2003 17 38 4109	A-2 TRAMO: MAÇANET DE LA SELVA-SILS. (4,7 Km.)	2.006	2.015	02	17	O	6.000,00
		2003 17 38 4111	A-2 TRAMO: SILS-CALDES DE MALAVELLA (6,7 Km.)	2.003	2.014	02	17	O	6.000,00
		2004 17 38 0966	A-2 TRAMO: TORDERA-MAÇANET DE LA SELVA (8,9 KM.)	2.006	2.011	02	17	O	80,00
		2004 17 38 0978	A-2 TRAMO: ALFAJARIN-FRAGA (91 KM.)	2.005	2.011	10	81	O	134,10
		2004 17 38 9460	A-27. AUTOVIA TARRAGONA-MONTBLANC.	1.998	2.015	02	85	O	27.312,30
		1998 17 38 4385	A-27 TRAMO: EL MORELL - VARIANTE DE VALLS. (8,7 KM)	1.998	2.014	02	43	O	134,10
		2004 17 38 4156	A-27 TRAMO:TARRAGONA - EL MORELL (7,6 KM.)	2.005	2.012	02	43	O	26.610,00
		2004 17 38 4157	A-27 TRAMO: VARIANTE DE VALLS. (5,7 KM.)	2.005	2.013	02	43	O	134,10
		2004 17 38 4158	A-27 TRAMO: VARIANTE DE VALLS-MONTBLANC (7,3 KM.)	2.009	2.015	02	43	O	300,00
		2005 17 38 4196	A-27 TRAMO: MONTBLANC-LLEIDA.	2.007	2.011	02	85	O	134,10
		2004 17 38 9465	A-14. AUTOVIA LLEIDA-FRONTERA FRANCESA (VIELHA).	2.000	2.013	90	90	O	16.939,20
		2000 17 38 4875	A-2 TRAMO: GIRONA-FRONTERA FRANCESA. (62,7 KM)	2.000	2.011	02	17	O	134,10
		2003 17 38 4118	N-230. TRAMO:TUNEL DE VIELHA-FRONTERA FRANCESA. (36,2 KM)	2.003	2.011	02	25	O	134,10
		2005 17 38 4199	A-14 TRAMO: LLEIDA-ROSELLÓ (ENLACE A-2) (6,0 KM.)	2.006	2.011	02	25	O	300,00
		2005 17 38 4201	A-14 TRAMO: ROSELLÓ-ALMENAR (9,7 KM.)	2.006	2.012	02	25	O	15.030,00
		2005 17 38 4202	A-14 TRAMO: ALMENAR - L.P. HUESCA (7,3 KM.)	2.006	2.011	02	25	O	134,10
		2007 17 38 4297	A-14 TRAMO: ALFARRÁS - TAMARITE. (11,8 KM.)	2.002	2.011	10	22	O	134,10
		2007 17 38 4298	A-14 TRAMO: TAMARITE - PURROY. (13,0 KM.)	2.002	2.011	10	22	O	134,10
		2007 17 38 4299	A-14 TRAMO: PURROY - BENAVARRE (E). (11,4 KM.)	2.002	2.011	10	22	O	134,10
		2007 17 38 4301	A-14 TRAMO: BENAVARRE (E) - VIACAMP. (12,5 KM.)	2.002	2.011	10	22	O	134,10
		2007 17 38 4302	A-14 TRAMO: VIACAMP - PUENTE DE MONTAÑANA. (8,3 KM.)	2.002	2.011	10	22	O	134,10
		2007 17 38 4303	A-14 TRAMO: PUENTE DE MONTAÑANA - SOPEIRA. (15,0 KM.)	2.002	2.011	10	22	O	134,10
		2007 17 38 4309	A-2 TRAMO: ORRIOLS-GARRIGÁS. (11,84 KM)	2.000	2.011	02	17	O	134,10
		2007 17 38 4311	A-2 TRAMO: PONT DE MOLINS-AGULLANA. (8,6 KM)	2.000	2.011	02	17	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2007 17 38 4312	A-2 TRAMO: GARRIGÁS - PONT DE MOLINS. (14,9 KM)	2.008	2.011	02	17	O	134,10
		2004 17 38 9470	A-22. AUTOVIA LLEIDA-HUESCA.	1.996	2.014	90	90	O	43.107,97
		2003 17 38 4097	A-22 TRAMO: PONZANO-VELILLAS. (OBRAS COMPLEMENTARIAS) (16,4 KM)	2.003	2.012	10	22	O	3.500,00
		2004 17 38 4114	A-22 TRAMO: VARIANTE DE MONZÓN. (12,1 KM.)	2.004	2.011	10	22	O	349,22
		2004 17 38 4137	A-22 TRAMO: VELILLAS-SIETAMO (4,9 KM.)	2.004	2.011	10	22	O	3.190,00
		2004 17 38 4143	A-22 TRAMO: ALMACELLES-L.P. HUESCA. (9,75 KM.)	2.004	2.013	02	25	O	16.080,00
		2004 17 38 4149	A-22 TRAMO: L.P. LLEIDA-VARIANTE DE BINÉFAR. (12,0 KM.)	2.004	2.012	10	22	O	7.910,00
		2004 17 38 4151	A-22 TRAMO: VARIANTE DE BINÉFAR. (13,1 KM.)	2.004	2.012	10	22	O	8.310,00
		2004 17 38 4152	A-22 TRAMO: VARIANTE DE BARBASTRO. (11,0 KM.)	2.004	2.011	10	22	O	3.468,75
		2005 17 38 4181	A-22 TRAMO: SIETAMO - HUESCA (13,2 KM.)	2.006	2.014	10	22	O	300,00
		2004 17 38 9490	A-60. AUTOVIA VALLADOLID-LEON.	2.005	2.015	17	83	O	8.023,57
		2004 17 38 0968	A-60 TRAMO: VILLANUBLA-SANTAS MARTAS. (93,0 Km.)	2.005	2.011	17	83	O	154,10
		2004 17 38 0974	A-60 TRAMO: SANTAS MARTAS-LEON. (27,06 KM.)	2.006	2.015	17	24	O	7.869,47
		2004 17 38 9520	A-57. AUTOVÍA A CAÑIZA-PONTEVEDRA.	2.003	2.013	03	36	O	2.125,40
		2003 17 38 4107	A-57 CONEXIÓN A-52 - PONTEVEDRA. (30,4 KM)	2.003	2.011	03	36	O	134,10
		2007 17 38 4304	A-57 CONEXIÓN A-52 (O CONFURCO) - PADRONS. (7,2 KM)	2.003	2.011	03	36	O	134,10
		2007 17 38 4306	A-57 PADRONS - PAZOS DE BORBÉN. (7,1 KM)	2.003	2.011	03	36	O	134,10
		2007 17 38 4307	A-57 PAZOS DE BORBÉN - SOUTOMAIOR (6,1 KM)	2.003	2.011	03	36	O	134,10
		2007 17 38 4308	A-57 SOUTOMAIOR - VILABOA. (7,5 KM)	2.003	2.011	03	36	O	134,10
		2008 17 38 1062	A-57 A ERMIDA - PILARTEIROS. (5 KM)	2.008	2.011	03	36	O	134,10
		2008 17 38 1063	A-57 VILABOA - A ERMIDA. (6,2 KM)	2.008	2.011	03	36	O	134,10
		2009 17 38 1126	A-57 PILARTEIROS BARRO Y CONEXIÓN CON AP-9 EN CURRO. (10 KM)	2.009	2.011	03	36	O	1.186,70
		2004 17 38 9525	A-72. AUTOVIA MONFORTE-CHANTADA.	2.003	2.011	03	27	O	134,10
		2003 17 38 4108	A-72 MONFORTE DE LEMOS-CHANTADA. (30 KM)	2.003	2.011	03	27	O	134,10
		2004 17 38 9530	AUTOVIA CONEXIÓN A-23 CON N-II	1.999	2.011	90	90	O	134,10
		1999 17 38 4550	A-24. TRAMO: DAROCA-CALATAYUD. (45 KM)	2.006	2.011	10	50	O	134,10
		2004 17 38 9535	A-68. AUTOVIA ALCAÑIZ-FUENTES DE EBRO.	1.997	2.013	10	81	O	3.026,74
		2002 17 38 4091	A-68 TRAMO: VARIANTE DE BURGO DE EBRO. (7,2 KM)	2.002	2.012	10	50	O	2.420,00
		2004 17 38 0977	A-68 TRAMO: FIGUERUELAS-MALLEN (30 km.)	2.006	2.011	10	50	O	80,00
		2005 17 38 6820	A-68 TRAMO: FUENTES DE EBRO-ALCAÑIZ.	2.006	2.011	10	81	O	134,10
		2009 17 38 1137	A-68 TRAMO: BURGO DE EBRO-FUENTES DE EBRO. P.K. 207,5 AL 224,9. (17,4 Km.)	2.010	2.011	10	50	O	392,64
		2004 17 38 9540	A-52. AUTOVIA VIGO-O PORRIÑO.	2.002	2.011	03	88	O	716,89

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2002 17 38 3567	A-52 TRAMO:VIGO-PORRIÑO (10,3 KM.)	2.002	2.011	03	36	O	532,79
		2006 17 38 4269	A-52 REMODELACIÓN DEL ENLACE PUZO - LIRA.	2.010	2.011	03	36	O	134,10
		2008 17 38 0010	ENLACE A-52 PARQUE MEDIOAMBIENTAL DE CARBALLEDA DE AVIA.	2.008	2.011	03	32	O	50,00
		2004 17 38 9565	A-21. AUTOVIA JACA-L.P.NAVARRA.	2.002	2.015	90	90	O	10.939,87
		2004 17 38 4136	A-21 TRAMO: L.P. DE HUESCA-BARRANCO DE LAS COLLADAS. (2,0 Km.)	2.004	2.012	10	50	O	7.450,00
		2004 17 38 4138	A-21 TRAMO: BARRANCO DE LAS COLLADAS -ENLACE CON LAA-1601. (2,6 Km.)	2.005	2.011	10	50	O	1.920,00
		2004 17 38 4139	A-21 TRAMO: ENLACE DE LA A-1601 - ENLACE DE SIGÜES. (4,0 Km.)	2.005	2.014	10	50	O	475,77
		2004 17 38 4141	A-21 TRAMO: ENLACE DE SIGÜES-ENLACE DE TIERMAS. (6,57 Km.)	2.005	2.011	10	50	O	80,00
		2004 17 38 4142	A-21 TRAMO: ENLACE DE TIERMAS-L.P. DE NAVARRA. (4,4 Km.)	2.005	2.014	10	50	O	134,10
		2005 17 38 4163	A-21 TRAMO: JACA -SANTA CILIA DE JACA (9,0 KM.)	2.005	2.011	10	22	O	300,00
		2005 17 38 4164	A-21 TRAMO: PUENTE LA REINA DE JACA-FAGO (L.P. DEZARAGOZA) (11,63 KM.)	2.005	2.011	10	22	O	80,00
		2005 17 38 4166	A-21 TRAMO: SANTA CILIA DE JACA-PUENTE LA REINA DEJACA (7,2 KM.)	2.005	2.014	10	22	O	500,00
		2004 17 38 9570	A-15. AUTOVIA DE NAVARRA (MEDINACELI-SORIA-TUDELA)	2.000	2.015	90	90	O	4.499,89
		2001 17 38 4181	A-68. DUPLICACIÓN TRAMO: LÍMITE PROVINCIA NAVARRA-MIRANDA DE EBRO. (139,5 KM.)	2.010	2.011	90	90	O	200,00
		2003 17 38 0956	A-15 TRAMO: ALMAZÁN-CUBO DE LA SOLANA. (13,35KM.)	2.007	2.011	17	42	O	134,10
		2003 17 38 0957	A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)	2.005	2.012	17	42	O	400,00
		2005 17 38 4169	A-15 TRAMO: MEDINACELI (A-2)-RADONA (13 KM.)	2.005	2.015	17	42	R	1.535,45
		2005 17 38 4171	A-15 TRAMO: SAUQUILLO DEL CAMPO-ALMAZÁN (14,3KM.)	2.005	2.014	17	42	O	134,10
		2005 17 38 4172	A-15 TRAMO: RADONA-SAUQUILLO DEL CAMPO. (14,3KM.)	2.005	2.013	17	42	R	134,10
		2007 17 38 4246	A-15 TRAMO: LOS RÁBANOS (A-11)-FUENSAUCO (16,6 KM.)	2.010	2.011	17	42	O	134,10
		2008 17 38 1098	A-15 TRAMO: AUTOVÍA SORIA - TUDELA.	2.010	2.011	17	42	O	134,10
		2008 17 38 4238	A-15 TRAMO: LOS RÁBANOS (A-15) - LA MALLONA (25,2 KM.)	2.010	2.011	17	42	O	134,10
		2009 17 38 1168	A-15 TRAMO: FUENTESAUÇO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)	2.010	2.011	17	42	R	636,87
		2009 17 38 1169	A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - ÁGREDA (OESTE) (18,7 KM.)	2.010	2.011	17	42	R	134,10
		2009 17 38 1171	A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM.)	2.010	2.011	10	50	O	788,87
		2004 17 38 9575	A-58. AUTOVIA TRUJILLO-CACERES.	1.997	2.013	14	10	O	134,10
		2004 17 38 4147	A-58 TRAMO: SANTA MARTA DE MAGASCÁCERES. (12 KM.)	2.004	2.011	14	10	O	134,10
		2004 17 38 9605	A-40. AUTOVIA MAQUEDA-TOLEDO-CUENCA-TERUEL.	1.999	2.013	90	90	O	14.330,78

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2002 17 38 0937	A-40 TRAMO: TARANCÓN-ALCAZAR DEL REY (23,2 KM)	2.003	2.012	11	16	O	12.470,00
		2002 17 38 4063	A-40 TRAMO: CUENCA-TERUEL (150 KM)	2.006	2.011	90	90	O	862,50
		2005 17 38 0991	A-40 TRAMO: SANTA CRUZ DE LA ZARZA (E)-TARANCÓN. (11,7 KM.)	2.005	2.011	11	16	O	134,10
		2005 17 38 1012	A-40 TRAMO: VARIANTES DE OCAÑA Y NOBLEJAS (14,2 KM.)	2.006	2.012	11	45	O	400,00
		2006 17 38 1027	CONEXIÓN ENTRE LA N-400 Y LA AP-41. (17,0 KM.)	2.010	2.011	11	45	O	134,10
		2007 17 38 1028	OCAÑA (R-4) - A-4 (4,2 KM.)	2.008	2.011	11	45	O	195,98
		2007 17 38 1041	ENLACE AP-41 - OCAÑA (R-4) (31,0 KM.)	2.010	2.011	11	45	O	134,10
		2004 17 38 9610	A-43. AUTOVIA EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA.	1.999	2.011	90	90	O	4.555,12
		1998 17 38 4495	A-43 TRAMO: MERIDA-CIUDAD REAL (225 KM)	2.010	2.011	90	90	O	634,10
		2004 17 38 0948	A-43 TRAMO: MANZANARES-MANZANARES (4 KM)	2.004	2.011	11	13	R	1.563,82
		2005 17 38 0993	A-43 TRAMO: TOMELLOSO-L.P. ALBACETE. (14,3 KM.)	2.005	2.011	11	13	R	2.357,20
		2004 17 38 9655	A-1. AUTOVIA DEL NORTE.	1.997	2.012	16	28	O	1.000,00
		2001 17 38 0286	A-1 VARIANTE DE EL MOLAR (6,7 KM)	2.001	2.012	16	28	O	1.000,00
		2004 17 38 9660	A-3. AUTOVIA DEL ESTE.	1.998	2.014	90	90	O	3.062,02
		2003 17 38 4124	A-3. TERCER CARRIL. BUÑOL-VALENCIA (24,35 KM)	2.004	2.014	09	46	O	483,82
		2005 17 38 0162	R-3. PERALES-TARANCÓN (39,3 KM.)	2.006	2.011	90	90	O	134,10
		2006 17 38 4222	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL BY-PASS. TRAMO: INTERSECCIÓN A-3 - CIERRE DEL DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR (4,5 KM.)	2.007	2.012	09	46	O	2.230,00
		2008 17 38 0050	ENLACE CON LA M-50 EN LA PARTE NORTE DE RIVAS VACIAMADRID: VÍAS COLECTORAS ENTRE A-3 Y LA R-3	2.010	2.011	16	28	O	80,00
		2009 17 38 1179	A-3. TRAMO: CHIVA - BUÑOL (TERCER CARRIL) (9,1 KM)	2.010	2.011	09	46	O	134,10
		2004 17 38 9685	A-11. AUTOVIA DEL DUERO.	1.997	2.015	17	83	O	7.494,06
		2000 17 38 4680	A-11 VARIANTE DE ARANDA DE DUERO-VALLADOLID. (76,0 Km.)	2.000	2.011	17	83	O	154,10
		2001 17 38 0918	A-11 VARIANTE DE ARANDA DE DUERO. (15,16 Km.)	2.001	2.011	17	09	R	300,00
		2005 17 38 4187	A-11 TRAMO: VENTA NUEVA - ENLACE SANTIUSTE (17,0 KM.)	2.006	2.015	17	42	O	495,99
		2005 17 38 4188	A-11 TRAMO: ENLACE SANTIUSTE - VARIANTE DE BURGO DE OSMA (9,47 KM.)	2.006	2.014	17	42	O	966,67
		2005 17 38 4189	A-11 TRAMO: VARIANTE DE BURGO DE OSMA - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (11,1 KM.)	2.006	2.014	17	42	O	970,09
		2005 17 38 4191	A-11 TRAMO: SAN ESTEBAN DE GORMAZ - VARIANTE DE LANGA DE DUERO (11,4 KM.)	2.006	2.015	17	42	O	1.181,04
		2005 17 38 4192	A-11 VARIANTE DE LANGA DE DUERO - VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (21,4 KM.)	2.006	2.015	17	83	O	500,00
		2006 17 38 4239	A-11 TRAMO: LA MALLONA - VENTA NUEVA (6,0 KM.)	2.007	2.014	17	42	O	812,15
		2007 17 38 4317	A-11 TRAMO: CASTRILLO DE LA VEGA - L.P. DE VALLADOLID. (14,0 Km.)	2.000	2.011	17	09	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2007 17 38 4323	A-11 TRAMO: L.P. BURGOS - QUINTANILLA DE ARRIBA (28,5 KM)	2.009	2.011	17	47	O	134,10
		2008 17 38 1057	A-11 TRAMO: RONDA NORTE DE ZAMORA - RICOBAYO	2.009	2.011	17	49	O	134,10
		2008 17 38 1058	A-11 TRAMO: RICOBAYO - FONFRÍA.	2.009	2.011	17	49	O	134,10
		2008 17 38 1059	A-11 TRAMO: FONFRÍA - ALCAÑICES.	2.009	2.011	17	49	O	134,10
		2008 17 38 1061	A-11 TRAMO: ALCAÑICES - FRONTERA CON PORTUGAL	2.009	2.011	17	49	O	941,22
		2008 17 38 4333	A-11 TRAMO: ENLACE DE LA MALLONA	2.010	2.013	17	42	O	100,00
		2008 17 38 4334	A-11 SEMIENLACE OESTE DE LANGA DE DUERO	2.010	2.011	17	09	O	134,10
		2009 17 38 1144	A-11 TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA - QUINTANILLA DE ONÉSIMO (8,5 KM)	2.010	2.011	17	47	O	134,10
		2009 17 38 1146	A-11 TRAMO: QUINTANILLA DE ONÉSIMO - TUDELA DE DUERO (19 KM)	2.010	2.011	17	47	O	134,10
		2004 17 38 9690	A-73. AUTOVIA BURGOS-AGUILAR DE CAMPOO.	2.005	2.015	90	90	O	1.579,30
		2007 17 38 4218	A-73 TRAMO: QUINTANILLA-QUINTANAORTUÑO (9,8 KM.)	2.007	2.013	17	09	O	134,10
		2007 17 38 4219	BU-30 TRAMO: VILLALBILLA DE BURGOS-QUINTANADUENAS (8,5 KM.)	2.008	2.013	17	09	O	257,55
		2007 17 38 4223	A-73 TRAMO: MONTORIO - SANTA CRUZ DEL TOZO (17,1 KM.)	2.010	2.011	17	09	O	134,10
		2007 17 38 4224	A-73 TRAMO: SANTA CRUZ DEL TOZO - PEDROSA DE VALDELUCIO (14,3 KM.)	2.010	2.011	17	09	O	134,10
		2007 17 38 4226	A-73 TRAMO: PEDROSA DE VALDELUCIO - BASCONES DE VALDIVIA (11,95 KM.)	2.008	2.015	17	09	O	300,00
		2007 17 38 4227	A-73 TRAMO: BASCONES DE VALDIVIA - AGUILAR DE CAMPOO (5,7 KM.)	2.008	2.015	17	34	O	485,35
		2007 17 38 4318	A-73 TRAMO: QUINTANAORTUÑO - MONTORIO (11,7 KM)	2.008	2.011	17	09	O	134,10
		2004 17 38 9695	A-65. AUTOVIA BENAVENTE-PALENCIA.	2.001	2.014	17	83	O	402,30
		2007 17 38 4276	A-65 TRAMO: AMPUDIA - PALENCIA. (25 KM)	2.010	2.011	17	34	O	134,10
		2007 17 38 4319	A-65 TRAMO: VILLAFRECHÓS - AMPUDIA. (27,5 KM)	2.009	2.011	17	47	O	134,10
		2007 17 38 4321	A-65 TRAMO: VILLALPANDO - VILLAFRECHÓS. (25 KM)	2.009	2.011	17	49	O	134,10
		2004 17 38 9701	A-4. AUTOVIA DEL SUR.	2.005	2.011	04	80	O	134,10
		2004 17 38 0976	A-4 TRAMO: AUTOVÍA LOS PALACIOS - JEREZ DE LA FRONTERA. (90 KM.)	2.005	2.011	04	80	O	134,10
		2005 17 38 9285	NUEVA RONDA OESTE DE MALAGA.	2.005	2.013	04	29	O	536,40
		2005 17 38 0574	NUEVA RONDA OESTE DE MÁLAGA. AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE. AUTOPISTA AP-7 DEL MEDITERRÁNEO. (6,3 KM.)	2.010	2.011	04	29	O	134,10
		2005 17 38 0576	NUEVA RONDA O. MÁLAGA. TRAMO: A-357 - C-3310 (5,0 KM.)	2.010	2.011	04	29	O	134,10
		2005 17 38 0577	NUEVA RONDA O. MÁLAGA. TRAMO: MA-417 - A-357 (4,0 KM.)	2.010	2.011	04	29	O	134,10
		2005 17 38 0578	NUEVA RONDA O. MÁLAGA. TRAMO: AP-7 - MA-417 (6,0 KM.)	2.010	2.011	04	29	O	134,10
		2005 17 38 9705	A-76. AUTOVIA PONFERRADA-OURENSE.	2.005	2.011	90	90	O	154,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2005 17 38 0583	A-76 TRAMO: PONFERRADA-OURENSE. (150,0 KM.)	2.005	2.011	90	90	O	154,10
		2005 17 38 9710	ESTUDIOS PREVIOS NO AGREGADOS	2.005	2.015	90	90	O	7.966,40
		2005 17 38 4182	N-521. CÁCERES-FRONTERA PORTUGUESA	2.006	2.011	14	10	O	134,10
		2005 17 38 4184	N-232. ALCAÑIZ-VINAROS	2.010	2.011	90	90	O	134,10
		2005 17 38 4194	RONDA SUR DE ELCHE. (8,2 KM.)	2.006	2.013	09	03	O	6.700,00
		2005 17 38 4197	ACCESO AL PUERTO DE BARCELONA DESDE EL CINTURÓN LITORAL.	2.010	2.011	02	08	O	134,10
		2007 17 38 4322	AMPLIACIÓN AP-9 (SUPERVISION)	2.010	2.011	03	88	O	80,00
		2008 17 38 4195	N-260. TRAMO: INTERSECCIÓN N-230 - CASTEJÓN DE SOS. (31,0 KM.)	2.010	2.011	10	22	O	134,10
		2011 17 38 0905	ESTUDIOS PARA LA CONEXIÓN DE LAS CINCO VILLAS CON LA RED DE ALTA CAPACIDAD DEL ESTADO	2.011	2.011	10	50	O	50,00
		2011 17 38 0910	ESTUDIOS Y PROYECTOS A-68 FUENTES DEL EBRO - VALDEALGORFA (ZARAGOZA- TERUEL)	2.011	2.011	10	81	O	500,00
		2011 17 38 0955	N-232 TRAMO RÁFALES- TERUEL LÍMITE PROVINCIA (CASTELLÓN)	2.011	2.011	10	44	O	100,00
		2006 17 38 9650	AUTOVIA DE LA ALCARRIA	2.006	2.017	11	84	O	374,10
		2006 17 38 0183	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 3. ENLACE CM-2003 - ENLACE CM-9202 (37,2 km.)	2.010	2.011	11	19	O	80,00
		2006 17 38 0184	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 1. GUADALAJARA - CM-2004 (33,7 km.)	2.010	2.011	11	19	O	80,00
		2006 17 38 0186	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 4. ENLACE CM-9202 - ENLACE FINAL(14,6 km.)	2.010	2.011	11	16	O	134,10
		2007 17 38 0122	AUTOVIA DE LA ALCARRIA. TRAMO 2. CM- 2004 - ENLACE CM-2003 (25,7 km.)	2.010	2.011	11	19	O	80,00
		2007 17 38 9715	AUTOVIA TORENO-LA ESPINA	2.007	2.016	90	90	O	100,00
		2007 17 38 4294	AUTOVIA TORENO-LA ESPINA. TRAMO: TORENO-LA ESPINA (104 KM.)	2.010	2.011	90	90	O	100,00
		2009 17 38 9720	A-59 CONEXIÓN A-57 CON RED ARTERIAL DE VIGO Y ACCESO AL PEINADOR	2.010	2.016	03	36	O	2.259,03
		2009 17 38 1157	A-59. TRAMO: VILABOA - O VISO (9,2 Km)	2.010	2.011	03	36	O	536,12
		2009 17 38 1158	A-59. TRAMO: O VISO - ARRUFANA (9,2 Km)	2.010	2.011	03	36	O	556,50
		2009 17 38 1159	A-59. TRAMO: ARRUFANA - AEROPUERTO DEL PEINADOR - AUTOPISTA AP-9 (4,7 Km)	2.010	2.011	03	36	O	1.166,41
			Superproyecto de apoyo						21.111,82
		1999 17 38 8100	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS DE OBRA NUEVA	1.998	2.014	93	93	O	21.111,82
		1997 17 38 6060	PATRIMONIO HISTÓRICO 0,9%	2.010	2.012	93	93	O	6.152,12
		2000 17 38 0020	EXPROPIACIONES. MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	2.010	2.011	93	93	O	10.500,00
		2000 17 38 0121	OTRAS ACTUACIONES DE LA RED DE ALTA CAPACIDAD	2.000	2.014	93	93	O	2.132,41
		2007 17 38 4998	INVERSIONES VARIAS	2.010	2.014	93	93	O	490,96
		2008 17 38 1064	1% CULTURAL	2.011	2.012	93	93	O	1.202,23
		2010 17 38 0255	EJECUCIÓN NUEVO ENLACE EN LA AP-68 A LA ALTURA DE LODOSA (NAVARRA). DIRECCIÓN BILBAO.	2.010	2.011	13	31	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2011 17 38 0260	REPARACIÓN DEL PUENTE METÁLICO QUE SEPARA LOS NUCLEOS DE SOTO DE TRUBIA Y TRUBIA	2.011	2.011	05	33	O	500,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						197.761,10
			Superproyecto						192.550,85
		1988 17 04 9007	ACONDICIONAMIENTOS	1.981	2.016	93	93	O	192.550,85
		1993 17 38 2425	N-232. L.P. CASTELLON-RAFALES. (13,8 Km.)	2.005	2.015	10	44	O	150,00
		1998 17 38 0415	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE LEON. ACCESO A LA RONDA ESTE DESDE CARBAJAL. (1,2 KM.)	1.998	2.012	17	24	O	1.700,00
		1998 17 38 0700	A-7 CONSTRUCCION CALZADAS LATERALES DE LA A-7 Y ELIMINACION DE SEMAFOROS. (22,4 Km.)	1.998	2.011	02	08	O	91,03
		1998 17 38 3170	N-260. XERALLO - MALPÁS. (20,6 Km.)	1.999	2.011	02	25	O	134,10
		1998 17 38 3175	N-260. SABIÑANIGO-FISCAL. (23,3 Km.)	2.000	2.012	10	22	O	24.600,00
		1999 17 38 0665	N-260, VARIANTE DE GERRI DE LA SAL. (2,3 Km.)	1.999	2.015	02	25	O	134,10
		1999 17 38 3250	N-232 VARIANTE DE ALCAÑIZ. (8,0 Km.)	2.007	2.012	10	44	O	8.230,00
		2000 17 38 3300	N-332. SUECA-SOLLANA. (8,2 Km.)	2.000	2.011	09	46	R	134,10
		2000 17 38 3315	N-435. VARIANTE DE BEAS Y TRIGUEROS. (13,0 Km.)	2.000	2.014	04	21	O	1.000,00
		2000 17 38 3350	N-541. VARIANTE DE CERDEDO. (5,8 Km.)	2.000	2.011	03	36	O	134,10
		2000 17 38 3360	N-332. VARIANTE DE BENISA. (4,00 Km.)	2.004	2.014	09	03	R	300,00
		2000 17 38 3370	N-110. VARIANTE DE AYLLON. (4,5 Km.)	2.000	2.012	17	40	R	2.324,20
		2000 17 38 3375	N-403 NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO DE LA GAZNATA. (0,8 Km.)	2.009	2.011	17	05	O	134,10
		2000 17 38 3390	N-232. DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE BENIDORM. (8,37 KM.)	2.000	2.014	09	03	R	8.000,00
		2000 17 38 3525	N-230. SOPEIRA - BOCA SUR TÚNEL DE VIELHA. (45,0 Km.)	2.006	2.011	90	90	O	154,10
		2000 17 38 3530	VARIANTE DE LANESTOSA (5,5 KM)	2.000	2.011	06	39	O	134,10
		2001 17 38 3554	VILALLER-VIELHA (TÚNEL) (MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGÚN ARTÍCULO 147, LEY 13/1996. PERIODO DE EJECUCIÓN 2001-2006). (5,1 Km.)	2.001	2.012	02	25	O	5.140,00
		2001 17 38 3556	N-420. VARIANTE DE RIUDECOLS. (4,5 Km.)	2.006	2.011	02	43	O	134,10
		2001 17 38 4059	A-4 TRAMO: VENTA DE CARDENAS-SANTA ELENA (DESPEÑAPERROS) (8,8 km)	2.001	2.012	04	23	O	49.850,00
		2002 17 38 3573	N-110. PUERTO DE TORNAVACAS-NAVACONCEJO. (10,6km.)	2.006	2.014	14	10	R	500,00
		2002 17 38 3579	N-1. VARIANTE DE SANTA MARIA DE RIBARREDONDA. (4,2 km.)	2.002	2.013	17	09	O	3.000,00
		2002 17 38 3581	N-332. VARIANTE DE XERACO. (2,8 km.)	2.002	2.011	09	46	R	134,10
		2002 17 38 3582	N-I. VARIANTE MONASTERIO DE RODILLA. (4,5 km.)	2.010	2.014	17	09	O	4.000,00
		2002 17 38 3584	N-621. VARIANTE DE POTES. (3,2 km.)	2.002	2.011	06	39	O	134,10
		2002 17 38 3586	N-145. TRAMO: SEO D'URGELL-ANDORRA, PK. 0,000 AL 9,700. (9,7 km.)	2.002	2.012	02	25	O	464,27
		2002 17 38 4067	N-430. VARIANTE DE BARRAX. (5,0 km.)	2.006	2.011	11	02	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2003 17 38 3602	N-340. VARIANTE DE VALLIRANA. (2,2 km.)	2.003	2.014	02	08	O	15.000,00
		2003 17 38 3603	N-550. VARIANTE DE REDONDELA. (7,6 km.)	2.003	2.011	03	36	O	134,10
		2003 17 38 3604	N-332. VARIANTE DE ALTEA. (4,0 km.)	2.003	2.011	09	03	O	134,10
		2003 17 38 3624	N-330. VARIANTE DE COFRENTES (5,3 km.)	2.005	2.012	09	46	R	400,00
		2003 17 38 3626	N-432. VARIANTE DE ZAFRA (8,9 km.)	2.005	2.011	14	06	R	134,10
		2003 17 38 4103	N-260. VARIANTE DE LA POBLA DE SEGUR. (1,9 km.)	2.006	2.011	02	25	O	134,10
		2004 17 38 3606	N-I RUBENA-FRESNO DE RODILLA (5,8 km.)	2.010	2.011	17	09	R	134,10
		2004 17 38 3607	N-232 OÑA-VALDENOCEDA (18,1 km.)	2.004	2.011	17	09	R	134,10
		2004 17 38 3608	N-234 VARIANTE DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (4,7km.)	2.006	2.011	17	42	R	134,10
		2004 17 38 3609	N-631. MONTAMARTA-MOMBUEY (42,2 km.)	2.006	2.011	17	49	O	134,10
		2004 17 38 3610	CORREDOR DE SAN CIPRIAN-BARREIROS (CONEXIÓN CON LAA-8) (30 KM.)	2.004	2.011	03	27	O	134,10
		2004 17 38 3616	N-502. VARIANTE DE EL VISO (5,7 km.)	2.004	2.012	04	14	R	134,10
		2004 17 38 3617	N-502. VARIANTE DE ALCARACEJOS (3,2 km.)	2.010	2.011	04	14	O	134,10
		2004 17 38 3619	A-68. VARIANTE DE EL VILLAR DE ARNEO (3,8 KM.)	2.004	2.011	07	26	O	134,10
		2004 17 38 3621	A-68. VARIANTE DE FUENMAYOR (9,0 km.)	2.006	2.011	07	26	O	134,10
		2004 17 38 3622	N-640. VARIANTE DE ESTRADA (8,52 km.)	2.009	2.014	03	36	O	1.250,00
		2004 17 38 3623	N-550. VARIANTE OESTE DE CALDAS DE REIS (4,3km.)	2.010	2.011	03	36	O	134,10
		2004 17 38 3627	N-322. ALBACETE-MAHORA (5,0 km.)	2.005	2.012	11	02	R	134,10
		2004 17 38 3628	N-322. VARIANTE DE CASAS IBAÑEZ (5,9 KM.)	2.004	2.011	11	02	R	163,48
		2004 17 38 3629	N-322. VARIANTE DE FUENTE ALBILLA (8,5 KM.)	2.004	2.011	11	02	O	152,92
		2004 17 38 3631	N-430. VARIANTE DE OSSA DE MONTIEL (4,5 KM.)	2.004	2.013	11	02	O	2.000,00
		2004 17 38 3632	PUENTE SOBRE RIO TER EN GIRONA (0,51 KM.)	2.004	2.012	02	17	O	12.000,00
		2004 17 38 3634	M-40. REMODELACION DEL ENLACE CON LA A-6. (3,3KM.)	2.004	2.014	16	28	O	137,64
		2004 17 38 3636	A-3. MADRID-ARGANDA. PLATAFORMAS RESERVADAS. VIAS DE SERVICIO. P.K. 10,2 A P.K. 25,2 (15,0 km.)	2.006	2.011	16	28	O	134,10
		2004 17 38 3644	N-332. VARIANTE DE SUECA (TRAMO II, VARIANTE DE CULLERA Y FAVARA) (10,0 km.)	2.004	2.014	09	46	R	4.490,00
		2004 17 38 3646	N-332. TRAMO: XERESA-FAVARA (13,0 KM.)	2.004	2.011	09	46	R	134,10
		2004 17 38 3647	A-64. ENLACE CON LA AS-1 EN POLA DE SIERO.	2.006	2.012	05	33	R	134,10
		2004 17 38 3648	N-232. VARIANTE DE LA PUEBLA DE ALCOLEA. (4,8KM.)	2.007	2.011	09	12	O	134,10
		2004 17 38 3649	N-260. VARIANTE DE LA SEU D'URGELL (6,5 KM.)	2.005	2.011	02	25	O	134,10
		2004 17 38 3651	N-420. VARIANTE CORBERA D'EBRE. (3,9 KM)	2.010	2.011	02	43	O	134,10
		2004 17 38 3652	N-420. VARIANTE GANDESA. (5,0 KM)	2.006	2.011	02	43	O	134,10
		2004 17 38 3654	N-540. NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MIÑO. (1,5 KM.)	2.005	2.012	03	27	O	9.000,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2004 17 38 3656	TERCER CARRIL Y BUS-VAO EN LA A-7. (MARTÍN CARPENA) (4,8 KM.)	2.006	2.011	04	29	O	134,10
		2005 17 38 3543	N-340. TRAMO: DUPLICACIÓN BENICASSIM-OROPESA (6,2 KM.)	2.006	2.011	09	12	O	134,10
		2005 17 38 3544	N-340. TRAMO: PEÑÍSCOLA-BENICARLÓ-VINAROZ	2.006	2.014	09	12	O	6.000,00
		2005 17 38 3658	N-640. VARIANTE DE PORTELA. TRAMO: CHAPA-VILLAGARCÍA DE AROSA. (5,2 Km.)	2.005	2.011	03	36	O	134,10
		2005 17 38 3659	N-550. VARIANTE DE ORDES (6,5 Km.)	2.005	2.011	03	15	O	134,10
		2005 17 38 3661	VARIANTE SUR DE HUESCA Y ACCESO AEROPUERTO MONFLORITE. (7,1 KM.)	2.005	2.011	10	22	O	173,20
		2005 17 38 3663	A-68. VARIANTE DE BRIONES (2,8 Km.)	2.005	2.011	07	26	O	134,10
		2005 17 38 3667	CONEXIÓN ENTRE LAS CARRETERAS N-120 Y N-536 EN EL BARCO DE VALDEORRAS. (8 KM.)	2.005	2.011	03	32	O	234,10
		2005 17 38 3668	N-332. TRAMO: TORREVIEJA-GUARDAMAR DEL SEGURA.	2.006	2.012	09	03	O	7.880,00
		2005 17 38 3673	N-330. VARIANTE DE AYORA (2,8 KM.)	2.006	2.011	09	46	O	134,10
		2005 17 38 3674	N-260. TÚNEL DE BALUPOR-FISCAL. (14,0 KM.)	2.006	2.011	10	22	O	134,10
		2005 17 38 3677	N-211. DUPLICACIÓN: ALCOLEA DEL PINAR-MONREAL DEL CAMPO (112,0 KM.)	2.006	2.011	90	90	O	154,10
		2005 17 38 3678	CONEXIÓN A1-A2 (50 KM.)	2.006	2.011	90	90	O	134,10
		2005 17 38 3679	A-2 TRAMO: VARIANTE DE GUADALAJARA (25,0 KM.)	2.010	2.011	11	19	O	134,10
		2005 17 38 3686	N-420. TRAMO: VARIANTE DE UTRILLAS-INTERSECCIÓN CON N-211 (4,6 KM.)	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2005 17 38 3689	N-260. TRAMO: CONGOSTO DEL VENTAMILLO - CAMPO. (18,2 KM.)	2.006	2.011	10	22	O	134,10
		2005 17 38 3691	VARIANTE DE BORJA-MALEJÁN. (7,7 KM.)	2.006	2.011	10	50	O	134,10
		2005 17 38 3692	N-211. VARIANTE DE ALCORISA (4,3 KM.)	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2005 17 38 3693	N-122. VARIANTE DE TARAZONA. (8,45 KM.)	2.006	2.011	10	50	O	80,00
		2005 17 38 3694	N-260. EJE PIRENAICO. TRAMO: ADRALL (CONEXIÓN EI EI1-L-04)-CANTURRI.	2.007	2.011	02	25	O	134,10
		2005 17 38 3696	N-332. DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE GANDÍA. TRAMO: VARIANTE DE GANDÍA. (5,2 KM.)	2.007	2.011	09	46	O	134,10
		2006 17 38 0825	N-420. VARIANTE DE CALANDA. (5 KM.)	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2006 17 38 0826	N-420. VARIANTE DE LA MATA DE LOS OLMOS. (6 KM.)	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2006 17 38 0827	N-420. VARIANTE DE GARGALLO. (4,5 KM.)	2.006	2.011	10	44	O	134,10
		2006 17 38 0829	N-260. EJE PIRENAICO. TRAMO: LLANÇA-FIGUERES	2.006	2.011	02	17	O	134,10
		2006 17 38 0837	N-502. VARIANTE SUROESTE DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO). (6,4 KM.)	2.006	2.013	11	45	R	500,00
		2006 17 38 0844	N-603. ACONDICIONAMIENTO. TRAMO: SAN RAFAEL - SEGOVIA	2.008	2.011	17	40	O	134,10
		2006 17 38 3697	VARIANTE DEL PUERTO DE CHIRRICANA EN LA CN-330 DEMURCIA Y ALICANTE A FRANCIA POR ZARAGOZA. (8,7 KM.)	2.007	2.011	09	46	O	134,10
		2006 17 38 3698	N-629. TRAMO: VARIANTE DE RAMALES. (5,4 KM.)	2.007	2.011	06	39	O	134,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2006 17 38 3699	N-550. TRAMO: VARIANTE DE PONTECESURES Y VALGA. (6 KM.)	2.007	2.011	03	88	O	134,10
		2006 17 38 3739	N-I. VARIANTE MONASTERIO DE RODILLA-CUBO DE BUREBA (28,6 KM)	2.007	2.014	17	09	R	4.531,01
		2006 17 38 3743	N-332. DUPLICACIÓN. TRAMO: GANDÍA - XERESA.	2.007	2.011	09	46	R	3.090,00
		2006 17 38 3746	N-621. TRAMO: LEÓN - POTES.	2.007	2.015	06	39	O	150,00
		2006 17 38 3747	ACONDICIONAMIENTO DEL ENLACE DE TRES CAMINOS. CARRETERAS A-4, A-8 Y CA-33.	2.007	2.011	04	11	O	134,10
		2006 17 38 3748	A-1 AMPLIACIÓN CON TERCER CARRIL POR CALZADA Y VÍAS DE SERVICIO. TRAMO: ENLACE DEL RACE - ENLACE SURDE SAN AGUSTÍN DE GUADALIX.	2.007	2.011	16	28	O	134,10
		2006 17 38 3752	N-332. DUPLICACIÓN. TRAMO: VERGER - OLIVA.	2.007	2.011	09	46	O	134,10
		2006 17 38 3753	N-232 MASÍA DE LA TORRETA - MORELLA (SUR). (7,5 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2006 17 38 3754	N-625 ACONDICIONAMIENTO Y VARIANTES DE POBLACIÓN.MANSILLA DE LAS MULAS - CISTIerna. (44 KM.)	2.007	2.011	17	24	O	134,10
		2006 17 38 3756	N-110 VARIANTE DE SAN RAFAEL. (4,2 KM.)	2.007	2.011	17	40	O	134,10
		2007 17 38 0611	CARRETERA N-260 FISCAL-BIESCAS	2.010	2.011	10	22	O	80,00
		2007 17 38 3726	LANESTOSA-LIM.BURGOS. PUERTO LOS TORNOS (13,0KM.)	2.008	2.015	06	39	O	150,00
		2007 17 38 3727	NUEVO PASO TRANSFRONTERIZO.PUIGCERDA-FRONTERA FRANCESA. (3,5 KM.)	2.010	2.011	02	17	O	134,10
		2007 17 38 3732	VARIANTE DE ALMADÉN (4,7 KM)	2.010	2.011	11	13	O	134,10
		2007 17 38 3736	VARIANTE DE SANTA EUFEMIA (5,4 KM)	2.010	2.011	04	14	O	134,10
		2007 17 38 3742	N-238. TRAMO: VINARÓS - ULLDECONA	2.010	2.011	09	12	R	134,10
		2007 17 38 3749	A-26 TRAMO: ENLACE CABANELLES-BESALÚ (9,3 KM.)	2.010	2.011	02	17	O	134,10
		2007 17 38 3759	N-152. LA MOLINA - CONEXIÓN CON LA ACTUAL N-152. (10,17 Km.)	2.008	2.011	02	17	O	134,10
		2007 17 38 3761	N-152. VARIANTE DE RIBES DE FRESE. (2,8 Km.)	2.008	2.011	02	17	O	134,10
		2007 17 38 3762	N-152. RIBES DE FRESE - LA MOLINA. (18,2 Km.)	2.008	2.011	02	17	O	134,10
		2007 17 38 3763	N-232 BARRANCO DE LA BOTA - MASÍA DE LA TORRETA (12,80 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2007 17 38 3764	N-550. VARIANTE DE TRAZADO EN LA N-550 ENTRE SIGUEIRO Y PADRÓN.	2.005	2.011	03	15	O	134,10
		2007 17 38 3766	N-340. TRAMO: VARIANTE DE BENICASSIM (14,5 KM.)	2.010	2.011	09	12	O	134,10
		2007 17 38 3767	N-330. ADECUACION DE CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA CARRETERA N-330. P.K. 150.000 AL 176.000. TRAMO: LOS PEDRONES (INTERSECCIÓN CON LA CV-425) - REQUENA (ENLACE OESTE DE LA A-3)	2.010	2.012	09	46	O	265,69
		2008 17 38 0026	ESTUDIO INFORMATIVO EJE PIRENÁICO, ENTRE OLOT Y RIPOLL.	2.008	2.011	02	17	O	518,25
		2008 17 38 1093	GRANOLLERS - MAÇANET.	2.010	2.011	02	85	O	134,10
		2008 17 38 1096	ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADEN.	2.010	2.012	90	90	O	370,72

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2008 17 38 1102	TERCER CARRIL Y ASTURIANA.	2.010	2.011	05	33	O	134,10
		2008 17 38 3773	RONDA ESTE DE LEÓN. LE-20. PASOS INFERIORES.	2.010	2.011	17	24	O	134,10
		2009 17 38 0107	MEJORAS DE LA ANTIGUA N-120 (N-120 A) EN MONFORTE.	2.010	2.011	03	27	O	134,10
		2009 17 38 1172	PROLONGACIÓN DEL ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (15-20 KM.)	2.010	2.011	03	15	O	134,10
		2009 17 38 1173	N-550. TRAMO: ORDES (SUR) - SIGÜEIRO (SUR) (11 Km)	2.010	2.012	03	15	O	166,64
		2009 17 38 1174	REORDENACIÓN DEL ENLACE DE LA PAÑOLETA Y ACCESOS A CAMAS.	2.010	2.011	04	41	O	134,10
		2009 17 38 1176	TERCER CARRIL HUÉVAR - CHUCENA (12,9 Km)	2.010	2.011	04	80	O	134,10
		2009 17 38 1177	N-621. CASTRO CILLÓRIGO - PANES (DEFILADERO DE LA HERMIDA) (20 KM)	2.010	2.011	90	90	O	134,10
		2009 17 38 1178	N-621. VARIANTE DE PANES (3,14 Km)	2.010	2.011	05	33	O	134,10
		2009 17 38 1183	N-260. ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO: LIMITE FRONTERA FRANCESA - PORTBOU (OBRAS COMPLEMENTARIAS) (2,0 KM)	2.010	2.011	02	17	O	134,10
		2009 17 38 1184	N-433. ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO: VENTA DEL ALTO - FRONTERA PORTUGUESA.	2.010	2.011	04	80	O	134,10
		2009 17 38 1186	N-330. ACONDICIONAMIENTO JACA - TÚNEL DE SOMPORT.	2.010	2.011	10	22	O	134,10
		2009 17 38 1187	R-5. TRAMO: NAVALCARNERO - TALAVERA DE LA REINA (100 KM)	2.010	2.011	90	90	O	154,10
		2009 17 38 1189	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA V-31.	2.010	2.011	09	46	O	134,10
		2009 17 38 1191	VARIANTE DE SORT	2.010	2.011	02	25	O	134,10
		2009 17 38 1192	RIO TINTO - INTERSECCIÓN H-620. DUPLICACIÓN DE CALZADA N-442 Y PROLONGACIÓN CALLE A DEL P.I. NUEVO PUERTO (13,3 KM)	2.010	2.011	04	21	O	134,10
		2009 17 38 1193	N-322. CUESTAS DE VILLATOYA. (NUEVO TRAZADO) (5,5 km.)	2.010	2.011	11	02	O	134,10
		2009 17 38 1194	CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA A-60 CON LA RONDA ESTE (LE-20). CIRCUNVALACIÓN DE LEÓN.	2.010	2.011	17	24	O	134,10
		2009 17 38 3802	A-26 TRAMO: FIGUERES-CABANELLES. (9,70 Km.)	2.010	2.011	02	17	O	134,10
		2009 17 38 3803	N-260. MALPÁS - PONT DE SUERT. (4,6 Km.)	2.010	2.011	02	25	O	134,10
		2009 17 38 3804	N-260. VARIANTE DE SENTERADA. (2,0 Km.)	2.010	2.011	02	25	O	134,10
		2009 17 38 3806	CIRCUNVALACIÓN OESTE DE BETANZOS (4,0 KM)	2.010	2.011	03	15	O	134,10
		2009 17 38 3807	N-332. BENISA (NORTE) - ONDARA (SUR). (16,0 Km.)	2.010	2.011	09	03	R	134,10
		2010 17 38 3145	ESTUDIO DEL ENLACE DE LA AP-9 CON LA PO-531. EL PONTE DAS CORRENTES Y LA CALLE DOMINGO FONTÁN, EN EL NUDO DE A BARCA. PONTEVEDRA	2.010	2.011	03	36	O	150,00
		2011 17 38 3151	ACCESO VIARIO A LA ESTACIÓN DE PORTBOU	2.011	2.011	02	17	O	100,00
		2011 17 38 3588	DESDOBLAMIENTO DE LA RONDA NORTE EN LUGO.	2.011	2.011	03	27	O	1.100,00
			Superproyecto de apoyo						5.210,25

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		1999 17 38 8200	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN OBRAS DE REPOSICION.	1.993	2.012	93	93	O	5.210,25
		1989 17 04 4407	PATRIMONIO HISTÓRICO 0,9%	2.010	2.012	93	93	O	1.454,78
		2000 17 38 3130	EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	2.010	2.011	93	93	O	3.629,31
		2008 17 38 3771	1% CULTURAL	2.011	2.012	93	93	O	126,16
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						7.422,41
			Superproyecto de apoyo						7.422,41
		1992 17 38 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	1.998	2.012	93	93	O	7.422,41
		1990 17 04 0640	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.010	2.012	93	93	O	7.422,41
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS						1.041.078,29

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras

PROGRAMA 453C

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Las carreteras, al igual que ocurre con otras infraestructuras, se van degradando con el paso del tiempo, perdiendo sus características iniciales debido fundamentalmente al paso de vehículos y a las acciones climáticas.

Todas las actuaciones tendentes a restituir en lo posible la situación inicial pueden ser consideradas como parte de la conservación de carreteras. Con un criterio más amplio también pueden incluirse las actuaciones dirigidas a homogeneizar la calidad de la red, las que tienen como objetivo una adecuación a nuevos criterios de trazado, las de adaptación del firme a nuevas solicitaciones, o las que se refieren a la corrección de insuficiencias de origen en la carretera.

En consecuencia con lo anterior, los **objetivos** que se establecen para el Programa de Conservación y Explotación de Carreteras son:

Proporcionar a los usuarios un **nivel de servicio adecuado**, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.

- Mantener la reducción de la accidentalidad mortal en carreteras, tras haber alcanzado y superado el objetivo europeo comunitario de reducir la accidentalidad mortal existente en el año 2002 a la mitad en el año 2010.
- Conseguir una homogeneidad de parámetros en la red de itinerarios de alta capacidad adaptando a la normativa vigente aquellos tramos que la cumplan.
- Conservar adecuadamente el patrimonio viario, manteniendo los elementos de la carretera en condiciones de funcionalidad. Con el objetivo de alcanzar que la inversión en conservación de carreteras sea el 2% del valor patrimonial de la red.
- Establecer un sistema de gestión de la información que permita conocer en todo momento el estado de los diferentes elementos de la carretera.
- Mejorar los sistemas de gestión del uso y defensa de las carreteras del Estado y del dominio público viario, para poder preservarlos mejor de las incidencias externas.

- Modernizar y mejorar la eficiencia de la gestión con el objeto de optimizar los recursos disponibles.
- Llevar a cabo todas las actuaciones que se precisen para conseguir los objetivos anteriores al menor coste global posible, incluyendo en el mismo tanto la accidentalidad como el medio ambiente.
- Para la consecución de estos objetivos se deben realizar una serie de actividades que se recogen en programas y subprogramas así como implantar unos sistemas de gestión que permitan tener acceso en todo momento a la información actualizada sobre el estado de la red, y ordenar y priorizar las actuaciones más necesarias teniendo en cuenta los recursos disponibles.

En base a los criterios expuestos en los puntos anteriores se plantean los programas y subprogramas que se relacionan en la Tabla 1 y que a continuación se describen brevemente.

PROGRAMA	SUBPROGRAMAS
Mantenimiento y vialidad	Ayuda a la vialidad. Mantenimiento ordinario. Señalización horizontal.
Reposición y Mejora	Firmes. Señalización vertical e iluminación. Obras de paso. Muros, drenajes y obras de tierra. Mejoras funcionales locales.
Seguridad vial	Tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA). Actuaciones preventivas. Auditorias de seguridad vial. Instalación de barreras de seguridad.
Explotación	Gestión de la información e implantación de ITS. Uso y defensa. Control y reordenación de accesos. SISTHO. Infraestructuras complementarias. Control de la explotación de autopistas de peaje. Acondicionamiento de instalaciones en túneles. Paradas de Autobús.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Adecuación de autovías de primera generación	
Cesión de travesías a los Ayuntamientos	
Acondicionamiento de travesías no susceptibles de cesión	
Calidad ambiental	Actuaciones singulares de protección acústica Otras medidas de integración territorial, paisajística y ambiental
Varios	

El Plan de Conservación para el año 2011 se confecciona para un presupuesto de 1.078 millones de euros, que supone una reducción del 14,7 % respecto al crédito para 2010, consecuencia en parte de la inclusión de la Conservación en los proyectos a financiar a través del Plan Extraordinario de Infraestructuras.

El plan de licitación de 2011 se realiza teniendo en cuenta el crédito comprometido y el reparto provincial establecido, priorizando las obras de acuerdo con los sistemas de gestión que tiene en marcha la Subdirección General de Conservación y Explotación.

Seguidamente se resumen las actuaciones más relevantes de cada uno de los subprogramas.

SEGURIDAD VIAL

El Programa de Licitación de 2011 de Seguridad Vial comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). Un objetivo fundamental a conseguir es la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado.

En cuanto a seguridad y conservación se refiere, los objetivos generales son:

1. Colaborar en lograr el objetivo Comunitario de reducción de la accidentalidad mortal a la mitad para el año 2010. Objetivo que ya se ha conseguido. Se persigue mantener esa disminución.
2. Conservar adecuadamente el patrimonio viario, acercándose a una inversión del 2% en conservación del valor patrimonial de la red.
3. Proporcionar a los usuarios un buen servicio de uso de la infraestructura, que sea seguro, fiable y eficaz.

4. Realizar las actividades anteriores al **menor coste global** posible; tratando de disminuir al máximo no solo los costes económicos sino también, y muy especialmente, los costes de accidentalidad y medio ambientales.

5. **Modernizar** la gestión como medio indispensable para optimizar el cumplimiento de los anteriores objetivos.

Así y con estos objetivos se elabora el programa de licitación de actuaciones de seguridad vial, el cual se completa con otras actuaciones, que si bien no son específicas de seguridad vial, redundan en una mejora de las condiciones de circulación, al tratarse de rehabilitación de firmes y reparación de estructuras, mejora de la señalización horizontal y vertical y contratos de conservación integral.

En base a las disponibilidades presupuestarias existentes para el próximo año 2011, la elección de las actuaciones a incluir en el programa de licitación en materia de seguridad vial se ha efectuado atendiendo a unos criterios técnicos, que se resumen a continuación:

Distribución de las disponibilidades en función del tipo de actuación:

- Actuaciones de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes.
- Actuaciones Preventivas de mejora de equipamiento y homogeneización de los itinerarios.

1 Elección de las actuaciones, de cada uno de los tipos, con situación administrativa avanzada: con proyecto aprobado o con proyecto redactado y aprobable en un corto plazo de tiempo.

2 Priorización de las actuaciones, de cada uno de los tipos, en función de la efectividad esperado sobre la accidentalidad.

MANTENIMIENTO Y VIALIDAD

Se licitarán contratos de Conservación Integral, para cumplir con los objetivos relativos al mantenimiento de la vialidad en condiciones adecuadas y la conservación ordinaria de los tramos a contratar.

En los contratos de concesión del plan de colaboración público-privada se incluye la conservación de los correspondientes tramos en el período de duración del contrato.

El Subprograma de Mantenimiento Ordinario incluye además las obras necesarias en los Centros de Operaciones e instalaciones para Vialidad Invernal para garantizar el servicio.

El Subprograma de Aparcamientos de Emergencia incluye un conjunto de obras, que tienen como objetivo ampliar las zonas disponibles para aparcamiento de vehículos por restricciones como consecuencia de incidencias de vialidad invernal.

El Subprograma de Señalización Horizontal incluye las obras, de repintado cuyo objetivo es que en esos tramos las marcas viales dispongan de un nivel adecuado de retrorreflectancia.

REPOSICIÓN Y MEJORA

El Subprograma de reposición y mejora de firmes incluye un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo disponer de características superficiales adecuadas en la capa de rodadura y de la capacidad portante necesaria en función del tráfico en cada tramo de la red.

El Subprograma de Obras de paso incluye actuaciones de rehabilitación y reparación que tienen como objetivo aumentar la durabilidad para un horizonte mínimo de 20 años y actuar en puntos singulares para que su funcionalidad sea la adecuada, atendiendo a su vez a otros factores como el valor patrimonial o histórico.

El Subprograma de mejoras funcionales locales (MEFLO) incluye las obras, que tienen como objetivo lograr en esos puntos o tramos mejores condiciones de fluidez o capacidad.

El Subprograma de señalización vertical e iluminación incluye obras, con el objetivo de alcanzar la adecuación de la señalización vertical a la normativa vigente y la mejora de las condiciones de vialidad en determinados puntos mediante la instalación de alumbrado.

El Subprograma de Muros, Drenaje y Obras de Tierra incluye las actuaciones de estabilización y protección de taludes, con el objetivo de proteger esas zonas teniendo en cuenta la afección al tráfico y las posibles inestabilidades.

ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS

En el Subprograma Acondicionamiento de Travesías no Susceptibles de Cesión se incluye la ejecución de obras que tienen como objetivo que los tramos correspondientes de esas travesías dispongan de características adecuadas de vialidad, conservación y funcionalidad.

INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ESPACIOS

El Subprograma para la ejecución de Otras Medidas de Integración Paisajística y Ambiental incluye obras cuyo objetivo es el tratamiento de márgenes para corregir el impacto ambiental.

También se incluyen en este subprograma las actuaciones singulares de protección acústica

EXPLOTACION

En este programa está previsto licitar las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de control y reordenación de accesos
- Áreas de descanso
- Áreas de pesaje
- Actuaciones de acondicionamiento de túneles

ACONDICIONAMIENTO DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACION

Se continua con la inversión de los tramos de la 1ª fase que se encuentran en ejecución.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Código	Descripción	Total	% S/Total
A	ALTOS CARGOS Altos Cargos		
	TOTAL ALTOS CARGOS		
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	80	7,60
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	80	7,60
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	57	5,41
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	84	7,98
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	301	28,58
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	4	0,38
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	290	27,54
4	OFICIALES 1ª	145	13,77
5	OFICIALES 2ª	143	13,58
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	582	55,27
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	1	0,09
3	ADMINISTRADORES	26	2,47
4	OFICIALES 1ª	13	1,23
5	OFICIALES 2ª	6	0,57
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	46	4,37
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES	32	3,04
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO	34	3,23
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	58	5,51
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO	124	11,78
	TOTAL	1.053	
	ALTOS CARGOS		
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	116	11,02
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	115	10,92
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	738	70,09
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	84	7,98
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	1.053	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
453C			Conservación y explotación de carreteras						1.078.766,21
	60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						500,00
			Superproyecto						500,00
		2010 17 38 9001	ACTUACIONES EN ZONAS URBANAS	2.010	2.014	93	93	O	500,00
		2011 17 38 0295	ROTONDAS N-240 EN EL MUNICIPIO DE JUNEDA	2.011	2.011	02	25	O	500,00
	61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general						1.077.966,21
			Superproyecto						169.062,56
		1999 17 38 9201	OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACION Y REPOSICION	1.998	2.014	90	90	O	100,00
		2010 17 38 0071	PASARELA SOBRE RED VIARIA DEL ESTADO, EN BAHÍA DE CÁDIZ, PARA MEJORAR MOVILIDAD MEDIANTE MEDIOS NO MOTORIZADOS Y PERMEABILIDAD DE LAS MISMAS CONTEMPLADAS EN RED DE ESPACIOS LIBRES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	2.010	2.011	04	11	O	100,00
		2006 17 38 9202	AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN	2.007	2.026	90	90	O	168.962,56
		2006 17 38 6902	Concesión A-1 Santo Tome del Puerto-Burgos	2.010	2.026	17	83	O	23.662,89
		2006 17 38 6903	Concesión A-2 Madrid-R-2	2.008	2.026	90	90	O	21.030,89
		2006 17 38 6904	Concesión R-2-L.P. Soria/Guadalajara	2.008	2.026	11	19	O	14.269,35
		2006 17 38 6906	Concesión Soria-Guadalajara-Calatayud	2.010	2.026	90	90	O	18.212,30
		2006 17 38 6907	CONCESIÓN CALATAYUD-ALFAJARÍN. ESTUDIO DE UN TERCER CARRIL ZARAGOZA-LA ALMUNIA	2.008	2.026	10	50	O	22.738,32
		2006 17 38 6909	Concesión A-3 y A-31 L.P. de Madrid/Cuenca-L.P. Cuenca/Albacete	2.008	2.026	11	16	O	14.321,97
		2006 17 38 6911	Concesión A-31 Tramo: La Roda(L.P.Cuenca/Albacete)-Bonete	2.008	2.026	11	02	O	13.439,73
		2006 17 38 6912	Concesión A-31 Tramo: Bonete-Alicante	2.010	2.026	90	90	O	12.106,55
		2006 17 38 6913	Concesión A-4 Madrid-p.k. 67,50 (R-4)	2.010	2.026	90	90	O	13.044,66
		2007 17 38 6916	Concesión A-4 Tramo 3.	2.008	2.026	11	13	O	16.135,90
			Superproyecto de apoyo						908.903,65
		1999 17 38 8201	CONSERVACION ORDINARIA	1.998	2.014	90	90	O	908.289,49
		1986 17 04 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCIA	2.010	2.014	04	80	O	97.484,06
		1986 17 04 0945	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ARAGON	2.010	2.014	10	81	O	58.792,74
		1986 17 04 0950	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ASTURIAS	2.010	2.014	05	33	O	11.313,33
		1986 17 04 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA Y LEON	2.010	2.014	17	83	O	113.025,10

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		1986 17 04 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CASTILLA LA MANCHA	2.010	2.014	11	84	O	79.225,35
		1986 17 04 0965	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CATALUÑA	2.010	2.014	02	85	O	71.324,05
		1986 17 04 0970	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	2.010	2.014	14	87	O	34.581,88
		1986 17 04 0975	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN GALICIA.	2.010	2.014	03	88	O	44.143,09
		1986 17 04 0980	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MURCIA.	2.010	2.014	08	30	O	22.227,58
		1986 17 04 0985	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	2.010	2.014	09	86	O	44.156,97
		1986 17 04 0990	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MADRID.	2.010	2.014	16	28	O	47.009,31
		1986 17 04 0995	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA RIOJA.	2.010	2.014	07	26	O	6.259,38
		1986 17 04 1000	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CANTABRIA.	2.010	2.014	06	39	O	19.052,49
		1986 17 04 1005	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CEUTA.	2.010	2.014	18	55	O	908,48
		1986 17 04 1010	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACION Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN MELILLA.	2.010	2.014	19	56	O	3.669,19
		2001 17 38 0940	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCIA.	2.010	2.014	04	80	O	40.979,74
		2001 17 38 0945	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ARAGON.	2.010	2.014	10	81	O	7.231,21
		2001 17 38 0950	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ASTURIAS.	2.010	2.014	05	33	O	13.648,36
		2001 17 38 0955	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON.	2.010	2.014	17	83	O	23.586,50
		2001 17 38 0960	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.	2.010	2.014	11	84	O	12.871,49
		2001 17 38 0965	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CATALUÑA.	2.010	2.014	02	85	O	23.577,41

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2001 17 38 0970	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA.	2.010	2.014	14	87	O	10.846,78
		2001 17 38 0975	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	2.010	2.014	03	88	O	53.544,64
		2001 17 38 0980	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MURCIA.	2.010	2.014	08	30	O	9.440,42
		2001 17 38 0985	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	2.010	2.014	09	86	O	19.744,55
		2001 17 38 0990	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MADRID.	2.010	2.014	16	28	O	10.166,21
		2001 17 38 0995	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA RIOJA.	2.010	2.014	07	26	O	23.208,19
		2001 17 38 1000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CANTABRIA.	2.010	2.014	06	39	O	5.757,55
		2001 17 38 1005	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CEUTA.	2.010	2.014	18	55	O	93,95
		2001 17 38 1010	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MELILLA.	2.010	2.014	19	56	O	119,49
		2011 17 38 0281	AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL NOGUERA PALLARESA, CARRETERA N-260, PK. 279+700, EN EL MUNICIPIO DE SORT	2.011	2.011	02	25	O	300,00
		1999 17 38 8202	OTRAS ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN OBRAS DE CONSERVACION Y REPOSICION	1.998	2.014	93	93	O	614,16
		2000 17 38 0025	EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	2.010	2.014	93	93	O	614,16
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						300,00
			Superproyecto de apoyo						300,00
		1992 17 38 8001	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.992	2.014	93	93	O	100,00
		1992 17 38 0635	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.010	2.014	93	93	O	100,00
		1992 17 38 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.990	2.014	93	93	O	100,00
		1990 17 04 0630	MAQUINARIA Y EQUIPOS.	2.010	2.014	93	93	O	100,00
		1993 17 38 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.014	93	93	O	100,00
		1993 17 38 1005	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES.	2.010	2.014	93	93	O	100,00
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS						1.078.766,21

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 453M. Ordenación e inspección del
transporte terrestre**

PROGRAMA 453M

ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, establece las siguientes funciones para la Dirección General de Transporte Terrestre:

a) La ordenación general y regulación del sistema de transporte terrestre, que incluye la elaboración de los proyectos normativos mediante los que se establezcan las reglas básicas del mercado ferroviario y de transportes por carretera, así como el resto de las normas que resulten necesarias para el correcto desenvolvimiento de dichos mercados.

b) La elaboración de reglas de coordinación relativas al ejercicio de las competencias delegadas por el Estado en las Comunidades Autónomas en materia de servicios de transporte ferroviario y por carretera, sin perjuicio de las funciones que puedan corresponder a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.1.a).

c) La relación ordinaria con los órganos colegiados integrados en el Ministerio de Fomento y con todas aquellas entidades que representen al sector empresarial en materia de servicios de transporte ferroviario y por carretera.

d) El otorgamiento de las licencias, autorizaciones y otros títulos habilitantes para ejercer las actividades que sean precisas para la prestación de los servicios de transporte ferroviario o para ejercer la actividad de transporte por carretera que resulten exigibles conforme a la legislación interna o de la Unión Europea, o los convenios internacionales suscritos por España.

e) El otorgamiento de las autorizaciones para la prestación de servicios ferroviarios declarados de interés general y el establecimiento de compensaciones por las obligaciones de servicio público impuestas a las empresas adjudicatarias, así como la tramitación y adjudicación de contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera permanente y de uso general.

f) La elaboración de estudios para el análisis de los servicios de transporte ferroviario y por carretera y la elaboración de planes de actuación administrativa sobre dichas materias, así como el apoyo y promoción del desarrollo del transporte intermodal y

la elaboración de criterios y propuestas en relación a los procesos de planificación a los que se refiere el artículo 8.1.d), con especial atención a la obtención de la eficacia funcional y económica del transporte.

g) La inspección y el control del cumplimiento de las normas reguladoras de los servicios de transporte ferroviario y por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias, y la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia, así como la coordinación con los órganos y entidades encargadas de la vigilancia del transporte por ferrocarril y por carretera y la elaboración de los planes de actuación general de los servicios de inspección, en colaboración, en su caso, con las comunidades autónomas con competencias en la materia.

h) El impulso a la implantación y aplicación de nuevas tecnologías en el transporte ferroviario y por carretera.

i) El otorgamiento de ayudas para la mejora de los transportes ferroviarios y por carretera.

j) El control y seguimiento de la ejecución presupuestaria y del contrato-programa con RENFE-Operadora.

k) La gestión y tramitación presupuestaria y de los gastos, sin perjuicio de las competencias de otros órganos superiores o directivos del propio Ministerio de Fomento y en coordinación con ellos, así como, en general, los servicios horizontales de apoyo a la actuación administrativa de todas las unidades de la Dirección General.

l) Todas aquellas funciones que la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario atribuye al Ministerio de Fomento en relación con los servicios de transporte ferroviario cuyo ejercicio no se encuentre expresamente atribuido a otro órgano del Departamento.

Estas actuaciones se integran en el programa 453M "Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre". El objetivo del programa es ordenar, controlar y potenciar el desarrollo equilibrado del transporte terrestre para satisfacer las necesidades de los ciudadanos con el máximo grado de eficacia y con el mínimo coste social.

A tal fin, este Centro Directivo desarrolla un conjunto de actuaciones referidas al transporte por ferrocarril y por carretera, que constituyen el núcleo principal de su actividad. Estas actuaciones giran en torno a las siguientes tareas: ordenación normativa, gestión administrativa de este transporte, ayudas económicas al sector del transporte por

carretera, control e inspección de las actividades y arbitraje y resolución de cuestiones derivadas del cumplimiento del contrato de transporte entre usuarios y proveedores.

Dichas actividades se canalizan en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con las Organizaciones Internacionales de las que España forma parte, fundamentalmente la Unión Europea y el Internacional Forum Transport (antigua CEMT). Estas funciones se complementan con la presencia activa en los cauces institucionales de representación y participación del sector como son el Comité y Consejo Nacional de Transporte.

2. ACTIVIDADES

Para el ejercicio 2011 la Dirección General va a llevar a cabo:

- La modificación de la normativa de los servicios públicos de transporte de viajeros para adaptarla al nuevo Reglamento comunitario y a la Ley de Contratos del Sector Público.

- El desarrollo del Plan Estratégico para el sector de transporte de mercancías por carretera (PETRA II) y la conclusión en la elaboración y comienzo del desarrollo de un nuevo plan para el transporte discrecional en autobús (PLATA II). Ambos planes enmarcados en el PEIT y en el Plan sectorial de transporte por carretera, cuyas específicas previsiones, asimismo, serán objeto de revisión.

- La inspección y el control de la actividad de transporte por carretera, con especial dedicación al cumplimiento de la normativa en tiempos de conducción y descanso.

- La promoción para el establecimiento de servicios intermodales de transporte y del transporte de mercancías por ferrocarril.

- Un especial impulso a la introducción de Nuevas Tecnologías en transporte terrestre.

- El impulso a la formación del sector del transporte por carretera a través de la Fundación para la Formación, entidad especializada creada de conformidad con las previsiones contenidas en el PEIT.

- La planificación y la realización de los concursos para la renovación de los actuales servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de uso general de la Administración General del Estado.

- Mejorar los sistemas de gestión administrativa mediante la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas. Mantener los observatorios de mercado y

social y la realización de estudios como medios de efectuar un conocimiento puntual del sector del transporte terrestre.

- Impulsar la coordinación institucional (CCAA) y profesional (Asociaciones), manteniendo la presencia activa en los foros internacionales del transporte terrestre tanto a nivel multilateral como bilateral.

- Proseguir con el Plan de Ayudas al sector, con las ayudas al abandono de la actividad, a la formación de los transportistas, y el apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca vinculadas al sector, estudiando e impulsando nuevas fórmulas de colaboración con el sector.

Los objetivos del programa y las líneas de actuación serán las siguientes:

2.1.-Regulación normativa del sector del transporte terrestre y mejora de la estructura del mercado y del funcionamiento de las empresas

Se trata de conseguir una mejora cualitativa de la eficiencia de las empresas, potenciando la igualación de las condiciones de competencia intermodal y la clarificación del marco jurídico-económico en el que las empresas han de actuar.

Las principales actividades que se van a realizar son:

- Trabajar en la modificación de la LOTT y de su Reglamento así como de las Ordenes Ministeriales correspondientes en materia de autorizaciones de transporte, para acomodarlas a la nueva normativa europea.

- Elaboración y tramitación, en coordinación con las Comunidades Autónomas de las normas reguladoras del mercado interior del transporte terrestre.

- Aplicación de la normativa europea de transporte en materia de formación de los conductores profesionales.

- Realización de los estudios, debates y análisis que permitan conocer la situación del sector y disponer de los datos necesarios para fijar adecuadamente la política de transportes y la adopción de las medidas ordenadoras adecuadas.

- Apoyo a las Asociaciones del sector y al Comité Nacional del Transporte.

- Participación en la actividad de ordenación del transporte terrestre que se lleva a cabo en un plano supranacional y especialmente dentro de la Unión Europea.

2.2.-Inspección y control del transporte terrestre

La actuación inspectora, tenderá a velar por el cumplimiento de las normas reguladoras del transporte ferroviario y por carretera y de sus actividades auxiliares y

complementarias, y la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia, así como la coordinación con los órganos y entidades encargados de la vigilancia del transporte por ferrocarril y por carretera y la elaboración de los planes de actuación general de los servicios de inspección, en colaboración, en su caso, con las comunidades autónomas con competencias en la materia. Las actividades concretas que se van a desarrollar son las siguientes:

a.- Desarrollo del tacógrafo digital.

– Se prestará una especial y puntual atención a la seguridad, fiabilidad y operatividad del sistema del tacógrafo digital. A estos efectos, se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para verificar los efectos de su implantación, el funcionamiento y el cumplimiento de la normativa, Reglamentos (CE) 3821/85 y 561/2006.

b.- Sector transporte por carretera.

b.1 De mercancías:

– Se seguirán coordinando las actuaciones con las Comunidades Autónomas y el Comité Nacional, para garantizar la misión encomendada a la Inspección del Transporte Terrestre, que no es otra que garantizar el cumplimiento de las normas reguladoras del transporte terrestre, tanto en transporte nacional como internacional.

Por ello, se actuará sobre la cadena completa de transporte: cargador, operador y transportista. En visitas a un importante número de empresas, se analizarán facturaciones y vehículos para comprobar: excesos de peso, autorizaciones de transporte y realización de servicio público con autorizaciones de privado.

b.2.- De viajeros:

– Servicios regulares y transporte internacional: La comprobación en carretera de las condiciones de la concesión o autorización internacional así como las restantes normas de seguridad y competencia, exigen en determinados casos inmovilizar vehículos. Al tratarse de viajeros, resulta imprescindible que la inspección se encargue de su transbordo a vehículos que reúnan las condiciones y con las garantías que les permita continuar su viaje.

Por otro lado, se continúa con el control en el cumplimiento de las condiciones esenciales de las líneas regulares de viajeros.

c.- Sector transporte por ferrocarril:

El Plan de Inspección de Transporte Ferroviario para el año 2010 va dirigido a velar por el cumplimiento de las normas de explotación y de prestación de los servicios

ferroviarios a los ciudadanos por parte de RENFE-OPERADORA y FEVE, por lo que respecta al transporte de viajeros, y por parte de todas las empresas autorizadas, por lo que respecta al transporte de mercancías. Se concretará en las siguientes actuaciones:

- Tramitación de reclamaciones
- Inspección de empresas ferroviarias así como servicios de transporte ferroviario e viajeros RENFE-OPERADORA

d.- Campañas específicas:

- Tacógrafo digital. Se instrumentarán las actuaciones necesarias para hacer un seguimiento puntual del proceso de su implantación.

- Transporte de mercancías peligrosas: control de vehículos a fin de dar cumplimiento a la Directiva 95/50/CE, de 6 de octubre de 1995.

- Transporte internacional realizado por extranjeros, a través de la vigilancia en carretera, con especial atención a los transportes internacionales de viajeros.

- Control del exceso de peso, de certificados de conductor de terceros países, del cumplimiento del requisito de capacitación profesional y de las manipulaciones del tacógrafo.

- Programación de controles en carretera dedicada al transporte nacional e internacional en coordinación con las comunidades autónomas

- Requerimientos de discos de aparatos tacógrafos de los vehículos del sector de transportes de mercancías y viajeros. El objetivo es el control de los tiempos de conducción y descanso con el objeto de cumplir los mínimos exigidos por la directiva 2006/22/CE.

- Instrucción de expedientes de sanción, emisión de informes de recursos. Tramitación de reclamaciones formuladas por los viajeros de las líneas regulares de autobuses.

2.3.-Gestión administrativa e instrumentación del PEIT, del Plan sectorial del transporte por carretera que lo desarrolla, así como del Plan de líneas de actuación para el transporte de autobús (PLATA) y del nuevo Plan estratégico para el transporte de mercancías por carretera.

La planificación estratégica general para el transporte y sus infraestructuras contenidas en el PEIT, ha sido concretada para el transporte por carretera a través del Plan Sectorial correspondiente. Así mismo, de conformidad con las directrices, objetivos y

medidas previstas en estos se han articulado dos planes de actuación, el PETRA II para el transporte de mercancías y el PLATA II para el de viajeros en autocar que suponen una actuación coordinada entre el Ministerio de Fomento y las asociaciones y empresas del sector.

La coordinación de los distintos Programas de medidas y Proyectos de actuación, que se derivan de la ejecución de los planes citados, se han convertido en los ejes impulsores de la actuación en materia de gestión del transporte por carretera.

Este impulso externo va a coexistir con la gestión administrativa tradicional concretada en las siguientes actuaciones:

- Gestión informática del Registro Central de autorizaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas.

- Coordinación de la gestión administrativa con las CC.AA

- Validación y en su caso, expedición material de las autorizaciones de acuerdo con las solicitudes remitidas por Comunidades Autónomas.

- Tramitación y otorgamiento de las autorizaciones de transporte internacional.

- Participación en la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Peligrosas y en la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Perecederas

- Desarrollo de la Administración electrónica.

- Gestión de las 103 concesiones de transporte regular permanente, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.

- Asistencias a reuniones bilaterales y multilaterales internacionales con países terceros, y en el ámbito de ITF, para la conclusión de acuerdos y posterior mantenimiento y desarrollo sobre temas de transporte terrestre.

- Elaboración de los estudios necesarios para un mayor conocimiento de las actividades del transporte terrestre, y elaboración de los informes y análisis que posibiliten la toma de decisiones administrativas en dicha materia.

- Dirección de los observatorios del mercado de transporte ferroviario y por carretera (viajeros y de mercancías), como foros de encuentro entre los transportistas, intermediarios y usuarios del transporte, al objeto de introducir una mayor transparencia en las relaciones de los agentes involucrados en dichas actividades.

2.4.-Renovación de las concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera

Las concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros de competencia de la AGE son 101. Los plazos de vigencia comenzaron a concluir en 2007 finalizando este primer proceso de caducidades en 2018. El Ministerio de Fomento ha optado por realizar los concursos correspondientes para la selección de los nuevos concesionarios. Hasta el presente se han convocado 16 concursos, lo que ha obligado a instrumentar con carácter previo una serie de actuaciones de diversa naturaleza que permita llevar a efecto la renovación de una manera ordenada. Este proceso constituye una oportunidad capital para introducir mejoras en la calidad de las prestaciones ofrecidas hoy en día por los vigentes concesionarios. Sin embargo, también representa un reto para la gestión previéndose la necesidad de dedicar no sólo específicamente recursos humanos al proceso sino especialmente económicos que permitan dar cobertura a las necesidades técnicas que un proceso de planificación, análisis de servicio, simulación y adjudicación de una línea regular de viajeros lleva consigo.

Durante 2010 se prevé la tramitación de concursos para la adjudicación de 101 concesiones que caducarán en el año 2011 y 2012.

2.5.-Plan de ayudas al transporte por carretera

Continuarán las ayudas al abandono de la actividad de transportista, a la formación de transportistas y a las Sociedades de Garantía Recíproca vinculadas al sector como ejes principales de la actuación de la Administración en apoyo a la renovación del sector del transporte por carretera. En abandono de la actividad durante el periodo 2005-2009 se han concedido 4.613 ayudas por un importe de 226,7 millones de euros. El número de subvenciones para la formación otorgadas para el mismo período ha sido aproximadamente 177 con una ayuda de 24,4 millones de euros. A las S.G.R. se les ha subvencionado con 2,7 millones de euros para sus actuaciones que son el eje principal y de repercusión directa más inmediata sobre el sector y cuentan con un gran respaldo. Para el próximo trienio se mantienen los conceptos de subvención.

3.- ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

La competencia para la gestión del Programa 453M "Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre" es de la Dirección General de Transporte Terrestre.

4.- OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
1. Regulación del Sector del Transporte						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecuci ón prevista	Presu- puestado
1 Normas de Regulación del Transporte	Nº	12	10	13	13	12
2 Reuniones internacionales	Nº	9	9	30	20	24

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
2. Gestión Administrativa del Transporte						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1 Estudios de coyuntura y política del transporte	Nº	17	3	20	19	20
3 Movimientos transacciones informática	Nº	950.000	950.000	950.000	950.000	950.000
4 Autorizaciones internacionales ex-pedidas mercancías	Nº	28.000	35.432	40.000	36.350	40.000
5 Autorizaciones modificación servicios internacionales de viajeros	Nº	491	627	540	398	438
6 Reuniones internacionales	Nº	9	6	7	6	12
7 Grupo Trabajo CC.AA.	Nº	30	3	15	4	4
8 Adjudicación concursos líneas regulares	Nº	2	3	16	4	11

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
3. Plan de ayudas						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Subvenciones otorgadas	Nº	900	1989	2100	1135	1150
2. Operaciones Plan VIVE Auto-buses	Nº	0	0	627	627	1500

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
4. Inspección y Control						
INDICADORES	MAGNITUD	2008		2009		2010
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Expedientes Sanciones	Nº	1882	1996	2000	2000	2000
2. Grupos Trabajo CC.AA.	Nº	6	5	6	6	6
3. Reuniones internacionales	Nº	32	36	36	36	36
4. Reclamaciones	Nº	--	3274	4000	4000	4500

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,59
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,59
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	49	28,99
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	25	14,79
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	50	29,59
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	34	20,12
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,59
	TOTAL FUNCIONARIOS	159	94,08
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	4	2,37
4	OFICIALES 1ª	4	2,37
5	OFICIALES 2ª	1	0,59
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	9	5,33
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES		
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES		
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	169	
	ALTOS CARGOS	1	0,59
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	49	28,99
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	25	14,79
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	59	34,91
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	34	20,12
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,59
	TOTAL	169	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
453M			Ordenación e inspección del transporte terrestre						3.158,99
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						1.664,03
			Superproyecto de apoyo						1.664,03
		1997 17 39 8012	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.014	16	28	O	197,64
		1997 17 39 1215	ADQUISICION HARDWARE	2.010	2.014	16	28	O	98,82
		1997 17 39 1220	ADQUISICION SOFTWARE	2.010	2.014	16	28	O	98,82
		1997 17 39 8018	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.014	16	28	O	28,79
		1997 17 39 1010	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.010	2.014	16	28	O	28,79
		2001 17 39 8020	IMPLANTACION TACOGRAFO DIGITAL	2.004	2.014	16	28	O	1.299,45
		2001 17 39 1320	FABRICACION Y DISTRIBUCION TARJETAS DIGITALES	2.010	2.014	16	28	O	649,72
		2001 17 39 1330	SISTEMAS DE CONTROL DEL TACOGRAFO DIGITAL	2.010	2.014	16	28	O	649,73
		2003 17 39 8006	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION	2.003	2.014	16	28	B	138,15
		2003 17 39 1006	NUEVOS SISTEMAS DE COMUNICACION APLICADOS A LA ORDENACION DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	2.010	2.014	16	28	O	138,15
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						865,77
			Superproyecto de apoyo						865,77
		1997 17 39 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.014	16	28	O	326,23
		1997 17 39 1205	ADQUISICION DE HARDWARE	2.010	2.014	16	28	O	196,40
		1997 17 39 1210	ADQUISICION DE SOFTWARE	2.010	2.014	16	28	O	129,83
		1997 17 39 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.004	2.014	16	28	O	31,50
		1997 17 39 1005	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.010	2.014	16	28	O	31,50
		2004 17 39 8003	ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	2.005	2.014	16	28	O	123,47
		2004 17 39 1305	ACTUALIZACION DE ESTUIOS Y BASE DE DATOS	2.010	2.014	16	28	O	92,60
		2004 17 39 1310	PUBLICACIONES PERIODICAS	2.010	2.014	16	28	O	30,87
		2006 17 39 8010	REPOSICION TACOGRAFO	2.006	2.014	16	28	O	384,57
		2006 17 39 1405	REPOSICION TACOGRAFO ANALOGICO	2.010	2.014	16	28	O	278,02
		2006 17 39 1410	REPOSICION TACOGRAFO DIGITAL	2.010	2.014	16	28	O	106,55
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						629,19
			Superproyecto de apoyo						629,19
		1997 17 39 8003	ESTUDIOS PARA FACILITAR LA ADECUADA REALIZACION DELAS FUNCIONES DE ORDENACION, GESTION Y CONTROL DELTRANSPORTE TERRESTRE.	2.004	2.014	16	28	O	380,78
		1997 17 39 0045	ESTUDIOS DE COYUNTURA Y DEFINICION DE LA POLITICA DEL TRANSPORTE	2.010	2.014	16	28	O	296,32
		2004 17 39 0040	ESTUDIOS DE ANALISIS Y CONTROL DE LAS CONDICIONES SOCIALES DEL TRANSPORTE TERRESTRE	2.010	2.014	16	28	O	84,46

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
		2005 17 39 8009	TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION DE LAS CONCESIONES DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	2.005	2.014	16	28	O	248,41
		2005 17 39 0047	CONCESIONES SERVICIOS REGULARES DE VIAJEROS POR CARRETERA	2.010	2.014	16	28	O	248,41
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE						3.158,99

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 454M. Seguridad del tráfico marítimo y
vigilancia costera**

PROGRAMA 454M

SEGURIDAD DEL TRÁFICO MARÍTIMO Y VIGILANCIA COSTERA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El litoral español, tanto en su parte peninsular, como en la insular, se encuentra rodeado por rutas marítimas de gran importancia nacional e internacional. Próximos a nuestras costas navegan todos los años miles de buques - del orden de unos 93.000 de más de 50 metros de eslora por el Estrecho y de unos 44.000 en la zona de Finisterre - con cargamentos muy diversos, en condiciones climatológicas frecuentemente adversas y con mercancías peligrosas en un importante porcentaje de los buques. Además, centenares de miles de personas navegan regularmente por nuestras aguas y visitan puertos españoles en embarcaciones de recreo. Por otra parte, nuestra flota pesquera, es la más importante de Europa.

Asimismo varios millones de personas utilizan los buques de pasaje para sus desplazamientos por motivos de trabajo o para sus vacaciones.

Esta realidad, unida a la insularidad propia de los Archipiélagos Canario y Balear y las especiales condiciones geográficas de Ceuta y Melilla, impone al Gobierno la necesidad insoslayable de adoptar políticas muy específicas en materia de seguridad de la navegación y de protección del medio ambiente marino y costero, con unas responsabilidades especiales para los buques que enarbolan el pabellón español, pero sin por ello dejar en segundo término a los buques mercantes extranjeros, particularmente aquéllos que visitan nuestros puertos. Tanto el Memorándum de París, del que la Administración marítima española es firmante desde su constitución en 1982, como la Directiva europea 95/21/CE (transpuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 91/2003, de 24 de enero), que quedará derogada a partir del próximo 1 de enero de 2011 por la Directiva 2009/16/CE, obligan a inspeccionar un porcentaje mínimo del 25% de los buques de pabellón extranjero que tocan puertos nacionales, con el fin último de erradicar los buques subestándar del espacio marítimo europeo y obligan, asimismo, a inspecciones ampliadas a determinados tipos de buques, considerados de mayor riesgo. La obligación de inspección a buques de pabellón extranjero va a verse aumentada considerablemente a partir del 1 de enero de 2011, cuando entre en vigor el Real Decreto de transposición de la Directiva 2009/16/CE.

Todo lo anterior se plasma en numerosas actuaciones, tanto de índole normativa como de inspección, etc., encaminadas a potenciar la seguridad marítima y de la navegación.

Tal y como precisa el artículo 74 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante LPEMM), la política de la Marina Mercante se dirige, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al Estado en el artículo 149.1º, 20 de la Constitución Española, a la consecución de los siguientes objetivos:

1. La tutela de la seguridad de la vida humana en el mar.
2. La tutela de la seguridad de la navegación marítima.
3. La tutela de la seguridad marítima
4. La protección del medio ambiente marino.
5. La existencia de los servicios de transporte marítimo que demanden las necesidades del país.
6. El mantenimiento de las navegaciones de interés público.

La política en materia de salvamento y lucha contra la contaminación que ha adoptado el Gobierno, se ha ido plasmando en los Planes Nacionales de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino (en lo sucesivo PNS), con base en el artículo 87 de la LPEMM. Actualmente nos encontramos en el periodo de vigencia del PNS 2010-2018, aprobado en Consejo de Ministros el 20 de agosto de 2010.

En lo que se refiere al Servicio de Socorro para la Seguridad de la vida humana en el mar, la Ley 11/98 de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en su Disposición transitoria novena, encomienda a la Dirección General de la Marina Mercante la prestación de dicho servicio. Desde el 27 de Abril de 2009 hasta el 26 de Abril de 2013, con posibilidad de prórroga por cuatro años, y por contrato adjudicado por concurso público abierto, la prestación de este servicio se viene realizando por RETEVISION I, S.A.

Tanto la prestación efectiva de los servicios específicos de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, como el control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, y aquellos otros servicios complementarios de los anteriores, se realiza a través de la

Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (en adelante SASEMAR), creada por el artículo 89 de la anteriormente mencionada Ley 27/92. SASEMAR es una Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante (artículo 7 del Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento).

2. ACTIVIDADES

Bajo la superior dirección del titular del Departamento y adscrita a la Secretaría Estado de Transportes a través de la Secretaría General de Transportes del mismo, la Dirección General de la Marina Mercante ejerce, en el ámbito de las competencias que se atribuyen a la Administración General del Estado en la materia (art. 86 de la LPEMM), las tareas gestoras y de ejecución que le corresponden en cuanto a Centro Directivo y que se plasman en el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, todo ello en el marco de los precitados objetivos del artículo 74 de la LPEMM.

La estructura periférica de la Administración Marítima queda constituida por las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, cuyas funciones y competencias se detallan más adelante y que fundamentalmente se contienen en el artículo 88 de la LPEMM y en el R. D. 638/2007, de 18 de mayo, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos. Por otra parte, SASEMAR es el organismo ejecutivo y tiene los cometidos que le atribuye el art. 90 de la LPEMM

Se relacionan a continuación las previsiones más destacables de actuaciones, objetivos y necesidades que atañen a la Dirección General de la Marina Mercante, las Capitanías Marítimas y SASEMAR precisadas todas ellas de la correspondiente dotación presupuestaria para llevarse a cabo, bien entendido que el Centro gestor responsable de la ejecución del Programa es la Dirección General de la Marina Mercante y que si bien dichas previsiones, actuaciones y objetivos, se vinculan a uno de los tres organismos mencionados, ello se hace a los solos efectos de una cierta ordenación sistemática.

2.1 Dirección General de la Marina Mercante

2.1.1 Servicios Centrales

Las funciones propias de la Dirección General de la Marina Mercante se establecen en el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y

desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, todo ello en el marco de los precitados objetivos del artículo 74 de la LPEMM.

Independiente de la dotación de medios y recursos para la realización de las funciones encomendadas, para el ejercicio 2011 hay que destacar las siguientes actuaciones:

a) Mejoras en la Seguridad Marítima y la Ordenación y Control del Trafico Marítimo

a.1) Mejora de medios para la realización de las Inspecciones del Memorandum de Paris, MOU

La complejidad del proceso de selección de los buques a inspeccionar, cuya prioridad viene determinada, por una parte, por el tipo y edad del buque, y por otra parte en función de factores históricos registrados en una base de datos accesible en Internet, así como el próximo lanzamiento del Manual para Inspectores MOU en versión digital interactiva hace que sea necesario dotar a los Inspectores que realizan este tipo de reconocimientos de un apoyo informático tal que les permita tomar las oportunas decisiones. Ello redundará en una mayor eficiencia de la actividad inspectora así como en una mejora de la calidad de las inspecciones. Hay que recordar que España fue en 2009, y por segundo año consecutivo, el Estado que más inspecciones realizó (2.170) de entre todos los miembros del Memorando de París, lo que supone una contribución del 9% al total de las inspecciones (24.186) realizadas por el Memorando en ese año.

a.2) Plan Lista Blanca

Desde 1999 el Memorandum de París clasifica a los diferentes Estados de bandera según la calidad de sus respectivas flotas, medida por el ratio nº de detenciones/nº de inspecciones en los últimos tres años, en tres listas (blanca, gris y negra).

España, que había figurado siempre en la lista gris, entró en la lista blanca en 2006, a raíz de las acciones emprendidas durante 2005 en aplicación del llamado Plan Lista Blanca, puesto en marcha e impulsado por la Dirección General de la Marina Mercante.

Alcanzado el primer objetivo del Plan, la Dirección General de la Marina Mercante ha seguido desarrollando las actividades previstas tanto en el área de

inspección, encaminadas a garantizar el buen estado de los buques nacionales que entran en puertos del Memorando, como en el área de formación, en estrecha colaboración con la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), dirigidas a mentalizar a operadores y tripulaciones acerca de las medidas preventivas más importantes a tener en cuenta de cara a las inspecciones MOU de que puedan ser objeto sus buques.

Como resultado de estas actuaciones, en 2009 se sigue manteniendo en Lista Blanca en la posición nº 32 de las 39 Banderas que aparecen en dicha lista.

a.3) Refuerzo de inspección.

Es necesario el potenciar los recursos de inspección para poder atender adecuadamente la demanda actual de inspección y la que se generará a corto y medio plazo.

La inspección tiene esencialmente tres fuentes de actuación:

1. Buques de bandera extranjera.

El Real Decreto 91/2003, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles, en su Art. 7, establece los criterios por los que determinados buques extranjeros que toquen puerto español deberán ser sometidos a inspecciones obligatorias. Además, en su Art. 8 establece que el número de dichos buques que, por razones de operatividad, la Administración marítima española no pueda inspeccionar, no podrá exceder del 5% de los buques sujetos a inspección obligatoria.

Con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento comunitario es necesario incrementar los esfuerzos y recursos tanto humanos como materiales. Debe tenerse presente que los buques sujetos a inspecciones ampliadas obligatorias son, teóricamente, aquéllos que representan un mayor riesgo para la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación, por lo que a la realización de dichas inspecciones debe otorgársele la máxima prioridad.

En esta línea, cabe señalar que en pasado año 2009 se han realizado, 212 inspecciones ampliadas, siendo el segundo país del MOU en número de inspecciones ampliadas en ese año.

El nuevo régimen de inspección impuesto por la Directiva 2009/16/CE, que empezará a regir el próximo 1 de enero de 2011 asigna un perfil de riesgo a cada buque, lo que condiciona el tipo de inspección y el intervalo entre las inspecciones periódicas a que debe someterse cada buque. La mayoría de las inspecciones a realizar tendrán carácter obligatorio para el puerto en el que se encuentre el buque. Además, extiende las inspecciones ampliadas a todos los tipos de buques. Todo ello se traducirá en un incremento del tiempo medio por inspección así como de las inspecciones que haya que realizar fuera del horario de trabajo.

2. Buques de bandera española.

Las actuaciones derivadas de la aplicación del Plan Lista Blanca van dirigidas a mantener el alto nivel de calidad de la flota española, lo que garantizará su permanencia y mejora de posición en la lista blanca. Todo ello exige una permanente actuación de inspecciones operativas no programadas a determinados buques de bandera.

En el año 2008 se puso en marcha un Plan de Seguimiento de la Flota Española que incluye tanto a la flota que realiza viajes internacionales como a la de cabotaje. Ello está exigiendo la realización de inspecciones no programadas a todos los buques.

3. Buques trasbordadores de carga rodada en servicio de línea regular.

El R.D. 1907/2000, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimientos obligatorios para garantizar la seguridad de la navegación de determinados buques de pasaje, requiere la realización de dos inspecciones anuales (una en puerto y otra durante la navegación) a los buques trasbordadores de carga rodada y naves de pasaje de gran velocidad que prestan su servicio en líneas regulares.

Este requerimiento exige un esfuerzo adicional de los servicios de inspección de la Dirección General de la Marina Mercante, que se ve reflejado en la evolución de las inspecciones realizadas en los últimos años.

Así, las inspecciones realizadas a estos buques en 2006, fueron 72, frente a las 33 realizadas en 2005, lo que supone un incremento del 118%. En 2008 las inspecciones realizadas han sido 70 y en 2009 se han realizado 47 inspecciones. El número de inspecciones depende exclusivamente del número de líneas regulares conectadas a puertos españoles.

4. Buques de Pesca

El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de abril de 2005, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros, está exigiendo el reforzamiento de las inspecciones a los buques pesqueros y la realización de inspecciones aleatorias a los mismos.

La evolución de los recursos de inspección es la siguiente:

- Plantilla de inspectores a finales de 2004: 156 inspectores.
- En el año 2005 se incorporaron: 36 inspectores.
- En el año 2006 se incorporaron: 41 inspectores.
- En el año 2007 se incorporaron: 42 inspectores.
- En el año 2008 se incorporaron: 46 inspectores.
- En el año 2009 se incorporaron: 44 inspectores.
- En el año 2010 se incorporarán 9 inspectores
- El incremento en estos seis años es de 176 inspectores, equivalente al 113% de la plantilla existente en 2004.
- Con relación a los buques de pesca específicamente se han realizado los siguientes cursos de formación polivalente:
 - 2007 – Curso para inspectores de buques ≤ 24 m de eslora (16 inspectores).
 - 2008 – Curso para inspectores de buques ≤ 24 m de eslora (20 inspectores)
 - 2010 – Curso para inspectores de buques ≤ 24 m de eslora On-line (60 inspectores)
- Además de las inspecciones programadas se están realizando inspecciones no programadas:

- Conjuntas, con el Instituto Social de la Marina y la Inspección de Trabajo, con un total de realizadas a finales del año 2009 de 1061 y 300 inspecciones previstas para el año 2010.

a.4) Mejora de medios para Análisis técnicos de Estabilidad y Seguridad de Buques.

Es esencial el contar con una Oficina Técnica que pueda prestar servicio tanto a la función inspectora en su misión de aprobación de proyectos previa a la concesión de los permisos de construcción de buques, apoyar con cálculos sofisticados en el caso de Accidentes Marítimos y al mismo tiempo pueda dar soporte cuando sea necesario a las propuestas técnicas que España presente tanto en Bruselas como en la Organización Marítima Internacional (OMI). Hasta el momento ha desarrollado en OMI las Directrices de Aplicación (IG-Implementation Guidelines) para ayudas a las Autoridades Competentes en la aplicación de:

- La parte B del Código de Seguridad de buques pesqueros y pescadores (CS-Code of Safety);

- Las Directrices Voluntarias de Construcción y Equipo de Pesqueros Pequeños (VG-Voluntary Guidelines) y

- Las Recomendaciones de Seguridad para pesqueros de menos de 12 m. de Eslora (SR-Safety Recommendations), basado en el doc.

A nivel nacional ha desarrollado directrices para los pesqueros pequeños y borradores de órdenes ministeriales de desarrollo de pesqueros menores de 24 m.

En este momento la oficina desarrolla las funciones de aprobación de proyectos de buques de pasaje SOLAS, desarrolla normativa específica y sigue participando como delegación en los foros internacionales. En el ámbito de los pesqueros está trabajando:

- En la implantación del Protocolo de Torremolinos a nivel internacional.

- En la autorización de obras de reforma de los buques de eslora mayor o igual de 24m.

- En normativa específica para la propulsión de los pesqueros con motores fuera borda por medio de gases licuados del petróleo.

a.5) Proyecto de acreditación de la función inspectora en la norma EN 45004/17020.

Por medio de este proyecto se pretende establecer un plan de mejora de las actuaciones de la Administración Marítima como Estado de Abanderamiento y Estado Rector del Puerto, dándole un enfoque de satisfacción del Cliente. Dentro de su ámbito están las actividades que se desarrollan tanto en las Capitanías como en los Servicios Centrales. Entre dichas actividades destacamos las siguientes:

- Control de la documentación, tanto externa (documentos OMI, Directivas, Legislación Nacional,...) como interna (Instrucciones de Servicios, Procedimientos, Instrucciones técnicas): estudio, análisis, actualización permanente y distribución entre las personas pertinentes de la Organización.

- Control de los registros resultantes de las labores de inspección y de las distintas actividades que afecten al Sistema de Gestión de la Calidad.

- Estudio de los requisitos de competencia (educación, formación, habilidades y experiencia) necesarias del personal. Redacción de planes de formación que permita cubrir las necesidades de habilidades y actualización permanente de los conocimientos del personal.

- Identificación y estudio de los procesos existentes, creación y documentación de los procesos clave, de apoyo y estratégicos necesarios para la homogeneización de las actuaciones y establecimiento del marco pertinente para la mejora continua.

- Implantación y posterior acreditación del Sistema de Gestión de Calidad, en cada uno de los instrumentos de los Convenios y los instrumentos de carácter obligatorio de la Organización.

España ha tenido y está teniendo un importante protagonismo en el Plan de Auditorías de la OMI, en concreto:

- La Dirección General de la Marina Mercante se ha sometido con éxito, voluntariamente, a una auditoría realizada por la Organización Marítima Internacional.

- Personal de la Dirección General de la Marina Mercante ha sido designado como auditor de la OMI y participa en la dirección de auditorías a terceros países enmarcadas en el Plan de Auditorías.

- Asimismo ha participado en la formación de auditores a través de cursos regionales.

La Dirección General de la Marina Mercante ha establecido un programa de supervisión de las sociedades delegadas por la Administración Española de acuerdo con las condiciones expresadas por el R.D. 90/2003:

- En virtud de este programa se han realizado y están previstas auditorias a las Sociedades de Clasificación: Bureau Veritas, Registro Italiano Navale y Germanisher Lloyd.

- Los resultados de la supervisión de las organizaciones reconocidas y autorizadas por la Administración, son comunicados a la Comisión Europea.

b) Mejora de los Sistemas de Información y Procedimientos

Dentro del objetivo genérico de modernizar y racionalizar la gestión de la Dirección General de la Marina Mercante y de las Capitanías Marítimas se está acometiendo un proceso de mejora y modernización de los Sistemas de Información tanto para la mejora de la gestión propia de la Dirección General, como para mejorar la relación de la Administración con el ciudadano.

En el ejercicio 2010 se están realizando las siguientes actuaciones más destacables:

- Se continúa con la actualización y mejora de determinadas aplicaciones (Despacho de Buques, Inspección de Buques Nacionales, etc.) al objeto de mejorar las interfaces con el usuario e incrementar la funcionalidad y apoyar la toma de decisiones.

- Actualización y mejora del Sistema de Información de Gestión de Ayudas estatales al transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

- Actualización y mejora del Sistema de apoyo a la gestión de las Inspecciones de Buques extranjeros.

- Diseño y comienzo de desarrollo de la Gestión Documental, con el objetivo de disponer de un sistema para disponer y gestionar copia digitalizada de los expedientes administrativos que tramita la Dirección General.

– Diseño y comienzo del desarrollo de un sistema de Información Geográfico Marítimo que de apoyo a la gestión técnica y operativa en Seguridad Marítima y Análisis de Tráfico Marítimo.

Asimismo en el ejercicio 2010 y dentro de lo contemplado en la Ley 11/2007, de 22 de junio, Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se ha implantado el acceso electrónico a los procedimientos que gestiona la Dirección General de la Marina Mercante (Titulaciones Profesionales y de Recreo, Despacho de Buques, Registro de Buques, Seguridad marítima, etc.). Todo ello en la línea de permitir al ciudadano y empresas relacionarse con la Administración por vía telemática.

En el ejercicio 2010 se va a continuar la actualización, el diseño, desarrollo e implantación de nuevos Sistemas de Información y modernización de existentes (Registro de Buques, Despacho de buques, Inspección, etc.) que soporten la gestión y toma de decisiones en las diferentes áreas de actividad, así como para el acceso electrónico de los ciudadanos a los procedimientos y tramitación electrónica; en especial se desarrollarán e implantarán los Sistemas de Gestión Documental y Sistema de Información Geográfico Marítimo. También se procederá a la dotación de equipos informáticos adecuados a las necesidades y nuevas funcionalidades de los sistemas de información y tramitación electrónica.

Asimismo durante el ejercicio 2010 se ha continuado con la implantación y actualización de los procedimientos que definen, uniformizan y simplifican la gestión de las diferentes unidades, Servicios Centrales y Capitanías Marítimas, actividad que continuará durante el ejercicio 2011.

c) Gestión de Titulaciones profesionales y de recreo.

En materia de titulaciones náuticas, la Dirección General de la Marina Mercante tiene encomendada la gestión de las titulaciones profesionales y las de la náutica de recreo, y lleva a cabo la realización de exámenes para la obtención de titulaciones de recreo que se convocan en Madrid, y en otras Comunidades Autónomas que no tienen transferida esta materia. Además tiene encomendada la homologación y supervisión de los centros que imparten formación marítima profesional y de recreo.

La actividad desarrollada por la Dirección General de la Marina Mercante, en cuanto a la gestión de titulaciones profesionales de la marina mercante, certificados de

especialidad de la gente de mar y titulaciones de recreo, expedidos en el año 2009, figura en la siguiente tabla.

	<u>Número</u>
Títulos profesionales	8.215
Títulos de recreo	11.222
Certificados de especialidad	27.432

Por otra parte, se coordina la celebración de exámenes, tanto de las titulaciones profesionales superiores, las de habilitación de Capitán y Primer Oficial en los buques españoles a los poseedores de titulaciones extranjeras con esa competencia, las de Prácticos de Puerto y las de Patrón del Servicio Marítimo de la Guardia Civil y las pruebas de conocimiento necesarias para la obtención del nuevo certificado de patrón profesional de embarcaciones de recreo. Corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante el ejercicio de las funciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de las pruebas, debiendo atender los gastos derivados de dietas y asistencias a los tribunales calificadores. El número de candidatos en los exámenes de titulaciones de recreo fue en el año 2003 de 6.235, en el año 2004 fue de 7.682, en el año 2005 fue de 7.468, en el año 2006 fue de 9.185, en el año 2007 fue de 9.326 y en el año 2008 fue de 10.840 y en el año 2009 de 10.985.

Manteniéndose en el ejercicio 2010 la tendencia alcista observada en el ejercicio anterior, atender esta demanda exige mantener los tribunales de examen, con los gastos derivados de material, dietas y asistencia a los tribunales calificadores, y de los locales en los que se realizan las pruebas.

La gestión de titulaciones profesionales debe contar y mantener una certificación de acreditación de la calidad de los procedimientos, basada en la realización de auditorías de procedimientos externas e internas.

Es necesario acometer la sustitución de la libreta marítima por el nuevo documento del marino, a que nos obliga una vez ratificada la Convención nº 185 de la O.I.T. sobre los documentos de identidad de la gente del mar. Dicho cambio se considera imprescindible por los problemas que tienen nuestros marinos en el extranjero, que en muchos casos no les permite bajar a tierra en determinados países o realizar los tránsitos necesarios para embarcar o desembarcar. Abundando en su obligatoriedad, el nuevo

documento con los datos biométricos es el obligatorio para los marinos tal como impone el Reglamento CE 562/2006 por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por la frontera.

d) Gestiones en relación con la cobertura de la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de los hidrocarburos para combustible de los buques.

Se deberán realizar unos 550 Certificados para los buques españoles, que deberán ser renovados anualmente, así como para todos aquellos buques de terceras banderas que escalen en puerto español que, por no haber firmado su país de bandera el correspondiente Convenio Internacional, se les debe extender el certificado si lo solicitan, ya que será necesario para poder entrar en puerto español (sobre unos 6.500 buques extranjeros).

2.1.2. Servicios periféricos (Capitanías Marítimas)

Es, sin duda, necesario contar con la infraestructura y dotación material precisa para las 30 Capitanías Marítimas que tienen jurisdicción territorial, y los 81 Distritos Marítimos.

Las funciones más importantes de las Capitanías Marítimas son las que se establecen en el art. 88 de la LPEMM y en el Real Decreto 638/2007, de 18 de mayo.

Además, es preciso hacer mención expresa, de otras competencias desarrolladas por las Capitanías Marítimas no citadas expresamente en el art. 88 de la LPEMM, tales como:

- Despacho de buques:
- Participación en el diseño y ejecución de los planes de emergencia marítimas de los puertos.
- Actuaciones concretas en materia de admisión y control de los transportes de mercancías peligrosas.
- Actuaciones concretas en materia de abanderamiento y matriculación de buques.
- Autorización de vertidos, informe en materia de dragados.

- Tramitación de expedientes de exención a la obligatoriedad de utilización del servicio de practicaaje.
- Supervisión de las actividades de Inspección Marítima.
- Control del cumplimiento de la normativa marítima.
- Ejercicio de la potestad sancionadora que les corresponda y tramitación de expedientes sancionadores.

En el periodo 2005-2009 se realizaron obras de construcción de edificios para las Capitanías Marítimas de Ferrol, Málaga, Pasajes y Sevilla y obras de reforma en Barcelona y en Ceuta y en los Distritos Marítimos de Isla Cristina, Puerto del Rosario (Fuerteventura), Sagunto, Ciudadela (Menorca), Santander y Palma de Mallorca.

Durante el año 2010 se han ejecutado obras en La Coruña, Cádiz y se están ejecutando en Tarragona, Marín (Pontevedra), en Cariño (La Coruña) y en Castellón que finalizarán a lo largo del 2010.

Para el año 2011 se prevén obras de acondicionamiento en los Distritos Marítimos de Ondarroa y Ribadeo. También se realizarán las obras de ampliación de los locales donde están ubicados los edificios de las Capitanías Marítimas de Alicante y Villagarcía de Arosa (Pontevedra). Como obras nuevas la de construcción de edificios para la Capitanía Marítima de Burela (Lugo) y Distrito Marítimo de Garrucha.

Continuando con el proceso de mejora de la calidad de labor de inspección marítima que tiene encomendada la Administración, se seguirá incrementando la dotación y equipamiento de las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos en esta área, así como los procesos de formación de los inspectores.

2.2 SASEMAR

a) Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y Lucha contra la Contaminación del Medio Marino (P.N.S.)

El instrumento mencionado al principio de este epígrafe es el documento básico de planificación, que tiene como marco de referencia el desarrollo del conjunto de las infraestructuras marítimas de Servicio al tráfico marítimo y de coordinación de las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación marina. Se trata de un plan

estratégico global e integral con la finalidad de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 87 de la LPEMM, teniendo por objetivos básicos:

- Coordinar la actuación de los distintos medios capaces de realizar operaciones de búsqueda, salvamento de vidas humanas y lucha contra la contaminación marina, pertenecientes a las diversas Administraciones, así como a instituciones públicas y privadas.

- Implantar un sistema de control de tráfico marítimo que cubra la totalidad de nuestras costas, mediante el establecimiento de Centros Coordinadores Regionales y Locales.

- Potenciar los medios de salvamento y lucha contra la contaminación marina ya existente y formar al personal especializado que será el responsable de la dirección y coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento y lucha contra la contaminación marina.

El PNS se ejecuta desde el Ministerio de Fomento, Departamento en el que residen las competencias en la materia. La responsabilidad de su desarrollo queda encomendada a la Dirección General de la Marina Mercante adscrita a la Secretaría General de Transportes del Departamento.

La prestación efectiva de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, así como el control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, así como de aquellos complementarios de los anteriores, se realiza a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), creada por el artículo 89 de la citada ley, como una Entidad de Derecho Público, adscrita a la Secretaría General de Transportes del Departamento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante. Como ya se ha dicho anteriormente, por Real Decreto 370/1999, de 5 de marzo de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, SASEMAR adquirió la condición de entidad pública empresarial.

Los créditos necesarios para la ejecución del P.N.S., se asignan a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de transferencias nominativas corrientes y de capital desde el Presupuesto de Gastos de la Dirección General de la Marina Mercante.

Los objetivos principales que se pretenden cubrir durante este programa se inscriben en dar cumplimiento a los objetivos básicos descritos en el artículo 87 de la citada ley 27/94, así como a los objetivos básicos que se definen en el nuevo Plan Nacional de Salvamento 2010-2018.

Objetivos generales:

1. Reforzar el sistema preventivo por un mar más limpio y más seguro, basándose en el binomio compuesto por la normativa y los instrumentos que aseguren el cumplimiento de la misma: vigilancia, inspección, sanción y difusión de la cultura preventiva entre los usuarios del mar.
2. Afianzar el desarrollo de un sólido sistema de respuesta ante incidentes y accidentes en el mar, avanzando en la eficaz utilización de las capacidades disponibles y prestando especial atención a las áreas geográficas y ámbitos de actividad que prestan mayor vulnerabilidad o riesgo para la seguridad de la vida humana y la protección del medio ambiente marino.
3. Crear un nuevo marco de relación institucional, basado en la concertación y cooperación a nivel internacional, nacional y autonómico que permita generar sinergias y sumar capacidades y recursos disponibles de todos los agentes públicos y privados.
4. Avanzar en la innovación y la investigación aplicada, mediante el apoyo y estímulo de áreas o espacios de investigación multidisciplinarios, en colaboración con los Puertos del Estado y con la participación de otros centros de investigación, universidades y empresas públicas y privadas.

Objetivos específicos:

1. Potenciar la eficacia de la vigilancia aérea para la detección de vertidos contaminantes.
2. Promover la actuación sancionadora contra los responsables de las contaminaciones no sólo a través de la vía administrativa sino, sobre todo, potenciando la persecución en el ámbito de la jurisdicción penal.
3. Difundir la cultura de seguridad y prevención de la contaminación entre los profesionales y usuarios del mar.

4. Perfeccionar la vigilancia y seguimiento activo del tráfico marítimo participando activamente en el desarrollo y aplicación de sistemas supranacionales de monitorización.
5. Intensificar la función inspectora como garantía del cumplimiento de las normas de navegación marítima.
6. Reforzar las áreas geográficas y ámbitos de actividad de riesgos singulares con medios adicionales y recursos especializados.
7. Optimizar la aplicación de los medios humanos y materiales disponibles, desarrollando protocolos e incrementando la dedicación a la formación y el entrenamiento.
8. Favorecer la concertación como instrumento eficiente para construir un nuevo marco de colaboración con Instituciones, Organismos y Administraciones, especialmente con las Comunidades Autónomas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
9. Fomentar el liderazgo español en los asuntos marítimos a nivel internacional influyendo de manera determinante en la toma de decisiones.
10. Impulsar la adopción de las innovaciones tecnológicas en los instrumentos y recursos dedicados al control del tráfico y la seguridad marítimos y a la prevención y lucha contra la contaminación.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual no se pueden separar de la actividad cotidiana de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ya que para asegurar la cobertura del servicio público para el que fue creada, esta Sociedad cuenta con un conjunto de medios personales y materiales, así como distintos contratos y convenios con empresas e instituciones, que garantizan la prestación de un servicio 24 horas los 365 días del año en todo el litoral español y la zona SAR asignada a España por los tratados internacionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad de Salvamento realizará el conjunto de inversiones descritas en el nuevo Plan Nacional de Salvamento 2010-2018, así como la finalización de las pendientes de ejecutar en el anterior PNS 2006-2009. El desarrollo de estas inversiones propiciará que, previsiblemente, la estructura de medios de SASEMAR a finales de 2011 sea de:

- 21 Centros de Coordinación de Salvamento
- 1 Centro de Formación Marítima Integral
- La Plantilla de la Sociedad constituida por 537 personas
- 14 Buques de Salvamento
- 56 embarcaciones de intervención rápida de salvamento
- 4 Lanchas de Salvamento Polivalentes
- 11 Helicópteros de salvamento
- 40 embarcaciones de salvamento en convenio con Cruz Roja
- 6 Bases de Lucha contra la Contaminación Marina
- 4 aviones de patrullaje marítimo

El presupuesto de inversiones que contempla el PNS 2010-2018 para el período 2011-2014 es de 112,4 millones de euros, de los cuales, 80,8 millones de euros corresponden a la devolución del principal del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones que financió el anterior PNS y que básicamente se financiarán con las correspondientes subvenciones de capital.

Las inversiones reales de 2011 son de 7,5 millones de euros y las devoluciones al Banco Europeo de Inversiones correspondientes a este ejercicio son de 21,3 millones de euros, para cuya financiación se han consignado 18 millones de euros de subvenciones de capital y se requerirá un endeudamiento de 6,3 millones de euros.

b) Centros de Coordinación de Salvamento.

Los Servicios de Tráfico Marítimo (STM), que hace ya varias décadas funcionan en diferentes lugares del mundo, han demostrado ser una herramienta útil para mejorar la Seguridad del Tráfico Marítimo y para reducir las posibilidades de accidente dentro de su zona de cobertura. Como puede inferirse, al evitarse un accidente, uno de los beneficios directos obtenidos es para el medio ambiente marino.

La propia Organización Marítima Internacional (O.M.I.) emplea el término Servicio de Tráfico Marítimo (STM) o Vessel Traffic Service (VTS) para referirse a los Centros desde los que se facilita información a los buques y embarcaciones para que sus Capitanes adopten la mejor decisión náutica.

En España, los Centros que prestan el Servicio de Tráfico Marítimo son también Centros de Salvamento, desde los que se coordina la respuesta en una emergencia

marítima, minimizando sus consecuencias que pueden afectar a la vida humana, al medio ambiente y a los propios buques.

Para poder llevar a cabo esta importante misión, el Plan Nacional de Salvamento contempla el funcionamiento operativo de un Centro Nacional de Salvamento y de Centros de Coordinación de Salvamento en: Algeciras, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, La Coruña, Finisterre, Gijón, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, Palamós, Palma de Mallorca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Tarifa, Tarragona, Valencia y Vigo que son los responsables de la dirección de las operaciones de búsqueda, salvamento y lucha contra la contaminación marina, mediante la adecuada coordinación de los medios existentes en su área de actuación, para lo que permanecerán operativos permanentemente, todos los días del año.

La coordinación de todo el sistema de centros corresponde al Centro Nacional de Coordinación del Salvamento y lucha contra la Contaminación que, está en servicio operativo permanente las 24 horas de todos los días del año, al igual que los otros Centros. Este Centro es también el responsable de la coordinación internacional con los centros equivalentes de otros países.

Cabe, además, destacar que los propios sistemas del Ministerio de Fomento están, a su vez, conectados con los restantes órganos del Gobierno pertenecientes al Sistema Nacional de Conducción y Seguimiento para Situaciones de Crisis, especialmente configurado a través de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Defensa e Interior.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

El centro gestor responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de la Marina Mercante.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO						
1. Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Buques polivalentes para salvamento marítimo (en servicio)	Unidades	14	15	15	14	14
Lanchas de salvamento (en servicio)	Unidades	55	55	55	56	56
Helicópteros (en servicio)	Unidades	10	10	10	10	11
Centros de control de salvamento	Unidades	21	21	21	21	21
Aviones de salvamento y lucha contra la contaminación	Unidades	4	4	4	4	4
Bases LCC (lucha contra la contaminación)	Unidades	6	6	6	6	6
Lanchas de Salvamento Polivalentes	Unidades	7	4	4	4	4
Personas estructura de SASEMAR	número	505	513	533	540	537
Gastos explotación (SASEMAR)	Miles euros	143.756	150.542	151.865	150.170	127.254
Inversiones (SASEMAR)	Miles euros	150.543	111.099	125.492	84.338	28.860

OBJETIVO						
2. Gestión del Tráfico Marítimo						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Despacho de buques mercantes, pesca y recreo	Número	131.000	130.000	130.000	130.000	130.000
Autorización de buques extranjeros	Número	666	690	710	710	710

OBJETIVO						
3. Gestión del Registro de Buques						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Altas y Bajas Registros Buques	Nº Opera- ciones	35.000	20.000	29.000	29.000	29.000
Registro incidencias vida buques		40.000	28.000	34.000	34.000	34.000
Documentación Patentes Navegación		4.500	1.200	1.700	1.700	1.700
Documentación gestión Archivo Gral		4.800	4.000	4.400	4.400	4.400

OBJETIVO						
4. Gestión de Titulaciones Profesionales y de Recreo						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Titulaciones profesionales gestionadas	Número	6.600	8.215	8.000	8.000	8.000
Titulaciones de recreo gestionadas	Número	11.000	11.222	11.000	11.000	11.000
Certificados de especialidad gestionados	Número	27.000	27.432	27.000	27.000	27.000

OBJETIVO						
5. Construcción, Rehabilitación y acondicionamiento de Servicios Centrales y Capitanías Marítimas						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Edificios nuevos (en construcción y previsto finalizar en el ejercicio)	Número	0	0	0	0	0
Edificios nuevos (en construcción)	Número	2	2	3	3	3
Actuaciones significativas de rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de edificios existentes	Número	2	2	5	5	5
Otras actuaciones de acondicionamiento y mejora de edificios		30	30	30	30	30
Inversiones	Miles de €	6.000	4.500	5.600	5.600	4.975

OBJETIVO						
6. Inspección Marítima						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Inspecciones a buques mercantes extranjeros MOU	Número	2.400	2.170	2.400	2.400	2.400
Inspecciones de control de la flota española, Plan Lista Blanca	Número	90	86	90	90	90
Inspecciones ampliadas realizadas, R.D. 91/2003	Número	375	212	375	375	375
Inspecciones operativas de líneas regulares de buques de pasajeros y transporte rodado, R.D. 1907/2000	Número	80	47	80	80	80
Flota Nacional, reconocimientos efectuados	Número	14.600	14.600	14.600	14.600	14.600
Flota Nacional, certificados emitidos	Número	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
Flota Nacional, certificaciones autorizadas	Número	400	400	400	400	400

OBJETIVO						
7. Sistemas de información y procedimientos de gestión.						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Sistemas de información de gestión actualizados)	Número	4	4	5	5	5
Sistemas de información de gestión mejorados	Número	2	2	3	3	3
Sistemas de información al ciudadano y tramitación electrónica nuevos.		1	2	2	2	2
Sistemas de información al ciudadano y tramitación electrónica actualizados	Número	5	6	6	6	6
Procedimientos de gestión desarrollados, normalizados y actualización-adequación de los mismos	Número	110	110	60	60	60

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 454M Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,09
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,09
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	379	35,29
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	106	9,87
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	288	26,82
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	196	18,25
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	3	0,28
	TOTAL FUNCIONARIOS	972	90,50
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	5	0,47
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	29	2,70
4	OFICIALES 1ª	37	3,45
5	OFICIALES 2ª	28	2,61
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	99	9,22
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	1	0,09
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª	1	0,09
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	2	0,19
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	1.074	
	ALTOS CARGOS	1	0,09
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	384	35,75
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	106	9,87
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	384	35,75
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	196	18,25
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	3	0,28
	TOTAL	1.074	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 32 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011		
454M	62		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera						8.097,83		
			Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						3.894,55		
			Superproyecto de apoyo						3.894,55		
		1999 17 32 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.998	2.014	90	90	O	2.294,55		
		1986 23 07 0045	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS CAPITANÍAS MARÍTIMAS Y CENTROS DE SALVAMENTO.	2.010	2.014	90	90	Y	2.294,55		
		1999 17 32 8002	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.999	2.014	90	90	O	1.500,00		
		1999 17 32 1205	ADQUISICION DE MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	2.010	2.014	90	90	O	1.500,00		
		2001 17 32 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.001	2.014	90	90	O	100,00		
		2001 17 32 1805	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.010	2.014	90	90	O	100,00		
			63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						2.579,27
					Superproyecto de apoyo						2.579,27
			1989 23 07 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.998	2.014	90	90	O	1.479,27	
			1989 23 07 0100	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	2.010	2.014	16	28	O	300,00	
	1991 23 07 0010	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS MARITIMAS	2.010	2.014	90	90	O	1.179,27			
	1989 23 07 8002	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.998	2.014	90	90	O	900,00			
	1986 23 07 0050	ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PA-RA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	2.010	2.014	90	90	O	900,00			
	1990 23 07 8009	MOBILIARIO Y ENSERES	1.998	2.014	90	90	O	200,00			
	1990 23 07 0040	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.010	2.014	90	90	O	200,00			
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						1.624,01		
			Superproyecto de apoyo						1.624,01		
	1997 17 32 8003	ESTUDIOS: INVESTIGACIONES MARÍTIMAS	1.998	2.014	93	93	O	1.624,01			
	1997 17 32 0005	INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS MARITIMOS	2.010	2.014	93	93	O	1.624,01			
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE						8.097,83		

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 455M. Regulación y supervisión de la
aviación civil**

PROGRAMA 455M

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La aprobación del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, a partir de la Dirección General de Aviación Civil, supone un claro reconocimiento de la necesidad de impulsar la modernización de la organización interna de la Administración aeronáutica. Por tanto, esta modernización y, en definitiva, el pleno desarrollo de la mencionada Agencia (así como de la Dirección General de Aviación Civil en su configuración actual), constituyen unos de los principales retos para esta nueva Legislatura.

El citado Real Decreto consagra un nuevo modelo de gestión, que se caracteriza por un desdoblamiento de la autoridad aeronáutica, por un lado la Dirección General de Aviación Civil y por otro la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ambos compartiendo el Programa Presupuestario 455M.

En dicho modelo, la competencia para la formulación de propuestas sectoriales y de la política estratégica en materia de aviación civil, la representación y coordinación con otras administraciones y con la Unión Europea en materia de política de transporte aéreo, y la adopción de circulares aeronáuticas, entre otras, se residencian en la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento.

De otra parte, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea es el organismo al que compete el ejercicio de las potestades inspectoras y sancionadoras en materia de aviación civil, la iniciativa para la aprobación de la normativa reguladora en los ámbitos de la seguridad aérea y la protección del usuario del transporte aéreo para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento, así como la evaluación de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

Así pues, las principales líneas de actuación para cada una de las mencionadas entidades son:

Dirección General de Aviación Civil

La Dirección General de Aviación Civil (DGAC) es el órgano mediante el cual el Ministerio de Fomento define la política aeronáutica en materia de aviación civil, dentro de las competencias de la Administración General del Estado, correspondiendo a dicho órgano directivo las siguientes funciones:

a) La aprobación de circulares aeronáuticas y la representación ante los organismos nacionales e internacionales relacionados con la aviación civil, sin perjuicio de las competencias de otros órganos del Departamento en materia de relaciones internacionales.

b) La coordinación de las actuaciones que corresponden a los Ministerios de Defensa y Fomento en el ámbito de sus respectivas competencias, asumiendo la Presidencia y la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento, según se establezca en su normativa reguladora.

c) La elaboración de estudios y la formulación de propuestas sobre política estratégica en materia de transporte aéreo y de sistemas de navegación aérea y aeroportuarios. La elaboración y propuesta de la normativa reguladora en el ámbito de la aviación y la formulación de propuestas sobre política aeronáutica.

d) La propuesta de calificación de los aeropuertos civiles y la elaboración de la propuesta de autorización para el establecimiento y las modificaciones estructurales de los aeropuertos de interés general.

e) El informe de sus planes directores y planes especiales de los aeropuertos de interés general y de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que afecten a los aeropuertos de interés general y a los sistemas de navegación aérea y, en particular, a su zona de servicio y servidumbres aeronáuticas, así como la certificación de compatibilidad del espacio aéreo en el caso de helipuertos de competencia autonómica.

f) Las actuaciones expropiatorias en materia de infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea cuya gestión esté reservada al Estado.

g) La negociación de los convenios internacionales de transporte aéreo y la asignación de los derechos de tráfico derivados de los mismos, sin perjuicio de las

competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación.

h) La elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuestos y la gestión y tramitación de los créditos y gastos asignados al órgano directivo y la gestión de asuntos relativos a la contratación, sin perjuicio de las competencias de otros órganos superiores o directivos del Ministerio de Fomento y en coordinación con ellos, y la propuesta de obligaciones de servicio público en el ámbito de la aviación civil.

Está adscrita al Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea ejerce las siguientes competencias:

a) La expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles, tales como la operación de aeronaves, de aeropuertos y de servicios de navegación aérea, así como para el diseño, fabricación, mantenimiento, y uso de las aeronaves, los productos, componentes y equipos aeronáuticos civiles.

Corresponde asimismo a la Agencia el reconocimiento y aceptación de títulos, licencias, autorizaciones o certificados expedidos por otras autoridades y que sean requeridos para el ejercicio de profesiones aeronáuticas.

b) La gestión del Registro de matrícula de aeronaves.

c) La inspección aeronáutica, de acuerdo con lo dispuesto en los títulos III y IV de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

d) Las que los reglamentos o directivas comunitarios atribuyen al Estado, y corresponden al Ministerio de Fomento en virtud del ordenamiento jurídico interno, en el ámbito de la seguridad en el transporte aéreo civil y la protección al usuario del transporte aéreo, entre otras, como autoridad nacional de supervisión o como organismo responsable del cumplimiento de los mismos.

e) El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de aviación civil regulada en el Título V de la Ley 21/2003, de 7 de julio.

f) La gestión de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

g) La autorización, acreditación e inspección a personas físicas y jurídicas para su actuación como entidades colaboradoras en materia de inspección aeronáutica.

h) La aprobación previa de procedimientos y programas internos de autoverificación y control desarrollados y aplicados por los explotadores de servicios de transporte aéreo y los titulares o prestadores de servicios aeroportuarios y de navegación aérea en cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad aplicable.

i) La facilitación en el transporte aéreo para garantizar la accesibilidad y el tránsito eficaz, fluido y seguro de personas y bienes a través de las infraestructuras del transporte aéreo.

j) La colaboración técnica y participación en organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad aérea y protección al usuario del transporte aéreo, así como la colaboración con la Unión Europea y la Agencia Europea de Seguridad Aérea para realizar inspecciones e investigaciones en territorio español.

k) La iniciativa de la normativa reguladora en los ámbitos de la aviación civil atribuidos a su responsabilidad, para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento.

l) Aquellas otras relacionadas con el objeto y fines de la Agencia que pudieran serle atribuidas.

2. ACTIVIDADES

Entre las actividades a desarrollar podemos citar:

Dirección General de Aviación Civil

La Dirección General de Aviación Civil ejerce la **representación del Estado ante organismos internacionales de aviación civil**, contribuyendo como Estado Miembro de distintas organizaciones internacionales, y garantizando una defensa eficaz de los intereses de España en materia de transporte aéreo, navegación aérea y aeropuertos. Para ello

valora previamente los intereses en juego, y formula las propuestas adecuadas tanto en mecanismos de consulta como a través de la asistencia a reuniones.

Asimismo, la Dirección General de Aviación Civil está designada como **Coordinadora Nacional de USOAP, Programa Universal de Auditoría de la Seguridad Operacional** en España. Una vez realizada la auditoría en 2010, durante 2011 la Coordinación se dedicará a hacer el seguimiento de las medidas correctoras derivadas del Plan de acción post-auditoría.

La Dirección General de Aviación Civil se orienta a promover la **liberalización y la apertura de nuevos mercados internacionales a las compañías aéreas españolas**, tratando de mejorar su acceso a aquéllos que son más prioritarios para su desarrollo, promoviendo paralelamente la utilización de los aeropuertos españoles para contribuir a su potenciación.

Para ello, se intensificará la actividad negociadora con terceros países, tanto a nivel bilateral como en el contexto comunitario. A nivel bilateral, se fomentarán las negociaciones de Convenios Aéreos con los mercados prioritarios de América Latina y de África. Asimismo se continuará la labor negociadora con otros países de Asia y de Oriente Medio, cuyos Convenios Aéreos con España son muy restrictivos y donde se espera un importante crecimiento del mercado de transporte aéreo, a fin de contribuir a que el sector del transporte aéreo español cuente con el marco regulador adecuado para poder beneficiarse de las nuevas oportunidades.

Paralelamente se intensificará la participación activa en el ámbito de las relaciones exteriores de aviación de la Unión Europea, a fin de favorecer la defensa de los intereses del sector de transporte aéreo español y garantizar la igualdad de oportunidades con las compañías de otros Estados Miembros.

Las prioridades en este ámbito irán dirigidas al seguimiento de la segunda fase del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la UE y los Estados Unidos de América, el seguimiento del Acuerdo Global liberalizado con Canadá, o de los convenios con los países del norte de África, con Israel y con la zona mediterránea. Asimismo se participará en las negociaciones comunitarias previstas con otros mercados relevantes como China, Rusia, India, Brasil, Sudáfrica, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda y Singapur.

La Dirección General elabora una **base de datos de normativa aeronáutica** en el que incorpora las normas que anualmente se planifican, de acuerdo a una estructura por materias facilitada por la DGAC. Dicha normativa se publica en la web de la Dirección general de Aviación Civil para su empleo por el sector de acuerdo a un orden temático preestablecido.

La Dirección General coordina actividades con el Ejército del Aire en materia de infraestructuras aeroportuarias y espacio aéreo, a través de la Presidencia y secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento.

En materia de aeropuertos y navegación aérea la DGAC se encarga de **informar planes directores y planes especiales en aeropuertos de interés general, informar la autorización y puesta en funcionamiento de aeropuertos, informar instrumentos de ordenación territorial y urbanística de aeropuertos de interés general, y realizar distintas actuaciones expropiatorias en materia de infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea.**

Otro de los objetivos de la Dirección General de Aviación Civil es la elaboración de **estudios y análisis estratégicos para apoyar al Gobierno en la toma de decisiones en materia de transporte aéreo.**

Se seguirá desarrollando el Observatorio Estratégico del Transporte Aéreo como instrumento para optimizar, adecuar y adaptar las directrices del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) y el Plan Sectorial de Transporte Aéreo (PSTA), a la evolución y situación real del transporte aéreo. En particular, se analizará de manera continuada la evolución de los mercados de transporte aéreo y la situación de las compañías que operan los mismos para priorizar de manera eficaz los esfuerzos del Ministerio en la apertura de nuevos mercados.

Se analizarán una serie de indicadores del Transporte Aéreo como pieza clave para realizar estudios de diagnóstico sobre la situación del sector, análisis de nuevos desafíos, procesos de reestructuración del sector (procesos de concentración, absorción, fusiones de compañías aéreas y creación de nuevos modelos de gestión de compañías) para determinar de forma eficiente las actuaciones del Gobierno en esta materia, de manera que se permita adelantar la toma de decisión política a los ciclos del sector.

Por último, en materia de Navegación Aérea, la Dirección General recibirá apoyo **de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) para el seguimiento y coordinación de la postura nacional española en la implantación del paquete SES II.**

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

2. SEGURIDAD DE AERONAVES

En lo referente a Seguridad de Aeronaves la actividad está plenamente representada en el Plan de Inspección que cubre principalmente los siguientes ítems:

- **INSPECCIONES A LA AERONAVEGABILIDAD DE AERONAVES**
- **INSPECCIONES A OPERADORES DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL**
- **INSPECCIONES A OPERADORES DE TRABAJOS AEREOS**
- **INSPECCIONES A ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO**
- **INSPECCIONES DISEÑO Y FABRICACIÓN**
- **INSPECCIONES A LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DE PERSONAL**
- **INSPECCIONES MÉDICAS**
- **INSPECCIONES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

Un objetivo prioritario es el desarrollo, optimización y seguimiento de los planes de vigilancia continuada aplicables a todas las organizaciones que disponen de aprobaciones indefinidas emitidas por AESA.

AESA está plenamente involucrada en el seguimiento e implantación de normativa comunitaria, con la participación en grupos de trabajo internacionales, con especial significación los de la normativa dirigida a las operaciones en vuelo y licencias al personal aéreo.

Es importante mencionar la participación activa de expertos de AESA en el Comité 3922 (Air Safety Committee - Comité de Seguridad Aérea) para controlar la operación de aeronaves extranjeras en países de la Unión Europea (este Comité se ocupa del establecimiento de la lista comunitaria de las compañías aéreas objeto de una prohibición de explotación en la Comunidad).

También reseñar la participación activa, como miembro, en el Consejo de Administración de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) y en las reuniones técnicas de estandarización.

Es importante destacar la actividad de los expertos de certificación de AESA en programas de EASA para la certificación de productos aeronáuticos, de acuerdo al “Contrato Marco de Prestación de Servicios” celebrado por ambas Agencias.

3. NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS

En lo referente a Navegación Aérea y Aeropuertos su actividad inspectora se recoge en el Plan de Inspección en los siguientes ítems:

- **INSPECCIONES SIST. NAVEGACIÓN AÉREA**
- **INSPECCIONES AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS**

En cumplimiento del Real Decreto 862/2009 se ha elaborado un plan de Certificación de Aeropuertos que contempla la distribución de la certificación de aeropuertos competencia del Estado entre los años 2010 y 2014.

La certificación de proveedores de servicio de navegación aérea (RD 931/2010) y de proveedores de formación, AESA seguirá la normativa actualmente disponible.

Hay que destacar que la Comisión Europea ha puesto en marcha un procedimiento de revisiones paritarias (peer reviews) mediante el cual todas las autoridades nacionales de supervisión son auditadas por grupos de expertos de otras autoridades.

Otra actividad a destacar es el seguimiento de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles de tránsito aéreo; la disposición transitoria segunda establece que durante los tres años siguientes a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, y sin perjuicio de las funciones de inspección y supervisión que legalmente tiene atribuidas AESA, la Agencia deberá supervisar de forma permanente su grado de cumplimiento por AENA.

4. SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO

Dentro de la actividad en el ámbito de la Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario se contemplan tres ámbitos de actuación principales:

- a) Seguridad frente actos de interferencia ilícita.
- b) Protección de los derechos de los usuarios del transporte aéreo
- c) Supervisión económica de compañías aéreas y otras entidades

A continuación se resumen las actuaciones más destacadas en cada uno de estos ámbitos, si bien la actividad inspectora propiamente dicha, se recoge específicamente en varios puntos del Plan de Inspección.

- a) Seguridad frente a actos de interferencia ilícita

Dentro de este ámbito de actuación se lleva a cabo el desarrollo y coordinación de los aspectos prácticos del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) encomendados a la AESA de acuerdo a las directrices marcadas por el Secretario General de Transportes. También corresponde a este área el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Control de la Calidad, y el de Formación de la Seguridad de la Aviación Civil respectivamente.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Verificación de la adecuación de los programas de seguridad de los aeropuertos y de las compañías aéreas españolas con respecto a las directrices marcadas en el PNS y seguimiento del cumplimiento de los mismos.
- Verificación de los programas de formación en materia de seguridad frente a actos de interferencia ilícita de los agentes involucrados.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones aplicables para la concesión y mantenimiento en vigor de las autorizaciones de agentes de carga y expedidores conocidos.
- Verificación del cumplimiento del PNS por parte de todos los agentes involucrados.

- Propuestas de incoación e instrucción de expedientes sancionadores por incumplimiento de la Ley 21/2003 de Seguridad aérea en lo que respecta a este ámbito de actuación.

b) Protección de los derechos de los usuarios del transporte aéreo

Es objeto de este ámbito de actuación velar por el cumplimiento de los derechos de los usuarios del transporte aéreo y promover la mejora continua de la calidad de los servicios prestados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Para ello se está elaborando y se pretende poner en marcha un plan de acción que contempla entre otros los siguientes puntos:

- Realización de un diagnóstico preciso de las principales causas de reclamación por parte de los usuarios del transporte aéreo, detectando los puntos críticos para orientar las líneas de acción prioritarias.

- Elaboración y puesta en marcha de un plan de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios (campañas de difusión de los derechos de los usuarios, inspecciones, seguimiento de incumplimientos, elaboración de indicadores, ...).

- Difusión y divulgación de la información sobre los datos de quejas y reclamaciones presentadas ante AESA, como un elemento de transparencia en la gestión.

c) Supervisión económica de compañías aéreas y otras entidades.

La supervisión continuada de la situación económica de las compañías aéreas y de otros agentes, además de estar recogida entre los cometidos asignados legalmente a la AESA, ha demostrado ser una importante medida preventiva en materia de seguridad, complementaria a las que se desarrollan en el ámbito de la seguridad operacional de las aeronaves.

Entre las actividades de este ámbito destacan:

- Verificación del cumplimiento de las condiciones aplicables para la concesión y mantenimiento en vigor de:

- i. Licencias de explotación de las compañías aéreas españolas.

- ii. Acreditaciones de empresas de trabajos aéreos.

iii. Autorizaciones de agentes de asistencia en tierra (handling) y autoasistencia (autohandling) de compañías aéreas.

- Verificación del cumplimiento de las condiciones económico financieras para el mantenimiento de los certificados de los proveedores de servicios de navegación aérea dentro del marco legal del cielo único europeo.

- Verificación del cumplimiento de las condiciones requeridas para la concesión y mantenimiento de la acreditación de las compañías aéreas de terceros países (no UE) que operan en España.

- Autorización de las operaciones aéreas comerciales internacionales extracomunitarias de las compañías aéreas que operan en España.

5. MATERIA NORMATIVA

En materia normativa, AESA colabora con la DGAC en proyectos normativos en materia de seguridad aérea y regulación de la aviación civil, realizando las siguientes tareas:

- Revisión del texto normativo, valoración de comentarios/alegaciones y redacción de informes desde un punto de vista técnico y jurídico.

- Elaboración del borrador del proyecto normativo.

6. SOSTENIBILIDAD

6.1. En materia de estrategias respecto a la lucha contra el cambio climático y mejora de la eficiencia energética.

- Programa de introducción del comercio de emisiones en la aviación conforme a la Directiva 2008/101 que incluye las actividades de aviación en el régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo de la Directiva es reducir el impacto de la aviación sobre el cambio climático.

- Desarrollo de un plan de I+D que analice, identifique y desarrolle de iniciativas de mejora de la eficiencia energética y la reducción del efecto de la aviación sobre el cambio climático.

- Participación en programas nacionales e internacionales relacionados con los temas de mejoras operacionales de reducción de combustibles y uso de biocombustibles en aviación.

6.2. En materia de asesoría medioambiental.

- Actividad de inspección en relación al cumplimiento de la normativa en el diseño y tramitación de procedimientos de entrada y salida de aeronaves de los aeropuertos de interés general, debido a su repercusión directa sobre las poblaciones del entorno aeroportuario y su relevancia para las compañías aéreas que operan en ellos.

- Informes oportunos en cumplimiento de la Ley 5/2010 de modificación de la ley de Navegación Aérea con el fin de delimitar servidumbres y planes de Acción de diversos aeropuertos.

- Participación activa en el análisis y estudio de medidas y procedimientos en materia de tráfico aéreo y ruido, principalmente los que promueven instituciones internacionales, estudiando su implementación en España. En este sentido cabe destacar la participación en el Grupo Técnico y en el Grupo de Comunicación del Grupo de Trabajo para compatibilidad de las Operaciones con el Entorno.

6.3. En materia de tramitación medioambiental de proyectos aeroportuarios.

- Tramitación medioambiental de proyectos de aeródromos de titularidad no estatal, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008,

a. Seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de diversos aeropuertos.

- Participación en la Comisión de Seguimiento Ambiental de aeropuertos.

7. POTENCIACIÓN DE LA INFORMATIZACIÓN DE AESA

AESA trabaja hacia tres líneas de actuación dentro del plan de informatización:

1. Implementación electrónica de aquellos Procedimientos y Protocolos de Inspección considerados como críticos a través de la aplicación informática SIPA (Sistema de Información de Procesos Aeronáuticos), con el fin de simplificar y estandarizar la

aplicación de los mismos cumpliendo además con los objetivos de implantación de la Administración Electrónica y el respeto medioambiental.

2. Optimización de las herramientas existentes y adaptación y cumplimiento de la normativa vigente en los procesos informatizados.

3. Desarrollo de nuevos proyectos, procedentes tanto de las necesidades de las Direcciones técnicas de AESA como ámbitos horizontales como son la sede electrónica de la Agencia y el despliegue del certificado de empleado público.

Dentro de los trabajos ya iniciados, en el ámbito de los procesos de administración electrónica existen actualmente trece procesos acometidos en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de los cuales se derivan más de cuarenta procedimientos que abarcan diferentes tipos, desde autorizaciones y licencias como la solicitud de renovación de licencia de piloto hasta procedimientos tributarios como la gestión del pago de tasas.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Corresponde a la Dirección General de Aviación Civil y a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, el desarrollo y ejecución del mencionado Programa en los términos contemplados en el Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la citada Agencia.

La cuantía presupuestaria del Programa 455M para el ejercicio 2011 es de 57,58 millones de euros, de la cual 8,15 millones de euros corresponden a la Dirección General de Aviación Civil, y 49,43 millones de euros a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La realización de objetivos e indicadores que a continuación se exponen, recogen el nivel establecido para 2010 y el previsto para 2011.

Dirección General de Aviación Civil

OBJETIVO				
1. Representación del Ministerio de Fomento ante instancias internacionales en materia de aviación civil				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Reuniones	Nº	44	93	93

OBJETIVO				
2. Incorporación normas Aviación Civil a base de datos				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Incorporación normas Aviación Civil a base de datos		180	180	135

OBJETIVO				
3. Coordinación Civil Militar				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Gestión de la Secretaría CIDEFO y preparación de plenos.	Nº	6	6	6

OBJETIVO				
4. Informes en la planificación de los Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios, planeamiento urbano en el entorno de los aeropuertos				
INDICADORES	MAGNITUD			2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Actuaciones de integración territorial en aeropuertos	Nº	332	365	285

OBJETIVO				
5. Actuaciones expropiatorias				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Expedientes individuales tramitados	Nº	3700	3700	2560

OBJETIVO				
6. Negociación de convenios				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Rondas de negociación	Nº	30	31	31

OBJETIVO				
7. Estudios y análisis estratégicos				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:	Nº			50

Agencia Estatal de Seguridad Aerea

OBJETIVO				
1. Área de análisis de datos				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Plan Anual de Actuaciones inspectoras de la DGAC	Nº	1	1	1
Datos relativos a la ejecución de las inspecciones Elaboración/Revisión Programa Estatal de Seguridad	Nº	12	12	10
Evaluación, proceso y análisis de sucesos remitidos	Nº	1	1	1
	Nº	6.500	7.500	8.000
2. De medios (en euros):				
Apoyo técnico al Programa estatal de Seguridad	€	235.000	235.000	25.000
Apoyo técnico a la Notificación de Sucesos	€	860.000	860.000	980.000

OBJETIVO				
2. Certificación de productos aeronáuticos				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Tareas de certificación realizadas para AESA	Nº	15	15	15
Aprobaciones de productos Anexo Aeronaves	Nº	10	10	10
Autorizaciones de construcción por aficionado	Nº	70	70	70
Autorizaciones de vuelo	Nº	20	20	20
Auditorías a organizaciones de diseño (DOA)	Nº	7	7	7
Auditorías a organizaciones de producción (POA/F)	Nº	79	79	81
Auditorías a otras organizaciones o laboratorios	Nº	11	11	11
2. De medios (en euros):				
Apoyo técnico a la certificación aeronaves SENASA	€	479.528	444.678	566.000

OBJETIVO				
3. Estandarización y Auditorías Internas				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Acciones formativas (cursos y jornadas) organizados	Nº	114	104	100
Certificados de competencia del personal	Nº	140	140	150
Auditorías internas	Nº	15	25	25
Apoyo a auditorías externas	Nº	5	5	2
2. De medios (en euros):				
Apoyo técnico a la función de calidad por SENASA y estandarización por SENASA	€	530.000	530.000	900.000
Plan de formación técnica AESA	€	150.000	149.343	180.000
Plan de formación de idiomas AESA	€	9.000	9.000	75.000
Apoyo técnico a la función de la calidad por EDIS	€	30.000		55.000

OBJETIVO				
4. Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:				
Supervisión de Centros de Formación TCP	Nº	65	60	70
Expedición certificados curso básico	Nº	3.200	3.000	3.250
Supervisión examinadores de TCP	Nº	15	10	17
Emisión y supervisión licencias y títulos de controlador	Nº	140	140	2.400
Supervisión de proveedores, formación ATC	Nº	6	6	12
Supervisiones centros competencia lingüística	Nº	10	7	15
2. De medios (en euros):				
Apoyo técnico para la gestión de los certificados de TCP y para la supervisión de centros de enseñanza (1 admtivo. y 1 técnico experto)	€	130.000	124.000	130.000
Apoyo Técnico para la gestión de anotaciones de competencia lingüística y licencias de despachadores de vuelo y aprobación de centros de formación (1 administrativo y 1 técnico experto)	€	133.000		133.000
Asesoramiento Técnico de experto de alta experiencia (1 técnico experto)	€	50.000		53.000
Apoyo para las traducciones de normativa europea en materia de licencias	€	70.000	60.000	73.000

OBJETIVO				
5. Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presupuestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:				
Emisión certificados médicos	Nº	42.500	40.500	43.000
Inspecciones centros médicos aeronáuticos (CMA)	Nº	11	10	12
Inspecciones Médicos Examinadores Aéreos (AME)	Nº	27	20	29
Inspecciones sanitarias aleatorias	Nº			30
2 De medios (en euros):				
Apoyo técnico para el control, supervisión e inspección en materia de medicina aeronáutica (3 médicos y 3 administrativos)	€	500.000	364.000	500.000
Asistencia técnico de universidades	€	24.000		24.000

OBJETIVO				
6. Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Exámenes teóricos pilotos profesionales	Nº	17.560	17.360	17.560
Autorización de escuelas FTO	Nº	15	19	21
Inspecciones escuelas FTO	Nº	60	55	60
Registro de cursos y alumnos mercancías peligrosas	Nº	9.000	7.000	10.000
Exámenes teóricos pilotos privados	Nº	9.500	9.500	10.000
Exámenes teóricos pilotos aviación general	Nº	750	700	800
Exámenes prácticos aviación deportiva	Nº	650	600	750
2. De medios (en euros):				
Apoyo logístico procesos exámenes teóricos pilotos profesionales y apoyo administrativo para la supervisión escuelas de vuelo FTO (2 administrativos)	€	360.000	315.000	380.000
Apoyo logístico inspección escuelas FTO (1 técnico experto)	€	82.000	0	83.000
Apoyo logístico registro de cursos y alumnos mercancías peligrosas (1 administrativo)	€	45.000	0	45.000
Apoyo logístico exámenes teóricos pilotos privados	€	180.000	0	200.000
Apoyo logístico exámenes prácticos aviación deportiva(1 técnico experto)	€	82.000	0	83.000

OBJETIVO				
7. Programa de garantía de la seguridad de la formación de Tipo para pilotos con licencia de avión y helicóptero. Centros TRTO'S y centros asociados a un Operador.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Aprobaciones TRTO'S y centros asociados a un Operador	Nº	50	40	60
Aprobación de cursos de habilitación de Tipo	Nº	50	40	60
2. De medios (en euros):				
Apoyo técnico y logístico para la actividad de supervisión e inspección de TRTO'S y centros asociados a un Operador (8 técnicos expertos y 3 administrativos)	€	320.000	310.000	330.000

OBJETIVO				
8. Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecució n prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Emisión títulos y licencias pilotos profesionales	Nº	1.200	1.100	1.300
Emisión certificados TCP	Nº	2.000	1.800	2.200
Transformación de licencias nacionales a FCL	Nº	100	100	50
Transferencias de licencias FCL	Nº	60	50	70
Licencias y habilitaciones renovadas	Nº	22.000	21.500	23.000
Emisión de títulos y licencias de aviación deportiva	Nº	1.600	1.550	1.650
Renovaciones y revalidaciones de licencias deportivas	Nº	13.200	13.100	13.300
2. De medios (en euros):				
Apoyo logístico para expedición y renovación de títulos y licencias (6 administrativos)	€	320.000	310.000	330.000

OBJETIVO				
9. Mejora de los procedimientos de gestión de licencias de personal, quejas de usuarios, instalaciones de navegación aérea y aeroportuarias, licencias de explotación e inspección aeronáutica.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecució n prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Gestión de sistemas de personal aeronáutico	Nº			1,00
Sistemas de información de seguridad aeronáutica	Nº			1,00
Canalizar quejas usuarios transporte aéreo	Nº	6.000	25.000	7.000
Procedimientos control instalaciones aéreas	Nº			1,00
Procedimientos control licencias compañías aéreas	Nº			1,00
2. De medios (en euros):				
Consultor Senior especialista informático	€	90.400,86	90.400,86	94.017,00
Administrador de BBDD Senior	€	57.255,66	57.255,66	59.546,00
Técnico sistemas Senior	€	111.232,44	4	115.682,00
Técnico sistemas	€	75.129,12	75.129,12	78.134,00
Operador Senior	€	26.694,36	26.694,36	27.762,00
Consultor Senior especialista (coordinación)	€	16.436,52	16.436,52	17.094,80
Servicios externos informáticos	€			4.534.418,00

OBJETIVO				
10. Programa de digitalización, mantenimiento de archivos y sistemas de gestión documental del área de licencias				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Documentos tratados	Nº	250.000	250.000	250.000
2. De medios Apoyo técnico y logístico para el proceso de digitalización de los documentos del Área de Licencias al Personal Aeronáutico	€	60.000	60.000	60.000

OBJETIVO				
11. Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Inspecciones de seguridad operacional	Nº	3.200	3.200	3.250
Inspecciones Delegaciones de Seguridad en Vuelo	Nº	4.400	4.400	4.430
2. De medios (en euros): Apoyo técnico a la seguridad operacional	€	5.546.870	5.290.000	5.400.000
Apoyo técnico a las Delegaciones de Seguridad en Vuelo	€	659.660	659.660	670.000

OBJETIVO				
12. Protección al usuario e inspección comercial				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados: Inspecciones de contrato de transportes	Nº	90	90	90
Inspecciones sobre obligación de información al pasajero	Nº	100	100	100
Inspecciones de bonificación en las tarifas	Nº	50	50	40
Inspecciones sobre otros derechos del pasajero	Nº	140	150	150
Intermediación en quejas efectuadas por usuarios del transporte	Nº	6.000	25.000	7.000
Apertura e instrucción de expedientes sancionadores	N	75	75	80
2. De medios (en euros): Apoyo actuaciones – Encomienda de gestión SENASA	€	1.426.133	1.426.133	1.426.133
Apoyo especial SENASA – Crisis Air Comet	€		141.429	

OBJETIVO				
13. Seguridad de la aviación civil: Desarrollo y ejecución de los aspectos relacionados con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNS), el Programa Nacional de Control de la Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Aviación Civil, y la supervisión de los agentes de carga y expedidores conocidos.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecució n prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Auditorías e inspecciones a aeropuertos	Nº	30	30	32
Inspecciones a compañías aéreas	Nº	12	12	20
Inspecciones a proveedores de servicios en tierra	Nº	20	20	26
Inspecciones de instalaciones de navegación aérea	Nº	10	12	12
Ensayos de actos de interferencia ilícita	Nº	30	30	30
Incidentes de seguridad y simulacros	Nº	3	4	4
Inspecciones otros organismos y nuevas infraestructuras	Nº	10	12	12
Aprobación de programas de seguridad de aeropuertos	Nº	51	51	52
Aprobación de programas de seguridad de compañías aéreas	Nº	80	80	80
Aprobación de programas de formación en seguridad	Nº	--	-	50
Certificación de formadores	Nº	308	308	350
Inspecciones de centros de formación	Nº	15	15	20
Acreditación de agentes de carga y expedidores conocidos	Nº	50	50	300
Inspecciones de carga	Nº	24	10	40
Expedientes sancionadores	Nº	225	225	250
2. De medios				
Apoyo actuaciones - encomienda de Gestión SENASA	€			
Apoyo actuaciones – encomienda de Gestión ISDEFE	€			

OBJETIVO				
14. – Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación.				
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011
		Presu- puestado	Ejecució n prevista	Presu- puestado
1. De resultados:				
Actuaciones relacionadas con las licencias de explotación de transporte aéreo y autorizaciones de explotación de empresas de trabajos aéreos.	Nº	26	26	30
Autorización de operaciones de trabajos aéreos.	Nº	600	600	630
Autorización de operaciones de arrendamiento de aeronaves	Nº	80	80	85
Autorización de agentes de asistencia y autoasistencia en tierra	Nº	80	65	60
Actuaciones de supervisión económica de operadores aéreos	Nº	105	105	105
Actuaciones relacionadas con la acreditación de compañías aéreas y aeronaves de terceros países.	Nº	600	600	650
Aprobación de programas de operaciones comerciales de operadores aéreos	Nº	250	250	260
Autorización de operaciones comerciales ocasionales	Nº	1.800	1.800	2.000
Certificación proveedores navegación aérea	Nº	2	2	2
Supervisión tasas navegación aérea	Nº	3	3	3
Supervisión continuada proveedores navegación aérea	Nº	1	1	1
2. De medios (en euros):				
Apoyo actuaciones - Encomienda de gestión SENASA (Supervisión Económica de Compañías Aéreas)	€	262.295	262.295	167.232
Apoyo actuaciones - Encomienda de gestión SENASA (Supervisión Económica de la Navegación Aérea)	€			
Apoyo actuaciones Navegación Aérea - ISDEFE	€			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	2	0,38
	TOTAL ALTOS CARGOS	2	0,38
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	168	31,58
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	178	33,46
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	82	15,41
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	43	8,08
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,19
	TOTAL FUNCIONARIOS	472	88,72
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	2	0,38
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,38
3	ADMINISTRADORES	39	7,33
4	OFICIALES 1ª	12	2,26
5	OFICIALES 2ª	2	0,38
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	57	10,71
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES		
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
3	ADMINISTRADORES	1	0,19
4	OFICIALES 1ª		
5	OFICIALES 2ª		
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	1	0,19
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	532	
	ALTOS CARGOS	2	0,38
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	170	31,95
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	180	33,83
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	136	25,56
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	43	8,08
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	1	0,19
	TOTAL	532	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011		
455M	62		Regulación y supervisión de la aviación civil						2.978,38		
			Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						243,35		
		Superproyecto							106,10		
		1989 23 04 9012	PLANIFICACION EN EL AREA DE AVIACION CIVIL	1.989	2.014	90	90	O	106,10		
		2006 17 34 1685	ELABORACION DE ESTADISTICAS	2.010	2.014	93	93	O	106,10		
		Superproyecto de apoyo							137,25		
		1993 17 34 8002	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	1.993	2.014	90	90	O	63,06		
		1993 17 34 0010	INFORMATIZACION DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.	2.010	2.014	16	28	O	63,06		
		1999 17 34 8023	REGULACIONES Y NORMATIVA TECNICA DE AVIACION CIVIL	1.999	2.014	93	93	O	74,19		
		1999 17 34 1525	ELABORACION ANUARIO ESTADISTICO	2.010	2.014	93	93	O	74,19		
		63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						29,68	
			Superproyecto de apoyo							29,68	
			1995 17 34 8002	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	1.998	2.014	90	90	O	29,68	
			1995 17 34 0005	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.	2.010	2.014	16	28	O	29,68	
		64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						2.705,35	
			Superproyecto							326,94	
				2003 17 34 9017	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL E ISDEFE PARA LA REGULACION,EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN AVIACION CIVIL	2.003	2.014	93	93	O	201,32
				2003 17 34 1770	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL E ISDEFE PARA LA REGULACION,EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DE LA SEFURIDAD EN AVIACION CIVIL	2.009	2.014	93	93	O	201,32
				2007 17 34 9018	SERVICIOS Y DESARROLLOS INFORMATICOS DE AVIACION CIVIL	2.007	2.014	90	90	O	125,62
				2007 17 34 1785	SERVICIOS Y DESARROLLOS INFORMATICOS DE AVIACION CIVIL	2.009	2.014	16	28	O	125,62
			Superproyecto de apoyo							2.378,41	
			2000 17 34 8040	APOYO A LA PLANIFICACION DE AVIACION CIVIL	2.000	2.014	93	93	O	2.193,68	
			2000 17 34 1655	PROYECTOS DE APOYO A LA PLANIFICACION DE AVIACION CIVIL	2.010	2.014	93	93	O	2.193,68	
			2000 17 34 8041	ESTUDIOS EN EL AREA DE AVIACION CIVIL	2.000	2.014	93	93	O	184,73	
		2000 17 34 1660	ESTUDIOS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL	2.010	2.014	93	93	O	184,73		
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL						2.978,38		

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGENCIAS ESTATALES
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 401 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
455M			Regulación y supervisión de la aviación civil						8.000,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						210,00
			Superproyecto de apoyo						210,00
		2009 17 401 8002	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2.009	2.014	90	90	O	100,00
		2009 17 401 0010	INFORMATIZACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	2.010	2.014	90	90	O	100,00
		2009 17 401 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	2.009	2.014	93	93	O	110,00
		2009 17 401 0020	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2.010	2.014	93	93	O	10,00
		2009 17 401 0025	REALIZACION DE OBRAS DE MAMPARIZACION Y ACONDICIONAMIENTO	2.010	2.014	93	93	O	100,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						50,00
			Superproyecto de apoyo						50,00
		2009 17 401 8012	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2.009	2.014	90	90	O	50,00
		2009 17 401 0005	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.010	2.014	90	90	O	50,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						7.740,00
			Superproyecto						2.195,73
		2009 17 401 9002	ENCOMIENDAS DE GESTION A ISDEFE EN MATERIA DE SEGURIDAD AEREA	2.009	2.014	93	93	O	2.195,73
		2009 17 401 1705	ENCOMIENDAS DE GESTION A ISDEFE EN MATERIA DE SEGURIDAD AEREA	2.009	2.014	93	93	O	2.195,73
			Superproyecto de apoyo						5.544,27
		2009 17 401 8003	ESTUDIOS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL	2.009	2.014	93	93	O	44,27
		2009 17 401 1400	ESTUDIOS EN MATERIA DE AVIACION CIVIL	2.010	2.014	93	93	O	44,27
		2009 17 401 8022	INFORMATICA	2.009	2.014	90	90	O	5.500,00
		2009 17 401 0015	DESARROLLOS INFORMATICOS	2.010	2.014	16	28	O	5.500,00
			TOTAL AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA						8.000,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

PROGRAMA 467B

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) persigue elevar el nivel científico-técnico en el sector de la obra pública y el transporte mediante la puesta a punto de equipamientos, metodologías y procedimientos de experimentación avanzados y mediante el desarrollo de proyectos de I+D+i .

El objetivo es aportar instrumentos (instalaciones de experimentación, modelos matemáticos y físicos, técnicas de ensayo y medida, etc.) de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX. Estos instrumentos se ponen al servicio de la Administración (y principalmente de los Ministerios de los que el CEDEX depende funcionalmente: Fomento y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), así como del conjunto del sector ligado a la obra pública y al medio ambiente asociado para mejorar los procedimientos de planificación, evaluación, construcción, mantenimiento y gestión de las obras públicas, la calidad de los servicios que éstas prestan a los ciudadanos, y su comportamiento medioambiental.

2. ACTIVIDADES

Las actividades que se incluyen en este programa se encuentran vinculadas a los campos de actividad generales del CEDEX, tal y como se identifican en su Estatuto, de las actividades encomendadas al Organismo por los Centros Directivos y Empresas Públicas vinculadas a los Ministerios de referencia o al resto de la Administración General del Estado, al Plan Estratégico del CEDEX y a proyectos de I+D en los que el CEDEX colabora con otros Centros de Investigación.

Estas actividades pueden dividirse en los grupos siguientes:

- Ampliación y mejora de las instalaciones y recursos materiales utilizados para la investigación y experimentación: instalaciones y equipos de ensayo, medios de modelización, técnicas y sistemas, modelos, etc.

– Desarrollo de líneas de futuro e investigaciones estratégicas, en función de los planes y actuaciones en el ámbito de competencias del Organismo, y singularmente del desarrollo del Plan Estratégico del CEDEX.

– Desarrollo de investigaciones puntuales para obviar carencias existentes, bien como consecuencia de problemas concretos, bien para la creación de un acervo de utilización posterior.

– Actuaciones enmarcadas en programas de investigación, nacional o internacional, o en el desarrollo y gestión de dichos programas.

Estas acciones generan resultados susceptibles de múltiples aplicaciones: por una parte, para mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica especializadas que el CEDEX presta a los Ministerios de referencia y al conjunto de la sociedad en el ámbito de la ingeniería civil y el medio ambiente asociado. Por otra parte, para la definición de normativa y recomendaciones técnicas, disminuyendo el impacto medioambiental y mejorando la eficiencia en los recursos empleados en el desarrollo de las diversas políticas públicas de inversiones en obra pública (transporte, agua, costas...). Finalmente, facilitando el desarrollo tecnológico del sector de la obra pública mediante la colaboración con sus empresas.

Necesidades del programa

El programa se inscribe dentro del esfuerzo de convergencia con los países de nuestro entorno en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. A esta necesidad de impulso de la I+D+i no es ajeno el ámbito de la ingeniería civil sino que, por el contrario, tanto la importancia de los recursos aportados al desarrollo de los diversos sistemas de obra pública (transporte, agua, costas...) como la fuerte actividad económica ligada a su construcción y gestión ofrece una oportunidad muy singular de situar nuestro país en una posición de referencia internacional.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa que nos ocupa se desarrolla a través de las unidades técnicas especializadas del CEDEX, bajo la coordinación de su Comité de Dirección y el apoyo horizontal del Gabinete Técnico.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El objetivo es aportar instrumentos (instalaciones de experimentación, modelos matemáticos y físicos, técnicas de ensayo y medida, etc.) de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX.

OBJETIVO						
1. Aportar instrumentos de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:						
Porcentaje de inversión realizada sobre el crédito disponible de inversión en cada ejercicio	%	95	92	95	96	95
Ingresos por proyectos de I+D+i	Miles €	650	1.064	750	1139	950
2. De medios:						
Inversión disponible	Miles €	3.533	1.427	3.270	3.126	3.633

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 238 CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
467B			Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras						3.632,90
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						2.905,14
			Superproyecto de apoyo						2.905,14
		1995 17 238 8007	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.998	2.014	16	28	O	2.205,14
		1995 17 238 0075	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION EN OBRAS PUBLICAS.	2.010	2.014	16	28	O	2.205,14
		2009 17 238 8010	INVERSIONES DEL CEHOPU	2.009	2.014	16	28	O	700,00
		2009 17 238 0040	INVERSIONES DEL CEHOPU	2.010	2.014	16	28	O	700,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						600,00
			Superproyecto de apoyo						600,00
		2010 17 238 8050	MUSEO OBRA PUBLICA EN MALAGA	2.010	2.014	04	29	O	100,00
		2010 17 238 0055	ACTUACIONES DEL CEHOPU PARA EL MUSEO DE LA OBRA PUBLICA EN MALAGA	2.010	2.014	04	29	O	100,00
		2010 17 238 8070	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.010	2.014	16	28	O	500,00
		2010 17 238 0005	RENOVACION DE EQUIPAMIENTO EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DEL CEDEX	2.010	2.014	16	28	O	500,00
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						127,76
			Superproyecto de apoyo						127,76
		2004 17 238 8050	INVERSIONES INMATERIALES DEL CEDEX EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	2.007	2.014	16	28	O	127,76
		2004 17 238 0095	SOFTWARE Y ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.010	2.014	16	28	O	127,76
			TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						3.632,90

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467G. Investigación y desarrollo de la
Sociedad de la Información**

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

Uno de los retos para el futuro en el Ministerio de Fomento es la generalización de la Administración Electrónica en todos los ámbitos del Departamento lo que hace ineludible emprender acciones para asegurar la interoperabilidad de los distintos sistemas a nivel intradepartamental e interdepartamental.

Algunas iniciativas dentro del marco de la Administración Electrónica pretenden mejorar la eficiencia en las relaciones de los ciudadanos y empresas con el Ministerio de Fomento. Es el caso de la plataforma de facturación electrónica y la plataforma de tramitación de expedientes que requieren interactuar con sistemas externos al Departamento para poder disfrutar de todas las funcionalidades que ofrecen, como por ejemplo, con la recientemente creada Plataforma de Contratación del Estado. Una de las principales actuaciones en este ámbito es el cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En este sentido, se pretende abordar la mejora paulatina de todos los servicios electrónicos que actualmente ofrecen los distintos Centros Directivos de Fomento a los ciudadanos a través de la sede electrónica de Fomento: <https://sede.fomento.gob.es>.

Otras iniciativas pretenden reportar mejoras sustanciales en los procesos de organización interna; es el caso de la centralización en el Portal de Intranet de servicios electrónicos para la tramitación de procedimientos cotidianos, con los objetivos de la mejora de la eficiencia y la reducción de gastos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de ampliar la funcionalidad actual ofrecida por el Cuadro de Mandos, definiendo nuevos indicadores en los distintos ámbitos del Ministerio para que del análisis y explotación de estos datos puedan definirse líneas de actuación para la mejora de los servicios.

En el Portal Web, Sede Electrónica y Portal de Intranet se incorporan de forma permanente nuevas aplicaciones y contenidos que se irán nutriendo con las nuevas tecnologías para ofrecer una solución completa y de calidad.

Para el desarrollo de todas estas líneas de actuación se deberá ampliar y mejorar la infraestructura de tecnologías de la información, mediante el establecimiento de un entorno de alta disponibilidad, el cumplimiento de la normativa de seguridad de tecnología de la información y alcanzando la necesaria interoperabilidad de tecnologías. Se continuará con el proceso de búsqueda de sinergias en este ámbito entre todos los Centros Directivos de cara a la búsqueda de soluciones corporativas que supongan un ahorro de costes y una mejora general de los servicios ofrecidos.

Todas las actuaciones para alcanzar los objetivos marcados están presupuestadas en el capítulo VI, programa 467G de “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” encuadrado en el Plan de Convergencia Electrónica (plan integrado dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa), del Servicio 01, “Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales”, con una dotación para 2010 de 2,75 millones de euros, y Servicio 08 (proveniente del suprimido Ministerio de Vivienda), con 100 miles de euros.

En este documento se describen las actividades enmarcadas en dicho programa 467G para el año 2011.

2. ACTIVIDADES

Las actividades previstas para el ejercicio de 2011 englobadas en el programa 467G son las siguientes:

2.1. Servicios orientados a agentes externos

2.1.1. Facturación electrónica.

La factura electrónica supone un gran ahorro para las empresas, reduciendo ostensiblemente los plazos asociados a la tramitación de facturas, al tiempo que preserva las garantías de legalidad en virtud de lo dispuesto en la normativa existente sobre Factura Electrónica.

El Ministerio de Fomento debe proporcionar una solución corporativa de facturación electrónica que preste servicio a todos los Centros Directivos, reflejando toda

la casuística relativa al tratamiento de facturas electrónicas. Esta solución habrá de adecuarse a las definiciones y acuerdos establecidos por la AGE de cara a asegurar la interoperabilidad de la facturación electrónica en la Administración Pública.

La plataforma de facturación electrónica posibilitará el envío de las facturas de forma electrónica por parte de los proveedores que colaboran con el Ministerio de Fomento, así como la gestión interna de las mismas en formato electrónico

Se realizará una implantación progresiva en todos los Centros Directivos del Ministerio de Fomento.

2.1.2. Tramitaciones electrónicas.

Los servicios que el Ministerio de Fomento ofrece a ciudadanos y empresas y que tradicionalmente se han venido realizando en papel, se encuentran actualmente disponibles para su inicio de tramitación electrónica a través de la Sede Electrónica de Fomento.

La implantación de la plataforma corporativa de Administración Electrónica (firma electrónica, registro electrónico, notificaciones electrónicas por comparecencia) proporciona la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución electrónica de estos procedimientos administrativos. Será necesaria su adaptación a los nuevos requisitos nacidos de los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad.

Se continuará la implementación de servicios electrónicos para la presentación de solicitudes, documentación y ejecución de trámites, así como la mejora de los sistemas de información actualmente implantados en la Sede Electrónica.

2.1.3. Evolución del Portal Web y Sede Electrónica.

El Portal Web es el punto central de acceso a toda la información de relevancia para el ciudadano, siendo la Sede Electrónica el punto de acceso a los servicios electrónicos del Ministerio de Fomento. Ambos se encuentran continuamente en proceso de ampliación y actualización de contenidos.

Para facilitar la administración y actualización continua del Portal Web y Sede Electrónica al personal del Departamento, se dispone de una herramienta de gestión de contenidos la cual facilita la elaboración, revisión y publicación de contenidos.

Además, se ha desarrollado sobre una arquitectura tecnológica, que ha permitido desarrollar un Portal que proporciona un marco corporativo único de imagen, usabilidad y accesibilidad.

Ofrecer a los ciudadanos un servicio de altas prestaciones, basado en nuevas tecnologías, y con un amplio abanico de servicios de tramitación electrónica es un objetivo prioritario para el Departamento, por lo que durante el año 2011 se procederá a la actualización y ampliación constante de la información, el desarrollo de nuevas capacidades y la integración con aplicaciones de todos los Centros Directivos.

2.2 Servicios orientados a la gestión interna

2.2.1. Tramitación electrónica de expedientes.

El desarrollo de una plataforma de tramitación electrónica de expedientes es una iniciativa básica para la expansión de la Administración Electrónica y que reportará ventajas para el departamento como la mejora de la eficiencia en la gestión y el ahorro de costes frente a la tramitación en papel.

El hecho de incorporar medios electrónicos a los procesos administrativos supone una mayor rapidez, agilidad y seguridad en la gestión y operaciones, facilitando y simplificando los trámites.

La implantación de una plataforma de tramitación de expedientes requiere de un profundo análisis de los procesos y de las características específicas de los distintos Centros Directivos del Ministerio de Fomento, para recoger todas las posibles casuísticas de tramitación existentes en el Departamento.

Asimismo, para construir una solución completa se hace necesario garantizar la interoperabilidad de la plataforma con las infraestructuras técnicas, organizativas y de información de todos los participantes en los procesos de tramitación pública. Debe cumplirse con lo publicados en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad publicados en 2010. En particular, es imprescindible la integración con sistemas de órganos de la administración pública externos pudiendo destacarse el Sistema de Interconexión de Registros Electrónicos.

Por otra parte, y como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y de la puesta en funcionamiento de la Plataforma de

Contratación del Estado, se han acometido proyectos de integración con la misma.

2.2.2. Archivo y expediente electrónico.

Será necesaria la implantación de un sistema de gestión documental corporativo para el departamento que sirva de base al necesario sistema de archivo y expediente electrónico donde se almacenen los documentos electrónicos generados por los sistemas de tramitación electrónica interna.

Se realizará un estudio detallado de la arquitectura global necesaria, incluyendo los requisitos tanto legales (expresados en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y en su reglamento de desarrollo), como particulares de los distintos Centros Directivos del Departamento, como paso previo a la implantación de la misma.

2.2.3. Evolución del Cuadro de Mando.

El Cuadro de Mando para la Alta Dirección del Ministerio de Fomento ofrece una visión consolidada de las actuaciones más relevantes del Departamento a través de un panel centralizado donde, de forma gráfica, se muestra una colección de indicadores que proporcionan una visión completa de la actividad desarrollada.

Además, el sistema se encuentra dotado de fichas de informes, sistema de alertas por correo electrónico, navegación inteligente desde gráficos, herramienta de administración, buscadores especializados, asistente para generación de gráficos, y un sistema de control de la calidad en los procesos de carga de información.

Actualmente, el Cuadro de Mando ofrece un volumen de información superior a 32GB y un total de 448 indicadores, pertenecientes a los distintos Centros Directivos del Departamento.

Durante el año 2011 se procederá a mantener actualizada la información de los indicadores existentes y se ampliará el número de indicadores actualmente recogidos en el Cuadro de Mando para ofrecer una visión más profunda del estado del Departamento. Por otra parte, se procederá a realizar una actualización tecnológica de la plataforma lógica que sustenta el sistema, lo cual permitirá obtener un mayor rendimiento y un mejor funcionamiento del mismo.

2.2.3. Incremento de la seguridad de los sistemas de información.

Uno de los principales obstáculos del desarrollo de la Sociedad de la Información es la reticencia existente al uso de las nuevas tecnologías. Por ello, el Ministerio de Fomento abordó la realización de un “Plan Director de Seguridad de la Información” con objeto de detectar las posibles vulnerabilidades y riesgos en los sistemas de la información del Departamento.

Como resultado del Plan Director de Seguridad se elaboró un Plan de Proyectos con las principales iniciativas que se deben abordar desde el Ministerio para subsanar las carencias de seguridad detectadas.

Con el objetivo de aumentar la confianza electrónica, y de acuerdo a las directrices del Plan Director de Seguridad, durante el año 2011 se avanzará en varias iniciativas encaminadas a garantizar la seguridad de los sistemas de información del Departamento:

- Desarrollo organizativo de la seguridad: creación de la estructura organizativa necesaria para la gestión de la seguridad de la información del Ministerio de Fomento.
- Implantación de normativas: implantación de políticas y normativas de seguridad de la información:
 - Funciones y responsabilidades de la estructura organizativa de seguridad.
 - Normativa para la realización de copias de seguridad, para el control de acceso lógico, para el desarrollo de aplicaciones seguras, para la configuración securizada de servidores y puestos de trabajo, control de acceso físico a Centros de Procesos de Datos, análisis de riesgos y gestión de incidencias de seguridad.
- Implantación de un sistema automático de detección de vulnerabilidades.
- Adecuación a la LOPD.

2.2.4. Interoperabilidad.

Para lograr cubrir las exigencias de Administración Electrónica, los servicios electrónicos desarrollados en el Ministerio de Fomento deben poder interactuar con las

plataformas corporativas del Departamento y, en muchos casos, con sistemas de Organismos externos, para poder beneficiarse de las funcionalidades aportadas por estos sistemas o para poder importar y explotar información extraída de otras fuentes. Para asegurar esta interoperabilidad, será necesario adaptar los sistemas internos de tramitación del Ministerio a lo definido en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad publicados en el 2010, y llevando a cabo una estrecha colaboración con los organismos externos con los que Fomento ha de relacionarse de cara a la interconexión de los sistemas.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, se gestiona por la Inspección General de Fomento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
467G			Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información						2.700,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						2.700,00
			Superproyecto de apoyo						2.700,00
		2006 17 02 8022	Plan de Convergencia Administración Electrónica	2.006	2.014	16	28	O	2.700,00
		2006 17 02 0080	Plan de Sistemas y Comunicaciones	2.010	2.012	16	28	O	2.700,00
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						2.700,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 08 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
467G			Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información						100,00
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						100,00
			Superproyecto de apoyo						100,00
		2007 27 01 8022	PLAN DE CONVERGENCIA ADMINISTRACION ELECTRONICA	2.007	2.014	93	93	O	100,00
		2007 27 01 1010	PLAN DE SISTEMAS Y COMUNICACION	2.007	2.014	93	93	O	100,00
			TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						100,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 491N. Servicio postal universal

PROGRAMA 491N

SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las aportaciones del Estado a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima, para la prestación del servicio postal universal, en los términos establecidos en la Ley 24/1998, de 13 de julio.

Estas aportaciones tienen como finalidad que por parte de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima, como operador encargado de la prestación del servicio postal universal, se ofrezca un conjunto de servicios postales de calidad determinada, de forma permanente en todo el territorio nacional a un precio asequible para todos los ciudadanos y respetando las normas de calidad que el Gobierno fije para cada uno de los servicios que integran dicho servicio universal.

La prestación del servicio postal universal se realiza de conformidad con las previsiones legalmente establecidas, las recogidas reglamentariamente y las que determina el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal. De conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 24/1998, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, el Plan de Prestación determina un procedimiento de financiación pública para el supuesto de que la prestación del servicio postal universal suponga una carga financiera para Correos y Telégrafos, S.A., no compensada a través de otros mecanismos establecidos en la mencionada Ley.

Las evaluaciones efectuadas desde el ejercicio 2005, han confirmado que, efectivamente, la prestación del servicio postal universal, comporta una carga financiera considerable para Correos y Telégrafos, S.A. que podría suponerle un importante desequilibrio en su cuenta de resultados si el Estado no le compensara convenientemente.

Este programa recoge también los gastos de participación en Organismos Internacionales relacionados con la prestación del Servicio Postal Universal.

Igualmente el programa incluye una partida destinada a poner en funcionamiento el nuevo órgano regulador del sector postal: la Comisión Nacional del Sector Postal.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Este programa es gestionado por la Subsecretaría del Departamento, a través de la Subdirección General de Régimen Postal.

3. ACTIVIDADES

Para la consecución del objetivo prioritario del programa, la prestación del servicio postal universal, las actividades a desarrollar se concretan fundamentalmente en:

— Auditar la contabilidad analítica del operador público verificando su adecuación a lo establecido en la Orden Ministerial FOM 2447/2004, de 12 de julio, y determinar el coste neto del servicio postal universal.

— Evaluar el coste neto del servicio universal, entendido como medida y valoración de la sobrecarga financiera o coste derivado de las condiciones exigidas al operador Correos y Telégrafos..

— Identificar los principios aplicables para la determinación de los parámetros de calidad exigibles, que supongan una mejora continua de la calidad de los servicios encomendados al operador.

— Favorecer una mayor accesibilidad de los usuarios a la red postal.

— Efectuar el seguimiento sobre las políticas comunitarias en materia postal e implantación nacional de las disposiciones legales que aseguren un marco jurídico postal único para la Unión Europea.

— Asegurar la participación del Estado Español en los Organismos Internacionales relacionados con la función reguladora de los servicios postales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo anteriormente expresado, y dado que este programa se concreta principalmente en recoger y efectuar transferencias finalistas a los diversos organismos que participan en el sector postal (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., Unión Postal Universal, Unión Postal de las Américas España y Portugal, y Comisión Nacional del Sector Postal), no es posible establecer objetivos o indicadores de seguimiento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 495A. Desarrollo y aplicación de la
información geográfica española**

PROGRAMA 495.A

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESPAÑOLA

1. DESCRIPCIÓN.

El GRAN OBJETIVO del programa 495A (Desarrollo y aplicación de la información geográfica española), gestionado por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y su Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), consiste en *“la formulación de políticas, la aplicación de alta tecnología y el liderazgo sectorial, para dirigir, planificar, coordinar y gestionar, a nivel nacional, la información de carácter oficial en los campos de la astronomía, la geofísica, la geodesia y la cartografía con el fin de garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos geográficos y espaciales, para su utilización por las Administraciones Públicas, los agentes económicos y el conjunto de la sociedad, contribuyendo al progreso del conocimiento territorial, al desarrollo económico y social y a la investigación científica y técnica”*, de acuerdo con la Visión establecida por el vigente Plan Estratégico para el IGN/CNIG.

Actuaciones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

Esta VISIÓN constituye la esencia y la proyección de la MISIÓN que tiene encomendada el IGN por el Real Decreto 638/2010 de estructura orgánica del Ministerio de Fomento, en el que se despliegan las funciones que debe desempeñar. Lo mismo puede decirse en relación con las funciones que el artículo 122 de la Ley 37/1988 atribuye al CNIG y que han sido desarrollados y explicitados por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo, que aprueba el Estatuto del CNIG y establece un marco estratégico común para la Dirección General y su Organismo Autónomo.

Tales ámbitos funcionales se engarzan en CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, cuya consecución pretende asegurar el éxito de la Misión, de acuerdo con el planteamiento de la Visión. Estos cinco Objetivos Estratégicos, o GRANDES ACTUACIONES, son los siguientes:

1. Planificar, coordinar y gestionar, a nivel nacional, la información de carácter oficial en los campos de la astronomía, geofísica, geodesia y cartografía.

2. Garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos básicos geográficos, geofísicos y espaciales del Estado español.

3. Contribuir al progreso del conocimiento territorial y a la investigación científica y técnica en ámbitos específicos de las Ciencias de la Tierra y del Universo.

4. Coadyuvar al desarrollo económico y social de España desde la base de sus competencias.

5. Constituirse en centro de excelencia administrativa y de servicio público.

2. ACTIVIDADES.

2.1. Actividades del Programa 495A.

El presente Programa tiene por objeto desarrollar el conjunto de actividades públicas necesarias para:

a) Obtener, elaborar y distribuir los datos e informaciones de carácter geográfico que precisa la sociedad española y coordinar, a través del Consejo Superior Geográfico, la actividad cartográfica de las diferentes Administraciones Públicas, mediante el Plan Cartográfico Nacional, la confección de las normas cartográficas y el funcionamiento del Registro Central de Cartografía, todo ello en el marco del Sistema Cartográfico Nacional, definido por la Ley 14/2010 de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE).

b) Contribuir al desarrollo científico, cultural y socioeconómico de España, mediante la realización de proyectos aplicados de carácter astronómico, geofísico, geodésico y cartográfico.

c) Realizar el estudio y la propuesta de la normativa aplicable en aquellas materias y, de manera particular, las referidas a redes geodésicas, a la seguridad de edificios y estructuras frente al riesgo sísmico o al peligro de origen volcánico, y a las series cartográficas de ámbito nacional.

d) Desarrollar sistemas de información geográfica en el marco de las infraestructuras de información geográfica recogidas en la LISIGE y servicios de valor añadido, así como realizar la producción de publicaciones y proyectos geográficos y su distribución a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

e) Mejorar el sistema administrativo y de gestión que permita soportar esas actividades.

En general, la actividad del Instituto Geográfico Nacional abarca desde la concepción metodológica de cada proyecto hasta la elaboración y aplicación final del mismo, incluyendo la observación y obtención de datos primarios o básicos, su redacción y cálculo, la investigación operativa de carácter instrumental y técnico, la formación y

edición de productos geográficos y la realización definitiva de dichos productos y su difusión a través del CNIG.

La evolución actual de este ámbito funcional responde a la creciente e intensiva demanda social de información geográfica básica, poniéndose de manifiesto la necesidad absoluta de ésta para las actividades desarrolladas en una sociedad avanzada. Esta demanda se ha intensificado fuertemente, especialmente en los siguientes ámbitos:

- En el amplio campo científico y técnico, cuyas necesidades principales se centran en las redes geodésicas fundamentales, las redes de nivelación de alta precisión, la cartografía básica informatizada, las bases cartográficas numéricas, los registros y estudios sismológicos, volcánicos y geomagnéticos y los desarrollos radioastronómicos.

- En el terreno económico, empresarial y administrativo, en el que se está produciendo una demanda intensa sobre los modernos sistemas de información geográfica, basados en cartografía digital, para la gestión de recursos (en el Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, empresas hidroeléctricas y de servicios públicos, etc.), para la gestión de actividades (empresas de transportes, Administraciones Públicas, distribución comercial, estadísticas y planificación) y para la gestión avanzada en relación con el territorio y su geografía (aeropuertos, telecomunicaciones, urbanismo, televisión y radiofonía, etc.).

- En materia de Protección Civil, que necesita un exhaustivo conocimiento de los riesgos sísmicos y volcánicos a fin de poner en marcha y mantener operativa una eficaz Red de Alerta frente a Desastres Naturales.

- En el ámbito sociocultural y educativo, cuyo desarrollo implica la necesidad de mayor información geográfica y de productos fiables, más elaborados y adecuados (cartografía básica, derivada y temática, Atlas Nacional, cartografía digital, ortofotos digitales, etc.).

El Programa viene caracterizado por su importante y progresiva incidencia social y económica, en función de su creciente influencia sobre gran cantidad de ámbitos prioritarios para el mantenimiento seguro y el desarrollo de infraestructuras y actividades socioeconómicas.

Así, la Cartografía es totalmente imprescindible para la gestión de riesgos y para las obras e infraestructuras públicas; la Geodesia por su directa incidencia en la referenciación geodésica de los sistemas de navegación terrestre, marítima y aérea, que utilizan el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), y de todas las obras importantes de ingeniería del territorio español; la Astronomía por sus estudios en el ámbito espacial y

origen del Universo; y la Geofísica tanto para el conocimiento de cómo funciona el planeta como para la gestión de los riesgos que ese funcionamiento comporta contribuyendo al conocimiento de las deformaciones terrestres y a numerosos desarrollos instrumentales; y por último la Sismología, y Volcanología, por su incidencia en la prevención de riesgos, contribuyendo a la seguridad pública y de las construcciones.

Además el programa conlleva importantísimas responsabilidades de orden político, jurídico y administrativo, particularmente en el ámbito del Sistema Cartográfico Nacional y en cuanto a las delimitaciones jurisdiccionales.

Otro importante aspecto económico del Programa se pone de manifiesto con la producción de información geográfica del Instituto, en cuya realización se están incorporando los más modernos equipos y tecnologías en materias cartográficas, que hacen uso de los medios digitales obteniéndose productos de un elevado valor añadido susceptibles de ser usados también por otras organizaciones de carácter público y privado, principales demandantes de este tipo de información.

Todo ello, junto con la ampliación e intensidad de las necesidades producidas en el seno de la UE (con la participación del IGN a través de EuroGeographics), propicia un desarrollo intenso en el que los productos geográficos son clave en grandes proyectos de contenido económico, muchos de ellos en el ámbito europeo e internacional (redes geodésicas europeas, prevención sísmológica europea, sistemas de información geográfica de la UE, proyectos transnacionales de cartografía, etc.). En este mismo ámbito internacional, es preciso reseñar – por su importancia estratégica y su influencia presupuestaria – los nuevos compromisos adquiridos con la comunidad iberoamericana para el desarrollo de proyectos conjuntos.

En todo caso, la demanda geográfica viene experimentando un incremento exponencial, exigiendo una respuesta productiva y eficaz que, una vez garantizada, implica una fuerte difusión libre (a través del CNIG, mediante precio público o de manera gratuita: véase, en este sentido, el artículo 13 c del Estatuto del CNIG, aprobado por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo y la Orden FOM/956/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por la DG. del IGN).

2.2. Líneas de actuación del Instituto Geográfico Nacional y del Centro Nacional de Información Geográfica.

Dentro de este marco general, las líneas de actuación (Objetivos Operativos) del IGN/CNIG conforme al vigente Plan Estratégico para los años 2010-2013 son las siguientes:

1. Integrar y Armonizar la Información Geográfica Oficial.
2. Regular el desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional y asegurar su viabilidad.
3. Mejorar la producción de la Información Geográfica.
4. Garantizar la calidad de la Información Geográfica Oficial.
5. Mejorar el sistema de “I + D + i” en el ámbito de la información básica en Ciencias de la Tierra y del Universo.
6. Proporcionar asistencia técnica a Administraciones Públicas.
7. Promover la difusión de la Información Geográfica y el desarrollo de sus agentes productores.
8. Mejorar la información de base y de sus sistemas de obtención, en un marco de cooperación científica e institucional.
9. Producir bienes y proporcionar servicios públicos de calidad.
10. Desarrollar y aplicar un modelo gerencial de servicio que garantice la eficiencia y la calidad del Sistema Nacional de Información Geográfica.

3. ÓRGANOS.

3.1. Órganos encargados de su ejecución.

La ejecución de este Programa se realiza a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, mediante sus Subdirecciones Generales, y el Organismo Autónomo adscrito, Centro Nacional de Información Geográfica.

De una manera genérica, existe una correlación entre las líneas de actuación reseñadas en el apartado 2.2 anterior y la responsabilidad de cada uno de estos órganos conforme al siguiente esquema:

SUBDIRECCIÓN GENERAL	LÍNEAS DE ACTUACIÓN / Nº OBJ.OP.
Secretaría General	2-4-9-10
S.G. Astronomía, Geodesia y Geofísica	5-6-8-9
S.G. Cartografía	3-6-8-9
O.A. C. Nal. Información Geográfica	1-6-7-9

3.2. Órganos Colegiados.

– **Comisión Nacional de Astronomía**, cuya copresidencia recae en la Dirección General del IGN (Real Decreto 587/1989, de 12 de junio), para la coordinación de las actividades públicas en este campo (Institutos Astrofísicos de Canarias y de Andalucía, Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, Observatorio Astronómico Nacional del I.G.N., Universidades, INTA, ESA, etc) y para la representación exterior de la comunidad astronómica nacional.

– **Comisión Española de Geodesia y Geofísica**, vicepresidida por el Director General del IGN, con análogas funciones y mayor extensión de organismos coordinados (Instituto Tecnológico Geominero de España, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Nacional de Meteorología, varios Institutos del CSIC y Universidades, entre otros).

– **Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes**, presidida por el Director General del IGN y constituida por representantes de varios Ministerios (Fomento, Medio Ambiente, Defensa, Industria, Interior, Justicia ..), para la actualización de las normas de construcción antisísmica.

– **Consejo Superior Geográfico** (Ley 7/1986) y (Ley LISIGE) presidido por la Secretaria General de Relaciones Institucionales y Coordinación del Ministerio de Fomento con su vicepresidencia y secretaría técnica en la propia Dirección General del I.G.N., para la coordinación, planificación y normativa de toda la cartografía nacional, con representantes de todos los Ministerios, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.

Las misiones de impulso, coordinación y desarrollo de estas Comisiones por parte de la Dirección General del I.G.N., obligan a una esmerada atención para asegurar su adecuado funcionamiento. Entre tales atenciones, con incidencia presupuestaria, figuran los gastos de desplazamiento y estancias (tanto de asistencia a los grupos y comisiones, como las representaciones españolas en organismos internacionales), la promoción de diversos proyectos e investigaciones y diversos proyectos internacionales o

de la UE (EUREF, CORINE, IRAM, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Red 3IGeo, Observatorio Hispano Alemán de Calar Alto, EuroGeographics, etc).

1. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES REALES.

OBJETIVO						
1. Integrar y armonizar la información geográfica oficial (CNIG)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
Infraestructura de datos espaciales de España						
Portales/nodos operativos	Nº	250	520	1.000	800	1.250
Accesos promedio por mes	Nº	9.000.000	25.000.000	10.000.000	11.000.000	12.000.000
Capas de datos accesibles en Nodos	Nº	2.200	6.500	15.000	14.000	20.000
Asistencia a reuniones/informes INSPIRE	Nº	15	30	30	15	20
Actividades de desarrollo de Sistemas e información Geo./Cartociudad						
Entidades en los nuevos Sistemas de Información	Nº	45.000.000	42.000.000	50.000.000	46.000.000	50.000.000
Nº ciudades procesadas CartoCiudad	Nº	6.500	4.200	6.500	6.000	7.500
Nº habitantes ciudades CartoCiudad	Nº	42.000.000	42.000.000	44.000.000	43.000.000	44.200.000
DE MEDIOS						
Servidores	Nº	150	144	300	100	110
Colaboradores convenios	Nº colab	80	70	120	60	75
Asistencias técnicas específicas	h /homb	30.000	24.000	60.000	35.000	38.000
Licencias recursos lógicos	Nº lic.	35	35	35	35	17
Ordenadores operativos	Nº	1.200	1.160	2.500	2.000	2.500
Inversión	Miles €	2.500,39	1.530,00	5.000,00	2.306,50	2.244,42

OBJETIVO						
2. Regular el desarrollo del sistema cartográfico nacional y asegurar su viabilidad (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
RESULTADOS						
DEPOSITARIO WEB SCN						
Documentos compartidos	Nº	0	0	50	0	15
Accesos al repositorio web	Nº	0	0	175	0	100
DE MEDIOS						
Servidores/Ordenadores	Nº	0	0	10	0	5
Asistencia técnica	Horas	0	0	0	0	5.000
Herramientas lógicas	Nº	0	0	0	0	2
Inversión	Miles €	0	0	105,00	85,00	37,62

OBJETIVO						
3. Mejorar la producción de la información geográfica (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
DE RESULTADOS						
BCN – 25 – 3D (Bases Cart. num. tridimensional)						
Hojas BCN25 cargadas	Hoja	600	596	600	495	550
Provincias BCN200 cargadas	Provincias	25	0	50	50	50
MTN-Mapa Topográfico Nacional España						
Hojas MTN25 actualizadas	Hoja	600	434	500	410	450
Hojas MTN50 formadas	Hoja	135	48	125	66	175
Hojas MTN25 publicadas	Hoja	400	254	400	400	400
Hojas MTN50 publicadas	Hoja	150	100	100	100	100
Cartografía derivada						
Mapas a media y pequeña escala	Mapas	25	14	25	25	25
Proyectos de aplicación						
Número de hojas calculadas (MDT /MTN25)	Nº hojas	450	600	450	600	0
Número de hojas calculadas (MDT /Ortofot)	Nº hojas	2.500	1.982	2.500	1.362	0
Hojas MDT	Nº hojas	0	0	0	0	2.000
Metadatos accesibles	Nº metadatos	40.000	45.000	40.000	60.000	75.000
Entidades en bases de datos cartográficas europeas	Nº entidades	375.000	350.000	375.000	375.000	400.000
DE MEDIOS						
Hojas BTN25 medios propios	Hoja	150	151	150	157	150
Hojas BTN25 contratadas	Hoja	450	445	450	338	400
Producción BCN200	Producción	25	0	50	50	50
Hojas MTN25 medios propios	Hoja	150	211	150	70	100
Hojas MTN25 contratadas	Hoja	450	223	350	340	350
Hojas MTN50 medios propios	Hoja	35	30	50	27	30
Hojas MTN50 contratadas	Hoja	100	18	75	39	145
Producción cartografía derivada	Mapa	25	14	25	25	25
Adquisición estaciones cartográficas	Estación	25	5	20	16	15
Publicación hojas MTN	Hoja	550	354	500	500	500
Servidores/ Ordenadores	Nº	20	5	12	12	10
Asistencias técnicas	H/hombre	24.000	8.000	24.000	20.000	24.000
Herramientas lógicas	Nº	6	2	6	3	6
Inversión	Miles €	3.600,00	2.200,00	2.739,00	2.211,00	2.394,87

OBJETIVO						
4. Garantizar la calidad de la información geográfica (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
Documentación Geográfica						
Adquisición cartografía antigua y moderna	Nº mapas	20	0	0	0	0
Restauración fondos cartográficos	Nº mapas	500	0	500	0	100
Consultas informát. Arch. Topog. y Cartoteca	Nº consult.	4.500	6.700	0	0	0
Georreferenciación mapas Archivo Topogr.	Nº horas	9.187	0	0	0	0
Explotac. digital serie MTN 1/50.000 cartote	Nº mapas	500	3.100	0	0	0
Suscripciones publicaciones	Nº revistas	53	53	48	48	40
Adquisición de libros	Nº libros	90	87	90	90	90
Elaboración de boletines informativos	Nº boletín	4	4	4	4	4
Identificación de códigos de barras	Nº código	100	203	100	200	150
Escaneado MTN 1/25.000 y otros	Nº mapas	0	900	100	1.000	600
Escaneado Actas 1889	Nº páginas	50.000	53.000	22.000	1.500	20.000
Adquisición cartografía antigua/moderna	Miles €	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00
Usuarios Servicio de Documentación	Nº usuarios	0	0	2.500	10.000	10.000
Georreferenciación Archivo y Cartoteca	Nº ficheros	0	0	8.000	3.000	9.000
Parcelario urbano histórico	Nº núcleos	0	0	75	75	0
Accesibilidad web de documentación	Nº aplicac.	0	0	2	2	2
Mejora Geodocat	Nº herrami.	0	0	5	1	4
SIGLIM.Sistema información líneas límite	Miles €	0	0	0	20,00	50,00
DE MEDIOS						
Equipos de informática	Miles €	30,00	25,00	30,00	20,00	18,00
Aplicaciones informáticas	Nº	12	8	12	6	5
Inversión	Miles €	700,00	430,00	655,00	528,00	188,08

OBJETIVO						
5. Mejorar el sistema de " I + D + I " en el ámbito de la información básica (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
REDNAP (Nivelación de alta precisión)	Señales Operativas en % de la red	95	95	97	97	100
VOLCAN (Vigilancia volcánica de Canarias)	% Equipos instalados	90	90	95	95	100
PROYECTOS GEODÉSICOS						
Red Gravimétrica	Nº de Estac. Observadas	16	16	16	16	16
Estaciones GPS	nº de Estac. Instaladas	2	2	2	2	2
MEJORA RED SISMICA NACIONAL						
Red de sacudida	%equipos instalados	0	0	0	0	15
DE MEDIOS						
PERSONAL TÉCNICO CONTRATADO	Nº Técnicos	17	17	22	22	24
INVERSIÓN	Miles €	3400	2080	3700	2980	2783

OBJETIVO						
6. Proporcionar asistencia técnica a Administraciones Públicas (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
ASISTENCIA CARTOGRÁFICA Coordinación 1/5.000, 1/10.000, 1/25.000	Nº hojas	1.200	800	950	800	800
ASISTENCIA INFORMÁTICA Procedimientos/Protocolos informáticos	Nº proced.	10	15	30	15	25
Acceso a Internet	Nº pág.	10	10	15	10	10
Comunicaciones	Nº punto	100	100	100	100	100
ASISTENCIA FORMATIVA Cursos formación alumnos iberoamericanos	Nº alumnos	140	120	140	140	140
Formación TIG en la Red	Nº alumnos	700	700	700	700	720
COBERTURAS OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO						
Escenas espaciales corregidas	Escena	1.100	1.200	1.400	1.200	1.400
Mosaicos 1:25.000 del PNOA	Mosaico	1.600	1.982	3.100	1.362	0
Hojas SIOSE 1:25.000	Hoja	2.000	2.420	1.500	2.000	2.000
Hojas CORINE 1:100.000	Hoja	0	15	0	0	275
Reuniones programas internacionales	Reunión	15	22	20	20	20
Cartoimágenes digitales	Cartoim.	10	4	10	2	0
DE MEDIOS						
Convenios	Nº	15	7	15	15	10
Colaboradores convenios	Nº colabora.	12	20	18	18	15
Asistencia técnica	Horas	7.500	7.000	800	800	8.000
Servidores, ordenadores	Nº	60	20	30	25	25
Herramientas lógicas de control y gestión	Nº	5	5	5	5	5
Routers, Switches, hubs	Nº	8	4	6	6	6
Puntos cableado	Nº	125	70	100	100	100
Estaciones para gestión de imágenes	Estación	15	5	0	15	15
Convenios	Convenio	15	5	5	23	23
Contratación vuelos PNOA	Hoja	0	137.992	252.193	215.651	196.172
Inversión	Miles €	2100	1280	5183	4178	4670

OBJETIVO						
7. Promover la difusión de la información geográfica y el desarrollo de sus agentes productores (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
APLICACIONES DE DIFUSIÓN						
Actualización y difusión páginas web	Nº págs.	25	25	25	25	25
Difusión de la Normativa Sismorresistente y del Eurocódigo	Nº sesiones de difusión	0	0	2	2	4
DIFUSIÓN SOCIAL						
Publicaciones y actuaciones	Nº	15	15	CNIG	CNIG	CNIG
CENTRO DE SERVICIOS	Nº consultas	0	2.900	3.000	3.000	3.100
DE MEDIOS						
Servidores, ordenadores personales	Nº	10	10	10	10	10
Herramientas lógicas	Nº licen.	5	5	5	5	5
Asistencias técnicas	H/hombre	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Colaboradores convenios	Nº	6	6	6	6	7
Inversión	Miles €	1250	760	600	484	188

OBJETIVO						
7. Promover la difusión de la información geográfica y el desarrollo de sus agentes productores (CNIG)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
Ventas en información geográfica digital	Miles de €	408,00	47,68	75,00	1.500,00	300,00
Ventas en información geográfica impresa	Miles de €	867,00	557,26	475,00	436,41	475,00
Ventas en Servicios	Miles de €	612,00	1.753,87	1.275,00	3.116,41	1.750,00
Ventas en otras publicaciones	Miles de €	23,00	21,26	20,00	17,56	18,00

Exposiciones y congresos	Nº personas	12.100	11.127	12.500	11.900	12.000
Ferias del libro	Nº personas	29.000	25.447	27.000	26.500	26.500
Información al público	Nºconsultas	102.000	64.415	85.000	76.500	75.000
Visitas docentes concertadas a nuestra sede	Nº visitantes	3.500	825	2.200	900	850
Visitas a la página web	Nºentradas	750.000	320.000	0	2.100.000	3.000.000
Páginas web visitadas	Nº páginas	0	0	2.500.000	34.750.000	41.000.000
SIOSE y planes nacionales cobertura territorio	Miles de €	4.000,00	6.893,83	0	724,91	0
Planes Nacionales de observación del territorio (incluidos SIOSE y PNOA)	Miles de €	0	0	2.262,72	4.103,93	0
Proyecto I+D+I	Miles de €	250,00	1.562,19	607,54	1.161,25	0
Disem. grat. y distr. con bonif. ó subv. cart.	Miles de €	3.000,00	3.687,00	13.000,00	12.560,00	0
<i>SIOSE y planes nacionales cobertura territorio. Convenios tramitados</i>	Nº	0	0	0	0	17
<i>SIOSE y planes nacionales cobertura territorio. Superficie territorio procesado</i>	Km.2	0	0	0	0	250.000
<i>Planes nacionales observ.territorio Convenios operativos ó tramitados</i>	Nº	0	0	0	0	17
<i>Planes nacionales observ.territorio. Contratos ejecución establecidos</i>	Nº	0	0	0	0	5
<i>Planes nacionales observación territorio. Superficie territorio procesado.</i>	Km.2	0	0	0	0	255.000
<i>Proyecto I+D+I. Convenios establecidos</i>	Nº	0	0	0	0	4
<i>Proyecto I+D+I. Contratos I+D+I</i>	Nº	0	0	0	0	6
<i>Proyecto I+D+I. Investigadores</i>	Nº	0	0	0	0	120
<i>Disem. grat. y distr. con bonif. ó subv. Ficheros descargados</i>	Nº	0	0	0	0	850.000
<i>Disem. grat. y distr. con bonif. ó subv. Cantidad de datos</i>	Nº Gbyte	0	0	0	0	150.000
<i>Asistencia formativa. Cursos de formación especializados.</i>	Nº alumnos	0	0	0	0	120
<i>Asistencia formativa.Cursos formación para alumnos iberoamericanos</i>	Nº alumnos	0	0	0	0	140
<i>Asistencia formativa.Formación TIG en la red</i>	Nº alumnos	0	0	0	0	840

INDICADORES DE MEDIOS						
Resultado operaciones comerciales	Miles de €	1.500,00	690,34	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Personal del Organismo	Nº efectivos	108	63	76	109	109
Servidores	Nº	0	0	300	100	110
Asistencias técnicas específicas	h/hombre	0	0	60.000	60.000	38.000
Licencias recursos lógicos	Nº convenios	0	0	35	350	17
Ordenadores operativos	Nº	0	0	2.500	2.000	250.000
Colaboradores convenios	Nº	0	0	120	60	75
Inversión	Miles €	9170	16523	10657	9995	3990

OBJETIVO						
8. Mejorar la información de base y de sus sistemas de obtención, en un marco de cooperación científica institucional (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
PROYECTOS DE GEOFÍSICA						
Redes Sísmicas	Nº nuevas Estac. Sism.	1	1	2	2	2
Obras e instalaciones Observatorio Geofísico Central	Nivel% Pto. Ejecutado	85	85	90	90	95
PROYECTOS DE ASTRONOMÍA/GEODESIA						
Red Atlántica de estaciones Geodinámicas y Espaciales	Nivel% presupuestado	2	2	8	8	20
CARTOGRAFÍA						
Filmación planchas para impresión offset	Planchas	5.500	2.010	5.500	2.300	2.500
DE MEDIOS						
Adquisición de planchas litográficas	Planchas	5.500	2.010	5.500	2.300	2.500
Inversión	Miles €	2500	1525	2349	1894	1880

OBJETIVO						
9. Producir bienes y proporcionar servicios públicos de calidad (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
INSTALACIONES						
Proyectos de obra	Nº	15	3	10	2	10
Actividades mantenimiento	Nº	30	30	30	30	30
SERVICIOS						
Metadatos accesibles	Nº metad.	40.000	35.000	40.000	37.000	45.000
Entidades en bases de datos cartográficas europeas	Nº entidad	350.000	342.000	350.000	310.000	375.000
DE MEDIOS						
Obras de remodelación	M2	5.500	4.500	4.000	2.500	5.500
Pliegos cláusulas técnicas	Nº	9	4	8	3	8
Servidores y ordenadores personales	Nº	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
Asistencias técnicas	H/hombre	3	3	3	3	3
Herramientas lógicas	Nº lic.	6	6	6	6	6
Inversión	Miles €	850	520	1568	1263	376

OBJETIVO						
10. Desarrollar y aplicar un modelo gerencial de servicio que garantice la eficiencia y calidad del sistema nacional de información geográfica (IGN)						
INDICADORES	MAGNITUD	2009		2010		2011
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
DE RESULTADOS						
POLÍTICAS GERENCIALES DE SERVICIO						
Convocatorias pruebas selectivas	Nº	4	0	0	0	2
Concursos provisión puestos	Nº	6	6	4	4	4
Cursos formación	Nº	35	35	35	35	35
Acciones evaluación riesgos	Nº	200	200	200	200	200
Acciones prevención riesgos	Nº	350	350	350	350	350
Acciones de vigilancia de la salud	Nº	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250
Protocolos de actuación	Nº	2	2	2	2	2
Manuales gestión administrativa	Nº	4	8	4	4	4
Becas	Nº	46	18	38	35	66
Contratos	Nº	340	240	330	300	330
DE MEDIOS						
Plazas ofertadas	Nº	25	0	0	0	25
Puestos convocados	Nº	30	14	10	10	25
Alumnos formados	Nº	1.400	1.400	1400	1400	1.400
Aulas de formación	Nº	3	3	3	3	4
Reuniones con sindicatos	Nº	6	6	6	6	6
Reuniones con CC.AA y EE.LL	Nº	10	10	10	10	10
Aplicaciones informáticas	Nº	12	12	12	12	14
Inversión	Miles €	68	43	68	55	19

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de personal



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

Código	Descripción	Total	% S/Total
	ALTOS CARGOS		
A	Altos Cargos	1	0,16
	TOTAL ALTOS CARGOS	1	0,16
	PERSONAL EVENTUAL		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES		
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL		
	FUNCIONARIOS		
A1	DEL SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	120	19,42
A2/B	DEL SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	127	20,55
C1	DEL SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	128	20,71
C2/D	DEL SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	33	5,34
E	DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL FUNCIONARIOS	408	66,02
	LABORALES FIJOS		
1	TITULADOS SUPERIORES	1	0,16
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0,32
3	ADMINISTRADORES	116	18,77
4	OFICIALES 1ª	29	4,69
5	OFICIALES 2ª	27	4,37
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES FIJOS	175	28,32
	LABORALES EVENTUALES		
1	TITULADOS SUPERIORES	9	1,46
2	TITULADOS DE GRADO MEDIO	4	0,65
3	ADMINISTRADORES	8	1,29
4	OFICIALES 1ª	12	1,94
5	OFICIALES 2ª	1	0,16
6	AUXILIARES		
7	CONSERJES - TELEFONISTAS		
8	LIMPIADORES		
	TOTAL LABORALES EVENTUALES	34	5,50
	CONTRATADOS		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL CONTRATADOS		
	PERSONAL VARIO		
A	TITULADOS SUPERIORES		
B	TITULADOS DE GRADO MEDIO		
C	TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR		
D	GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR		
E	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL PERSONAL VARIO		
	TOTAL	618	
	ALTOS CARGOS	1	0,16
	SUBGRUPO A1 Y TITULADOS SUPERIORES	130	21,04
	SUBGRUPO A2 Y TITULADOS DE GRADO MEDIO	133	21,52
	SUBGRUPO C1 Y TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	321	51,94
	SUBGRUPO C2 Y GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	33	5,34
	AGRUPACIONES PROFESIONALES Y CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		
	TOTAL	618	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Anexo de inversiones



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ESTADO

Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Servicio: 18 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
495A			Desarrollo y aplicación de la información geográfica española						12.538,63
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						11.134,63
			Superproyecto de apoyo						11.134,63
		1999 17 18 8020	CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	1.998	2.014	93	93	O	7.559,63
		1996 17 18 0005	FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y DERIVADA	2.010	2.014	93	93	O	1.900,00
		1996 17 18 0010	TRATAMIENTO DE CARTOGRAFÍA DIGITAL E IMÁGENES ESPACIALES	2.010	2.014	93	93	O	979,63
		1997 17 18 0005	ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN GEOGRÁFICA	2.010	2.014	93	93	O	100,00
		2005 17 18 0055	ASISTENCIA TECNICA A ORGANISMOS OFICIALES	2.010	2.014	93	93	O	280,00
		2005 17 18 0060	COBERTURA NACIONAL DE TELEDETECCIÓN Y ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA (P.N.O.A.).	2.010	2.014	93	93	O	4.300,00
		1999 17 18 8021	INFRAESTRUCTURAS GEODÉSICAS, GEOFÍSICAS Y ASTRONÓMICAS	1.999	2.014	90	90	O	3.575,00
		1996 17 18 0015	DESARROLLO DE LAS REDES SÍSMICAS Y GEODÉSICAS	2.010	2.014	93	93	O	250,00
		1996 17 18 0020	INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES ASTRONÓMICAS	2.010	2.014	90	90	O	555,00
		2004 17 18 0035	INFRAESTRUCTURAS	2.010	2.014	93	93	O	100,00
		2005 17 18 0040	APLICACION NORMAS SISMORRESISTENTES Y MONITORIZACION. RED SISMICA NACIONAL	2.010	2.014	93	93	O	100,00
		2005 17 18 0045	CONSTITUCION NUEVO OBSERVATORIO GEOFISICO CENTRAL	2.010	2.014	90	90	O	100,00
		2005 17 18 0050	CREACION DE RED DE MONITORIZACION DE RIESGOS VOLCANICOS	2.010	2.014	93	93	O	250,00
		2009 17 18 0065	CONSTIT. Y DESARROLLO RED ATLANTICA ESTACIONES GEODINAMICAS Y ESPACIALES	2.010	2.014	93	93	O	2.220,00
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						1.404,00
			Superproyecto de apoyo						1.404,00
		1996 17 18 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.998	2.014	90	90	O	400,00
		1996 17 18 1110	CONSERVACION DE INSTALACIONES CENTRALES Y PERIFERICAS	2.010	2.014	90	90	O	400,00
		1999 17 18 8030	GEODESIA, GEOFISICA Y ASTRONOMIA Y ADQUISICION DE SU INSTRUMENTAL	1.998	2.014	90	90	O	904,00
		1996 17 18 0025	DESARROLLO DE LAS REDES SÍSMICAS Y GEODÉSICAS	2.010	2.014	90	90	O	205,00
		1996 17 18 0030	INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES ASTRONÓMICAS	2.010	2.014	90	90	O	699,00
		2004 17 18 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.004	2.014	93	93	O	100,00
		2004 17 18 1205	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.010	2.014	93	93	O	100,00

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 18 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL						12.538,63

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Anexo de inversiones

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2011

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Organismo: 239 CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

(Miles de euros)

Prog.	Ar.	Proyec. Superproyec.	Denominación	Año ini.	Año fin	Com.	Prov.	Tipo	Ley 2011
495A			Desarrollo y aplicación de la información geográfica española						6.234,50
	62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.						794,31
			Superproyecto de apoyo						794,31
		1991 17 239 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.997	2.014	16	28	O	39,62
		1997 17 239 1106	ADECUACION DE LOS CENTROS DE DISTRIBUCION Y VENTA	2.009	2.014	16	28	O	39,62
		1993 17 239 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	1.993	2.014	16	28	O	537,30
		1999 17 239 1208	DESARROLLO PROGRAMAS INFORMATICOS	2.009	2.014	16	28	O	211,21
		2000 17 239 1209	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	2.010	2.014	16	28	O	326,09
		1999 17 239 8008	MOBILIARIO Y ENSERES	1.999	2.014	16	28	O	217,39
		1999 17 239 1006	MOBILIARIO Y ENSERES	2.010	2.014	16	28	O	217,39
	63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.						208,08
			Superproyecto de apoyo						208,08
		2004 17 239 8001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.004	2.014	16	28	O	50,00
		2004 17 239 1110	CONSERVACION DE INSTALACIONES	2.010	2.014	16	28	O	50,00
		2008 17 239 8002	EQUIPOS INFORMATICOS	2.009	2.014	16	28	O	158,08
		2008 17 239 1210	REPOSICION PROCESOS INFORMATICOS	2.010	2.014	16	28	O	158,08
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial						5.232,11
			Superproyecto						2.780,68
		2006 17 239 9005	PROYECTOS DEL SIOSE	2.006	2.014	93	93	O	438,91
		2006 17 239 1008	TRATAMIENTO DE IMAGENES	2.006	2.014	93	93	O	438,91
		2010 17 239 9006	P. N. OBSERVACION TERRITORIAL	2.010	2.014	90	90	O	2.341,77
		2010 17 239 1009	OBTENCION TRATAMIENTO COBERTURA DE IMAGENES	2.010	2.014	93	93	O	2.341,77
			Superproyecto de apoyo						2.451,43
		1999 17 239 8300	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.992	2.014	90	90	O	2.451,43
		2010 17 239 0005	IDEE	2.010	2.014	93	93	O	1.161,90
		2010 17 239 0010	CARTOCIUDAD	2.010	2.014	93	93	O	991,14
		2010 17 239 0108	CENIT ESPAÑA VIRTUAL	2.010	2.011	16	28	O	298,39
			TOTAL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA						6.234,50

(No se imputan a las provincias los proyectos cuyo ámbito territorial abarca a más de una)